



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Estudios Superiores Iztacala**

**“Hacia una lectura fenomenológica de la soberanía”**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
**LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A (N)**

**Julio Eduardo Ramírez Maya**

Director: **Mtro. Cesar Roberto Avendaño Amador**

Dictaminadores: **Mtro. José Antonio Mejía Coria**

**Lic. Carlos Alejandro Arámbula Martínez**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN – PRINCIPIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SOBERANÍA.....</b>	<b>1</b>
<b>DE LA LEY, LA GRACIA Y EL REINO.....</b>	<b>15</b>
<b>DE MAQUIAVELO A HOBBS A SCHMITT.....</b>	<b>33</b>
<b>MAQUIAVELO Y EL RENACIMIENTO.....</b>	<b>34</b>
<b>THOMAS HOBBS, DEMONOLOGÍA Y GUERRA.....</b>	<b>40</b>
<b>CARL SCHMITT, EL PRINCIPIO DEL ORDEN.....</b>	<b>47</b>
<b>NARRACIÓN HEGEMÓNICA DE SOBERANÍA A TRAVÉS DEL TIEMPO. ....</b>	<b>70</b>
<b>EMPLAZAMIENTO EN LA MEMORIA E IDENTIDADES NARRATIVAS.....</b>	<b>84</b>
<b>EL VALOR DEL MÉTODO. ¿CUÁL ES EL VALOR Y ALCANCE DE NUESTRO CONOCIMIENTO? .....</b>	<b>97</b>
<b>MÉTODO Y APLICACIÓN.....</b>	<b>118</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>122</b>
<b>INSTRUMENTO.....</b>	<b>122</b>
<b>ENTREVISTA - TEÓLOGO.....</b>	<b>125</b>
<b>ENTREVISTA - JURISTA. ....</b>	<b>175</b>
<b>ANÁLISIS .....</b>	<b>230</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>269</b>
<b>OCTAVO DÍA.....</b>	<b>274</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>305</b>
<b>DEDICATORIA: .....</b>	<b>308</b>

## INTRODUCCIÓN – PRINCIPIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SOBERANÍA.

¡Más basta!... ¡Yo os aguardo! Dad fin a vuestra obra,  
¡Cobardes! ¿Qué os detiene? ... ¿Teméis al porvenir?  
¡Ah! ...Tembláis...Es porque os falta la fe que a mí me sobra...  
Miradme...Yo no tiemblo... ¡Y soy quien va a morir!...

**Fragmento del poema de Giordano Bruno a sus verdugos (Serrano 2010)**

La necesidad de un orden y una ley se encuentra en las narraciones más antiguas, las ciencias naturales y las del espíritu disputan esta certeza; en América latina la voz del pueblo equipará la voz de Dios, resultado de memorias configuradas alrededor de la disputa por el poder donde la historia sitúa una élite social que asume dicho poder como un derecho natural. En este contexto las ciencias y las humanidades encuentran un reto metodológico desde las diferentes visiones epistémicas y científicas, por lo que actualmente se plantean teorías críticas sobre el discurso y su análisis para construir conocimiento y realidad.

En el siguiente trabajo se revisan los elementos que constituyen la narración hegemónica de “*Soberanía*”, para de este modo identificar determinaciones en relación con participantes activos y explicar la construcción de emplazamientos biográficos desde datos empíricos. El concepto y el sentido de la *soberanía* tienen una importante relación con la teología y la filosofía, de ahí que la existencia de los entes que asumen ejercicios soberanos adquiere un carácter psicológico que se fundamenta en procesos sociales laicos. El escenario laico obliga pensar la administración de la vida del hombre en términos de una teología laica vinculada a la construcción de un derecho a una vida digna, con ello trato de señalar los modos en los que la noción de vida está restringida por la actividad que despliega el poder soberano a través de la ciencia y las leyes que sirven como modos de producción sobre los que se monta y al tiempo que gesta una propia lógica económica que adquiere forma en sistemas políticos que responden a intereses particulares y que son el fundamento de la desigualdad social y la inequitativa

distribución de la riqueza, prácticas que muestran un ideal de civilización sin bases éticas o morales. El camino que la ciencia ha tomado la sitúa en un callejón sin salida, por lo que es necesario replantear su postura ante las diferentes ramas filosófico-epistemológicas en formas y estructuras de conocimiento para dar paso a un constructo que retome un verdadero sentido en su relación con el ser humano.

La ética y la moral enlazan y dirigen la vida de una cultura, hacen funcionar la vida social relacionando conocimiento y conducta, etimológicamente tienen igual significado, *ethos* en griego y *mos* en latín, significan costumbres, hábitos, pero diferido de lo que entendemos en la lengua española no hay una palabra que tenga el contenido conceptual correcto; cuando hablamos de moral hablamos de las normas que rigen nuestra conducta, mientras que la ética refiere a la disciplina sobre la fundamentación de las normas morales. La moral es un tipo de conducta, en cambio la ética es una reflexión filosófica que no deriva de su método sino de su objeto y no es sólo contemplativa, sino que desarrolla el “ser” en su conducta; de ahí la afirmación de la ética como disciplina normativa no debe inducirnos al error, por el contrario, permite buscar la congruencia entre la conducta del “ser” al obrar y no sólo una necesidad condicionada. La ética tradicional se divide en empírica, de bienes, formal y valorativa; la ética de bienes constituye y da forma a la moral judeo-cristiana, base del derecho positivo en Latinoamérica; dentro de la ética contemporánea encontramos al utilitarismo, el cual considera que la finalidad de toda acción humana está vinculada a la realización de acciones útiles que buscan la mayor felicidad para el mayor número de personas y donde nuestro actuar involucra a otros, siempre es necesario considerar que para determinar una acción ético-moral se deben calcular todas las consecuencias en toda acción. La psicología, la ética y el derecho forman parte de teorías de la conducta y comparten un fin común, sin embargo, en pugna con la naturaleza del hombre el discurso de las religiones positivas ha sentado sus bases en principios ilógicos que se instauran en determinados momentos históricos y se imponen como convicción. La psicología en la ética ha pretendido afirmar la existencia de valores como objetos ideales independientes de las valoraciones de los hombres, ya sean en lo individual o lo colectivo, se parte de que lo que es estrechamente valioso vale por

sí mismo; para debatir este discurso la filosofía valorativa separa la interacción epistemológica de la existencia del valor como ontología argumentada en una teoría de dos órdenes, legalidad ( nomos, ley ficticia mediada por la cultura) y physis (ley formal o natural) lo cual nos permite el análisis de las diferentes fundamentaciones.

El derecho positivo más que una doctrina jurídica funciona como un modelo político, por el contrario el derecho tendría que construirse a partir de reglas de convivencia como la ética y actuar como una doctrina relativa de una filosofía general que discute las reglas sobre el valor de lo bueno dentro de un solo fenómeno en las morales históricas que conforman la cultura; mientras que el derecho positivo es la epistemología de la ciencia, la filosofía jurídica construye la cultura como un esfuerzo en pro de los valores donde según la norma y la ley cultural se busca el soberano bien y se reduce a jerarquías dependiendo los fines que este permita, estos pueden ser relativos o absolutos, debaten el fin como medio y siempre buscan el fin más elevado. La esencia del fenómeno ético es que la gente sepa no sólo decidirse a la acción, sino que tenga el mismo saber, comprender y actuar, puesto que la reflexión ética construye la clarificación del fenómeno de la consciencia. Cuando se habla de consciencia ética se busca medir una situación concreta a la luz de exigencias éticas más generales, el conocimiento general al no saberse aplicar a una situación concreta amenaza en razón de su generalidad y oscurece el sentido de las exigencias concretas que una situación de hecho podría plantear, por lo que se recurre a la lógica como el medio para ordenar elementos éticos según su línea de fuerza más significativa y para proporcionar el diseño general de los lineamientos que funcionan como un apoyo a la conciencia ética.

La lógica trata del orden que debe guardarse en los actos humanos en cuanto a operaciones cognitivas o racionales para llegar a la verdad, es arte cuando prescribe reglas para juzgar rectamente y ciencia cuando deduce estas mismas de los principios que esta contiene, es un instrumento para debatir verdades, pero es preciso no caer en el error de que la realidad se construye sólo de concepciones lógicas. Su objeto son las operaciones de la razón en cuanto puedan alcanzar un fin por medio de reglas,

en esto se diferencia la lógica de la psicología ya que esta estudia la mínima naturaleza de las operaciones. El fin de la lógica es que se llegue con expedición y prontitud a juzgar rectamente todo, enseñar al hombre a hacer correcto uso de la razón y a fortalecer esta facultad, ya que los sofismas no son sólo especulativos, sino prácticos y con frecuencia sucede que un sólo sofisma es causa de la ruina de muchos hombres y hasta de pueblos enteros. El punto central es que desarrollar el aprendizaje y la enseñanza ética difiere en cuanto a la capacidad de razonamiento del ser humano, ya que no es un proceso lógico como la matemática.

Sócrates (470 a.C. - 399 a.C.) fue el punto de partida para conformar las bases de la ciencia, la lógica y la ética, los planteamientos lógicos según él, fungen como instrumentos de una justificación verdadera, donde lo bello, lo bueno y lo heroico del alma buscan un sentido; el eje del pensamiento socrático propone que es el dominio de la razón y la virtud la fórmula de felicidad. La afirmación sobre la felicidad como el último fin no tiene carácter normativo, pues en la felicidad el saber teórico tiene un fin absoluto y práctico, por el contrario, el valor de los actos es relativo. Su método metafísico del lenguaje y de razón propone pensar el "error" (lo que imaginamos que sucede sin hacer uso de las palabras) un absurdo en la falta de método, en consecuencia, de cuerpos accidentales. La ciencia y la razón no son como el sentido y la memoria, sino una mera apariencia, el "yo" como sustancia da sentido al "ser" en el pensamiento de una realidad aparente que adquiere una óptica moral. La moral positiva emerge como contranaturaleza que busca dominar los instintos y pasiones del hombre, negando lo más bajo y lo más elevado de él. Confundir la realidad con el error es confundir la existencia como causa, la moral y la religión representan causas imaginarias; donde los actos irreflexivos adquieren un carácter coercitivo, vuelven a la moral y a la religión una psicología del error que confunde los efectos con las causas. Sócrates fue un sofista que abusó de su genio y de su razón para defender cualquier tesis, mediante la contradicción se permitió al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto proponer que no hay contradicción, si se afirma y se niega el valor de un objeto en ocasiones diferentes y aspectos diversos, pues llega al punto en el que se desprende la relación y complementación entre las ciencias; nos dice que no es posible

la contradicción real entre la ciencia y la fe, ya que partiendo de una causa a priori se puede juzgar el malentendido de la fe y que en este punto no se ha alcanzado una verdad completamente científica. El emplazamiento de éste personaje debería ser revisado de forma más exhaustiva, el pesimismo y la melancolía fueron características importantes en la construcción de su pensamiento y de sus métodos, contrastado con el esplendor de su cultura existe quien lo considera como un antigriego, la dialéctica que utilizaba era repudiada y considerada malos modales entre la buena sociedad. Desde la teología menciona que la vida termina donde empieza el reino de Dios, su pensamiento denota una enemistad política en relación con la consciencia, su idea de libertad sólo establece y permite juicios y castigos, en una sociedad donde nadie es responsable de existir y la coloca bajo un control que nos oprime con miedo, dolor y angustia, su planteamiento en torno a la libertad arroja una teoría de la conducta con bases en la ilusión y el prejuicio.

El discurso socrático cambió el rumbo de la filosofía, que hasta ese momento se encontraba orientada al estudio y la comprensión de la naturaleza, por un interés primario en el individuo y el alma; posteriormente este discurso pasa de Platón (a.C. 427-347 a. C.) a Aristóteles (384 a. C. - 322 a. C.) . Por un lado la ética platónica se funda desde caracteres metafísicos, epistemológicos, psicológicos y políticos, que plantean un ideal incorruptible e inmutable, donde las ideas no ocupan ni tiempo ni espacio y que es mediante la intuición como se nos otorga el conocimiento, por medio de la abstracción el alma se comprende en la razón, la cual ya conoce todas las ideas antes de introducirse en el cuerpo, la contemplación de los objetos sensibles provocan nostalgia del saber primitivo que crea recuerdos pragmáticos referidos como arquetipos de un bien supremo. La filosofía práctica de Platón jerarquiza bienes y hace la distinción entre ética y política en facetas diferentes una de la otra, menciona que la construcción espiritual del hombre sólo es posible por el Estado, donde la organización política de la sociedad debe reflejar rasgos y excelencias que corresponden a aspectos fundamentales del alma. La metafísica platónica extrae la esencia del hombre de la vida diaria, propone la existencia de una dualidad entre cuerpo y alma que se une de forma accidental, el alma es ante todo inmaterial, eterna, incorruptible y el cuerpo todo



lo contrario, material, finito y corruptible. Este idealismo separa el mundo sensible de cosas particulares del inteligible mundo de las ideas, las cuales deben ser entendidas como modelos de las cosas. Señala que la naturaleza de la justicia no es por ser un bien en sí misma, sino en razón de la imposibilidad de dañar a los demás y no es por miedo a cometerla sino por miedo a que recaiga en nosotros; la justicia es vista como la virtud política por excelencia y el Estado es un eco o reflejo del alma, para los griegos en el alma están contenidas las mismas partes y en igual número que en el Estado, por lo cual el Estado que no es justo no es un Estado, ya que este se construye en relación con sus ciudadanos.

El hombre es un animal político que vive en una comunidad, la naturaleza humana es social y su virtud la define el hábito y su costumbre; Aristóteles a diferencia de Platón, pensaba que el Estado no es como el hombre, autárquico, una realidad natural expresada por un principio evolutivo de las cosas, sino que esta condición se consigue sólo en sociedad. El Estado interventor existe para garantizar el buen vivir, se sirve de la justicia para ubicar decisiones en un punto medio relativo a nosotros, determinadas por la razón y la prudencia, pero esta cualidad del Estado resulta un principio equivoco que transgrede la ley en la medida que esta ordena todos los aspectos de la vida, por lo que ve necesaria la distinción entre justicia particular y universal, para así poder esclarecer esta condición de virtud abstracta en un criterio regulador de la sociedad que establece relaciones e intercambios entre individuos, poniendo como prioridad el bien común.

El realismo aristotélico plantea que el término y el objeto de nuestros conocimientos está en la misma realidad que existe, independiente del conocimiento que se tenga de ella y no puede prescindir de los sentidos ni de la razón, además de que cada una de nuestras facultades no tiene solo un papel pasivo, sino que también aporta un elemento a priori, no ocultando el objeto sino develándolo. Aristóteles estructura la relación entre el concepto *phronesis* (saber ético) para adaptarlo del de *sophia* (*consideración del objeto en su abstracción*) y *episteme* (*saber científico*), partiendo de que el sujeto busca una *trascendencia* como bien y verdad, separado de la práctica y

la realidad. En la *phronesis* se busca el sujeto primario respecto al objeto, en la *episteme* se caracteriza el ejercicio de las facultades racionales dirigidas a las ciencias de lo general a lo universal (saber teórico - científico) y la *phronesis* es el ejercicio de lo particular (saber práctico moral), es lo que hoy se conoce como jurisprudencia. Además, distingue los conceptos *politike* y *politeia* para enmarcar la política, *politike* refiere a una técnica que gira alrededor de la gobernabilidad y la institucionalidad, es la política moderna que busca adeptos por medio del voto, por el contrario, la *politeia* tiene como fin la construcción de un mundo común. De igual forma distingue el campo del *ethos* (costumbre) por el de *physis* (naturaleza) y el campo estético, el cual, aunque no esté desprovisto de toda regularidad se opone debido al carácter cambiante de los preceptos humanos respecto al campo de su naturaleza, que da lugar a leyes estables que cuestionan la ética como conocimiento filosófico del hombre. El saber y la conducta ética frente al objeto nos hace comprender la relación entre el “ser” ético y el “saber” ético, se comparte con Sócrates y con Platón la relación entre conocimiento y ética pero a diferencia de estos, Aristóteles fundamenta una ética independiente de la metafísica, parte de una crítica al intelectualismo socrático-platónico en cuestión del bien en relación con la actividad humana, enfatizando la virtud y el saber en el *arete de logos* (palabra mediata o razonada) y el conocimiento de la ética del hombre por la *orexis* (deseo) en una *hexis* (actitud cerrada). El “ser” ético es comportamiento específicamente humano que se distingue de “ser” natural, porque no sólo representa un conjunto de capacidades o de fuerzas activas.

Las formas aristotélicas de gobierno son dos: una pura y la otra impura, la pura se clasifica en monarquía, donde gobierna uno, la aristocracia donde gobiernan muchos y la democracia donde gobiernan todos; la impura y para sí se divide en tiranía, sometida por uno, oligarquía por muchos y la demagogia por todos. En la modernidad las categorías se ven reflejadas en el Estado republicano, el poder ejecutivo se representa por la monarquía, el poder legislativo por la democracia, y el poder judicial se basa en la aristocracia.

*“Hay tres ciencias teóricas: física, matemáticas y teología, ahora bien, las ciencias teóricas están sobre las demás ciencias. Pero la última nombrada supera todas las ciencias teóricas. Ella tiene por objeto el “ser”, que está por encima de todos los seres y la superioridad o inferioridad de la ciencia se gradúa por el valor del objeto sobre el que versa su conocimiento”. (Aristóteles, 2015, p. 238-239).*

La metafísica de Aristóteles crítica la filosofía como teoría de la realidad mediante la analogía del “ser”, donde el “ser” no es uno, el “ser” se dice sustancia primera que forma al individuo concreto y, por ende, es el sustrato de todos los accidentes y desde su dimensión lógica se vuelve el sujeto último de los juicios. Mientras que el individuo concreto define la sustancia segunda, la esencia es lo que hace que una cosa sea lo que es y le da forma. El “ser” análogo puede referir a la materia o a la forma, la división entre mundo sensible e inteligible de una cosa no puede estar separada de su sustancia ni su identidad, pues no podría ser explicada, la sustancia es un compuesto de materia, aquello de lo que la cosa está hecha, y la forma la constituye la determinación esencial de una cosa. La sustancia es el accidente, cualidad, cantidad, relación, lugar, tiempo, posición, posesión, acción y pasión, las cuales funcionan como categorías, y donde la potencia es la materia considerada de forma dinámica y el acto la forma consumada, todos los objetos sensibles están compuestos de materia y de forma. El hilemorfismo aristotélico menciona que la materia es el elemento individualizador y la forma el elemento especificador, todas las cosas de la misma especie tienen la misma forma y sólo difieren por la materia, la forma por supuesto es más importante que la materia, la cual no debe considerarse como una simple figura o silueta, sino como principio de unidad y estructura, además de organización e inteligibilidad de los objetos, esta teoría es fundamental para rechazar la postura de Platón, ya que propone que cada objeto queda sintetizado por la materia y la forma, y que los dos mundos no están separados sino íntimamente unidos en la esencia del objeto e incluso del hombre y no está en la materia o solo en la forma inmaterial sino en la síntesis de las dos; a partir de esto se entiende la abstracción del hombre que capta con sus sentidos el aspecto material del objeto y mediante el entendimiento el agente desmaterializa la forma, es decir hace caso omiso a la materia y abstrae para

quedarse con la forma, la cual es asimilada como concepto o idea y da lugar al concepto que es un elemento especificador que infiere el concepto desde lo universal, aplicable a todos los objetos de la misma especie.

La metafísica eleva el conocimiento de aquellas cosas que exceden los límites del orden material, como el tiempo, el “ser”, el espacio y la esencia, los cuales tienen mucha importancia en esta rama de la filosofía que ha hecho necesaria su división, en general es llamada ontología, pero en su especificidad trata de los primeros y más universales principios de nuestros conocimientos, los cuales se fundan en el primer objeto del conocimiento que es el “ser” y en especial de las cuestiones del ámbito biológico y psicológico. Cuando la ciencia se separa de la metafísica, el individuo se coloca en vez de la verdad y juzga todo a partir de sí mismo, aunque este método no es absoluto, interpreta una de las estructuras fundamentales en la naturaleza humana, la duda metafísica fundamentada no en la creación del conflicto con el sujeto, sino en su angustia y perplejidad. La metafísica de la secularización en su desarrollo histórico suple a Dios y se sitúa como eje de la vida, abandona la pregunta ¿quién es el creador de los fenómenos?, ¿cuál es su causa?; dejar de lado a Dios en una filosofía naturalista representa más un éxito que un fracaso para la religión, ya que constituye un resultado que podría dominar lo natural, el paso de Dios no es efecto sino narración análoga del estado teológico al metafísico. La idea del moderno Estado de derecho se impone con un deísmo, una teología y una metafísica que proscriben el milagro, si el pensamiento secular pretende excluir a Dios del mundo, el liberal hace lo propio con el soberano, ubicando al hombre en lo absoluto e ilimitado, abandonado en su insignificancia a la incertidumbre del azar y el caos.

Parménides fue el primero en occidente en pensar el “ser y el no ser” en relación con la existencia, Sócrates oculta la dimensión trágica del conflicto humano a través de la monopolización de la verdad y de la justicia y con Platón la filosofía funda la moral y la política, arremetiendo contra el saber trágico e idealizando la construcción de un ciudadano, sin embargo, es con el nacimiento de Cristo como se crea una nueva visión del mundo, el cristianismo marca la filosofía más que ninguna otra etapa en la historia, se presenta como una especie de nueva educación para los hombres, es decir una

forma de llevar su vida amando a Dios y teniendo fe. El encuentro del cristianismo con la cultura griega es fundamental para la filosofía de occidente, ya que entran en disputa los ámbitos de la fe y la razón, formulando diferentes sistemas de pensamiento. La última fase del pensamiento pagano se desarrolló de forma simultánea y se convirtió en base y premisa de la filosofía medieval, la visión general de la realidad y del hombre que esta presenta, implican una serie de ideas fundamentales acerca del orden del universo. Este periodo inicia en 476 d. C. con la caída del imperio romano, pero se gesta siglos antes en el siglo II a. C. cuando Roma invade Grecia, creando una fusión de ambas culturas. Entre el siglo I y III d. C. la corriente filosófica más importante va a ser el gnosticismo, el cual propone que se obtiene la salvación a través del conocimiento, a partir del siglo II d. C y entre el siglo V y VI ubicamos a la patrística, que formula una síntesis entre filosofía y religión, y después en el siglo VI hasta el siglo XV se desarrolla la escolástica donde se plantea comprender la revelación divina utilizando la razón humana mediante la síntesis entre fe y razón.

San Agustín (354 d.C. -430 d.C.) introduce el platonismo como fundamento teológico del cristianismo, donde la ética plantea la vida después de la muerte, la vida es el medio que confunde el fin en dos grados de realidad, por un lado, a un Dios inmutable, eterno e incorruptible, creador de la realidad, cambiante y finita que explica la relación entre el alma humana por el camino de la fe y por otro la razón que nos guía a Dios a través de la verdad fundamentada en el mundo de las ideas. Para San Agustín el libre albedrío es en relación con la libertad, pero difiere ya que el libre albedrío designa la posibilidad de elegir entre el bien y el mal, y la libertad es el buen uso del libre albedrío. La libertad del hombre tiene que ver directamente con la voluntad humana donde lo teológico sirve como planteamiento y propósito al acto por el cual el sujeto mediante el uso del albedrío y la selección de los medios decide ejecutar una conducta.

*¡Necio! ¿no sabes que toda elevación terrena es el abismo comparada con el cielo? .... la naturaleza comienza al hombre, la religión lo perfecciona. (San Agustín citado en Domingo, 1846, p. 87).*

San Agustín estructura una especie de teología y antropología, que formula que las ideas son la verdad necesaria y que la validez de conocimiento racional se funda en un principio metafísico, dado que las ideas sobre la razón tienen independientemente de ellas un valor ontológico. Se parte que de la interioridad del alma el hombre podría ascender a Dios y que las verdades absolutas en el alma constituyen la esencia del hombre en cuerpo y espíritu, por lo que conocer a Dios es conocernos a nosotros mismos. La postura agustiniana esclarece las aptitudes que se sacrifican del intelecto, los valores científicos y la consecución de bienaventuranza que da la religión resultan indisolubles.

Más adelante Santo Tomás (1225 d.C. – 1274 d.C.) con una postura aristotélica, desarrolla una teoría del conocimiento que distingue entre filosofía y teología, entre orden natural que se obtiene de la razón y cuenta con un carácter demostrativo, y orden sobrenatural que se nos otorga a partir de la fe y la revelación, aunque ambos provienen de Dios, lo que hace imposible contradicción alguna. Se plantea que Dios es evidente en sí mismo ya que existe de forma necesaria en su propia esencia, y aunque nosotros no tenemos un conocimiento directo de la esencia de Dios, llegamos a su existencia por medio de la demostración. Tomás rechaza el agnosticismo y afirma que la existencia de Dios se puede demostrar mediante el razonamiento lógico, plantea que, si una realidad infinita anula su contrario, y que, si se asume a Dios como bien infinito, por tanto, el mal no existiría, pero que Dios no es creador de la maldad, sino que lo hacemos nosotros al abusar de nuestra libertad, y que, si Dios permite el mal, lo hace para sacar de él bienes superiores, pero esto sólo responde a una parte del problema. Ya que podemos explicar los fenómenos del mundo por medio de causas naturales, además del entendimiento y la voluntad en el caso de los seres libres, es la providencia divina el cuidado que Dios tiene de su creación, esto representa la distinción medieval entre causas primeras y causas segundas, por lo tanto, dado que no necesitamos de Dios para explicar los fenómenos y nos bastamos con causas naturales, la respuesta viene a decir que no es descartable la existencia de diferentes planos de causalidad, de causas segundas próximas de las cosas y causas naturales, pero es la causa primera la que mantiene todo en el “ser” y que ninguno de los dos planos anula la causalidad del otro, por tanto podemos explicar los fenómenos con

causas naturales, pero para dar una explicación última del cosmos se requiere una causa metafísica.

Según Santo Tomás el hombre conoce por cinco vías, la primera considera un primer motor que da movimiento, puesto que todo aquello que se mueve tiene que ser movido por otra cosa y esta a su vez tiene que partir de algo inicial inmóvil, la segunda una causa eficiente, formula que si en el universo ninguna cosa puede ser causada por sí misma, por ende, debe haber una causa inicial, la tercera entendida como contingencia de los seres que explica que las cosas pueden ser creadas o destruidas, parte del supuesto de que si hubo un tiempo en el que nada existió, tampoco hoy existiría nada, por lo tanto lo que no existe solo puede ser creado, la cuarta es definida en grados de perfección, por ejemplo la bondad hasta su máxima expresión, y la quinta un ser inteligente, donde se explica que las cosas que no poseen conocimiento, existen para alcanzar un objetivo, no por azar sino por intención.

*“No corresponde a la teología demostrar los principios de las demás ciencias, sino tan solo dar su dictamen acerca de ellos. Todo aquello en que las otras ciencias se encuentran en contradicción con las verdades de aquella, se condena como falso”* (Santo Tomás citado en Sánchez, 1891, s/p).

A partir de esta postura se plantea un constitutivo formal como atributo ontológico fundamental del que derivan todos los demás, el constitutivo formal de Dios es el “ser” subsistente, donde la esencia se identifica con la existencia, lo cual es el principio de todas las demás perfecciones, y aquella por la que se distingue de los demás seres creados, de los cuales su esencia es distinta de su existencia. Todas las creaturas tienen una composición metafísica de esencia y existencia, que las vuelve contingentes y limitadas; es mediante los sentidos y por su intelecto como el hombre puede abstraer de las cosas sensibles su esencia y llegar al mundo espiritual. Se constituye al hombre como un compuesto de cuerpo y alma, dos realidades que dependen una de la otra y que presuponen que el fin del hombre está asociado con su “bien” y con la eterna unión del alma con Dios siguiendo la ley natural impresa, y a su vez distingue tres clases de leyes, la ley natural que ordena y dirige los actos que

descansan en la razón y la voluntad, inmutable y universal, que se interpreta como ley moral, por otro lado, la ley positiva que promulgan los estados, la cual debe ser la expresión de la ley natural, ambas con origen en una ley eterna e inmutable que descansa en Dios; la potencia activa de Dios se manifiesta en tres maneras, creación, conservación y providencia.

Según la escolástica, la psicología trata de la naturaleza, atributos, facultades y operaciones del alma humana, la palabra griega *psyche* se atribuye como respiración, soplo, vida, sangre, apetito, alma, corazón o mariposa. La psicología pareciera desconocer la etimología básica de lo que está estudiando, el concepto *psujé (alma)*, construye conceptos fundamentales en esta disciplina; rastrear la genealogía de conceptos ofrece dos utilidades, buscar el valor de su origen y el origen del valor, lo que permite comprender los cambios que este ha tenido y cómo actúan en el imaginario y la memoria colectiva.

Tanto los dioses como los demonios nacen del sacrificio y esta distribución determina el modo en que se divide el mundo, el sacrificio no es solo creador de dioses sino el Dios por excelencia, indeterminado, infinito espíritu del que todo proviene, muere y renace. El sacrificio y las plegarias nos confrontan a una dimensión teúrgica en la que el hombre, mediante rituales gestuales en el caso del sacrificio y orales en el de la plegaria, actúan en relación con la creencia, en una primacía de glorificación que no es solo el agregado a la gloria de Dios, sino que es ella misma representada mediante el ritual. Se asume a la gloria como la sustancia misma de la divinidad y el sentido de su economía depende de la glorificación esencial que genera razones para exigir alabanzas e intimaciones que recaen en el concepto de Dios. La teología argumenta las bases epistemológicas de los métodos, constituye la racionalización intelectual del contenido escatológico de la religión, no hay ciencia que carezca enteramente de supuestos previos, ni tampoco ninguno de ellos puede demostrar su valor intrínseco, se parte del supuesto que el mundo debe tener un sentido. La síntesis de la narración teológica pagana griega con la judeocristiana, configurara el sentido sobre el cual se construyeron las sociedades modernas de occidente, por lo que es necesario revisar



los principios y fundamentos que las conforman y así poder deconstruir la tesis que sitúa el sentido del “ser” bajo esta hegemonía.

## DE LA LEY, LA GRACIA Y EL REINO.

El discurso de la divina providencia es la exégesis del concepto teológico que indica la soberanía, se manifiesta en principios universales y particulares respecto de la naturaleza misma de las cosas y gesta una lógica económica, en la cual el gobierno del mundo no se da de la imposición tiránica de una voluntad general externa, no por accidente sino por la previsión de efectos colaterales que emanan de la naturaleza misma de las cosas y permanecen en la singularidad absolutamente contingente de un fenómeno marginal o un efecto secundario que construye un paradigma de los actos de gobierno. Con ontología binaria podemos descomponer la realidad en dos niveles, trascendente e inmanente, la providencia corresponde al orden de las primeras causas trascendentes y el destino a los efectos de las causas segundas e inmanentes. La teología menciona que la providencia es la causa del bien y que el destino es la causa segunda que produce una conexión inmanente de efectos.

La providencia y el destino fungen como dos poderes jerárquicamente coordinados, en los cuales la decisión soberana determina principios generales del orden del cosmos, donde se fundamenta la administración y la ejecución de un poder subordinado, pero autónomo. Existen cuestiones que la providencia soberana decide de forma directa y que quedan sustraídas de la gestión destinal que valida la división de poderes en los que descansa el sistema. Se asume al destino como el gobierno que administra y constriñe las acciones de los hombres, y que vincula una indisoluble conexión de causas en relación con las acciones y la fortuna, con un carácter fatal y milagroso que recubre las decisiones de gobierno, y que la providencia trascendente conoce y decide lo que el destino constriñe después en la conexión inmanente de las causas para que esté quede inmerso como milagro. En la narración teológica cristiana el gobierno es la providencia que piensa y ordena el bien de todo, el destino distribuye el bien entre individuos en sus causas y efectos, lo cual puede verse por un lado justificado, pero por otro incomprensible.

Santo Tomás aborda dos tesis opuestas: la del “destino mahometano”, en la cual Dios interviene de forma inmediata en todas las condiciones naturales actuando como un

milagro continuo y la otra donde la intervención de Dios se limita al don original de la naturaleza y la virtud operando en el instante de la creación. Según Tomás, la tesis mahometana no es posible debido a que equivale a cancelar el orden de las causas y efectos de la creación. Por ejemplo: si el fuego como fenómeno físico no calentara por su propia naturaleza, sino por la intervención de Dios para generar calor cada vez que este ocurre, entonces la creación sería privada de su virtud operativa y por lo tanto no tendría sentido. La tesis opuesta salvaguarda la libertad de los fenómenos, los separa de Dios y trata de que recaigan en la nada de la que provienen. Determinadas tesis forman una aporía cuya solución radica en la distinción estratégica de primeras y segundas causas. Si partimos del supuesto en el que el mundo y el orden de las cosas dependen de la causa primera, entonces no podría intervenir Dios, ni hacer nada fuera de este, ni contra él; por lo que no es el espacio de una acción de gobierno no ordenada por Dios desde las primeras causas, sino más bien contingentes a un orden recíproco de segundas causas que resulta de un poder de deliberación racional y una ejecución argumentada en la pluralidad de mediadores. El paradigma economía-providencia constituye la base de la democracia como gobierno y así mismo el teológico-político al absolutismo donde el poder político del gobernante no tiene ninguna limitación institucional fuera de la ley divina.

Identificar las categorías ontológicas, de las formulas y conceptos teológicos, y elevarlos al rango de paradigmas de la realidad, en imágenes que funcionan por analogía, sin limitaciones deductivas o inductivas, dado que no son representaciones de la cognición sino en el "ser", sirve como instrumento de la arqueología, orientada a aprehender unitariamente tiempos y ámbitos distantes, no para acceder al pasado sino al presente, y no a la historia sino al origen de la especie humana, abarcando la totalidad de los fenómenos relativos al gobierno y a la vida, como la economía y el derecho, o la estética y la ontología. Esta comprensión esencialista de fenómenos jurídico-políticos y económico-gubernamentales en donde se pierde toda singularidad de la experiencia histórica y la praxis del logos sostiene la etimología y el uso de mediaciones categoriales, permite representar la totalidad de la tradición occidental como consumación de una procedencia nihilista que se interpreta como traición de la experiencia comunitaria mesiánica. Una teología de la historia que parte de la

secularización cuya capacidad unificadora de tiempos y teorías como la oikonomia trinitaria donde se puede observar el funcionamiento y la doble estructura (soberanía y gobierno, auctoritas y potestas) de la maquinaria gubernamental. La apelación de una vida mesiánica, remite a una concreta experiencia del tiempo, donde los conceptos no solo indican experiencias pasadas, sino además factores que condicionan su significado y determinan cambios en las conductas.

Mientras que la economía de la salvación que le fue asignada al hijo en el cristianismo se cumple con el tiempo, la economía de la gloria es atemporal, esta síntesis constituye una economía, que glorifica de forma recíproca el sentido entre Dios y los hombres, esta sirve como fuente de vida esencial de la bondad y la causa de la creación de la que deriva el “ser” y el bien, por lo que se percibe como la asimilación de Dios. La gloria es un tema fundamental para la teología, ya que permite mantener la maquinaria de la trinidad inmanente y la trinidad económica, el “ser” de Dios y su praxis en cuanto al reino y al gobierno, al tiempo que define “reino y esencia” determina el sentido de la economía y el gobierno, relacionado teología y economía en la conciliación de la gloria, la cual constituye la inoperocidad post judicial donde se resuelve toda obra y palabra.

San Agustín menciona que la ciudad celeste estará constituida por ángeles y beatos en lugar de ángeles caídos para restaurar el reino, esto representa una postura política debido a que las imágenes que se toman del vocabulario de su tiempo se utilizan para describir a Jerusalén como una ciudad única y bajo un rey único que mantendría orden y paz. La condición angélica es una dualidad en cuanto a virtudes puesto que en ella está depositada la administración y la asistencia a Dios, considera que mientras los hombres fueron creados a imagen de Dios, los ángeles para su ministerio, que un gobierno es más perfecto si para su ejecución particular se vale de intermediarios, los cuales cuentan con una posición jerárquica en su actuar y donde un ángel inferior no puede iluminar a uno superior, lo que dictamina un orden inmutable que solo tiene excepción en las jerarquías eclesiásticas. Así como en la naturaleza, en el hombre encontramos una regla donde un poder particular es restringido por uno universal, de igual forma como el poder de un ministro es gobernado por el de un rey.

En el juicio del presente al contraste del tiempo apocalíptico, la destrucción no es absoluta, en consecuencia, es superfluo creer en una salvación final, la condición trascendental de un juicio sobre el presente radica en asignar a las imágenes teológicas un valor de posibilidad y no meramente epistemológico. Según la narración cristiana, después de la muerte inmediatamente tendrá lugar el juicio, este es la cuenta que el hombre debe dar a Dios y la sentencia del divino, todos los hombres hemos de ser juzgados dos veces, la primera en la hora de la muerte y la segunda en el fin del mundo. Al morir se separa el alma del cuerpo, todos hemos de morir una sola vez, no sabemos cuándo, ni como, ni donde, si esta vez erramos el paso lo hemos errado por toda la eternidad. Debemos estar bien preparados para morir en gracia de Dios ya que en estos juicios se examinan todos los pensamientos, deseos, palabras, obras y omisiones de cada hombre, desde el primer instante del uso de razón hasta el momento de la muerte; el juicio a la hora de la muerte se llama particular, porque es una sola persona y el juicio al fin del mundo se llama universal porque será de todos los hombres. La sentencia del juicio particular es irrevocable y la sentencia del juicio final será la confirmación del juicio particular.

Las señales del fin del mundo son: la impiedad, el liberalismo, la masonería, el socialismo, el anarquismo y el fanatismo dado que restringen la verdad, la apostasía y la generalidad de los hombres se apartará de Dios, no haciendo caso de su ley divina y se llevará a cabo la predicación del evangelio por todo el mundo. Las señales próximas del juicio final: los judíos se convertirán a la religión cristiana y los buenos y los malos serán inmortales, no morirán jamás, los dotes de los cuerpos bienaventurados son la impasibilidad, no podrán sufrir jamás pena alguna y tendremos la agilidad para trasladarse de un lado a otro en un instante. En el juicio universal se dará la resurrección de los hombres, Jesucristo regresa, los buenos a la derecha, los malos a la izquierda, se abrirá el libro de las conciencias, bajo la esperanza como virtud sobrenatural por la cual confiamos firmemente alcanzar la gloria celestial. El espíritu santo es la tercera persona de la santísima trinidad y procede del padre, el hijo y por la emanación del amor.

Los ángeles asistirán el juicio universal y serán enviados para recoger a los resucitados, de este modo avanzarán sostenidos por los ángeles y serán llevados a sus espaldas. Cuando el último beato sea subido al paraíso y el último condenado rechazado en el infierno ¿Que pasara con los ángeles?, es aquí donde se presenta un problema aporético. La *oikonomía* (administración familiar) y el gobierno providencial no son eternas, sino que tienen su fin el día del juicio, la misión de los ángeles es conducir a los hombres a la salvación, pero el día del juicio todos la habrán alcanzado, por lo tanto, después de tal juicio no existirán más los oficios ni las órdenes de los ángeles, es decir, el reino que continúa estará privado de gobierno. Para esta aporía Santo Tomas multiplica las distinciones, separa las jerarquías de su función de modo que el poder sobrevive a su ejercicio.

En la narrativa de las órdenes angelicales se distinguen dos aspectos, la diferencia de grados y la ejecución de oficios, la primera basa las distinciones en la gracia y la naturaleza que permanece por siempre, la diferencia entre estas dos cualidades solo sería eliminada a través de su destrucción, pero a diferencia la gloria permanecerá según los méritos particulares. La ejecución de sus oficios permanece, pero terminara después del día del juicio en la medida que su oficio este ordenado a conducir a algunos hombres a su fin y que pueda conciliarse con la consecución última de este. El paradigma de la “gloria” como fin último del “ser” y como figura de lo divino que sobrevive al gobierno, es la respuesta de la teología al problema de la economía. Los ángeles y su facultad ministerial sobreviven al juicio universal como jerarquía himnológica sólo para la contemplación y la alabanza, acreditando toda operación providencial.

En la teología cristiana el principio por el cual el gobierno del mundo terminará con el juicio universal tiene una única y fundamental excepción, que se encuentra en el infierno, ya que los demonios cumplirán la sentencia de los condenados, por lo que no se terminan las funciones de gobierno y ministeriales, los demonios tendrán eternamente una función judicial para preservar el orden. El ideal de un gobierno eterno, (paradigma político moderno) es por decirlo de algún modo infernal, este gobierno penitenciario tiene un imprevisto carácter teatral. Santo Tomás plantea la

interrogante respecto de si los beatos pueden ver las penas de los condenados, ya que el horror y la deshonra no parece convenir a los santos, y desde una interpretación psicológica referente a las implicaciones sádicas de su discurso, afirma que los beatos pueden complacerse más con su beatitud, al concederles observar las penas de los impíos pero sin experimentar compasión, sino sólo gozo, en tanto que el castigo de los condenados expresa el orden eterno de la justicia divina. En medida que el gobierno se constituye por el paradigma teológico-económico y la fractura entre “ser” y praxis, el gobierno es representado como aquella actividad, que únicamente puede ser argumentada si la ontología y la praxis, están económicamente divididas y coordinadas. En este sentido la providencia es el ámbito teórico en el que la visión clásica del mundo con supremacía del “ser” sobre la praxis, deja de lado, al Dios ocioso por el de un Dios activo. La providencia debate la naturaleza de las causas respecto a la idea de Dios, referente a si este provee al mundo a través de principios generales, universales y particulares, y el ejercicio del libre albedrío en el hombre. Si el reino y el gobierno se encuentran separados en Dios, entonces ningún gobierno del mundo es posible, por un lado, encontramos a la soberanía impotente y por otro la serie infinita y caótica de los actos violentos de la providencia particular; reino y gobierno resultan de la correlación de la maquinaria bipolar y la articulación de la providencia general y especial. Esta línea discursiva menciona que el mal se encuentra en el hombre racional y no ocurre en el mismo sentido, por una voluntad antecedente, sino por una consecuente en cuanto está implicado en el mejor de los posibles planes, y el bien metafísico resulta la causa de que en ocasiones es necesario dar espacio al mal físico y al mal moral. Además, se menciona que es absurdo afirmar que la providencia se produce de forma accidental, porque esto equivaldría a decir que Dios no es consciente de ello. Este paradigma evita el modelo de la actividad voluntaria como el del accidente inconsciente, y se presenta como paradoja de un accidente consciente o una conciencia privada de intención, dado que la naturaleza no ejerce intencionalidad, ni una reflexión racional respecto a ninguno de los fenómenos, sino más bien representa una potencia irracional.

La narrativa teológica aristotélica parte de un supuesto donde la providencia no es pensada para formar un gobierno del mundo, pero la correlación de lo general y lo

particular resulta de un modo contingente, que, aunque consciente de la providencia universal, Dios reina, pero no gobierna, es únicamente un fenómeno secundario que sigue a uno primario sin constituir una parte esencial y sin ejercer influencia. Santo Tomás por su parte propone que en algunas ocasiones el orden del mundo está en la unidad de Dios, y en otras que la unidad de Dios reside en el orden inmanente de los seres, esta aparente contradicción es la expresión de la fractura ontológica entre trascendencia e inmanencia, entre “ser” y “praxis” que la teología cristiana heredó del aristotelismo; si el paradigma de la sustancia separada tiene el conocimiento de un Dios extraño al mundo y a la creación llega a un panteísmo donde la inmanencia de Dios se encuentra en toda la naturaleza, en estas dos posturas se fundamenta que la idea de orden y equilibrio resulta complicada. El orden más que un concepto es una signatura, esto quiere decir, que en un signo o en un concepto se excede a una determinada interpretación para proyectarlo hacia otro contexto, sin perder el ámbito semántico y así construir un nuevo significado. Los conceptos en los que el “orden” cumple la función de signar son ontológicos, generan un desplazamiento respecto a la ubicación inminente de la ontología y de la categoría de sustancia, hacia la de relación y praxis. Lo cual no significa que el “ser” encuentre en el predicado del “orden” una nueva definición, sino que debido a la signatura “orden”, sustancia y relación, ontología y praxis, encuentran el legado que la teología medieval heredó a la filosofía moderna.

Cuando San Agustín menciona los seis días de la creación, cita de forma imprevista la sabiduría, en una de las narraciones sobre la cual la tradición teológica funda unánimemente la idea de un orden en la creación, lo que da pie a una discreción filosófica, referente a la relación Dios y orden. Si se distingue entre orden local y orden temporal, el cual no puede tener lugar en Dios, y donde el orden del origen y orden de la naturaleza, corresponden a la concepción trinitaria de la divinidad, se hace evidente la relación entre orden y *oikonomía*, Dios no es orden, sólo en tanto que dispone y ordena el mundo creado, en tanto que está depositado arquetípicamente en el paradigma donde el hijo procede del padre y del espíritu, y donde la *oikonomía* divina y el gobierno se corresponden. El paradigma teológico respecto a la distinción reino-gobierno, está articulado de la acción de la divina creación y la conservación, además de que es necesario considerar que la acción de la causa primera es doble, porque



instituye las cosas de la creación y porque gobierna las mismas, ambas cualidades correlacionadas a través de la creación donde Dios es la causa del “ser” y no sólo de su devenir, deja la necesidad de un gobierno divino para conservarse en el “ser”, ya que en tanto toda criatura depende de Dios, no podría existir y se reduciría a la nada de no ser conservada por la operación de la divina virtud. Santo Tomas especifica las causas segundas como particulares con una implícita referencia a la distinción entre providencia general y providencia especial. Esto resulta de una solución neoplatónica de la aporía aristotélica del bien trascendente, la conexión inmediata que se establece entre las formulaciones narrativas y el paradigma económico-providencial de un gobierno divino que orienta una interpretación de la providencia, que distingue y coordina ciencia y gobierno desde una tesis referente al régimen de las causas segundas, de nuevo la aporía aristotélica del bien trascendente encuentra solución en la articulación de trascendencia e inmanencia.

Se distinguen por primera vez los términos “reino y gobierno” en la formulación técnico-jurídica en las discusiones canonistas en los siglos XII y XIII, donde se elabora una doctrina que le da la facultad al pontífice de poder privar la autoridad de los soberanos temporales. Aunque el poder espiritual puede producir efectos, a pesar de su perfección a éste poder le falta efectividad de ejecución, es más bien la necesidad de las causas segundas la que debe separar de sí, las cualidades materiales. Recurriendo a la doctrina de la distinción entre un oficio y su ejercicio, se plantea el hecho de que la iglesia como institución cuenta con dos llamadas espadas, una espiritual para su uso y un material para su mando. Esta institución según su poder y su dominio tiene sobre las cosas temporales un poder y un dominio superior primario, pero no una jurisdicción y una ejecución inmediata, esta distinción de poderes permite que un poder esté bajo el otro, la razón entre un poder primario y uno secundario se encuentra en la titularidad y la ejecución, condición necesaria para el funcionamiento del sistema. En el poder secular la autoridad primaria pertenece al Papa, pero este no posee ejecución inmediata, sino que ésta es delegada al príncipe. Esta condición económico-providencial en donde su corrección, identidad y la contingencia de los actos de gobierno corresponde a la libertad de decisión soberana que le permite actuar más allá o en contra de ella.

La distinción entre teología y *oikonomía* es para indicar la naturaleza, la esencia de Dios y su acción salvadora del “ser” y la “praxis” que generan dos discursos y dos racionalidades distintas, cada una con series conceptuales específicas. En toda esta concepción teológica referente a Cristo, una concierne a su divinidad y otra a la economía de la encarnación y la salvación, cada discurso y racionalidad, tiene su definición propia y no deben de ser confundidas. Para recomponer la fractura entre el “ser” y la “praxis” por vía de un paradigma gestacional y no epistémico de la *oikonomía* donde la praxis divina, desde la creación hasta la redención no está fundada en el “ser” de “Dios”, se distingue hasta realizarse en un sujeto separado en, logos o el hijo, y esta praxis debe conciliarse con la unidad de sustancia por medio de la idea de una acción libre y voluntaria que reúne creación y redención, superando la antítesis gnóstica entre un Dios extraño al mundo y un creador y señor del mundo, como identidad pagana del “ser y el obrar” que vuelve improbable la idea de creación y concilia la trascendencia de Dios y la creación, en lo ajeno en Dios y el mundo con la idea estoica y judía de un Dios protector. La *oikonomía* era de forma simultánea discurso y realidad, un saber no-epistémico y una praxis anárquica, que dio a los teólogos la oportunidad de definir la fe cristiana, y constituir la de pensamientos estoicos y pitagóricos que se fundan en un sentido económico. En este paradigma se forman los núcleos del dogma trinitario y la cristología que nunca se independizó de su origen, permaneciendo tributario de sus aporías y sus éxitos.

El paradigma “económico” nace de la herencia judía de modernidad, en la que los bancos ocupan el lugar del templo, este desplazamiento se tropieza con dificultades esenciales; prueba de ello es que Aristóteles no afronta el problema de manera directa, sino que se encomienda simplemente a dos paradigmas, uno militar y otro genuinamente económico. Así como en un ejército la disposición ordenada de las filas debe estar en relación con el orden y el estratega, y así como en una casa los diversos seres que la habitan, siguiendo cada uno su propia naturaleza, se ajustan en realidad a un principio único, así el “ser” separado se mantiene en relación con el orden inmanente del cosmos y viceversa. En todo caso el orden, es el dispositivo que hace posible la articulación de la sustancia separada y del “ser”, de Dios y del mundo en su relación aporética. Si bien en Aristóteles la idea de una providencia está

completamente ausente, y en ningún caso habría podido concebir en términos de pronóia (creencia de que el mundo conspira a favor de uno mismo) la relación entre el motor inmóvil y el cosmos es comprensible pues justamente en este pasaje el pensamiento más tardío ha encontrado el fundamento para una teoría de la providencia divina. Sin que algo así estuviera entre sus objetivos, Aristóteles le ha transmitido a la política occidental el paradigma del régimen divino del mundo como un sistema doble, formado de un lado por un principio trascendente, y del otro un curso inmanente de acciones y causas segundas.

La *oikonomía* encuentra distintos e incompatibles atribuciones del concepto, por un lado, la encarnación y la revelación de “Dios” en el tiempo y por otro la procesión de las personas dentro de la divinidad. Se trata de la proyección de una fundamentación teórico a posteriori de la semántica de un concepto, que, en el siglo II, corresponde simplemente a la actividad divina y gestión de gobierno. La incompatibilidad del sentido representa dos aspectos de una única gestión “económica” sobre la vida, que va de la divinidad a su manifestación terrena.

Para San Pablo la economía representa la actividad que revela y cumple la palabra de Dios, y que ahora pasa a ser esta misma actividad personificada en la figura del hijo que ejecuta la economía del padre. El desarrollo de este significado retórico de una disposición ordenada articula el paradigma trinitario, en este sentido la economía es restituida en su naturaleza originaria administrativa que parte de la base canónica de los siglos XII y XIV. El significado de *oikonomía* es la excepcional e incomprensible encarnación del logos, además de la restricción ocasional y la suspensión de las leyes y los atenuantes que economizan el mando de la ley en vista de la debilidad de los que la reciben. En esta circunstancia se llega a la contraposición entre teología y economía ya que se produce en el marco del derecho una contraposición entre “canon” y “economía” y la excepción resulta en una decisión que no aplica en estricto sentido a la ley, sino que hace uso de la economía. La excepción designa la actividad salvífica del gobierno en relación con la *oikonomía* y la ley, en los dos sentidos del término *oikonomía* y administración. Este paradigma de gobierno y Estado de excepción coincide en la idea de una *oikonomía* y una praxis gestional que gobierna el curso de

las cosas, en su intento de salvar la naturaleza concreta de las mismas. La *oikonomía* evita la fractura del monoteísmo, la tesis trinitaria asume que la economía no significa la separación de la sustancia, sino que la triplicidad se sitúa solo en el plano de la *oikonomía* y no en el de la ontología. La fractura entre Dios y su acción, teología y praxis, distingue la sustancia o la naturaleza divina de su economía ya que equivale a separar en Dios, el “ser” y el obrar, sustancia y praxis, dualismo que el paradigma de la *oikonomía* insta en el cristianismo.

En la teología que Aristóteles desarrolla al final de su libro XII de metafísica, no es posible distinguir en el Dios que describe entre “ser y praxis”, si este Dios mueve las esferas celestes como un motor inmóvil es porque así es su naturaleza y no tiene necesidad de poner alguna voluntad particular que ordene el mundo. La narración teológica menciona que la economía con la que Dios gobierna es distinta de su “ser” y no deducible de este, analizar la noción de Dios en un plano ontológico nos guía a la idea de un “ser” puro cuya esencia coincide con su existencia, solo que eso no vislumbra su relación con el mundo ni el curso de la historia del hombre, puesto que la economía no se fundamenta en la ontología, por lo cual su naturaleza es más complicada que la de Dios, que parte de la decisión de un gobierno revelado a los hombres en Cristo, no en su “ser” si no en su praxis y salvación. Los paradigmas económico y ontológico son en su origen teológico distintos, y buscan en la providencia una reflexión moral; en la trinidad y la cristología el término “económico” asume forma de dogma especulativo y forma aporías éticas de la fractura entre “ser y praxis” que se conformaron en el mundo antiguo y se heredan en la teología cristiana. La noción de voluntad y albedrío son categorías principales primero en la teología cristiana y después en la ética y la ontología moderna, ya que cuestiona si el orden del cosmos es voluntad o naturaleza.

La vida humana se politiza solamente mediante el abandono del poder incondicionado de muerte, el “sacer” es la parte principal de la política, en la distinción griega de los conceptos para la vida, “bios y zoe”, se fragmenta la existencia del hombre y se adquiere poder sobre este. Las sociedades están construidas con una maquinaria antropológica que mediante la exclusión de lo inhumano animalizando lo humano,

producen una especie de excepción dentro del hombre, una crisis, se podría decir de cierta forma que la “zoe” antigua humaniza lo animal y la “zoe” moderna animaliza lo humano.

El Estado como toda entidad política, es un enlace de dominio de individuos sobre individuos, sostenido por la violencia, la legitimidad del ayer en la validez de hábitos cuyos comienzos se pierden en los tiempos y la orientación del individuo, por la costumbre. El desarrollo del estado moderno se inicia a partir del momento en el que en un principado o en una república se procede a la expropiación de titulares privados del poder administrativo a su disposición, dueños de los medios administrativos, ejército, recursos financieros y bienes políticos; es en este punto, en donde el príncipe legitima la tradición consagrada por la religión, que sostiene a un ministro que representa los poderes y asume la defensa de medidas políticas, las cuales determinan estos poderes. El ministro cuenta con especialistas subordinados a él, proceso similar al de una gran empresa, pero en este la asamblea de accionistas carece tanto de poder sobre la dirección de la empresa como del pueblo gobernado por funcionarios profesionales. (Weber, 2013).

Pericles dirigió la ecclesia soberana de la circunscripción administrativa ateniense, donde se construyeron las características de la demagogia moderna, esta se vale a si misma de un discurso, solo que abusa de este y se sirve de la palabra impresa de forma permanente. El demagogo está representado por el publicista político y es el resultado de una mezquina y superflua indiferencia ante el sentido de la acción humana, la cual no tiene que ver con la consciencia de la trágica maquinaria en la que se asienta la trama de cualquier tarea, en especial de la política. ídem.

Alejandro Magno, (356 a. C. - 323 a. C) alumno de Aristóteles dio forma a la estructura política y cultural del mundo conocido entonces, bajo los principios griegos se fundaron los modelos de Estado de derecho conformado mediante jerarquías asumidas y estratos sociales a su funcionamiento, el principado surgió después como poder unipersonal y como forma de proteger el imperio, será Virgilio (70 a. C.- 19 a. C.) quien por necesidades de políticas externas propone el principado. El príncipe disponía de cinco categorías en las clases sociales, los clérigos, la iglesia y brahmanes, los

hombres encargados de cuestiones del espíritu se ubicaron como asesores, estrato de mucha importancia, ya que funcionaron como el material administrativo para la lectura y la escritura, se caracterizaban por la vida célibe, por lo que no trascendían a ocupar un poder político para su descendencia. Un segundo estrato fueron los literatos en humanidades, de igual forma fueron asesores de los príncipes, la nobleza cortesana era el tercer estrato (durante el siglo XVII sustituyeron a los literatos humanistas como asesores), la cuarta esfera patricios rentistas y la última, la academia de juristas. El derecho romano configuró el imperio burócrata, en una transición de empresa política a estado de derecho y una corporación de juristas.

Ni los principios de un pensamiento jurídico racional en la escuela Mimamsa en la India, ni el culto a la antigua concepción jurídica del islam, fue capaz de contener la sofocación del criterio jurídico racional como sustituto del criterio teológico. Consiguieron racionalizar el método, gracias a los juristas italianos de la antigua jurisprudencia romana, se asumió como política de Estado. Las teorías iusnaturalistas ocuparon un lugar importante en Francia en el siglo XVI, parten del pensamiento cristiano radical, la figura del abogado está estrechamente relacionada con la democracia y representa la racionalización de un método. Los intercesores del germánico sistema formalista fueron adquiriendo un sentido en la política de occidente, la función del abogado es llevar adelante con eficiencia el asunto que los interesados le han confiado. El jurista es superior a cualquiera de los funcionarios, resulta capaz de lograr el éxito con argumentos lógicos del bien y del mal, mediante la palabra hablada y escrita, su labor central es medir las palabras y se diferencia del funcionario ya que este no es un demagogo, respecto a su naturaleza, a este no corresponde hacer política, antes debe limitarse a hacer administración, de no ser así se desmoronaría toda la maquinaria administrativa. (Weber, 2013). En el siglo XVII el racionalismo insinúa ya la propuesta de orden y progreso, con bases en el iusnaturalismo, discute sobre la soberanía de acuerdo con marcos de análisis que no solo toman en cuenta aspectos jurídicos, sino además filosóficos y éticos, en relación con el derecho con la naturaleza humana. (orden y progreso son los referentes del positivismo para la construcción de sociedades “modernas”)

El espíritu religioso romano encuentra las contradicciones de su pensamiento en Justiniano, en la época de la liturgia de la realeza cristocéntrica que se adapta al ideal de gobierno basado en la jurisprudencia científica. Los juristas salvaron gran parte de la herencia medieval al transferir propiedades específicamente eclesiásticas de la realeza al marco legal, preparando el halo para nacientes Estados nacionales, para bien o para mal de las monarquías absolutas, concepto secular que venía del derecho romano, fortalecía la idea de la meditación real influenciada del derecho civil y un príncipe divino que diferencia cuándo le sirve Dios como hombre y otra como rey. Los príncipes espirituales y seculares en su abstracción y personificación otorgan un carácter temporal a la justicia y la prudencia, fuerzas eternamente en vigor o formas del “ser” perpetuamente válidas donde el tiempo otorga la sempiternidad, en la suma imaginaria de un pasado infinito y un porvenir infinito, un eterno presente, donde los juristas fundamentan un príncipe con un cuerpo material y perecedero y uno político e inmortal. La esencia de los dos cuerpos del rey se descompone en natural y divina, donde el eclesiológico obispo príncipe de la iglesia y el Rey no son puramente laicos en el lenguaje jurídico sino una persona mixta referida a cualidades temporales.

Justiniano definió la jurisprudencia como la ciencia del derecho y el conocimiento de las cosas divinas y humanas, la ciencia del justo y de lo injusto. Las primeras palabras de esta definición pertenecerán a la de la filosofía, de manera que el sentido es que la jurisprudencia es la filosofía que consiste en la ciencia del justo y de lo injusto. Así pues, la jurisprudencia no consiste solamente en el conocimiento de las leyes, usos y costumbres, sino que exige también una noticia general de todas las cosas sagradas y profanas a las que pueden aplicarse las reglas de la justicia. (Escriche y Guim, 1851. p. 1131).

El hombre es un animal dotado de capacidad de existencia política; el hombre moderno es un animal cuya política pone en cuestión su existencia como ser vivo; los conceptos biopoder y biopolítica donde las categorías de estado, ciudadanía, derechos humanos, igualdad y ley resultan con más de una interpretación; la vida animal del hombre se encuentra en el punto sujeto – objeto, a través de discursos hegemónicos que construyen la realidad. La biopolítica existe a raíz del estado de excepción en

coincidencia entre excepción y norma, excluyendo la vida biológica de la política. Con los términos biopoder y biopolítica, se alude a un momento en el cual la vida pasa a ser considerada por el poder; a partir del siglo XVII se suscita un desplazamiento en la forma del poder ejercido que se caracteriza fundamentalmente por el derecho de hacer morir o dejar vivir, el soberano ejerce su poder sobre la vida del súbdito únicamente en la medida en que, en última instancia tiene en sus manos la *decisión* sobre la vida o la muerte de este. La transformación de un poder es producto de acontecimientos como la tecnología disciplinaria del trabajo asociada con el capitalismo, la revolución industrial, políticas de natalidad y morbilidad, y la ciencia de la política o ciencia de la administración las cuales resultan una forma de control de estado al dotar a la razón de Estado de un método para analizar la población en términos de seres vivos (Flores, 2015).

La relación entre el sistema moral y la adhesión a un consenso social de reglas, donde siempre ha existido una clase dominante que presenta su dominio como una jerarquía natural, vía una narración de hegemonía que se amplía desde un punto político económico, se da por una dirección intelectual moral que se vuelve un consenso cultural adoptado como Estado. Por ello, la reconfiguración del imaginario social tendría utilidad en los usos políticos de memoria y subjetividad, mientras que los procesos históricos marcan y dan dirección al imaginario social. Todo poder moderno desde la idea de soberanía de Estado, está creado por las comunicaciones hegemónicas de la vida política, social y simbólica, una articulación de lo internacional, lo nacional y lo local formando redes o centros de poder de penetración unidireccional. Se trata de un proceso de vaciamiento sistemático de las riquezas naturales, la infraestructura, el potencial humano, la política, el sentido y la vida misma, de ahí que la resistencia que opera lo hace desde la lógica de sentidos opuestos que asignan una carga política a la memoria, la relación entre el relato estructural y la memoria resultaría un medio de transformación social. En consecuencia, las ciencias sociales y las humanidades reciben el encargo de estudiar los relatos de vida, ya sean de lo vivencial, de lo privado o lo íntimo y narrar desde el registro de la propia experiencia los hechos hasta que adquieran valor en cuanto veracidad, autenticidad, proximidad y presencia,



pues se trata de edificar una subjetividad de sometimiento de aquellas sociedades dominadas.

En este escenario, la psicología estudia la narrativa para desentrañar su sentido desde un marco teórico conceptual fenomenológico hermenéutico, se trata de interpretar el mundo que nos narramos y la palabra como realidad, el socialismo, el comunismo, el capitalismo o la democracia sólo pueden resultar narraciones con pretensión hegemónica que se interpretan como válidas en una realidad discursiva que apela a tendencias de un dominio racial o religioso y rechaza formas diferentes de interpretar la existencia, la naturaleza y el orden moral. La hermenéutica como método solo puede ser entendida como el argumento central de la fenomenología, en el entendido de que las subjetividades colectivas edifican narraciones, por ello las ciencias que se valen de este instrumento están obligadas a focalizar la subjetividad como categoría primordial de los sistemas sociales, que construyen emplazamientos biográficos con sesgos particulares en su sentido y ubicación de mundo, por ello esto refiere a la identidad que una persona adquiere en su historia de vida, pues en ese espacio busca sentido de existencia. El análisis de la construcción de un individuo, de acuerdo con esta formulación, deriva de la relación que se gesta entre su medio social, la trayectoria de un individuo y el producto subjetivo ahí edificado.

Por ejemplo: el emplazamiento del científico como transformador de la realidad se sitúa en las universidades, las cuales se han convertido en empresas de capitalismo de Estado, instituciones responsables de crear facultades en donde se forman los futuros expertos administradores de la vida del hombre. El sistema de las universidades radica en admitir en mayor número de ocupantes que disputarán su pobre sentido en la competencia, “mientras que la calidad científica no es tomada en cuenta y con frecuencia es negada a los intrépidos innovadores” (Weber, 2013, p. 87), los medios juveniles ensalzan a un ídolo que representa la personalidad y la vivencia, dando la idea de que la segunda forma la primera, persiguen abstracciones artificiales como ciencia; la academia no entiende que las aulas no son un lugar de profetas ni de demagogos, “id por las calles y plazas y hablad públicamente” escribe el pensador

alemán Max Weber (2013, p.106). El joven americano no siente respeto por nadie ni por nada; no respeta cargo alguno, pero si, lo siente por el éxito personal de quien lo ejerce, para los norteamericanos esto es la democracia. Dentro de estas instituciones las jerarquías son radicales, la crítica a un puesto importante radicaría a la exclusión de la mediocre esfera intelectual, la educación científica tiene sus bases en una aristocracia espiritual; se cuestiona el planteamiento sociológico del emplazamiento en la obsesiva idea de que al especialista quizá se le están suministrando cuestiones de provecho.

Pero me detengo para señalar que en la lengua alemana lo que se definió como vivencia se tenía por sensación y representa una idea más completa de lo que se interpreta por personalidad. “En el terreno de la ciencia solo posee personalidad quien se entrega pura y simplemente a servicio de una causa” (Max Weber 2013, p.92). Por lo regular el científico asume el papel de empresario y se legitima como portador de progreso, por la vía del intelecto y la razón, con el cálculo y la predicción se intenta quitar eso mágico en el mundo, este proceso en la cultura occidental tiene miles de años. Es en el sentido que se le otorga a la muerte donde la vida civilizada de cada individuo, “emplazada” por el progreso, ve más allá de lo ya alcanzado en la civilización inmersa en el mundo de saberes, ideas y problemas diferentes, que provocan cansancio en la naturaleza de la existencia, la muerte se priva de sentido y oscurece el sentido de la vida.

¿Podemos prescindir de los griegos? Ellos fueron, son y serán mucho de las raíces modernas de occidente, evocan una importante discusión que genera diferentes posturas respecto de la forma en que se interpretan los relatos modernos, pero no solo la Grecia antigua desarrolló ciencia y filosofía, sino también Mesopotamia, Egipto, India, China y por su parte América edificaron las más importantes ciudades del mundo antiguo, todas estas culturas cuentan con raíces muy profundas que alimentan la identidad de sus individuos, por lo que es necesario indagar en las características, necesidades y objetivos de las narraciones hegemónicas establecidas. Investigar sobre la memoria colectiva daría pautas importantes de transformación, la sangre pareciera tener una memoria histórica; el latino se encuentra sometido debido a la

fractura de su esencia, en relación con su identidad y sentido. El mexicano por ejemplo tiene un importante complejo con la muerte, en nuestro imaginario se articula un discurso que nos refleja oprimidos, las narraciones latinas están repletas de fantasmas como emociones deformadas que impactan en el sentido de la existencia, una melancolía permanente que nos inunda de vacío, de ahí que Juan Rulfo (en Caparrós 2017) mencionara que “el latinoamericano está pensando todo el día en la muerte”.

América latina tendría que buscar fuera los griegos un discurso propio, que dé identidad a los pueblos y genere estructuras de gobierno y desarrollo social, la psicología resulta un método de investigación a problemas estructurales. Dejar de lado las rígidas posturas metodológicas y dogmas teóricos que limitan el campo de acción y la interpretación de lo que se acepta como realidad sería el arma más importante de transformación. Dentro del discurso hegemónico moderno se subrayan las legitimaciones morales y civiles por sobre la supremacía político militar, en américa latina la moral se establece desde el discurso judeocristiano del bien y el mal. A pesar de que es claro que no tiene sentido hablar de valores al margen de la subjetividad, lo bueno y lo malo no representan algo que exista, este objetivismo porta sentido al valor en un determinismo espacio - tiempo. Las jerarquías de poder carecen de sentido común, pero además de imposibilidad de distinguir conceptos fundamentales, como soberanía, justicia y libertad, por lo que es necesaria la deconstrucción de los sistemas sociales y de los marcos de intervención a problemas estructurales. Se ha demostrado la inoperancia de los sistemas de justicia, por lo que se requieren modelos de intervención que den respuesta a las demandas actuales.

***Ajer vio al ángel Metatrón, a quien le había sido otorgado el poder de sentarse a escribir los méritos de Israel. Entonces dijo: “hay una enseñanza según la cual en lo alto no hay tribunal, ni rivalidad, ni cerviz ni fatiga. Quizá –Dios no lo quiera– hay dos poderes”. Talmud, Jaguigá, (Agamben, 2008, p.8.).***

***Así, según el Midrash (Tehillim, 90, 391 en Agamben, 2008, p.286), dos mil años antes de crear los cielos y la tierra, Dios ha creado siete cosas (la Torá, el trono, el paraíso, el infierno, el santuario celeste, el nombre del mesías y la voz que grita: “Regresen, hijos del hombre”). En los siguientes dos mil años –siempre según este Midrash, que responde de este modo con antelación a la pregunta–, Él ha consultado con la Torá, ha creado otros mundos y ha discutido con las letras del alfabeto sobre cuál de ellas debía ser el agente de la creación.***

## DE MAQUIAVELO A HOBBS A SCHMITT

Con el encuentro de Europa con América en 1492 se cambia la forma en la que se percibía el mundo, a partir de la mitad del siglo XIV, cambia la postura del hombre frente a la naturaleza y frente a sí misma, creando una ruptura con la tradición medieval, el hombre comienza a pensarse como un ser autónomo, es decir como un ser racional, anulando la fe. Este cambio radical deja de lado la teoría teocéntrica, Dios deja de ser el centro del universo para fundamentar que el centro de las cosas es el hombre y se da paso a un antropocentrismo.

El discurso griego y el judeocristiano constituyen las raíces de la ciencia política moderna en occidente, los teóricos más representativos los toman como referencia ya que estos disponen amplios niveles de contenido y codificación. En el *Príncipe* de Nicolás Maquiavelo y su culminación en el *Leviatán* de Thomas Hobbes se representa la síntesis conceptual del bien y el mal como naturaleza y será Carl Schmitt quien defina jurídicamente esta síntesis en el siglo pasado, por lo que se analizará el contexto histórico, proyección y planteamientos de estos tres personajes.

## MAQUIAVELO Y EL RENACIMIENTO.

Maquiavelo (1469 – 1521) es considerado como uno de los fundadores de la política moderna, nace en Florencia, en el periodo de la unificación de Francia y España como Estados nación a causa de una fragmentada e invadida Italia; humanista estudioso de los clásicos grecolatinos e historiador de la república, criticó a la iglesia por su negativa a la unidad del pueblo y describe a la religión como un engaño para humillar a los reyes, su pensamiento marca tendencias egoístas en el hombre coaccionadas sólo por la moral. La materia y forma de su interpretación se constituye del alcance inmediato de la historia, hechos y personajes; primero como protegido de los Medici, una de las familias más importantes en la historia, de origen humilde, pero con ambición de poder, acogieron a los pensadores más importantes de ese periodo, pasaron de comerciantes a ser el banco del Papa; se involucraron fuertemente en la política haciendo acuerdos que giraron alrededor del conocimiento y financiaron el renacimiento, periodo donde aparece un gran instrumento de la ciencia, la experimentación y el empirismo; el trabajo matemático de los griegos se ocupó principalmente con un enfoque militar y en la minería, pero fueron los artistas renacentistas los que dieron pauta, significaron una vía del arte verdadero y la verdadera naturaleza, la elevación del arte a ciencia hizo que el artista fuese comparado con el sabio, lo que situó a los Medici en el círculo social de los magos. Los Medici se volvieron mecenas de grandes artistas, entre ellos el arquitecto Brunelleschi, considerado un genio en su materia, que persiguió los secretos de la iglesia católica y pasó a la historia por la construcción de una cúpula imposible en la catedral de Santa María de Fiore, apoyado por los Medici logró realizar esta gran obra que dio prestigio y poder a sus mecenas, además de una importante herramienta para las humanidades, la perspectiva. En las obras renacentistas se representaron desde hechos históricos hasta relatos religiosos, en el interior de la cúpula de Brunelleschi se encuentra representado el pasaje bíblico de Abraham e Isaac, el padre con el cuchillo en la garganta de su primogénito. Otro de los artistas que estuvo bajo la protección de esta dinastía fue Leonardo Da Vinci, influenciado por el trabajo de Bronelleschi, promovió la naturaleza como fuente de conocimiento, ubicando sus dimensiones en

leyes matemáticas, pensaba que la ciencia podía prever, imitar e incluso reproducir fenómenos naturales, lo que posicionó su obra como ideología pagana; situaciones como esta molestaron a la iglesia, fue el monje dominico Savonarola quien condenó el movimiento con una postura fatalista y moralizante, buscó coaccionar a muchos artistas entre los que destaca Sandro Botticelli que fue presionado para representar cuadros apocalípticos como interpretación del movimiento, Savonarola motivó dos importantes hogueras, en la primera quemó libros y obras de arte, en la segunda la iglesia lo quemó a él, por criticar los excesos y lujos del Papado. Los Medici adquirieron cada vez más poder político, por lo que pronto se organizó una conspiración en su contra, entre los Pazzi, otra familia de banqueros junto con la iglesia y algunas personalidades del movimiento renacentista, entre ellos, Miguel Ángel, que a pesar de también haber estado bajo la protección Medici desde una edad muy temprana, se unió a la campaña para derrocarlo, identificado plenamente con el orden republicano y el ideal de libertad, con su David se representaba el fin del legado Medici, la escultura fue tomada como símbolo de la lucha de la república florentina contra los dirigentes y los estados adyacentes de la época Medici y los estados pontificios. Tras la caída de los Medici se estableció en Italia una teocracia que duró 14 años, en este periodo Maquiavelo fue secretario de canciller militar donde de forma activa construyó su pensamiento político, sin embargo, la descendencia Medici ya tenía ocupados puestos estratégicos, contaba con cardenales y sacerdotes que buscaron con insistencia el papado hasta que lo consiguieron, tras la muerte del papa Julio Segundo, Giovanni de Medici se convertiría en el Papa León X. Cuando regresaron al poder sometieron a Maquiavelo a un juicio por conspiración, existen teorías que situaban al florentino como una pieza a reclutar más no como partícipe de la conspiración, aun así fue condenado a prisión, torturado y desterrado, hasta que obtuvo el perdón del Papa, tras el perdón escribe *“el príncipe”* obra más representativa, donde redacta una serie de consejos para establecer y conservar el poder, con esta obra buscó trabajo en el régimen de León X, pero no le fue concedido.

El pensamiento de Maquiavelo es alimentado por el neoplatonismo del renacimiento, que estudiaba la relación de las leyes con la fe en sí mismo, el poder enigmático de las virtudes del mundo, la relatividad de la razón, la experiencia práctica y su papel en

el destino, además de la interpretación de la imagen pagana de la fortuna; aborda la teoría aristotélica y escolástica de la metafísica y la física con una lectura crítica, sus textos no forman una teoría del conocimiento ontológico o metafísico, sino que llega a la política pura sin tomar parte de las tradiciones filosóficas predominantes. Ubica a la maldad del ser humano como una teoría con mucho valor ético, que describe la peligrosidad del hombre, entendida como una instintiva vitalidad causada por la falta de razón y voluntad, pero no justifica la crueldad política, ni la laica sugerencia de buscar conservar el éxito mundano, tampoco siquiera la superposición del realista problema de amoralidad o la consideración de la relación medios y fines en la utilidad política, sino del problema de la pacífica estabilidad de las formas de poder y gobierno orientadas a la libertad republicana. Expone la falta de conocimiento de las verdaderas causas, desde donde cuestiona la suerte y la virtud, y ubica a las pasiones como propiedades naturales y no vicios; la relación de pasión y razón, virtud y razón, virtud y potencia componen una naturaleza utilitarista que el derecho natural asume como un valor ético político.

Hasta ese momento se pensaba en la fortuna como una condición de todos los bienes, de los cuales el más grande es el honor de la gloria, y nadie había cuestionado su fuerza y cualidad maligna e inexorable, el florentino rechaza la idea de que esta es simplemente un agente de la divina providencia, y aunque está consciente de que la libertad del hombre está lejos de ser absoluta, ve en la virtud un dique frente a su embestida, ubica a la virtud no desde una postura moralizante, sino como la voluntad de poder y capacidad de acción razonada del hombre que una vez desencadenada con la realidad genera una relación que, al medir la situación histórica de la acción, determina su eficiencia y las posibilidades de transformación de la realidad y su fin; la virtud como razón concurre a eliminar la conflictividad que surge como potencia en la relativización del bien y el mal, da pauta para entender el sentido de lo mundano, las causas inadecuadas, la superstición, el engaño y el miedo que dan origen a la tradición de poderes autoritarios, otorgando a los hombres la capacidad para incidir en la naturaleza. Los cambios históricos, no son sometidos al control deliberado y racional de los hombres, sin embargo, la independencia y espacio de la acción humana se

encuentran garantizadas frente a la fortuna, por lo que deben analizarse las utilidades de la ética y sus fundamentos filosóficos o bien teológicos además de la relatividad de los juicios y su utilidad dentro de la política en un conocimiento coherente por medio de la ciencia, la voluntad y la razón para que se produzca ley.

En el paganismo antiguo y en el cristianismo, la confianza en Dios, la esperanza y la confianza mundana del sí mismo, influyen en la interpretación de los hechos políticos; la influencia del azar y la habilidad de un gobernante para incidir en las leyes y la utilidad que este les da, conforman el modelo platónico del tirano, en esta parte de su planteamiento se muestra en Platón realismo político, parte de la virtud entre las leyes y el estado como aspectos clave en la construcción de una ciudad, ya que la sabiduría o la justicia no son suficientes; en contraste con el análisis socrático de la naturaleza de la ley, el florentino ofrece más un juicio y una ética relativista. “Sólo excepcionalmente de ser del todo malos o del todo buenos” (Maquiavelo, 1998, p.28). La fundación de una ciudad implica un orden político, la virtud y las leyes son formadas por las tradiciones de una cultura, pero en realidad se describe que la ley está a voluntad del legislador, la virtud en Maquiavelo es efectuar, el príncipe o es el mesías (el bien) o es la síntesis demoníaca (el mal).

En los discursos sobre la primera década de Tito Livio el florentino escribe “los príncipes y las repúblicas que quieran mantener a sus gobiernos libres de toda corrupción deberán ante todo conservar religioso el estado, la necesidad de la religión es por la unidad de la nación” (Maquiavelo, 1998 p. 30.) Esta atribución queda mejor representada por los romanos, que usaron la religión para suscitar terror en el pueblo, con lo cual le incitaron a conducirse con un grado de virtud que no hubieran alcanzado de otro modo, la idea de una comunidad temerosa de Dios recogería naturalmente la recompensa de la gloria cívica; al florentino no le interesa en lo más mínimo la cuestión de la verdad religiosa, sino exclusivamente el papel que desempeña el sentimiento religioso para alentar al pueblo y hacer que los hombres se conduzcan de forma apropiada o conveniente, y juzga el valor de las diferentes religiones por su capacidad para promover estos beneficiosos, en contraste con los supuestos cristianos ofrece un



análisis clásico de la libertad humana. No siempre se debe considerar racional el ser moral, por el contrario, esta interpretación de la naturaleza del hombre acabará en una ruinoso e irracional política, puesto que, al imponer una imagen ultramundana de la dignidad humana, no solamente dejando de promover la gloria cívica, sino que colaborando con la decadencia y ruina de grandes naciones al corromper su vida comunal; no hay buenas leyes sin buenos ejercicios, las tres formas constitucionales puras referidas por Aristóteles, monarquía, aristocracia y democracia, son intrínsecamente inestables, y tienden a generar un ciclo de corrupción y decadencia, Maquiavelo sugiere que la clave para imponer la virtud por la fuerza de la ley está en el establecimiento de una constitución mixta, el gobernante debe saber utilizar la crueldad a su favor, César Borgia, por ejemplo, en una ocasión congregó a todos sus enemigos para una negociación de paz, cuando los tuvo a todos en un mismo lugar, los asesinó a todos juntos, así reorganizó la Romagna, la unió y reestableció en ella el orden, alcanzando todos estos benéficos, resultado de sus medios y de su carácter vicioso. Reformar una ciudad corrupta no está dictado en la conciencia del hombre de estado, sino por factores que implican su interés privado y público, el papel reformador se encuentra en el deseo privado y la utilidad política. Para Maquiavelo la imitación de un gobierno divino no tiene importancia política, ya que la lógica de la crueldad del tirano no tiene que ver con modos religiosos o filosóficos e independientemente de los modelos de justicia si son mal o bien usados, sino más bien un tirano debe saber usar la justicia y la injusticia.

Maquiavelo escribe con analogías históricas sus escritos por lo que la interpretación de éste resulta muy compleja, es importante analizar el momento histórico en el que se desarrolla su pensamiento, puesto que describe aspectos que no se encuentran de forma literal en sus textos debido a la censura que estos pudieron llegar a tener por parte de las instituciones con poder e intereses, en muchos pueblos fue juzgado como personaje demoníaco y sus libros inclusive quemados. Aunque en sus textos se pueda leer neutralidad, ya que pueden servir tanto para el tirano como para el oprimido, este personaje fue víctima de tortura durante su acusación por conspiración en contra de los Medici, lo que seguramente influyó en sus intenciones y fines políticos posteriores,

como medida de esto fue excluido de cualquier cargo político, sus biógrafos describen el exilio político de Maquiavelo como una tortura, ya que lo habían despojado de su mayor pasión, por lo que la interpretación de sus títulos debe ser objetiva pero realizada con mucha imaginación, simplemente sus títulos son analogías con mensajes muy complejos influenciados por una época y pensadores en todo su esplendor.

## THOMAS HOBBS, DEMONOLOGÍA Y GUERRA.

Thomas Hobbes (1588- 1679) nació en Westport Inglaterra, formado también en los clásicos grecolatinos además de una importante formación escolástica, su pensamiento se estructura dentro de las humanidades, parte de la justicia e injusticias en la naturaleza del hombre como causas del orden social, desde la voluntad individual a la colectiva, donde el conjunto irracional se vuelve racional. Su concepción del ser humano formada en el momento histórico en el que vivió, describe el egoísmo del hombre y su condición natural de guerra, argumenta además que en la irracionalidad del hombre se encuentra su afán de dominio y de honor, hacia una superación del prójimo y que la base de la felicidad humana se encuentra en el orgullo, la ambición y la vanidad, y que esto conforma la fuerza motriz que a base del ejercicio de la imaginación busca alcanzar este estado. Describe al miedo y la incertidumbre hacia la muerte, como una de las bases en la conciencia que constituye el Estado de derecho donde se busca la auto conservación, niega el valor moral de todas las virtudes y pasiones que no contribuyen a la constitución y el crecimiento del Estado. Hobbes se nutrió del importante movimiento científico de la época y buscó aplicar dicho método a las facultades y pasiones del alma. En 1640 escribe los "*Elements of Law Natural and Politique*", tesis de extrema postura absolutista, lo que le vale serias contrariedades provocando su exilio en Francia, en 1640 inicia "el llamado parlamento largo", el antimonarquismo toma fuerza y en 1642 comenzada la guerra civil, momento histórico cumbre que deja a su paso miles de muertes, en ese escenario Hobbes escribe su *Leviatán*, donde desarrolla la teoría de un gobierno civil como respuesta a la guerra y la crisis política. El 9 de febrero de 1649 con la ejecución de Carlos I da comienzo a la democratización de Inglaterra. El *Leviatán* es una crítica a la iglesia y a su política que propone excluir todos los defectos orgánicos y ser netamente racionalista. En 1652 regresa a su patria con la amnistía otorgada; a su llegada sufrió duras críticas, se le tachó de ateo, traidor y enemigo del tiempo, de la religión y de la monarquía. Después Hobbes escribe el "*Behemoth o el parlamento largo*" un estudio crítico de las causas y el desarrollo de la guerra civil, con el cual se dirige al clero presbiteriano y la clase media, responsables según él de la guerra en Inglaterra por su poca claridad política.

Según la demonología, el Leviatán es el monstruo marino del antiguo testamento, toma lugar como príncipe del infierno, autoridad monstruosa que protege de Behemoth; dos demonios principales, Leviatán que representa a Satán y Behemoth que representa a Lucifer, el primero maldad pura, protector, líder de la rebelión, poseedor de intelecto y gobernante con quien es imposible pactar, niega el espíritu y se encuentra en la multitud de los pueblos, el segundo la naturaleza visible e invisible, la obra maestra de Dios y estrella de la montaña, pondera la espada y no se le domina ni con la fuerza ni con el conocimiento, representada por la guerra y la muerte. El Leviatán nos protege de Behemoth que sería mucho peor, en la “soberanía” radica la posibilidad de que en la piel del Leviatán se escriban leyes y justicia. El derecho penal y el religioso no se han diferenciado, el *homo sacer* es la figura arquetípica de lo sagrado, la consagración de dioses infernales y su protección del sacer, permiten la muerte de manos de cualquiera sin que éste suponga al autor la mácula de sacrilegio.

El Leviatán describe el plano teológico y político desde una postura analista y contextualista, donde los planos temporal y espiritual del poder atribuido al soberano, la relación entre derecho natural y ley natural pasan de ser estado natural al civil en la cesión del derecho, formando un contrato social, de la cual el fin es la trascendencia y síntesis del cuerpo natural y político, con el cuerpo mortal e inmortal creando un carácter imperecedero de la dignidad entre temporalidad y continuidad institucional, que se argumenta en el vigilar y ser vigilados, para la toma de un juicio relativo de lo que la persona afirma o un juicio relativo a la autoridad en la virtud en la persona.

En la teoría política de Hobbes se intenta unir dos ideas tradicionales opuestas, la monarquía patrimonial, tomada de la soberanía del padre de familia, como forma natural y legítima del Estado y la democrática que sitúa el origen de la legalidad en las decisiones del pueblo soberano que deriva de la delegación por la mayoría de los ciudadanos. Utiliza las narraciones bíblicas para dar cuerpo a sus planteamientos, pero interpreta de forma crítica esta narración y la encausa a un gobierno y estado natural donde pierden significado los argumentos teológicos. Según Hobbes la religión debe

servir a la política y por ende al Estado; también libera a la política del filosofismo y la amolda a la experiencia histórica en un sentido revolucionario a partir del planteamiento filosófico que establece normas no generales, puesto que la historia se basa en la experiencia humana y no engendra en el hombre soberbia sino prudencia y sabiduría práctica, por el contrario de la filosofía.

La necesidad domina la naturaleza y da forma a la cultura, los principios racionales no son determinantes en la conducta humana, además de ser inoperantes como principio normativo incluso de forma condicionada. La aplicación de normas y la institución de leyes que amplían a influencia de preceptos filosóficos, entre ellos aquellos que solo pueden ser enseñados por la filosofía y la historia, entrañan la limitación fundamental que solo beneficia a unos pocos, cuando en sí las leyes son a favor de la mayoría. La filosofía deriva de la física y la matemática, por el contrario, la historia se instaura en la moral y en la política, la filosofía alude a la razón y la historia a la magna desobediencia por lo que para Hobbes resulta más trascendente el conocimiento histórico a la fundamentación relativa de todo juicio en la filosofía respecto de temas políticos. La necesidad de un Estado surge del estado natural que origina una conciencia natural, un conocimiento absoluto donde el hombre se obstina por permanecer en su estado de naturaleza y contradice su esencia. Las pasiones se modelan a sí mismas de acuerdo con sus propósitos y estructura, construyen la sociedad humana sobre la ley y el orden, donde adquieren poder contra las mismas pasiones. La historia real o legitimada es superflua, al igual que la filosofía política, asume un orden inmutable bajo un proceso que resulta en una ciencia a priori, su función ya no es como en la antigüedad clásica, la vida política que cuenta con un prototipo eterno e inmutable del Estado perfecto, sino la moderna y peculiar tarea de delinear por primera vez el programa del Estado esencial, futuro y concreto; la soberanía en Hobbes no es obra de la razón sino de la voluntad, el soberano no es la mente sino el espíritu del Estado.

Un gobierno basado en la ciencia no se debe considerar solo como un método verdadero de control empírico y racional de un sistema de sentidos y cálculo, por el

contrario, la ciencia no es solo conocimiento causal de lo que ya sucedió sino también sobre las consecuencias y efectos. El mundo imaginario se encuentra en relación con la concepción socio antropológica que equivale a la condición de guerra, característica del estado natural de pasión y vanidad y los prejuicios que se fundan en una falsa opinión de nuestros conocimientos. La sustancia de los prejuicios, obstaculizan el camino científico obstruido por fantasmas que el hombre acepta y crea en ellos el resultado de la vanidad, la superstición y el prejuicio. La verdadera religión según Hobbes es la civil, las ceremonias religiosas están al servicio del orden público y en una dimensión mundana de soberanía. El consenso social y el contrato social se centran en el conflicto ético político del poder que constituye la propia trascendencia en los márgenes de la sociedad religiosa, donde el soberano es al mismo tiempo la construcción trascendente e imitación creativa. El Estado moderno no es tanto fruto de procesos de secularización contractualista y absolutista sino una respuesta al problema planteado por la necesidad de una fuente de autoridad.

El Problema político del príncipe, antes de ser una cuestión de eficacia es más bien de la administración del tiempo de duración y estabilidad, en la dominación y su permanencia. El príncipe debe apropiarse del tiempo e intentar privar de él a sus súbditos, la lógica de Hobbes reside en el azar, en que todo orden debe ser íntegramente construido sin esperar una guía o algún tipo de ayuda por parte de una naturaleza del hombre o el mundo, arbitrariedad y despotismo que se toman como la esencia del poder político. La ausencia de necesidad natural mantiene un estado de azar que generaliza el conflicto entre estados de guerra donde el problema político consiste en la creación de obstáculos destinados a corregir el estado de azar para eliminar fricciones en la conducta humana; por el contrario, el pacto social debe de construirse de forma multidisciplinaria de acuerdo con las necesidades relativamente la decisión de cada pueblo según convenga una vida digna.

“Los eclesiásticos en la época de los apóstoles, algunos fueron magistrales, otros ministeriales. Fueron magistrales los cargos cuya misión era predicar a los infieles el evangelio del reino de Dios ... fue ministerial el cargo de diácono, es decir de los

designados para atender las necesidades seculares de la iglesia” (Hobbes, 2017, p.400).

La soberanía es un alma artificial, que da vida a un cuerpo entero de magistrados, funcionarios de la judicatura y el poder ejecutivo, nexos artificiales, que mediante la recompensa y el castigo actúan como los nervios en un cuerpo natural y la riqueza y de todos los miembros particulares constituyen su potencia. Esta postura mecanicista dicta postulados teóricos de una teoría natural de condicionamiento, en su argumento de castigo y recompensa y la relación a la dirección de la conducta por un sistema de reglas, la postura objetiva de la naturaleza humana se describe a partir de lo perceptible en un contexto que provoca una conducta; por otro lado, las pasiones y deseos forman parte de la naturaleza del hombre y son más bien cualidades subjetivas. De esta síntesis entre lo objetivo y subjetivo en la naturaleza del hombre se mencionan al igual que en Maquiavelo características vitales como la existencia y una ética natural pero que necesita de las instituciones para funcionar, ya que no hay una ley, ni una justicia natural, por lo cual el soberano surge del pacto del pueblo; para el inglés una de las leyes fundamentales en la naturaleza es la condición de guerra, por lo que la razón gobierna y protege la propia vida. La idea del leviatán es el Estado como hombre artificial, la soberanía también como un alma artificial; describe las características y procesos psicológicos del hombre, pasa de sensaciones al objeto, la imaginación, memoria, ensueño y entendimiento, recoge de Aristóteles y del cristianismo la comprensión como causa en el lenguaje recuerda la consecuencia de causas y efectos, argumentadas en la razón, base de la ciencia en un silogismo estructurado que se vuelve juez. Existe en el hombre una naturaleza vital como el fluir de la sangre, pero además existen mociones voluntarias como el andar que depende del pensamiento precedente, la imaginación, el apetito, el deseo o la aversión forman el temor que es un poder invisible.

Se considera esta obra como tratado de historia natural y ley civil del poder natural, menciona que el discurso tiene un fin aleatorio y circunstancial deliberado sobre el bien y el mal en un juicio donde la duda contrapone a ninguno como absoluto. La dignidad

se representa como estimación pública de un hombre, el valor conferido por el Estado se encarga de distribuir valores en la ignorancia de las causas encausado a la construcción original del derecho, la equidad, ley y justicia que reside en costumbres asumidas en normas y ejemplos, nutridas y ordenadas por la materia humana política, en la religión de acuerdo con su propia invención, están los que lo hacen política por Dios y los que hacen política por principios.

Los paganos son caóticos y asumen que los motivos de la política giran alrededor de la competencia, la desconfianza y la gloria, se compite y se ataca para lograr un beneficio por medio de la violencia, por lo que la seguridad es un estatuto de defensa a causa del continuo temor al peligro de una muerte violenta a pesar de las leyes. La filosofía de Hobbes se basa en el lusnaturalismo que promueve la libertad que cada hombre tiene de usar su propio poder para conservar su vida, juicio y razón, y del naturalismo que está en función de razón y en la virtud que prohíbe hacer lo que puede destruir la propia vida; el derecho resulta la posibilidad de hacer u omitir la ley que determina y obliga optando por una interpretación, no metafísicas, y no moral en la conservación y la seguridad. Al final de esta obra se plantea lo siguiente como requerimientos para el desarrollo de un Estado; justicia administrada por igual a ricos y pobres, no venganzas privadas, impuestos por igual, que el estado provea la caridad pública, oportunidades de trabajo y que el soberano escoja bien sus consejeros; en el acuerdo de los ciudadanos el soberano es absoluto siempre y cuando demande la seguridad; si no hay cultivo de tierra, ni navegación, ni comercio, ni constituciones, ni sociedad no hay soberanía.

Hobbes muestra la pretensión de subordinar el poder del Estado al poder espiritual y da pauta sobre el origen de los conceptos que construyen la teoría actual de Estado desde conceptos teológicos; en un Dios omnipotente como legislador, su estructura sistémica es imprescindible para la consideración sociológica de conceptos. La idea moderna del Estado de derecho se planteó a la par del deísmo que afirma la existencia de un Dios personal, creador del universo y primera causa del mundo, pero niega la providencia divina y la religión revelada de una teología y una metafísica que excluye del mundo el milagro y rechazan la violación de leyes naturales y la intervención del



soberano en el orden jurídico, los sistemas sociológicos sostienen como ciencia tendencias políticas, los sistemas socio jurídicos estructuran figuras donde recaen las leyes bajo un legislador. En el Estado de excepción se componen elementos teológicos referidos como milagro, el leviatán Hobbes propone que se depende del antecedente del contrato social y del derecho individual inalienable para la preservación de la dictadura soberana que opera sólo dentro de los límites históricos a los que se somete a sí misma.

## CARL SCHMITT, EL PRINCIPIO DEL ORDEN.

Carl Schmitt (1888-1985) es un pensador alemán antiliberal, alrededor de este personaje se construye el derecho moderno, su trabajo va de la teología a la filosofía, y de la política a la religión, aunque este siempre se presentó como jurista, Schmitt pareciera explicar a la humanidad del siglo XXI. En su estudio del liberalismo desde la teoría del derecho, según su postura, soberano es quien decide sobre el Estado de excepción, esto se concibe como la doctrina general del Estado de derecho y existe una razón lógico-jurídica que interpreta el concepto de Estado de excepción como definición jurídica correcta de la soberanía. El Estado de excepción es un formato legal que se origina en la necesidad de combatir un Estado en crisis o de emergencia, desde crisis económicas y guerras, hasta crisis sanitarias y desastres naturales, la construcción de este concepto gira alrededor de la creación de un Estado de derecho, sin embargo, solo se ha utilizado para conveniencias políticas. El emplazamiento de Schmitt se desarrolla a detalle ya que su trabajo será la referencia narrativa eje de la tesis que planteo sobre la interpretación de la viva memoria en la cultura.

Carl Schmitt nace el 11 de julio de 1888, en Renania en una familia de origen francés, educado bajo una formación religiosa paralela a sus estudios superiores, con orientación latina tomista y contrarrevolucionaria; en 1910 obtuvo la máxima calificación en una tesis de derecho penal asesorada por Frank van Calker que tenía una tendencia política, además fue crítico literario, escribió poesía y sátira, existe una novela sobre su vida llamada "los elementos del mundo" donde se narran características psicológicas sobre él, se mencionan accesos de melancolía en la niñez ya que pensaba mucho en la muerte, aunque siempre parecía lleno de vitalidad. La iglesia católica le negó la disolución de su matrimonio por lo que criticó a las autoridades eclesiásticas como burócratas de celibato.

Fue consejero político de los tres cancilleres de Weimar anteriores a Hitler y abogado en el proceso de Prusia contra el Reich en 1932. A Partir de la segunda guerra mundial el pensamiento de Schmitt toma un giro, el tema relativo a la génesis-estructural y a la parábola del Estado moderno que resulta absorbido dentro de una vicisitud cósmico-

histórica centrada en el binomio tierra mar y cuya vicisitud alterna asignaría los destinos de la legalidad (*nomos*), como contraseña de una ley universal de la apropiación, y, por lo tanto, origen de todo derecho. *Nomos* (ley) se deriva de *nemein* que significa apacentar, pero Schmitt se refiere a la tierra, esta palabra griega que indica la primera medida, así como la primera participación, clasificación, apropiación del espacio, primera división y distribución. Además de Behemoth y Leviatán, Schmitt menciona un tercer monstruo, Grifón señor de los cielos.

El jurista germano se emplazó en el periodo anterior a la primera gran guerra, consecuencia de la república de Weimar, la primera guerra mundial ofreció al mundo la visión más violenta del hombre, la segunda tuvo 5 veces la destrucción de la primera, en este periodo el social comunismo alemán pretendió establecer un nuevo orden mundial. Como consecuencia de los tratados de Versalles y tras los destrozos de la primera guerra los germanos quedaron afectados fuertemente en su economía y en su política interna; el plan de recuperación posible eran medidas de austeridad durante varias generaciones, por lo que surgieron importantes movimientos de pensadores insatisfechos e indignados con la posición de la raza aria que planteaba desde diferentes disciplinas una defensa a la supremacía; los agrónomos por ejemplo observaron que la selección en las semillas ofrecía a la siguiente cosecha una mejora en los granos, pautas como está dieron paso a la eugenesia y posturas deterministas del desarrollo humano.

El 30 de enero de 1933 se nombra al soldado político Adolf Hitler canciller del Reich, con lo que se ponía fin a la democracia alemana, nadie llamó primer Reich al gobierno de Carlomagno, ni segundo al de Wilhelm, solo los nazis se denominaron tercer Reich. El 1 de mayo de 1933 se inscribió Schmitt al partido nazi, simultáneo a la afiliación de Martin Heidegger, esta decisión no debe tomarse como acto de autoprotección porque nunca estuvo en peligro, sino más bien como oportunismo para crecer de forma profesional ya que el nuevo gobierno necesitaría un experto en derecho internacional. La cruz aria representa el vínculo entre los griegos, la India, los Vedas, los Upanishad,

y los dioses germánicos, se trataba de un vínculo solar y una imagen viva de movimiento y permanencia. (Flores, 2015).

Cuando México se une a la guerra el 1 de junio de 1942 por el voto de la izquierda, tras el hundimiento de dos buques petroleros, Vasconcelos culpo a México por mandar a los buques a zonas de alto riesgo; cuando se declara la guerra, ya existían dos campos de concentración Auschwitz I y II, se nombró a un tercer campo México. Con Auschwitz se anuncia el fracaso de los dos grandes metarrelatos legitimadores de la modernidad; el de la emancipación política y el metarrelato de la racionalidad total; lo que dio paso a la posmodernidad, caracterizada por la incredulidad frente a los metarrelatos, por la desconfianza del relato totalizador.

En 1945 la guerra ya había terminado, pese a esto, Estado Unidos detonó la bomba atómica, mostrando su poderío de destrucción al mundo; después de este periodo la guerra fría marcó pautas en la memoria colectiva, periodo conocido como mundo bipolar. Las sociedades actuales se edificaron alrededor de un sentido político en la memoria a partir de la historia narrada; el plan cóndor fue la estrategia de la CIA para ocupar el cono sur de América Latina y así un dominio político y económico, donde se instauró el miedo y la impunidad como subjetividad social.

*“La sociología estudia marcos ideológicos conceptuales como el jurídico, atribuir un resultado conceptual a su soporte sociológico es pura psicología, mera comprobación de los motivos especiales que inspiran los actos humanos”.* (Schmitt, 2009, p. 43).

Existen dos tipos de Dictadura según Schmitt, una comisarial y otra democrática, el objeto de la dictadura es generar condiciones de normalidad y orden político conforme a la salvación del pueblo. En la antigua Roma en un Estado de crisis se elegía a un Dictador, que a diferencia de lo que hoy día se interpreta, este era la persona más capacitada para resolver la crisis, se establecía un gobierno temporal (6 meses) y después se cambia el régimen. En la dictadura soberana de Hobbes se abreva el estado de guerra, esto se vuelve decisionista, el estado de naturaleza de Hobbes es

un estado de infelicidad, desorden e inseguridad, una lucha sin reglas de todos contra todos, y con la aparición del soberano se pretende generar orden y ley. La estructura lógica del decisionismo presupone un desorden que solo es resuelto por la decisión, donde el soberano tendría así el poder de hacer revocar e interpretar las leyes, y se sitúa al Estado como el único que no está sujeto a leyes ni jurisdicciones civiles. Schmitt por el contrario no entendía el desarrollo del Estado desde una perspectiva contractualista, a través de una narrativa histórica lineal que inicia en una época caótica que pasa a un contrato social que funda un poder, para conformar un estado que ofrezca seguridad y orden. El jurista creía que para que se fundara un contrato, la acción del soberano necesitaba ser anterior al contrato, el soberano resulta más como causa que como consecuencia del contrato social. En la dictadura comisarial se fundamenta ante la normatividad que ella misma suspende, con objetivo de erradicar el peligro y restaurar el orden previo, la dictadura soberana desconoce la normalidad existente con el objeto de instaurar un nuevo orden (Flores 2015). La dictadura democrática fue propuesta por Schmitt en Weimar, lo posiciona como defensor de la constitución y la unidad política, mediante la dictadura del Reich busco la identidad del pueblo por encima de los partidos políticos e instituciones constitucionales, fundando la democracia en la identidad del dictador con el pueblo. Schmitt como pensador antiliberal, pero no antidemocrático, paradójicamente, defiende un comando supremo sobre las fuerzas armadas, además de un derecho que no solo puede signar y dimitir al canciller, también puede convocar plebiscitos, suspender la constitución por derecho a gobernar por decreto y promueve la participación política en derechos sociales que no tenía precedentes, todos los derechos son considerados inviolables, por el contexto constitucional ya que se abren puertas para el control de la constitucionalidad de las leyes. La constitución de Weimar es semejante a la mexicana, centrada en la organización en el reconocimiento de los derechos individuales que son el elemento central de documento; el Estado pretendía ser lo que a la política lo que la iglesia a la religión, una unidad representativa (Flores 2015).

*“En un principio jurídico válido normal, nunca puede captar una excepción absoluta, ni, por tanto, fundar la decisión de que se está dando un caso excepcional auténtico”* (Schmitt, 2009, p.13).

La comprobación de si existe o no existe, un estado de necesidad no puede tener carácter jurídico, se acepta el supuesto de que una decisión en sentido jurídico se ha de derivar forzosamente del contenido de una norma, lo cual es un reflejo del liberalismo del Estado de derecho que desconoce el significado sustantivo de la palabra decisión. Por ejemplo, la constitución como norma puede señalar quién está autorizado a intervenir en determinado caso, sin estar sometida a control alguno ni dividida en diferentes poderes que se limitan y equilibran recíprocamente como ocurre en el Estado de derecho, donde el soberano decide si el caso propuesto, es o no necesidad y determina que debe suceder.

*La soberanía también se define como el poder supremo de mandar sobre la República, este poder cae fuera del orden jurídico normalmente vigente sin dejar por ello de pertenecer a él, puesto que tiene competencia para decidir si la constitución puede ser suspendida, por lo que, dentro del moderno Estado de derecho, se tiende a eliminar al soberano en este sentido* (Schmitt, 2009, p.14).

Esta discusión plantea la antinomia en el sistema jurídico sobre el cual se rigen y regulan los sistemas político-jurídicos modernos en relación con la construcción del concepto de soberanía, por lo que resultan necesario deconstruir el concepto. El cambio estructural político de la monarquía a la república resulta de modelos y eventos históricos, donde los intereses de las lecturas políticas en mundo deciden las necesidades. El sistema social resulta producto de una organización de empoderamientos argumentados en un ideal de civilización y progreso en función del avance científico y tecnológico, en los modos de producción actuales donde las condiciones económicas juegan un papel crucial en progreso de un modelo de nación y las condiciones de vida de su población, en la actualidad el sistema económico capital mantiene y da dirección a la postura de la ciencia, formas y aplicación.

En el sistema político emplea el discurso de “soberanía” como modelo democrático de gobierno, la democracia es vista como una relatividad política natural que pretende liberarse del milagro y el determinismo, y pasar a ser una doctrina asentada en la crítica del entendimiento del hombre. Las implicaciones económicas influyen en la corriente de pensamiento ya que este crea las estructuras y forma de los sistemas sociales que cimientan el Estado de derecho y la forma de gobierno. Actualmente se legitima la democracia como un discurso de poder político que más bien responde a una corporación y se apodera del Estado. La corrupción funciona como un instrumento de penetración y desarticulación del mercado, la política, la comunicación y los sujetos. Se asume la democracia como expresión de una ciencia relativista e impersonal que funciona más bien como un fetiche de un ideal de justicia jamás cumplido. La comunicación asume un papel fundamental en la construcción de Estados a nivel mundial y penetran en todos los ámbitos, el productivo, el represivo, el educativo y el recreativo.

El poder supremo y originario jurídicamente independiente que recae en la soberanía es una facultad que se asume como precepto de libertad de los sujetos ante una república que asume modos de jurisprudencia con base en el orden de un sistema. En lo conceptual se establecen reglas de convivencia, sin embargo, los conceptos responden más intereses individuales, puesto que la política resulta un poder incontrastable, una supuesta ley natural que asume la fuerza como un poder físico y desprende de la ciencia la ética. El Estado no es la fuente de la competencia suprema, no es de un orden sociológico o psicológico, la asume un sistema normativo, el orden jurídico que resulta más una decisión que una norma (Schmitt, 2009).

El príncipe estaría solo obligado frente al pueblo si existiera un interés que exija el cumplimiento de una promesa, pero no lo está, sino solamente en un caso urgente, en la soberanía la decisión es una facultad de resolución, el soberano tiene las facultades para modificar o derogar las leyes según lo requieran las ocasiones, tiempos y personas, puesto que está encargada del orden y la seguridad pública, aspectos marcados más bien según sea una dictadura militar, una postura mercantil o un partido

que decida si el orden público subsiste o está en riesgo; el orden descansa en una decisión, el orden jurídico descansa así en una decisión y no en una norma, por lo que Dios funciona como aspecto principal en la soberanía, ya que su representante en la tierra, el príncipe o el pueblo según sea el caso, adquieren facultades y disertaciones sobre el llamado principio monárquico que se repiten con idéntica estructura lógico-jurídica que asigna quién dispone de las facultades no reguladas constitucionalmente, es decir, quién es competente cuando el orden jurídico no resuelve un problema. Por medio de un control recíproco que por limitación y tiempo en la reglamentación del estado de sitio mediante la enumeración de facultades extraordinarias delimitan las facultades para los casos de excepción

y pasa a segundo término el problema de la soberanía por lo tanto mientras el Estado subsista, el derecho pasa a segundo término. (Schmitt, 2009).

El derecho es siempre derecho de una situación, el soberano crea esa situación, la garantiza y asume la última decisión, lo cual es precisamente la esencia de la soberanía de Estado, por lo que se define jurídicamente como el monopolio de la decisión, donde en el caso excepcional se muestra la esencia de la autoridad del Estado. En dicho caso la decisión se separa de la norma jurídica y resulta en una paradoja el hecho que la autoridad muestre que para crear derecho no necesita tener derecho, el derecho no es justicia sino la deconstrucción es la justicia (Schmitt, 2009, p. 18).

El derecho no tiene en última instancia el establecimiento de la justicia, tampoco de la verdad, tiende exclusivamente a la celebración del juicio, con la independencia de la verdad y de la justicia. Lo verdadero y lo justo son sustituidos por la sentencia, el juicio es en sí mismo el fin. Agamben 2005 (citado por Flores 2015). Como ya se mencionó el Estado de excepción puede suspenderse a sí mismo en un caso concreto, sin embargo, el problema es jurídico y lo seguirá siendo mientras el Estado excepcional se diferencie del desorden precisamente jurídico y de la anarquía; la excepción perturba la unidad y el orden del esquema racionalista el cual comparte características con el positivismo. El interés de otras disciplinas que no son necesariamente jurídicas



o políticas respecto al tema es que una reacción contraria a los métodos formales de análisis del tema, desde una postura de ciencia buscan realizar un análisis e interpretación en base a la construcción histórica que se caracteriza por las diversas luchas políticas y no por la progresión dialéctica del concepto.

*“Con justo título hemos transferido el modelo de nuestra clasificación desde la teología a la jurisprudencia, porque la similitud de una disciplina con la otra es admirable” (Leibniz, 1667 citado en Schmitt, 2009, p.38).*

La instauración de jerarquías dentro del Estado, convergen en el punto central unitario sobre una red de autorizaciones y competencias, la competencia suprema no la asume una persona o un complejo sociológico-psicológico de poder, la asume solamente el orden soberano en la unidad del sistema normativo (Schmitt, 2009 p. 23). El argumento contra la postura científicista es que el fundamento de validez de una norma no puede ser más que otra norma; jurídicamente el Estado es idéntico a su constitución, o sea, a la norma fundamental unitaria es el eje de esta deducción, la unidad del punto de vista del conocimiento muestra las bases de una intuición monista (Tradición filosófica trascendental entre en mundo intangible y el mundo sensible). Por lo tanto, la interpretación de los hechos del jurista está más dada a la relatividad que a la objetividad. (Schmitt, 2009).

*“Hoy no vivimos ya bajo el imperio de las personas, sean estas naturales o jurídicas, sino bajo el imperio de normas, de fuerzas espirituales. Aquí es donde se nos revela la idea moderna del Estado” (Schmitt, 2009, p. 25).*

Se sostiene que sólo el derecho es soberano, no el Estado, dada la identidad del mismo Estado y el orden jurídico la idea moderna del Estado que sustituye el poder personal (el del rey o de la autoridad) por una fuerza espiritual. Los intereses públicos están subordinados al derecho, el derecho genera poder de orden y da garantía a que el Estado deje de ser solo verificador o transformador externo formal de la idea de derecho, en estricto sentido jurídico lo formal es en la contraposición a la cualidad de

un contenido y no al contenido cuantitativo de una relación causal, esta última contraposición carece de interés para la ciencia jurídica. La relación entre las ciencias sociales que estudian el contenido del concepto soberanía y las otras disciplinas como la teología y metafísica hacen evidentes factores psicológicos que pueden ser eficientes en la vida política histórica, deconstruyendo significados y estructuras lógicas en la conformación del sistema de normas.

*“El derecho, alienta una metafísica que identifica las leyes naturales con la legalidad normativa desde un pensamiento científico naturalista que condena el arbitrio y quiere eliminar lo excepcional del dominio del espíritu humano, en la historia del paralelo entre la teología y la jurisprudencia” (Schmitt, 2009, p.41).*

El liberalismo es una tendencia política que floreció a la mitad del siglo XVII hasta la mitad del siglo XIX, donde las prácticas principales son la tolerancia religiosa, la libertad de discusión, las restricciones del comportamiento de la policía, elecciones libres, un gobierno constitucional y la división de poderes además de los contratos laborales y la propiedad privada; los cuatro valores centrales son la libertad personal, imparcialidad, libertad individual y democracia. Se construye desde la burguesía en protección del Estado, antipolítico frente a una concepción optimista de la naturaleza del hombre, la crítica al liberalismo reside primero en la singularidad privada de los individuos, en segundo lugar, la contradicción de que el individualismo es coexistente con la universalidad de la ley y la pretensión de que la política reside totalmente y solo en el Estado, lo cual teológicamente es representado por la trinidad.

El tabú de Estado nación es en su origen un crimen que a manera de sacrificio establece un vínculo de identidad entre los ciudadanos nacionales y su tótem, el soberano. El orden del liberalismo se basa culturalmente hablando en la racionalización del pecado original tras la forma jurídica de un contrato que presenta como voluntario lo que está impuesto, pero al no poder redimir el pecado lo atribuye a la legalidad. La burguesía liberal quiere a un Dios pero que no se le permita actuar, un ejecutivo dependiente de un ministerio, quitando así el elemento personal por encima

de la representación popular. El liberalismo carece de sentido teológico e histórico, niega la existencia de un soberano sobre la ley, concibe el poder supremo más como hecho que como formación; la ilusión liberal radica en la negación de la soberanía, fragmentando el poder político para buscar neutralizar el poder constituyente del pueblo, la democracia se presenta como el poder popular. El decisionismo es la crítica principal al liberalismo opuesto al pensamiento normativista, en una política argumentada en el ideal de la discusión racional donde la doctrina legal sostiene circunstancias críticas en el derecho que depende de una decisión política vacía de sentido normativo, el liberalismo no representa una teoría política sino solo mera ideología. Schmitt en sus escritos sobre política advierte la crisis de Estado, menciona que sus fundamentos intelectuales, la deliberación pública y el equilibrio de poderes no corresponden con la realidad, el parlamentarismo moderno no termina con el secreto ni logra dispersar el poder, impide la identidad entre gobierno y sociedad. Por lo que según él la única forma de construir una democracia es purgarlo de sus rasgos liberales, como la prensa libre, el voto secreto, la organización de la oposición, la autonomía de grupos sociales ya que resultan bacilos liberales que destruyen la unidad emocional de la democracia.

El pensamiento de Schmitt contiene marcados tintes existencialistas, sus principales influencias se encuentran en la literatura de Nietzsche, Kierkegaard y Heidegger. De Kierkegaard retoma su crítica a las corrientes de pensamiento hegemónico, propone crear un cristianismo auténtico y cuestiona la idea de Hegel de querer reducir al individuo a la objetividad, a meras categorías lógicas, aborda desde una filosofía existencial la angustia, la desesperación y la libertad, además de su trabajo sobre fenomenología donde propone que la fe, el contacto del tiempo y la eternidad, o, la plenitud del tiempo, resultan cuando la decisión eterna se realiza y ubica al “ser” de forma desigual. La libertad pertenece a la existencia, no a la esencia del hombre, en la existencia la libertad se da también de acuerdo con la posibilidad para el existente de una deidad o de la humanidad.

La materia del pensamiento schmittiano se alimentó de la inmediatez de la historia, hechos, personajes y relaciones humanas, encontrando forma con arreglo a las leyes en el excepcional principio activo de Kurt Gödel (1906 – 1978), este teórico nace en la actual República Checa, se matriculó en la universidad de Viena para estudiar física teórica pero después se inclinó por las matemáticas. Según dijo, la lógica matemática es una ciencia primera, ya que contiene las ideas y principios que subyacen todas las ciencias. Es considerado como el más importante filósofo lógico desde Aristóteles fue una de las grandes mentes del siglo pasado, su crítica al trabajo de Husserl lo posicionó dentro del círculo intelectual de ese periodo donde coincidió y tuvo relación con Einstein, en una anécdota se menciona que el físico llegó a comentar que su trabajo como profesor en la universidad no era tan importante como el privilegio de conversar con Gödel. A los 23 años sus teorías estremecieron los fundamentos de las matemáticas y atrajeron la atención de los intelectuales, propuso que la lógica tiene límites intrínsecos y que los fundamentos de la matemática no son tan sólidos; a los 24 años publica un trabajo sobre los teoremas de incompletitud que demostraban que en toda teoría formal que contenga aritmética, existe la afirmación de que en su veracidad o falsedad no puede ser comprobada usando los axiomas de la teoría, en otras palabras, que hay verdades matemáticas que no puedan ser demostradas en el interior de la teoría y que el principio fundamental de la lógica es la excepción a la regla.

Con el ascenso de Hitler al poder, Gödel emigra a los Estados Unidos, donde Einstein lo coloca en el instituto de estudios avanzados de Princeton, ahí continúa su teoría sobre la existencia de un mundo ideal solo accesible mediante las matemáticas y por vía de la intuición. Estudia el trabajo de Leibniz sobre las mónadas y plantea la demostración ontológica de la existencia de Dios, con un ejercicio de lógica modal que Gödel realizó en 1941, su idea era corregir el problema de la demostración de San Anselmo, donde se define un objeto matemático “Dios” que cumple con la propiedad y se introduce una serie de reglas de razonamiento lógico, axiomas, asociados a dicha propiedad. La demostración matemática procede paso a paso hasta asegurar la existencia de este objeto en un universo donde sean válidas dichas reglas.

San Anselmo:

*Por definición “Dios” es aquello de lo cual nada es mayor, por tanto, es imposible concebir que “Dios” no existe pues de lo contrario podríamos concebir algo mayor que él, ósea un “Dios” que si exista, así pues, es inconcebible que “Dios” no exista.*

En la narración bíblica el argumento mantiene con la historia, la misma relación de todo aquello ya preexistente como ley y orden; en el pasaje de Abraham e Isaac, cuando Abraham es desterrado de Mesopotamia, bajo la promesa de una descendencia tan grande como las estrellas, promesa que tarda en realizarse al grado de que se duda de ella, se concreta cuando Sara tiene a su primogénito Isaac como prueba de fe. Después de esto Dios quiso probar a Abraham, “heme aquí”, Dios dijo a Abraham “Ve y toma a tu hijo, tu unigénito, a quien tanto amas, a Isaac, y ve con él al país de Moriah y ofrécelo allí en holocausto en la montaña que yo te indicaré” (Isaac no es el único hijo de Abraham): el capítulo da la impresión de negar la existencia de Ismael, lo que posibilita otra interpretación del elemento tu único hijo. Este pasaje bíblico invita a la reflexión ética y política pues Dios parece exigirle al patriarca una ruptura con el mundo y su ética, es decir un exilio de la comunidad humana. Cuando ambos se dirigen al monte el hijo pregunta - Dijo Isaac a su padre Abraham: “¡Padre!” Respondió: “Heme aquí hijo” - Aquí está el fuego y la leña, pero ¿Dónde está el carnero para el holocausto? - Dijo Abraham “Elohim (Dios) Proveerá el cordero para el holocausto” y siguieron los dos juntos (Jerade 2010 citado por Flores 2015).

Abraham se queda en silencio, el motivo del silencio es no traicionar a Dios, y asume la responsabilidad de estar siempre solo en la propia singularidad en el momento de la decisión, lo mismo que nadie puede morir en mi lugar, nadie puede tomar una decisión en mi lugar. En el momento que se habla el lenguaje se pierde en la singularidad, se pierde el derecho de decidir, toda decisión tendría que ser así, permanecer silenciada señala Kierkegaard porque traduce lo universal. Se toma sacrificio y la responsabilidad como categorías absolutas del individuo, concepto de culpa en la religión se secularizó en el de responsabilidad puesto que existe una responsabilidad religiosa que es más obligatoria en la subjetividad individual que una deontología (Derrida 2006 citado por Flores 2015).

Los cambios religiosos, artísticos y literarios pueden alterar condiciones políticas y sociales, así también las interpretaciones psicológicas de la memoria, resultaría importante en la crítica entre racionalismo e irracionalismo porque concibe todo pensamiento como función y emanación de fenómenos vitales, las explicaciones tanto materialistas como las espirituales de fenómenos precisamente espirituales ofrecen desentrañar las causalidades en la discusión. La psicología es un medio para interpretar cuestiones que impliquen un análisis metodológico narrativo en la significación de conceptos desde la metafísica en los métodos actuales seculares a sistemas sociales como organización política. El discurso del método muestra como nociones metafísicas, sociológicas y políticas adquieren una identidad psicológica, donde se ve al soberano como unidad personal y memoria suprema, la unidad del pueblo no presenta un carácter decisionista, es una unidad orgánica y bajo la misma línea el estado adquiere facultades orgánicas, el concepto deísta y el teísta sobre “Dios” se vuelve incomprensible para la metafísica política.

América tiene la creencia racional pragmática en que la voz del pueblo es la voz de “Dios”, en la actualidad la democracia pretende adoptar una postura científica relativista, que en realidad responde a una teología política y metafísica política donde la pugna ideológica se centra en la creencia de Dios y la fe sobre el dominio y en la unidad mencionada. El concepto de soberanía no solo se utiliza en un marco político, también la teología y asume este concepto como parte de su ideal de orden, se asume a “Dios” como soberano, de igual manera que el Estado, la teología utiliza juicios morales estimados sobre la libertad de un sujeto para obtener orden en la sociedad.

El Estado queda subordinado a lo teológico, el Estado de excepción muestra que para crear derecho es necesario salirse del derecho, lo que disuelve la separación entre teología y política. La postura en donde el pueblo es el soberano deja el carácter decisionista y personalista de lado, sin embargo, aun así, se exige un representante, donde históricamente se observa la transición de una monarquía decisionista a una república, al contrario. La unidad de un pueblo no adquiere un carácter decisionista si no orgánico y genera una conciencia de Estado nación. El desarrollo de una teología

política enmarca una lucha ideológica radical sobre orden y progreso, dándole un valor conceptual a Dios en la unidad.

En la filosofía política de la contrarrevolución la decisión es la cualidad que el poder adquiere de carácter infalible, no es que un asunto sea decidido de tal o cual manera, sino que lo sea sin tardanza y sin apelación, en la práctica da lo mismo no estar sujeto a error que no poder ser acusado de error, lo que conlleva a que ninguna instancia superior pueda revisar la decisión. Toda concepción política del hombre lleva a la interrogante de si el hombre es bueno o malo por naturaleza, el socialismo marxista mira el problema de la naturaleza del hombre como secundario y superfluo, cree que para cambiar al hombre basta mudar las condiciones económicas y sociales, en cambio para un anarquista consciente ateo, el hombre es decididamente bueno y el mal siempre es consecuencia del pensamiento teológico y sus derivaciones, entre las cuales se cuentan las nociones de autoridad, Estado y superioridad, la maldad humana fluye de una moral desilusionada y de solitarias experiencias psicológicas (Schmitt, 2009, p. 59).

Con la postura liberal racionalista, el fenómeno de la naturaleza orgánica y de la vida de las personas otorga al Estado una vida personal, la misma esencia de la vida produce contradicciones y armonías. La libertad de pensamiento y de prensa, no se constituye por una determinada situación psicológica y económica o por un pensamiento pragmático, los postulados económicos del libre comercio y de industria resultan derivaciones de un núcleo metafísico. Disolver la verdad metafísica en una discusión representaría partir de que la esencia consiste en negociar, en “medias tintas”, con la esperanza de que el encuentro pueda transformarse en un debate parlamentario. La democracia se interpreta como una relatividad política natural que pretende liberarse del milagro y el determinismo y pasar a una doctrina crítica.

Hans Kelsen (1881 – 1973) contrasta el decisionismo de Schmitt desde un normativismo jurídico, fundado en la validez de una norma exclusivamente de otra superior de la que pueda considerarse derivada, es decir se enfoca en el “deber ser”

a través de una lógica de subsunción, con lo que se separa del iusnaturalismo ya que este según él, es incapaz de distinguir entre el “ser” y el “deber ser”; el austriaco propuso que la unidad, la ciencia, la sistematicidad y el progreso, aborrecen lo subjetivo, y que en realidad la naturaleza del hombre es en el fondo irracional e ilógica, en su teoría pura del derecho rehusó indicios morales y políticos. Según él no es posible pasar de un orden normativo a una vida social, el mediador necesario es un acto de voluntad que impone orden desde una hermenéutica legal, y que cualquier orden normativo se adhiere al formalismo abstracto, además que el contenido del orden es arbitrario y depende del soberano y de las contingencias históricas.

El derecho es un orden en la conducta humana por la vía de normas, la justicia es un juicio subjetivo de valor determinado por factores emocionales que es válido únicamente por el sujeto que juzga y por tanto relativo solo a él, el juicio lógico es diferente entre un cristiano y un materialista, también sería diferente de quien cree que la libertad es el bien de más importancia, es el liberalismo quien piensa que la igualdad social es más importante. Los bienes espirituales o materiales, libertad o igualdad, como valor supremo, no puede ser resueltos de forma racional, sino por el contrario forman un juicio de valor subjetivo y por tanto relativo, mediante el cual la cuestión es decidida, se presenta como un acierto que tiene valor objetivo y absoluto como norma de validez general. El hombre tiene la necesidad de justificar su conducta en la expresión de sus emociones, deseos y anhelos, por medio del pensamiento, la relación de medios y fines es una relación de causa y efecto que puede determinarse por la experiencia de forma racional y obtener una justificación de la función emocional por otra racional, sin embargo, excluida en principio en cuanto se trata de últimos fines que ya no pueden ser medios para finalidades más elevadas. Los sistemas de valores como la moral y su idea central de justicia son fenómenos colectivos que pueden diferir en cada caso con la naturaleza de la población, cuando una población da como correcta, determinada conducta o creencia que contradice el carácter subjetivo y relativo de los juicios, ósea que la mayoría apruebe determinados juicios no significa que sean correctos, dado que la necesidad de justificar de forma racional nuestras emociones bloquea nuestro juicio. El derecho natural sostiene que hay un orden



diferente del derecho positivo y superior a éste, la voluntad divina en el derecho natural es idéntica a la naturaleza, mandatos y leyes dictadas por un legislador o por un acto de voluntad humana. El derecho positivo y el derecho natural son producto artificial o de la arbitrariedad que el hombre deduce de la naturaleza por el intelecto de él mismo. El derecho natural se caracteriza por el establecimiento en un dualismo fundamental entre derecho positivo y natural, semejante al dualismo metafísico de la realidad y la idea, no explican de forma racional sino la aceptan de forma emocional, se es libre de elegir una u otra interpretación de relación entre realidad e idea, por otra parte, el derecho positivo es superfluo y no tendría cabida en un ordenamiento justo de la sociedad, fundamentado en la naturaleza, razón o voluntad divina. Si existiera una justicia objetivamente cognoscible no habría derecho positivo y por lo tanto no existiría el estado, pues no habría necesidad de coaccionar a la cultura como fin último.

Desde la racionalidad sólo existen intereses y conflictos de interés, el conocimiento solo puede revelar la existencia de un orden positivo evidenciado por actos determinables, como en el derecho positivo, por el contrario, una teoría pura del derecho sería aquella que no lo presenta como justo, ni como injusto, sino una teoría realista de forma empírica que no realiza esta valoración. El derecho surge como una técnica social de coacción y se distingue de otros órdenes sociales que tienen los mismos fines que el derecho, que sirve como medio y no como fin. En Kelsen se distingue el derecho de la moral y la religión, este no solo es una norma si no que coacciona por medio de una legislación, las normas religiosas son muy semejantes a las jurídicas ya que también sostienen una sanción por parte de un poder sobrehumano, y son de carácter trascendente no de sanciones sociales organizadas, además supone que son más efectivas que las jurídicas. El deber jurídico no es un vínculo psicológico, sino que la afirmación de que una persona está legalmente obligada a una cierta conducta, en cuanto al contenido de una norma mas no sobre hechos reales, se trata de que la norma actúe con determinado efecto psicológico sobre el hombre independientemente de si éste desconoce o ignora la ley. Además distingue entre el concepto psicológico del deber y la jurisprudencia analítica, su carácter subjetivo y el objetivo del dualismo en tanto el derecho subjetivo es

considerado como lógica y temporalmente anterior al objetivo, y como un reconocimiento de una voluntad o protección del interés, esto es insostenible desde el punto de vista lógico y psicológico pues no se puede percibir el carácter jurídico de los fenómenos por medio de los sentidos, el juicio sobre si un sujeto tiene derecho o no a poseer un cosa es un juicio de valor que solo es lógica y psicológicamente posible cuando el que lo emite presupone la existencia de una norma general, que no es ni lógica ni psicológicamente el resultado de una abstracción basada en el conjunto de percepciones singulares y derechos subjetivos, los cuales no pueden existir antes de los derechos objetivos, sino que existen de forma concomitante. La teoría de los derechos subjetivos cobra relevancia política ya que es influencia en la formación del derecho más que analizar la naturaleza del derecho positivo, todos los derechos subjetivos son relativos, mientras que el derecho positivo puede imponer la obligación del servicio militar lo que implica el deber de matar en la guerra en tanto que la moral prohíbe tal acción, uno delega al otro, el orden jurídico del Estado un supremo. Kelsen sostiene que la justicia se argumenta en un ideal irracional, que por indispensable que sea desde un punto donde las voliciones y actos humanos no es accesible al conocimiento.

Por su parte Benjamín advierte el peligro del fascismo alemán, al contrario de Schmitt ve en el Estado de excepción el elemento que posibilita la revolución y autonomía del pasado; la memoria y no la ciencia aprende del pasado y el primado político donde el pasado no interesa como reconstrucción sino como construcción. El capitalismo actúa como parásito que absorbe la sustancia de las regiones, así como el cristianismo. La diferencia entre el judaísmo y cristianismo es que el primero busca la salvación de su pueblo y el segundo la salvación del individuo. No puede existir un Estado de excepción permanente ni que se convierta en regla, la utilidad de la excepción es regresar al orden, pero no puede ser herramienta del oprimido según Schmitt contrario a la idea de Benjamín (Flores 2015).

Pierre Vernant 1992 (citado por Flores 2015) menciona que el establecimiento de un poder soberano y la fundación del orden aparecen como los dos aspectos inseparables

de un mismo drama divino, como el trofeo de una misma lucha, o como el fruto de una misma victoria. Agamben 2012 (citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015), plantea que una política emancipadora en potencia tiene capacidad de advertir una lucha entre las formas de vida y ser llevada a cabo al terreno político. La propuesta de soberanía está instalada en la existencia por la vía de la despolitización de los parámetros para vivir de manera correcta, en salud y competencia social; si la violencia queda marginada de la humanidad, ponderando el lado negociador, conciliador y pacífico, se corre el riesgo de despojar de la humanidad la lucha violenta y optar por una armadura por un ideal que argumente una realidad social. En las nuevas pautas de hegemonía política se marca la lucha armada al margen de los derechos humanos, donde la política social promueve valores dentro de la familia. Las interacciones del hombre construyen y significan su existencia, la política actual instauro la imposibilidad de vivir, la despolitización nos hace aceptar el hecho de que nuestros cuerpos no nos pertenecen por lo que se vuelve necesario tomar decisiones sobre esta, esto se ve reflejado en la esclavitud y en la explotación irracional de los cuerpos, lo cual ahora encuentra una nueva forma de expresión: la imposibilidad de decidir sobre nuestro cuerpo, la urgencia social demanda responsabilidad de los cuerpos y de la vida. Los expertos legitimados en el sistema crean una forma de someter los cuerpos, se establecen parámetros de normalidad despojándolos de la capacidad de decisión sobre si mismos mediante la despolitización de lo considerado como indeseable, la biopolítica se ha apoderado de los derechos del hombre manejando los cuerpos, las emociones, deseos, pasiones, sueños e ideales. Bauman 2008 (citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) juega con una analogía sobre los laberintos usados por la psicología conductual en la experimentación con ratas, como clave para el análisis de la conducta de los organismos; los laberintos funcionan como un mensaje cifrado sobre cómo opera el mundo que responde a lógicas sociales administrativas. La relación entre fisiología y psicología es determinante, las últimas investigaciones en el campo del Conductismo señalan una matriz de comportamiento en la conducta gobernada por la regla o moldeado por las contingencias, la experimentación en infrahumanos dentro del laboratorio muestra la capacidad de condicionamiento del comportamiento.

El 17 de julio de 1998, 120 naciones votaron la aprobación del estatuto penal de Roma para la conformación de un tribunal internacional, en el 2002 EUA desconoce este tribunal. El 10 de septiembre se inauguró una nueva era de derechos humanos donde las normas básicas humanitarias tendrían que ser obligatorias, 42 estados habían aceptado los estatutos de Roma, se esperaba inaugurar el tribunal internacional de justicia en el 2002, fomentando derechos civiles y políticos contando con las dos ONG más importantes Rights Watch y Amnistía Internacional, entonces ocurrió el atentado del 11 de septiembre. Después del 11 de septiembre del 2001 los paradigmas jurídicos y políticos internacionales asumieron otra postura del concepto terrorismo en la distinción amigo-enemigo, la teoría de Estado de excepción es fundamental para la invasión y la violación de la soberanía de los demás países. Según la DEA, Afganistán producía más del 70% de opio mundial en el año 2000, en ese año se prohibió el cultivo de opio y en ese mismo año se derrocó al gobierno afgano. En su momento se dijo que el mundo cambió a partir del 11 de septiembre como marca en la memoria del Estado de excepción (Flores, 205).

El fascismo enaltece una superioridad cultural y racial que determina las condiciones de cómo se debe vivir y bajo qué discursos hegemónicos. En México la violación a los derechos es una situación cotidiana, los diferentes gobiernos no han tenido la capacidad logística para combatir la delincuencia organizada, ejemplo de esto es el ejército en las calles, como guardia nacional anulando la carta Magna y dando uso de Estado de excepción como control político.

La guerra, las migraciones y las políticas demográficas se encuentran al margen de la superposición política y el derecho, marcan pautas en la forma y la proyección de poblaciones específicas. La soberanía y el derecho constituyen la narrativa organizada de la vida política, con un enfoque organicista, antropológico y naturalista que ofrece una postura vitalista de Estado. En este sentido es necesario un nuevo discurso que contraste las teorías filosóficas y políticas sobre las que están construidas las sociedades modernas. La deconstrucción del paradigma del soberano y su rol objetivamente decisivo podría arrojar un sistema que muestre un real funcionamiento

del aparato social para contrastar procedimientos retóricos de las oposiciones populares utilizando la psicología como instrumento conceptual para el análisis discursivo y para cambiar la semántica de subjetivación de la existencia. La deconstrucción histórica conceptual del lenguaje jurídico podría debatir la posición de un sujeto obligado a cumplir determinadas trayectorias de representación en una figura inmunitaria, donde la soberanía cumple más un papel de fuerza y sometimiento. La preservación de la vida no solo reside en el derecho, sino en el juicio y razonamiento de las leyes naturales, la postura de un sistema inmunitario como analogía de procesos biológicos de un organismo con los diversos procesos sociales que vincula dinámicas naturales donde la vida del hombre se regula mediante la guerra y busca trascendencia que le de orden y protección.

La ley puede generar trayectorias de forma progresiva en planos, espaciotemporales y trascendentes, mediante la codificación de la ubicación de sujetos en sus poblaciones. La terapia socrática y la civilización cristiano-burguesa evaden la naturaleza del hombre y su capacidad de evolución de la consciencia, restringiendo determinadas cualidades de comprensión y razonamiento, mediante instituciones legitimadas encargadas del desarrollo de las poblaciones. La idea de civilización se construyó en principios contradictorios que debilitan y someten la existencia, por lo que deconstruir la metafísica de tradición teo-filosofica, en una razón bio-psicológica, evitaría la degradación natural del cuerpo. El “estado de genios” de la idea platónica fundamenta un proceso cultural eugenésico, que presupone el control y exterminio de las que se consideran como “vidas no adecuadas”. La investigación de Darwin se interpretó políticamente, la lucha por la existencia que plantea la selección natural se expresó en un amplio sentido, la supervivencia de los más adecuados es comparada con el hombre, y se asume como ley natural. El evolucionismo darwiniano compara la comunidad social del hombre, las investigaciones etiológicas que comenzaron principalmente en la Alemania de 1930.

*“No puede citarse ningún país en el que todos los habitantes indígenas estén en la actualidad tan perfectamente adaptados entre sí y a las condiciones físicas en que*

*viven que ninguno de ellos pueda estar todavía mejor adaptado perfeccionado; pues en todos los países los habitantes indígenas han sido hasta tal punto conquistados por producciones naturalizadas que han permitido a algunos extranjeros tomar posesión firme de la tierra". (Darwin, 1992, p.105).*

Las contingencias delimitan la conducta con base a nuestras posibilidades anatómicas y fisiológicas, en nuestra configuración biológica, la cual cambia de acuerdo con nuestras necesidades evolutivas. A diferencia de la concepción darwiniana de su teoría de adaptación, Nietzsche sigue la línea de estudios biológicos de W.H. Rolph en 1888 (en Esposito, 2004) considera que en la naturaleza no es la extrema angustia la que domina, sino la superabundancia, planteamiento que parte del supuesto evolutivo no en un déficit sino a partir de un exceso. Nietzsche insiste que la potencia vital del hombre se encuentra en su pertenencia de aquello que constituye a un tiempo la fuerza primigenia y la negación específica de lo humano, sólo si se lo somete al mismo tratamiento selectivo que se aplica a los animales, o a las plantas de invernadero, el hombre podrá encontrar esa capacidad auto generativa que la degeneración ha consumido progresivamente. La historia muestra que las variaciones genéticas de las que resultan en las diversas poblaciones, aunque es necesario tener presente que de ninguna manera existen eventos determinantes ni definitivos, la historia resulta más que una repetición, una deforme y disímil postura de nuestra naturaleza, un mismo elemento puede constituir simultáneamente una fuerza para unos y una debilidad para otros dentro de la narrativa histórica.

La temática principal de la política interior y exterior superpuestas a un cuerpo unificado del derecho internacional crea una relación causal entre biopolítica e inmunización; aun después la caída del nazismo y la implosión comunista, relatos que instauran la vida en una lucha por su protección, mantuvieron un discurso totalizador que deviene en la Guerra Fría configurada por la maquinaria inmunitaria generando un miedo recíproco y disuasivo. Después del 11 de septiembre de 2001, esa maquinaria produjo un estallido de violencia, y configuro la idea y la práctica de guerra preventiva como punto culminante de esta espiral autoinmunitaria biopolítica, legitimándola no

como posibilidad, sino como realidad efectiva de la coexistencia global. La discusión actual cuestiona si el retorno de las soberanías nacionales amenazadas por intromisiones externas de actores supranacionales resulta más bien una extensión lógico-jurídica de relaciones internacionales dentro de un marco permanente de guerra. En la actualidad el estado-imperio norteamericano despliega de forma importante el relato totalizador de la soberanía, el nazismo y el comunismo trazaron un discurso histórico y epistemológico biopolítico desde la configuración tanatológica que se asumió en la Alemania hitleriana.

Se tendrían que abordar y resignificar aquellos elementos y conceptos espirituales con el fin de gobernar y construir valores metabólicos, las condiciones hermenéuticas posibilitan la semántica de los cuerpos traducidos a espíritu; suponer el abandono de la filosofía de la carne que reside en un sustrato material e incorpora un organismo capaz de raciocinio, permitiría acceder a un cuerpo místico. El poder soberano cimienta la concepción de los individuos, a necesidades biológicas de protección, reproducción y desarrollo, en una semántica heredada de la teología, asignando un sentido individual y colectivo que refleja la dinámica recíproca entre política y vida, en una representación somática de la ciudadanía legítima. La incorporación bio-espiritual podría concluir el síndrome inmunitario incontrolado que destruye la vida, esta transición debe repensarse fuera del lenguaje cristiano, como posibilidad biopolítica de transmutación, ontológica y tecnológica. El cuerpo como organismo con necesidades naturales de conservación y desarrollo, es radicalmente extraño a una política que adquiere sentido al emanciparse del orden de la necesidad. La repetitividad serial de los procesos naturales e históricos, es vista como un fenómeno cíclico, en contraste para que la vida psíquica pueda actualizar su propio potencial preindividual, debe impulsarlo al nivel de lo transindividual, traducirlo y multiplicarlo en la vida colectiva.

El terreno de la ética tiene una relación dinámica con lo preindividual que, al no individualizarse, se pone en común en una forma de vida más compleja, no puede definirse al sujeto que se produce individualizando fuera de la relación ética con quienes comparten su existencia, por lo que lo colectivo, lejos de ser lo contrario, la

neutralización de la individualidad es una forma de individuación más elaborada. El Estado de excepción genera una apertura de un vacío legal para salvaguardar la vigencia de la norma mediante su temporal desactivación, el decisionismo schmittiano ubica a un régimen en el poder que no se puede obtener un orden sustraído de la norma sobre la base de continuas decisiones subjetivas, sino, regresar a un marco normativo de carácter objetivo, originado en las necesidades vitales del pueblo, por lo que el marco legal totalitario no puede referirse como una radicalización subjetivista ni decisionista del derecho positivo, sino como una forma arbitraria de un supuesto derecho natural secular de la voluntad divina no originado en la razón humana. El estrato biológico donde se argumenta este supuesto orden es resultado de una previa decisión jurídica que surge de la subdivisión del humano en razas de diferente valor.



***¡Yo soy Dios, hijos de los hombres! ¡Yo soy su poder racional!  
¿No soy yo Bacon y Newton y Locke, que enseñan la humildad de hombre?  
¿Que enseñan la duda y el experimento y mis dos alas, Voltaire, Rousseau?  
¿Dónde está el amigo de los pecadores que se rebelan en contra de mis leyes?  
¿Quién enseña creencia a las naciones y una vida eterna desconocida?***

***¡Ven acá al desierto y convertir estas piedras en pan!***

***¡Ven, necio! has de creer sin Experimentar,***

***Y construir un mundo de la fantasía a mi gran abismo,***

***¿Un mundo de formas en la lujuria y el deseo voraz apetito?***

***Blake. (Citado en Dawson, 1953, p.17.)***

## **NARRACIÓN HEGEMÓNICA DE SOBERANÍA A TRAVÉS DEL TIEMPO.**

El sentido de soberanía, justicia y libertad como abstracciones y conceptos fundamentales en el hombre que construye realidad adquiere sentido desde la narrativa, se han sometido vía hegemonías las condiciones de la vida, por lo que es necesaria la deconstrucción de sistemas y de marcos de intervención a problemas estructurales. La justicia como realidad es inoperante por lo que se requieren modelos metodológicos capaces de relacionar conocimiento, existencia y realidad.

La sustancia del hombre no es la síntesis del alma y cuerpo, sino la existencia, basada en razonamientos concretos y abstractos de la realidad por medio de reglas lógicas, la distanciamiento y el aplanamiento de las posibilidades del “ser” se fundan en la excepción. El “ser” mismo propio no descansa en un estado excepcional del sujeto desprendido del uno, sino que es una modificación existencial del uno en cuanto a este, un esencial existencial. La mismidad se encuentra separada por un abismo ontológico de la identidad, “el yo” que se mantiene en medio de la multiplicidad de las

vivencias rompe las filosofías basadas en teorías de conocimiento, el Dasein. (ser ahí, el hombre) evita todo sistema sobre teoría de conocimiento, dejando el sujeto y el objeto por la existencia, y vuelve a poner la temática en el tema del “ser”, cuestionando por qué existe algo y no más bien la nada. El ser que se pregunta por el “ser” y porque el hombre ha olvidado al “ser” para consagrarse al dominio de los entes (de las cosas), la concepción de “ser y tiempo” da forma una antropología existencial que interpreta el “ser” angustiado que siente la inminencia de la muerte; el Dasein heideggeriano se comprende como estar arrojado sobre el mundo, sin una relación cognoscitiva con este y con el sujeto y el objeto, el Dasein no es sujeto, sino que se encuentra en la excepción con el mundo. Salir del sujeto que piensa en sí mismo y pasar al hombre arrojado hacia afuera, no parte de la subjetividad, sino de la relación sujeto y mundo eyectado, donde la conciencia es intencional porque va más allá de sí misma. El hombre no es realidad, es posibilidad, los utensilios se relacionan entre sí por un proyecto humano; las preguntas fundamentales para la proyección del “ser” son el ¿Por qué?, el ¿para qué? y el, ¿hacia a dónde?

En la lectura del hombre en “ser y tiempo”, el hombre olvida el “ser” y se hace culpable, la muerte es una inminencia y el Dasein no es realidad, es la posibilidad de morir, a futuro en una existencia inauténtica que vive para negar que va a morir, esta existencia auténtica asume la idea de la muerte y el Dasein cuando muere no es la totalidad, solo deja de ser, la muerte aniquila la posibilidad del “ser” y es irreferente e irrebasable. Como contrapartida del racionalismo el irracionalismo se limita a hablar de posibilidades y descripciones de aquello que para el racionalismo es concreto y determinante. El objeto del análisis hermenéutico existencial del lenguaje es el habla, de igual origen que el encontrar que el comprender y la base de la interpretación y la proporción es hablar y articular significativamente la comprensibilidad del ser en el mundo. La voluntad, el deseo, inclinación, e impulso forman una antropología existencial a priori y la posibilidad de una interpretación pre ontológica del ser en relación con la angustia. La existencia es fáctica y busca la trascendencia del “ser” ante su contexto, juntamente lo físico y lo psíquico es óptica y ontológicamente de todo punto distinto del fenómeno del “ser” en el mundo. De acuerdo con el realismo y el

idealismo, donde el idealismo reduce todos los sujetos a un solo ente, resulta la exégesis existencial anterior a toda biología, y psicología étnica e histórico biográfica sobre la tipología del morir en base a los estados en los que se vive es un enfrentamiento filosófico con el nazismo de modo implícito. Heidegger pudo pensar en el revés de la problemática planteada por el nazismo a la historia mundial, porque en cierto sentido partía de su mismo presupuesto, "el final de la filosofía", es decir, de su exteriorización en algo que puede llamarse existencia, mundo o vida, pero que en cualquiera de los casos ya no es comprensible con las categorías modernas de sujeto y objeto, individual y universal, empírico y trascendental. El pensamiento de Heidegger se configura, en la primera mitad del siglo XX, como el único capaz de resistir la confrontación filosófica con la biopolítica, cuando estudia el fenómeno del "ser" viviente una sección completa de conceptos fundamentales de la metafísica, en la crítica, o divergencia categorial, en relación con la biología.

*"Podría parecer que la esencia de lo divino está más cercana a nosotros que la extrañeza de los seres vivos; está más cercana en una lejanía esencial que, en cuanto lejanía, resulta sin embargo más familiar" (Heidegger 1947 citado en Esposito 2004, p. 250).*

Para Heidegger la línea entre el hombre y el animal equivale a la separación cada vez mayor a su filosofía del horizonte del bíos, la antifilosofía que, en la década de 1930, se concretó destructivamente en la politización, una etapa en su pensamiento. Aun cuando por un breve lapso, ha de interpretarse de manera distinta y más compleja que lo habitual: la predicción de Heidegger no fue probablemente su excesiva cercanía, sino su excesiva distancia con respecto a la cuestión, vital y a la vez mortal, que suscitó el nazismo. Justamente por no haber entrado lo suficiente en la dimensión política del bíos, en relación entre existencia calificada y vida biológica, terminó por dejarlo en manos de quienes se proponían politizar hasta su estallido con la creación de una narración hegemónica.

Las narrativas representan la realidad en una cultura y son parte fundamental en la naturaleza de estas, de forma internacional, transhistórica y transcultural, representan la experiencia humana en estructuras de significación, se diferencia del discurso ya que esta evade la subjetividad y no se presenta de forma objetiva. El problema del método reside en la coherencia entre realidad y relato, se toman en cuenta las pruebas y el orden cronológico de los relatos además de la estructura y un orden de significación, además se focalizan temas objeto y los acontecimientos como una noción social por lo que al ubicarlos se dotan de una significación ético moral. Describir los acontecimientos como hechos históricos evita cualquier configuración o sesgo en un juicio subjetivo, la narración histórica aparece simultáneamente con los hechos y acontecimientos propiamente históricos. El curso uniforme de los acontecimientos presupone dicha condición, no es objeto del recuerdo; los hechos como el amor y el sentimiento religioso dan a la fantasía forma e impulso que en un principio es informe. Los fenómenos irracionales dan paso a leyes y costumbres como un presente imperfecto que no pueden comprenderse con el conocimiento del pasado, cuando se trata de proporcionar una narrativa de acontecimientos reales, por lo que debe de existir un impulso en el sujeto para registrar determinadas actividades. El verdadero sujeto de este registro es el estado, pero el estado para él es una abstracción, la realidad que se presenta es el conflicto entre deseo y ley, cuando no hay impero por la ley no puede haber sujeto ni un tipo de acontecimiento que represente la narrativa. Esta no es una proposición que pueda falsearse o verificarse empíricamente, su naturaleza es de presuposición e hipótesis que nos permite imaginar cómo son posibles la historia y su narratividad, donde la ley, la legalidad y la legitimidad no se plantean como condiciones humanas (White 1992).

La relación que existe entre, ley, historicidad y narratividad, presupone la existencia de un sistema legal en contra o a favor del cual pudieran producirse los agentes de una narrativa. La historicidad como modo de vida humana diferenciada es impensable sin un sistema legal con relación al cual pudiera constituirse un sujeto específicamente legal, entonces es la autoconciencia histórica, el tipo de conciencia capaz de imaginar

la necesidad de representar la realidad como historia y sólo puede concebirse en cuanto a su interés por la ley, la legalidad y la legitimidad (White 1992).

El sistema de relaciones humanas se encuentra regido por la ley, la conciencia histórica es paralela a la capacidad narrativa que tiene como fin moralizar los eventos, ya sean imaginarios o reales. Existen trastornos respecto de la contigüidad en el fenómeno del que se hable por el agramatismo y el discurso por la disolución de vínculos de coordinación y subordinación gramatical donde podemos agregar series de palabras en frases significativas, sobre acontecimientos considerados en la evolución temporal. La capacidad en un conjunto de acontecimientos pertenecientes al mismo orden de significación exige un principio metafísico por el cual traducir la diferencia en semejanza, además exigen un tema común en los referentes de las diversas frases que registran la realidad de los hechos, y que organiza el significado de una narrativa realista como representación histórica, en una crónica, por el consenso de expertos. La crónica es una forma superior de conceptualización histórica, ya que cuenta con mayor globalidad entre la organización de materiales por temas y ámbitos, y mayor coherencia narrativa, la crónica se basa en un tema central, la vida de un individuo, cultura o evento.

El deseo de orden y progreso es una representación injustificada de la realidad, no porque ocurriese, sino porque fue recordada en una secuencia cronológicamente ordenada para un evento histórico. Deben por lo menos existir dos narraciones que lo justifiquen, la realidad misma dentro del relato histórico se vuelve deseable respecto de la estructura y procesos de coherencia formal dentro de las historias narradas. La crónica no cuenta con un cierre dentro de su estructura por lo que se considera deficiente como narrativa, el cierre de una narración justifica una significación moral como discurso específico de consciencia temporal y estructura de tiempo. Dentro del marco anglosajón la historia narrativa se considera no como ideología, sino como antídoto de la filosofía de la historia de Hegel y Marx en cuanto a los sistemas políticos totalitarios.

El ser humano se ubica desde el tiempo y se clasifica en tres grados de organización: intratemporalidad, historicidad y temporalidad profunda, que se reflejan en tres tipos de experiencias o representaciones del tiempo en la consciencia referidas al lugar de los acontecimientos, a las que se da énfasis en el pasado y el poder de recuperar la extensión entre el nacimiento y la muerte en labor de repetición y por último las que pretenden captar la unidad plural del futuro, pasado y presente. El nivel narrativo de cualquier relato histórico tiene un referente diferente del nivel de la crónica, esta representa acontecimientos como algo que existe en el tiempo, las narrativas muestran aspectos del tiempo en donde los finales pueden ser considerados ligados a un inicio para formar una continuidad diferencial.

Para Heidegger la repetición es la modalidad específica en cuanto a la existencia de determinados acontecimientos en la historicidad en relación con su existencia en el tiempo, donde aprendemos la posibilidad de la recuperación de nuestras potencialidades básicas heredadas de nuestro pasado en forma de destino personal y colectivo. La temporalidad es la estructura de la existencia que en el lenguaje y la narratividad conforma a la temporalidad como fin último. La relación entre la narrativa como estructura discursiva simbólica y la representación de los hechos históricos se desprenden de los acontecimientos humanos los cuales son o fueron producto de acciones con consecuencias que tienen la estructura de textos narrativos y la interpretación histórica como discurso de una comprensión de la materia histórica.

Desde un punto de vista cognitivo esta percepción es mera apariencia pues no resulta de un análisis crítico a los fenómenos y leyes que pretende regir esta composición, desde un punto de vista moral esta percepción podría llevar no a la aprehensión de la libertad y la dignidad, sino al pesimismo y determinismo de un destino y la trascendencia de sublimar la historia. El fenómeno histórico de forma sólo objetiva nos ofrecería la visión de las pasiones como metas privadas y acciones egoístas. Los hechos son bases de las ciencias humanas y sociales utilizadas para desideologizar el pensamiento, la sociedad y la cultura; la historia doméstica políticamente en tanto se abstiene de cualquier forma de sublimar el pensamiento y la naturaleza.

Las teorías sobre sublimación social estética refieren a que cualquier dignidad y libertad que los seres humanos puedan reclamar solo podría tener origen en una formación reactiva, una apercepción (percepción consciente de la realidad) del absurdo en la historia. La relación entre la interpretación de la narración y su comprensión ofrece una base teórica para considerar los estudios históricos como un tipo especial de ciencia. La cuestión política del esfuerzo analítico pone en oposición a la conciencia histórica de forma real ante cualquier pensamiento utopista, el conocimiento histórico permite una interpretación realista sobre los hechos, por el contrario, las inclinaciones políticas y el prejuicio moral pueden llevar a leer o interpretar de forma inadecuada los hechos y documentos, por lo que es importante ser objetivo en el juicio de las evidencias. La imaginación también interviene en la interpretación pues está presente en todo esfuerzo de conceptualizar la conciencia en los actos humanos, intenciones, motivaciones, creencias, y valores que pueden diferir de la comprensión y la relación de los juicios del historiador y su vida personal.

La crítica a esta concepción de la historia está en función con las razones cognitivas y morales, desde lo cognitivo esta concepción permanece solo en las apariencias, y no llega a someter fenómenos a un análisis crítico que revelaría las leyes que rigen su articulación y desde el punto de vista moral se busca no la aprehensión de la libertad y la dignidad humana sino la sumisión de un destino. Las ideologías fascistas constituyen la domesticación histórica de la conciencia, los programas sociales y políticos fascistas tienen una visión de la historia sin sentido, el problema del fascismo para la constitución política no se resuelve mediante el reconocimiento de la historia intelectual, en la trayectoria de las ideas o respecto a la política de la interpretación de las ciencias humanas y sociales por indagación general histórica, sino que la historia fascista ocupa un ámbito de la experiencia humana, su encarnación nazi y su política de genocidio esta la prueba para determinar que cualquier ciencia humana configura responsabilidades sociales.

La teoría histórica alemana posterior a la segunda guerra mundial se dividía en tres estrategias de interpretación, la neopositivista, la hermenéutica y la marxista, puesto que el pasado histórico da atribuciones psicológicas, la imaginación y las fantasías de proyecciones narcisistas alimentan el dominio y el control de los objetos de deseo, los problemas cognitivos vinculados a la cuestión del cómo conocemos y si conocemos no se plantea o se suprime, por el contrario el pasado surge como un ámbito fijo siempre situado en la eternidad de acciones concluidas cuya naturaleza es indistinguible, estos lugares no solo son espaciales sino morales y lógicos definidos por un sistema de símbolos. La representación de lo imaginario en la historia que permite transgredir el sistema de símbolos buscando generar realidad.

Tipos fundamentales de interpretación histórica:

1. Pragmática, metas inmediatas de los actores del drama histórico.
2. Condicional, subraya las condiciones materiales en las que se desarrolla el drama.
3. Psicológica, versa sobre tipos de carácter y subraya el elemento de personalidad y voluntad del individuo y de las masas.
4. Ética, contempla los acontecimientos bajo las categorías que determinan los tres ámbitos de la vida moral: el material (familiar, nacional, humano), el ideal (el bien, la verdad y la belleza), y el práctico (la ley, la política y la economía).

La percepción de la interrelación de la identidad aparece en cualquier grado de entidades en la base del mito de la religión, de la ciencia y la filosofía, la percepción de la Identidad es la base de la praxis social, de esa manipulación de la Identidad y la diferencia que permite al grupo social; identificarse como unidad y dispersarse en una jerarquía de agrupaciones, constituye el origen de toda jerarquía en la práctica social, igual que el origen de la sintaxis en la gramática y la lógica en el pensamiento la propia jerarquía deriva del hombre en el lenguaje. El discurso es la capacidad desarrollada del habla, formaliza, somete a reglas y despliega bajo un concepto normativo, la desintegración de la narratividad en una cultura, grupo o clase social es un síntoma de que ha entrado en un estado de crisis. Pues con el debilitamiento de la capacidad



narrativa, el grupo pierde su facultad de ubicarse en la historia, de dominar la necesidad que su pasado representada y de imaginar una trascendencia creativa, si bien sólo provisional de su destino (White 1992).

La narrativización sublima la necesidad en un símbolo de libertad posible, la historia, transforma todo presente en un futuro y un pasado, la transición entre un pasado y futuro, en donde todo presente es la realización de proyectos realizados por humanos del pasado y una determinación de posibles proyectos a realizar por los que vivan en su futuro. La noción genealógica en el sentido nietzscheano de la posibilidad de cambiar el pasado genético ha descendido por un pasado del que uno hubiese deseado descender. Es la cultura la que proporciona a los seres humanos la oportunidad de elegir un pasado, retrospectivamente y como una forma de negar cualquier elemento de la situación de que descienden, y actuar como si fuese una comunidad que se automodela en vez de un epifenómeno de fuerzas impersonales (White 1992). El ser humano puede desear hacia atrás y hacia delante en el tiempo; desea hacia atrás cuando reordena los relatos de acontecimientos del pasado a los que se ha dado una determinada trama, a fin de dotarlos de un significado diferente o de sacar de la nueva trama razones para actuar de forma diferente en el futuro a cómo hemos llegado a acostumbrarnos a actuar en el presente. Algo parecido a esto tiene lugar en la conversión religiosa descrito por San Agustín, quien desechó una tradición cultural de naturaleza pagana y adoptó una tradición de carácter cristiano así como sucede de forma cotidiana con las conversiones políticas cuando una persona que pasa por liberal de repente ve la luz y abraza una ideología conservadora o radical, pueden considerarse como una simple adopción de una actitud hacia el pasado social y personal de uno que no afecta al pasado histórico como realmente fue. Las narrativas hegemónicas de entre las cuales puede elegir el hombre occidental son, el fatalismo griego, el redentorismo cristiano, el progresismo burgués y el utopismo marxista. Cada una de estas formas de concebir el significado de la historia humana constituye aún una opción posible para la sociedad occidental actual en tanto los modos de producción de los que estas narrativas constituyen proyecciones simbólicas (White 1992).

El relato no sólo era una forma legítima de explicación de los acontecimientos y procesos específicamente históricos, sino que era la forma adecuada de representar los acontecimientos históricos en el discurso, en tanto pudiese establecerse que estos hechos mostraban el tipo de formas halladas en los tipos tradicionales de relato. Los relatos históricos difieren de los relatos de ficción en virtud del hecho de que se referían a acontecimientos reales en vez de imaginarios. Los verdaderos relatos históricos no difieren de los acontecimientos históricos en virtud de sus características formales, porque la propia historia era una síntesis de relatos vivos a la espera del historiador para transformarlos en equivalentes de prosa (White 1992).

Se redefine la narrativa histórica como una especie de alegoría de la temporalidad, eso no quiere decir que niegue la autoridad cognitiva a otros tipos de alegoría, como la teológica, la mítica y la poética si no que otorga a la narratividad ficcional la capacidad de representar una idea más profunda de la experiencia humana de la temporalidad, se asigna a la narrativa histórica una tarea específica en la representación de una realidad que se presenta en la conciencia humana, al menos en un aspecto, como un misterio irresoluble, pero en última instancia comprensible. Este misterio no es otro que el enigma del ser en el tiempo, la temporalidad es la estructura de la existencia que alcanza el lenguaje en la narratividad y que es la estructura de un lenguaje que tiene en la temporalidad su referente último. La tesis no es que los historiadores impongan una forma narrativa a conjuntos o secuencias de acontecimientos reales que pudieran representarse igual de legítimamente en otro discurso no narrativo, sino que los acontecimientos históricos poseen la estructura misma del discurso narrativo. Es su estructura narrativa lo que distingue a los acontecimientos históricos de los acontecimientos naturales, porque los acontecimientos históricos poseen una estructura narrativa que está justificando el historiador al considerar el relato como una representación válida de estos acontecimientos y tratar estas representaciones como explicaciones de ellos. Una vida significativa es aquella que aspire a la coherencia de un relato con una trama, los agentes históricos prefiguran prospectivamente su vida como un relato con trama. Esta

es la razón por la que el entramado retrospectivo de los acontecimientos históricos desde la perspectiva del historiador no puede ser el producto de la libertad imaginativa de que goza el escritor de ficciones. El entramado historiográfico es una actividad poética, pero pertenece a la imaginación más que a la imaginación reproductiva o asociativa del escritor de ficción, porque es la imaginación productiva la que elabora los acontecimientos distintivos (White 1992).

Las aporías de tiempo consisten en el hecho de que no podemos no pensar sobre nuestra experiencia del tiempo, y sin embargo nunca podemos pensar sobre ella de forma racional y global, debido al carácter aporético de esta reflexión, la única respuesta a ella pueda ser una respuesta poética y específicamente narrativa. La experiencia de la intratemporalidad y la posibilidad de afirmar conscientemente que ésta es la única experiencia de la temporalidad que puede conocer el ser humano. Esta diferencia también aparece en la distinción, a menudo establecida por Ricoeur (2000) en sus estudios de los mitos religiosos, entre los que sitúan el origen del mal en el cosmos físico y los que intentan remontar el origen hasta el hombre. En el primer tipo de mito, tenemos el equivalente de la expresión de la experiencia de la intratemporalidad; en el último, la expresión de la experiencia de la historicidad. Esta diferencia señala un avance cualitativo, dentro de la categoría general del pensamiento mítico en la autoconciencia cognitiva y en la conciencia humana de sí. La diferencia entre una crónica y una historia señala un tipo similar de avance en el esfuerzo humano por dar sentido a la temporalidad, si toda crónica es una simbolización de primer orden de la temporalidad, que espera la facultad de dotación de trama del historiador para transformarla en una historia, así, también la intratemporalidad no es más que una experiencia de primer orden de la temporalidad, que espera un reconocimiento más profundo del nivel de la temporalidad, que Ricoeur (2000) denomina la experiencia de la historicidad.

La diferencia radica entre la experiencia del tiempo como serialidad y una experiencia de la temporalidad en la que los acontecimientos asumen el aspecto de elementos en relatos vividos, con un comienzo, término medio y final discernible. En la historicidad,

los acontecimientos parecen no sólo sucederse uno a otro en el orden regular de la serie, sino también funcionar como inauguraciones, transiciones y conclusiones de procesos significativos porque manifiestan la estructura de tramas, por lo que la historia tiene significado porque las acciones humanas producen significados continuos a lo largo de las generaciones del tiempo humano, esta continuidad se siente en la experiencia humana del tiempo organizada como futuro, pasado y presente más que una mera consecución serial. Experimentar el tiempo como futuro, pasado y presente más que como una serie de instantes en las que cada uno tiene el mismo peso o significación que los demás es experimentar la historicidad (White 1992).

El espacio de la memoria ocupa inscripciones, en nuestras meditaciones sobre la escritura, esta noción va de la apertura pues en su merma en localidades territoriales, permite la metamorfosis de la identidad nacional que vuelve posible el tema por el espíritu, sin embargo este carácter residual en la memoria bajo el signo de historia crítica obliga a decir que una sociedad donde se viviese íntegramente bajo el signo de historia solo conocería después de todo una sociedad tradicional, los cuales son los sitios de la memoria. Se tiene que desarrollar un discurso polisémico de la noción de huella, esta idea psíquica reivindica la misma condición que el de huella neuronal. El olvido definitivo es el olvido por la destrucción de huellas, también existe el olvido reversible, incluso hacia la idea inolvidable que es el olvido de reserva, por esto nuestros sentimientos ambivalentes respecto del olvido encontraron su origen justificado de forma especulativa en la rivalidad entre dos enfoques heterogéneos del enigma de un olvido profundo, vía la interiorización y la apropiación de un saber objetivo, y el otro por la introspección a partir de la experiencia y principios de un conocimiento, el olvido sería una estrategia astuta propia que ofrecería tomando de la historia temporal presente un contraste sobre sus usos y abusos.

La investigación del pasado histórico encuadra tres posiciones temporales, el acontecimiento objetivo, los acontecimientos intercalados entre este y la posición temporal del investigador y el momento de la escritura en la historia, tres momentos, dos en el pasado y uno en el presente. Una definición de la historia la refiere como la

ciencia del tiempo y el hombre, pero no se debe enmascarar este límite interno del punto de vista retrospectivo de la historia, podría decirse que los hombres en el tiempo son los hombres de otro tiempo ya que vivieron antes de que el historiador escribiera sobre ellos. La legitimidad provisional de plantear la cuestión referente de la memoria y la historia con una condición en la abstracción del futuro se trata de comprender los límites de esta abstracción, desde el plano donde actúa en la fenomenología de la memoria, y la epistemología de la historia, expresada en la hermenéutica del ser histórico que se opone a situar la ipseidad en perspectiva de la utilidad del presente a la presencia del presente. La constitución temporal del ser que somos revela más que la simple referencia de la memoria y la historia al pasado en cuanto a tal, la temporalidad constituye la precondition de la existencia en referencia de la memoria y de la historia al pasado. Aunque la visión heideggeriana es más provocadora en cuanto a diferencia de San Agustín en el énfasis que se pone en el futuro y no en el presente, Agustín en sus confesiones menciona que hay tres presentes a tomar en cuenta, el presente del pasado, que es la memoria, el presente del futuro que es la espera, y el presente del presente que es la intuición o la atención, este triple presente es el principio organizador de la temporalidad, que hace del tiempo humano la réplica deficiente de la eternidad divina, ese eterno presente. En Heidegger es el “adelantarse” el que se convierte en el polo de referencia de todo análisis de la temporalidad, con su connotación de la resolución anticipadora, como hipótesis de trabajo para considerar la relación con el futuro como la que induce un modo único de implicación de otras determinaciones.

Para Ricoeur (2000), el problema del discurso histórico como de su interpretación es la falsa alegorización, hablar de otra forma sobre la historia que sugiera o bien que es una estructura mecánica intemporal de funciones sin significado o que es un proceso temporal cuyo significado sólo pueda proporcionarse mediante la especulación metafísica del dogma religioso. Su verdad reside no sólo en su fidelidad a los hechos de determinadas vidas individuales o colectivas sino también, y lo que es más importante, en su fidelidad a aquella visión de la vida humana que envuelve el género poético de la tragedia. Las estructuras de la temporalidad no serían más que constructos verbales, en vez de realidades, Ricoeur (2000) utiliza el término alegoría

para designar el nivel de los enunciados en un discurso simbólico, en contraste con la metáfora, que designa el nivel de las figuras del habla. El discurso simbólico utiliza la técnica de alegorización en el nivel del enunciado para expresar su doble referente, los acontecimientos o acciones y las estructuras de la temporalidad. Las narrativas históricas constituyen verdaderas alegorías cuando presentan los hechos de la existencia humana en su aspecto temporal y sugieren simbólicamente que la experiencia humana del tiempo es de naturaleza trágica. La alegorización pretende rescatar la dimensión moral de la conciencia histórica de la falacia de un falso literalismo y de los peligros de una falsa objetividad. Una representación literal del contenido de un drama intemporal de la humanidad enfrentada a la experiencia de la temporalidad, esto no es más que el significado moral de la aspiración de la humanidad a la redención de la propia historia (White 1992).

Las luchas entre seres humanos y sociedades enteras, por la autoridad de decidir la significación de la historia, enseña qué obligaciones nos impone a todos. Ricoeur (2000) refiere hasta el descubrimiento de otro nivel de la experiencia temporal, que denomina la experiencia de la temporalidad profunda como contenido del enigma de la muerte y la eternidad, el misterio último figurado en toda manifestación de la conciencia humana. A este nivel, que correspondería al nivel analógico del esquema escolástico, no sólo el discurso, sino la propia habla, alcanza un límite, pero la forma en que la experiencia de la temporalidad profunda alcanza expresión en el lenguaje se vislumbra en fábulas sobre el tiempo. Ídem.

Salvar al pensamiento histórico de su tentación más común, la de la ironía está en obra de redención, Ricoeur (2000) se une a los esfuerzos de Hegel y Nietzsche, para los cuales la superación de la ironía era el problema central de un pensamiento distintivamente humano, el pensamiento histórico es alegórico pero no solo eso, tiene una referencialidad secundaria en su dimensión figurativa a una realidad que está más allá de la propia historia, ha escapado al peligro a que se enfrenta la reflexión filosófica cuando se ve ante una muestra de discurso simbólico que corre peligro de una interpretación meramente alegórica.

***“He amado a las estrellas con demasiado cariño como para tener miedo de la noche”.***  
***Cita, atribuida a Galileo. (Grubisic, 2018).***

## EMPLAZAMIENTO EN LA MEMORIA E IDENTIDADES NARRATIVAS.

Dentro del sistema se legitiman supuestos expertos encargados de construcción de una narrativa legítima, basada en los marcos teóricos conceptuales establecidos, estos dan utilidad a las categorías conceptuales e ideas dentro de las instituciones con el fin de mantener un relativo orden y control sobre la política, los modos de producción e inclusive el desarrollo científico; los expertos recurren a la imposición de una memoria histórica donde la violencia y el poder quedan legitimados como una estructura de orden en un marco legal.

Agamben 2010 (citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) plantea que se privilegian cierto tipo de narrativas con el fin de fortalecer las subjetividades afines al modelo de vida hegemónico, con el auxilio de los expertos narradores dispuestos a combatir ciertas formas de vida consideradas como adversas. Se plantea una configuración de la individualidad donde la narración hegemónica experta establece parámetros para la existencia; los lugares sociales prescriben sentido y comportamiento, donde la historia personal adquiere sentido en forma de emplazamiento, pero el contexto rebaza la individualidad e instituye un campo de disputa por la vía de los hechos y la posibilidad de cierta forma de existencia que procura la disolución de otras para generar biografías y emplazamientos. No toda narración aun la más radical, resulta una lectura crítica cuando se ponderan sus efectos sociales, radicalidad no es sinónimo de comprensión crítica, en el emplazamiento biográfico se pretende explicar un posicionamiento político edificado mediante el estudio de las narrativas personales. El lenguaje configura la subjetividad y unifica una realidad imaginaria cuyo soporte es la unidad gramatical que ofrece un testimonio de identidad.

El lenguaje crea realidades representadas por un sujeto constitutivamente incompleto, modelado por el mismo lenguaje y cuya dimensión existencial dialógica configurada por otros sujetos en un contexto donde se construyen espacios biográficos. La imposición de narrativas hegemónicas resulta un dispositivo que forma y da sentido a la existencia en la imposibilidad, el discurso científico moderno fragmenta al hombre entre la necesidad de creer, el deseo y la producción de capital que resultan las principales bases de estructuras sociales y los sistemas de convivencia, la psicología tiene la capacidad como ciencia, al identificar la utilidad y las formas de fragmentar al hombre establecidas como reglas y castigos como sistema.

Se utilizarán como referencias narrativas los discursos que construyeron la política moderna y a partir de estos el concepto soberanía se contrastará con los discursos de los expertos en el área, aunando en la realidad de su ideal de soberanía y analizando su emplazamiento y desplazamiento.

Las instituciones que rigen y administran la vida del hombre se construyeron sobre bases similares, y a diferencia del ideal de civilización y progreso, estas mantienen la vida en condiciones de desigualdad, los modelos políticos han sufrido a lo largo de la historia cambios en su estructura, formas de gobierno y participación de la población. En los últimos años la vida social se ha encontrado en pugna entre las maneras de vivir, en las formas de construir la vida incluso dentro de un mismo territorio estado nación, las historias y las personas muestran los modos y las formas en los que unas personas toman una postura de oposición (Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). Los individuos buscan identificar sus experiencias de vida y darles sentido en contextos y formas de expresión que adquieren una significación que permite establecer una base perceptual-conceptual para saltar de un mundo de vida centrado en lo personal-familiar, al de experiencia social y política.

La abstracción y la relación entre sujeto - objeto además de la construcción de identidad en un medio social, utiliza los conceptos ubicación, posición y postura para interpretar trayectorias espacio temporales de los individuos. En contraste con los



conceptos psicológicos tradicionales de personalidad que niegan la complejidad personal de la composición de una práctica social personal en diversos contextos sociales y a través de ellos (Dreier 1999).

*Ubicación:* el mundo donde está presente el sujeto, en un contexto particular a partir del cual se adquiere una perspectiva.

*Posición:* postura social particular que ocupa el sujeto en su contexto social presente, estas cambian cuando el sujeto se desplaza hacia otro contexto

*Postura:* significa el punto de vista de un sujeto sobre la práctica social, las posturas se crean contrastando, comparando las comprensiones y orientaciones que provienen de diferentes participaciones y orientaciones, estas muestran lo complejo, heterogéneo y contradictorio de la práctica social. Las posturas no representan una generalización rígida ni determinista, sino están en función del contexto donde se ubique el participante.

La práctica social implica la trayectoria de vida de la persona, esta cuenta con una dimensión abstracta en el tiempo, lugares de participación presentes y futuras que cambian el curso de vida y los conceptos empleados para dar una dimensión espacial negada de esta dualidad con respecto a las posibilidades de un sujeto al proyectarse. Dreier (1999) propone que las teorías de las narraciones conceptualizan la conducta personal y la trayectoria de vida unilateralmente en una dimensión abstracta de tiempo y pierden las relaciones espacio-tiempo. Ricoeur (2000) además menciona que ve la identidad como semejanza emergente que es temporal y cuyo núcleo es la narración.

Se propone una conciencia discursiva en base a un testimonio establecido desde lo narrativo entre la historia familiar y personal, la reconstrucción del pasado da indicios del presente en su historia personal y legitima su participación. Se pretende ir más allá del discurso, aunar en aspectos que no precisamente se consideran como racionales,

como los afectos y pasiones. La ubicación de un sujeto es producto de un proceso de vida y de desarrollo como característica de la construcción de una memoria.

La construcción de historias de vida en una ilusión biográfica, en el hecho de atrapar una vida en su totalidad, de forma coherente a lo largo de episodios en una dirección lineal, con mayor precisión, en los diferentes estados sucesivos de la estructura de la distribución de las diferentes especies de capital que están en juego en el campo considerado. El relato biográfico describe la vida desde diferentes perspectivas de manera simultánea en diferentes campos sociales que relacionan una vida con otra de forma objetiva, tratar de comprender una vida como una serie única y suficiente en sí de acontecimientos sucesivos sin más vínculo que la asociación a un sujeto cuya constancia no es, sin duda, más que la de un nombre propio, es maso menos igual de absurdo que tratar de dar razón de un trayecto en el metro sin tener en cuenta la estructura de la red, es decir la matriz de las relaciones objetivas entre las diferentes estaciones (Bourdieu 1997 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

La manera en cómo las situaciones afectan las trayectorias de vida, el suprasentido impuesto a dichas narrativas, aceptables desde una perspectiva familiar, es la forma como se construye una biografía, a partir de las concepciones y apuestas políticas. La familia es el núcleo más importante de identidad, la identidad colectiva se relaciona directamente con el espacio y pensamiento político, si se apuesta por la comprensión histórica del pasado se puede perder de vista el objetivo; es en esto donde la memoria construye un emplazamiento biográfico, por lo que es importante investigar hacia donde se proyecta el futuro del imaginario social, la práctica determina la proyección de la persona de su ubicación a la transformación que esta tenga, el objeto de todo esto es que la memoria tenga un uso político a partir de la reflexión histórica y no solo una vía de juicio. La memoria puede servir para la repetición o para la transformación, puede tener una función conservadora o emancipadora, lo que no es en absoluto lo mismo. (Todorov 2008 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

No existen las memorias neutras sino formas diferentes de articular lo vivido con el presente, es en esta articulación precisa, y no en una u otra lectura del pasado, que reside la carga política que se le asigna a la memoria. En realidad, según se acople la memoria del pasado a los desafíos del presente, se estará construyendo un relato que puede ser resistente o funcional al poder. (Calveiro 2006 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). En el espectro de opinión democrática, que hoy rechaza fuertemente lo ocurrido durante la dictadura militar, existen fuertes obstáculos de carácter ideológico y epistemológico. Se plantean los siguientes pasos: 1 reconocer la existencia de fuerzas sociales en pugna, 2 identificar su carácter de clase y 3 hacer observables los procesos de lucha armada entre aquellas dos fuerzas sociales y conceptualizarlas como guerra (Izaguirre 1998 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

En los trabajos enfocados a la subjetividad política donde la memoria tiene consecuencias que no adquieren una postura neutra ni positiva, es necesario reconocer dos etapas del poder en la era moderna: el poder del derecho divino, al que apelaban las monarquías europeas, y el poder del derecho natural, que consagró al pueblo como único soberano. La Revolución Francesa fue el momento de ese tránsito. La decapitación de Luis XVI [,] su acto simbólico. A Raíz de la segunda guerra mundial nació otro principio que anuncia una tercera etapa en el poder. No es divino ni popular. Fundamenta su legitimidad en la memoria [...] la memoria absoluta del horror absoluto. Su principio dice: el orden económico mundial es legítimo ya que garantiza la paz mediante el libre cambio. Las protestas deben de ser combatidas porque contienen en el germen el riesgo de un repliegue sobre sí, de los nacionalismos y barbarie; poco importa que el pueblo esté a favor o en contra, el orden económico conserva la memoria; si la legitimidad democrática condujo a la decapitación del rey, la legitimidad mnemónica ha conseguido decapitar al pueblo (De Toledo 2008 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

EL olvido resulta terapéutico para la sociedad, proyecta la dirección de la memoria a otra ubicación y perspectiva, el trabajo de la memoria ubica transformaciones sociales. Cada sistema de poder necesita configuraciones emocionales específicas (Zizec 2004

citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) consideración importante en la aproximación a la realidad concreta y a la identificación de tendencias distintivas del fondo de sentido de la acción social y política y alcances. La memoria social tendría que confrontar discursos oficiales resignificando la naturaleza del hombre intrínseca de esa memoria a una crítica que propongo una transformación social. Se demandan nuevos valores apegados a un sistema de gobierno, hoy día la democracia con un discurso que propone la tolerancia esconde rasgos autoritarios. Desde las posturas oficiales como las no oficiales que generan política e interpretan el pasado y el presente desde la racionalidad dominante o la irracionalidad, lo importante de la memoria social no es que se recuerde, si no bajo qué circunstancias las memorias influyen en los puestos actuales. Las memorias políticas dominantes se construyen como control subjetivo de violencia simbólica, en la actual reconfiguración hegemónica mundial. Se recogen fragmentos de vida en una memoria dispersa por lo que las contradicciones en las narrativas son comunes, pero no quitan valor los datos; las reconfiguraciones de poder implican el uso de la memoria de forma política (Izaguirre 1998 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015)

Se plantean tres niveles de emplazamiento.

- La construcción narrativa en relación con la memoria no solo porque remite a momentos específicos sino porque los asuntos individuales tienen consecuencias en los colectivos.
- Los eventos históricos refieren situaciones de impacto para comprender la región
- La elaboración memorística elaborada para el tipo de mundo, sus usos y traslados.

Si bien toda idea de progreso a través del accionar legislativo de la sociedad en conjunto ha sido abandonada completamente, el énfasis ha sido volcado sobre la autoafirmación del individuo. Esta fatídica retirada se ha visto reflejada en el corrimiento que hizo el discurso ético-político desde el micro de la sociedad justa, hacia el de derechos humanos. Lo que implica dar otro enfoque a ese discurso en el derecho de los individuos a ser diferentes a elegir y tomar por voluntad sus propios modelos de felicidad y estilo de vida más conveniente (Bauman 2004 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). Lo olvidado les imprime un sesgo personal a los emplazamientos, lo cuales se traducen en memoriales, renovando o recreando el presente, en las luchas y disputas persistentes a pesar de producir muertes; este concepto requiere ser representado, recreado, renovado e incluso reforzado a fin de evitar la cristalización de las prácticas, las creencias o memorias que socavan el sentido de una resistencia. (Arfuch 2013 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) Lo olvidado importa en la existencia pues produce sesgos en las narrativas, representando en las prácticas sociales como fijaciones e impiden el análisis del presente y su proyección de futuro, cuando se transmite un ideal de miedo detiene las acciones colectivas. La narrativización no es solo una herramienta literaria, sino una forma fenomenológica y epistemológica de comprensión y expresión de la vida.

En los espacios de la micropolítica es complicada la relación con las retenciones de la política encargada de administrar la existencia de cuerpos excedidos de memoria, de política o de divinidad. Los saberes expertos despolitizados a partir del siglo XX encuentran la expresión y la legitimación en lo teológico. La lectura epistémica de occidente sigue siendo la tradición judeocristiana, de ahí que las expresiones laico-revolucionarias como las religiosas tengan las mismas fuentes filosófico-religiosas (Agamben 2008 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). La narración muestra la intersubjetividad adquirida por la experiencia y enuncian las expresiones culturales que exigen la presencia de un otro para establecerse en la comparación de ideas y apostando por la transformación de estas en las formas de vida expresadas por la experiencia. Dentro de una análisis del emplazamiento biográfico se tienen que tomar en cuenta la construcción histórica de sí mismo y su condición ante el mundo, la

configuración de los otros participantes del mundo y la conformación de procesos de pertenencia, exclusión y el rastreo histórico de la propia configuración biográfica y de emplazamiento político social en la trayectoria de vida además de hacia donde se proyecta, donde se observa la propia configuración del relato biográfico en contextos múltiples y de contrastes.

La despolitización también entra en el marco religioso, desde la metafísica se declara inexistente del bien del mundo mundano, por otra parte, lo ético penal, asegura que el mal, en tanto castigo, es efecto del pecado producido en el mundo mundano (Esposito 2011 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). Se recibe la despolitización en la medida que las prácticas refieran una conciencia discursiva y una conciencia práctica, la hermenéutica tendría que distinguir la interpretación patrimonialista de la palabra de Dios, las demandas administrativas y las del mundo mundano para una regeneración, obstaculizada por la biopolítica que impide ver el terrorismo de estado. El emplazamiento de los participantes activos no es capaz de identificar y trabajar sobre la sobresignificación de la memoria, sino que opera un olvido histórico sobre la herencia.

La familia, la escuela, la vida cotidiana atrapa en la narrativa la historia personal, dan sentido al participante dentro de una comunidad de práctica donde los espacios adquieren un carácter político y una específica expresión de una idiosincrasia. El imaginario social se configura a través de las biografías y la elaboración memorística de sus espacios, mediante su forma de existir, propone que el poder soberano se instala en lo cotidiano por la vía de la politización de parámetro de cómo vivir de manera correcta, en salud y competencia social si la violencia pasa a segundo término, ponderando el lado “negociador, conciliador y pacífico, se corre el riesgo de despojar a la humanidad de la lucha violenta (Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

El método de emplazamiento biográfico sería un importante medio de análisis en la construcción de la idiosincrasia político social, los juicios, las orientaciones, clasificaciones y ordenamientos constituyen el comportamiento de las relaciones

envueltas en la fórmula de conocimiento experto. La circulación de la historia en el mundo actual también ha generado un mundo de expropiación de la experiencia, un exceso de realidad, el cual quizá está cambiando las claves para hacer de la experiencia un engranaje más de los arreglos sociales contemporáneo (Agamben 2007 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). El sesgo biográfico per se transformador, resistente y opositor de un espacio continuo y presente en la disputa por la verdad o en la configuración de las posturas con efectos de verdad. Los creadores de la inercia iluminadora se proponen generalizar el uso de la razón y la ciencia. A través de ellas el hombre alcanzaría mayores grados de libertad y mejorarían la organización social (Zeitlin 1993 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

El uso de la razón instrumental es el eje de la más alta esfera científica, el campo de conocimiento emerge de las historias como un referente directo o disimulado, la educación es el elemento fundamental para controlar la sociedad en otros casos resulta una vía de escape. La idea del saber viene de las universalidades, estas son el centro de posibilidad para deconstruir la vida, y la posibilidad de exponer una postura de neutralidad política. Las acepciones anteriores no provienen del vacío histórico, ni político y no pueden negar la trascendencia de la invasión de la existencia, los profesionales como “ejército de ocupación” de la existencia no es causal ni asunto menor, son comandados por los promotores del modo de vida hegemónico, su presencia data de siglos y su propósito es naturalizar la idea de que su causa es neutral y no política, idea avalada por la objetividad (Ibáñez 1993 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). El conocimiento científico solo cumple su carácter de saber instrumental al buscar la transformación social, pues se encuentra presente para atribuir intencionalidad, y que a la idea de dimensión política tiene un sesgo ideológico comprendido.

Calverio 2006 (citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) menciona que uno de los modos actuales de dominio hegemónico vinculado con el mundo de lo privado por parte de los poderes del estado en uno de los terrenos importantes en el poder es el

terreno de las biografías, ya que interpretan parámetros y establecen déficits o excesos, de lo correcto y lo incorrecto, salud enfermedad espíritu o pecado. Si la nueva hegemonía mundial se manifiesta con la invasión de la vida, despolitizada en un inicio y por ciertos desplazamientos en la configuración de la dinámica social, reubicando la responsabilidad social en el individuo, dentro de elaboradas trayectorias de vida y de políticas de vida; entonces se impone una reflexión que ubica estas prácticas narrativas dentro de esta misma reconfiguración mundial de dominación (Bauman 2006, Giddens 2006 en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

El mundo de la modernidad ha trasladado las políticas colectivas al mundo de las políticas de vida, provocando un auge en la reflexión personal; y apunta a la importancia otorgada en las narrativas; por eso la importancia de la recuperación de historias de vida para comprender procesos sociales e históricos a través del estudio de las subjetividades. Touraine 2000 (Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) señala que el rompimiento entre el mundo de la racionalidad instrumental y los intereses individuales, la fragmentación en la economía y la cultural han impactado en la conformación del sujeto; el sujeto ya no es servidor de la historia, ahora ha sido trasladada a la reivindicación de la memoria, el estudio de las narraciones personales adquiere sentido e interés, pues es ahí donde se encuentran algunos de los efectos más perniciosos y profundos infringidos por el saber hegemónico.

La aproximación al estudio de las subjetividades y la problematización de las identidades es relevante; pero se desatienden los siguientes aspectos; estas subjetividades e identidades narrativas se conforman en un mundo reconfigurado de manera hegemónica, el considerar que lo dicho desde una situación biográfica tiene implicaciones políticas. Este tipo de investigación tienen potencial de fuerza transformadora, legitimadora de los valores y las prácticas distintivas del mundo actual centrado en la persona, anulando su capacidad política o su potencial para recomponer colectividades. El espacio biográfico como un espacio donde cobran relevancia los sujetos y sus interacciones, las tramas del discurso social, los pequeños y grandes relatos, la temporalidad, las biografías, las identidades y donde el impacto



de los cambios sociales y la comunicación global adquiere sentido (Arfuch 2008 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

Martha Rivas 1996 (citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) describe la entrevista como un dispositivo construido entre el entrevistador y el entrevistado, el cual permite el acceso a determinada información. la define como: a) como otra más de las tácticas de la metodología que teje sus hilos de manera consecuyente dentro de una formulación general de conocimiento, y comprensión de los fenómenos; b) no como una técnica de información exterior a la relación entrevistador e informante, sino como un ámbito espacio-temporal en el que los datos son construidos en una relación dialógica, y cuyo proceso de interacción y fuente constitutiva del conocimiento; c) como espacio donde se expresa la dinámica generada en la relación sujeto - objeto de conocimiento y los efectos sobre el propio proceso de investigación. El papel de quien se aproxime a la investigación del espacio biográfico también debe ser discutido, por quien escucha a quien narra y adquiere una posición fundamental no solo al construir un tipo de dispositivo capaz de colocar al otro en situación de decir tal o cual cosa, sino porque también es este quien decida el ordenamiento del relato y la selección de aquello que se divulgará.

La posición de escucha requiere entonces de una particular atención: el cómo decir y sentir no solo el contenido de una historia sino los modos de su enunciación, no solo el contorno de una imagen sino su profundidad, su fondo, lo que oculta al tiempo que lo muestra. Porque la escucha en el sentido que le estamos dando, como tensión hacia el otro, no se aleja de la visión, sino que la agudiza en tanto apertura afectiva, percepción de los detalles y curiosidad analítica (Arfuch 2008 citado en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015). Lo escuchado, aquello que se ayuda a poner en las palabras, a configurar como historia y a definir como emplazamiento, se conecta con la dinámica dominante tanto para desafiar o transformarla; los nuevos modos de sujeción como ya se dijo invaden el mundo biográfico.

Nos encontramos delante de marcos de entendimiento dominantes, asentados en una producción inmaterial que opera generando criterios de sentido y como formas de significar las prácticas a través de su clasificación; el emplazamiento biográfico pone en forma y da sentido al quehacer; sin embargo es necesario precisar que no es la única determinante y como es relacionada con este proceso, pues se vincula también con el quehacer y deriva en la configuración de lo biográfico capaz de generar la proximidad y lejanía en personas, temas, ponderaciones, valores, entre otros elementos; de esta manera, posibilita la descripción de un terreno de acción por la vía, quizá, de los afectos, las remembranzas, de aquello que nos ha asignado, es decir, de inclinaciones y declinaciones derivadas de aquello que nos afecta y se ha transformado en experiencia (García Canal 2006 en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015).

Los emplazamientos adquieren formas particulares que corresponden a espacios y referentes que se configuran como dispositivos para obtener cierta condición existencial; la despolitización planteada proviene curiosamente del saber científico, cuyo germen se ubica en los encuadres liberales generados a partir de los siglos XVI y XVII; en estos mismos siglos tomó forma un descubrimiento, el cual no acaba de afectar la vida de las personas y las poblaciones hasta hoy, en ocasiones de manera perniciosa, en la construcción social de la existencia. de manera paradójica, la matriz de varias de las implicaciones de este hallazgo tiene un origen religioso, tal descubrimiento en la idea de la configuración de la existencia a partir de leyes naturales, este argumento no es natural sino histórico político donde la racionalidad de la ciencia pareciera hechicería disfrazada del saber objetivo natural.

La posición de experto en el estudio de la conducta humana se asemeja a la del brujo que puede hacer crecer las cosechas o hacer caer la lluvia mediante el susurro de un encantamiento. Y a causa de que los hechos de que se ocupa son raramente verificables, sus clientes pueden pedir que se les cuente lo que desean escuchar y castigaran al adivino como poco cooperativo que insista en decir lo que prefieren ignorar, igual que los príncipes solían castigar a los médicos de la corte que no aceptaban a curarlos. Más aún, como la gente quiere alcanzar sus fines ejerciendo

una influencia sobre los demás, tratara de halagar, intimidar o sobornar al brujo para que emplee sus poderes en su provecho y murmure el encantamiento necesario [...] o al menos diga algo agradable. ¿Y porque deberá el brujo resistir amenazas o tentaciones cuando en su especialidad es tan difícil probar o refutar nada, si puede dar rienda suelta a su fantasía con impunidad, halagar los oídos y amores de quienes lo escuchan o incluso traficar con mentiras deliberadas? (Andresky 1972 en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015)

Desde hace tiempo se ha puesto en operación una cierta psicologización de las narrativas biográficas en un esfuerzo por vaciarlas de significado (Lipovetsky 2003 en Alvarado, Avendaño, Nava, 2015) mediante el incremento de incertidumbre en los sentimientos edificados en torno a lo que pudiera potenciar el pensamiento o el quehacer político, de este modo no solo se busca transmitir la idea de neutralidad en los emplazamientos biográficos sino de generar emociones con las cuales habiliten los emplazados en combatientes para enfrentar a quienes insistan en edificar posiciones políticas, para que no quedan entrampadas en la idea de radicalidad, y se desplacen a una crítica generadora de resistencia.

## EL VALOR DEL MÉTODO. ¿CUÁL ES EL VALOR Y ALCANCE DE NUESTRO CONOCIMIENTO?

La metodología científica encuentra un problema no solo de procedimiento sino de trascendencia, el conocimiento y la aportación científica no afectan la realidad; fenómenos como la guerra, el hambre, el cambio climático y la extinción masiva de especies muestran la inoperatividad del método. La incapacidad para relacionar las diferentes disciplinas tanto naturales como humanas y la síntesis entre verdad y ética genera una separación fundamental entre los diferentes sectores de la población, poniendo en duda el valor del método; la relación estadística entre método y condiciones de vida, razón o consciencia humana no representa ninguna cualidad significativa que de un valor real al método científico. Por lo que me parece necesario deconstruir el análisis de la realidad y los fenómenos desde la su raíz lógica, la narrativa encuentra en la organización y síntesis de conceptos una base lógica que se obtiene de la abstracción de un sujeto inmerso en un contexto determinado, que a partir de datos sensibles configura un pensamiento y un lenguaje que se articula de forma social y asume determinaciones conceptuales como verdad.

La lógica proporciona la trascendencia, representa una condición natural de aptitud que el ser humano tiene en mayor o menor medida para razonar, la lógica científica se construye de una serie de conocimientos teóricos enlazados rigurosamente que perfeccionan esta actitud natural, esta se desarrolla semejante a la episteme o síntesis como hábito y virtud de los primeros principios, así la lógica es la ciencia de los pensamientos y de la razón. Un pensamiento claro es aquel expresa de modo directo y accesible la realidad a la cual se refiere, y vislumbra como preámbulo necesario en el estudio de la metafísica y la esencia del pensamiento en representaciones de los objetos ya sea material o conceptual y en el estudio del hombre y del objeto formal desde las ciencias que se distingue por su objeto precisamente formal. El objeto formal de la lógica está compuesto de estructuras mentales, en este punto termina la lógica y da paso a la psicología que se interesa por el proceso de la formación y el origen de la producción de pensamiento y el cómo se elabora. Dentro de la lógica existen las

siguientes formas: lógica formal la cual estudia las leyes para que un pensamiento sea correcto, la lógica material que estudia las condiciones para llegar a pensamiento verdaderos, ideas, juicios y raciocinios, la lógica sintáctica que focaliza la conexión de los elementos de un pensamiento y la lógica semántica que estudia el contenido o significado de los elementos. Partiendo del supuesto de que la verdad es la subjetividad, así como en los valores y la ética, es importante considerar además del análisis lógico, también el metafísico, ya que precede de la ética y es posterior a la psicología dado que esta crítica presupone el conocimiento del ser humano.

La lógica material o crítica trata del vínculo de los pensamientos con los objetos, la conformidad de los juicios respecto del objeto se llama verdad, la verdad es la conformidad del entendimiento con las cosas pero no solo la aplicamos a los conceptos sino también a los objetos y a los signos con que expresamos nuestros conceptos, de aquí la triple división de la verdad en lógica, metafísica y moral; la verdad lógica es la conveniencia del conocimiento con los objetos percibidos y se contrapone el error, la verdad metafísica es la conformidad de una cosa con las notas que la constituyen y la verdad moral, consiste en la consonancia de las palabras o de los signos con los juicios internos. El medio del que se sirve son preceptos que nos dan a conocer un modo distinto y completo de las reglas para juzgar. La lógica pura, formal o dialéctica, estudia el enlace de los conceptos entre sí, es la ciencia que contiene métodos que distinguen argumentos válidos e inválidos usando criterios de verdad, se estructura por premisas y conclusiones que buscan proposiciones falsas y verdaderas para conformar un argumento dentro de lo que la lógica aplicada o lógica crítica considera el orden que debe mediar entre los conceptos e investiga la verdad de los conceptos mismos.

La lógica es la ciencia de las leyes del pensamiento que tiene por objeto estudiar la relación que el pensamiento tiene con la verdad, los juicios valorativos se construyen a partir de la abstracción lógica de un sujeto en relación con las posibilidades de acción, como consecuencia de la interacción con el mundo. El pensamiento se estructura en conceptos, juicios y razonamientos, conformados por el sujeto que piensa, el acto y el contenido del pensamiento con relación al objeto que se piensa y como producto la expresión oral o escrita para obtener un razonamiento correctamente

formulado en un encadenamiento lógico entre dos o más juicios, de los cuales el último es la consecuencia de los anteriores para así formar un nexo lógico que permita obtener una conclusión. En todo razonamiento existe una materia y una forma, la materia refiere a los juicios y la forma es el nexo lógico que relaciona el juicio o los juicios, con uno desconocido como conclusión. Las posibilidades lógicas se rigen por las reglas establecidas en el lenguaje de una cultura y describen un simbolismo o concepto representado por un objeto sin afirmar ni negar ninguna propiedad de él, es decir, solo representar un objeto mediante conceptos que después es comparado con otras representaciones conceptuales para después volverse un juicio de una verdad conocida con otra desconocida y estructurar un razonamiento que resulta del encadenamiento lógico entre dos o más juicios de los cuales el último es la consecuencia de los anteriores, para que los juicios formen un nexo lógico que permita obtener una conclusión. Los antecedentes están conformados por premisas, la consecuencia es el nexo entre las premisas y la conclusión como relación lógica, la clasificación de los razonamientos depende de las premisas entre dos razonamientos.

El concepto es la representación mental de un objeto sin afirmar o negar nada de él, es una expresión o un significado superior a la imagen, la cual es neutra y no se refiere a la existencia del objeto, es una esencia pensada del cual el contenido o elemento esencial del objeto conlleva a una estructura necesaria, es el constitutivo fundamental del objeto argumentado en la idea como esencia pensada. La propiedad fundamental del concepto es su universalidad, consiste en la aptitud para referirse en su estructura; se define como concepto objetivo al contenido real o aspecto y se llama concepto formal a ese mismo contenido en cuanto a nuestra capacidad de representación. Vista desde la ley de la comprensión y de la extensión son los datos o nexos necesarios de la esencia constitutiva y fundamental de una cosa, la esencia e idea tienen el mismo constitutivo y elementos, pero la esencia es algo real que tiene existencia extramental, independientemente del conocimiento humano, no se inventa, sino que se descubre, en cambio la idea solo existe en la representación humana. La idea es una esencia pensada y el concepto se mueve en el terreno de las esencias, no en el terreno de las existencias, el concepto puede prescindir de la existencia concreta de determinada

esencia o nexo entre distintos elementos de realidad representada y tiene un carácter contingente; la esencia se considera de tres modos pero solo existe en dos, real-objetiva y universal, para esto la cuestión es si la idea es real o es un ente de la razón, presenta dos aspectos material y formal, en su aspecto material casi todas las ideas son entes reales, en cuanto que la esencia contenida por el concepto tiene una existencia en la realidad representada; la excepción estaría en los conceptos cuyo contenido se refiere a seres ideales y se trataría de los entes de la razón de segunda intención y en aspecto formal la idea es un ente de la razón, pues la universalidad no existe en la realidad representada, ni puede existir, todos los entes en la representación son singulares y la universalidad sólo es una propiedad de la idea, derivada de la necesidad del nexo que ha presidido de todos los demás datos contingentes y es aquí donde la universalidad se vuelve obra de la inteligencia al percibir que esta es abstracta, además de ser aplicable a todos pero no siempre puede realizarse, cuando solo existe un ente del cual se ha abstraído el concepto permanece la necesidad de un nexo en el concepto objetivo contenido mismo de la idea. La existencia sensible es real, por el contrario, el concepto formal solo existe en las representaciones, por lo que las inmutabilidades de conceptos en cuanto a contenidos referentes al tiempo proponen una ley de extensión y de comprensión.

La lógica ha utilizado diferentes tipos de juicio: el relativista a priori, también considerado como necesario, absoluto, puro, racional o metafísico, también dentro de los juicios a priori encontramos el analítico que proviene de la mera consideración de las ideas y por otro lado los juicios a posteriori considerados como contingentes, hipotéticos, empíricos experimentales, físicos o sintéticos los cuales se consideran válidos si la experiencia no las desmiente, a su vez se dividen en inmediatos y mediatos, son inmediatos los intuitivos, cuando luego se comparan entre sí las dos ideas y aparece su identidad o refutación y son mediatos o discursivos cuando hay que apelar al raciocinio para reconocer esta identidad o refutación argumentada en una proposición que niega o afirma algo de una cosa, por ejemplo:

El todo es mayor que la suma de sus partes (juicio a priori).

La nieve es fría (juicio a posteriori).

Dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí (inmediato)

Los ángulos opuestos por el vértice son iguales (mediato)

Los juicios que descansan en el testimonio de la consciencia son tan solo aquellos que afirman del sujeto lo que experimenta en sí mismo y por esta razón se llaman inmediatos para distinguirlos de los que se derivan del raciocinio que se le llaman mediatos; los primeros no pueden ser falsos pero los segundos sí, cuando es falsa otra premisa o cuando el raciocinio está viciado. Toda certeza subjetiva tiene algún fundamento en la consciencia, pero hay que tener en cuenta que esta es condición y no razón de la verdad de toda proposición, sino que se ciernen sobre la experiencia lo que vuelve al absolutismo a priori objetivista y el empírico relativista-subjetivo.

El termino es la esencia del juicio en una afirmación o negación que la distingue del concepto, el juicio es proceso psicológico, es la operación por la cual se afirma o se niega un concepto respecto de otro, como pensamiento es la afirmación ya realizada de una idea respecto de otra, todo juicio se compone de sujeto, verbo y predicado, el sujeto es la idea o concepto sobre la cual se afirma algo, por ejemplo en la cita el fuego quema, la idea no es la que quema sino el fuego real en la unidad de verbo y predicado y no tiene relación en el plano conceptual sino en el real. El juicio es un pensamiento completo, las ciencias se componen de juicios que presuponen una verdad que reside en el mismo.

Los razonamientos deductivos son aquellos en que la conclusión deriva necesariamente de las premisas, este es correcto sólo si las premisas verdaderas llegan a una conclusión de igual forma verdadera, en los razonamientos deductivos la conclusión no deriva directamente de la premisa; el razonamiento por analogía va de lo general a lo particular, ya que compara dos objetos semejantes con una serie de rasgos en algo desconocido, no se basan en la certeza si no se les considera probables. El raciocinio después de la idea y del juicio es el núcleo de la lógica, el raciocinio psicológico busca razonar y obtener nuevos conocimientos a partir de los ya obtenidos, las operaciones psíquicas consisten en avanzar más allá de los datos que



nos proporciona la inteligencia sensible, la aprehensión y el juicio, para encontrar nuevas verdades por medio de la inteligencia, como lo puede ser un problema matemático lo cual ya pertenece a la psicología.

Por ejemplo:

Definición: si deduzco que hoy va a llover porque veo el cielo nublado, estoy razonando silogísticamente.

El cielo nublado indica probable lluvia

Hoy el cielo está nublado

Hoy es probable que llueva

Si un abogado determina que Juan merece diez años de cárcel, se plantea de la siguiente manera

El delito x merece diez años de cárcel

Juan cometió un delito x

Juan merece 10 años de cárcel

Por otro lado la falacia es la creencia o idea falsa sobre algo, la lógica utiliza la falacia para designar errores en los razonamientos, es decir una falacia es un razonamiento que persuade y parece verdadero pero no lo es, una apelación a la ignorancia es tratar que el otro acepte una conclusión porque no hay pruebas en contra de ella, y una falacia por composición recibe la atribución de características propias de un elemento al todo al que se integra, la falacia por dicción atribuye las características propias de un todo a cualquiera de sus elementos, por apelación a la piedad, se busca la compasión de alguien para que acepte como verdad una conclusión, la falacia de apelación al pueblo reside en hacer referencia a lo que hace todo el mundo o la mayoría de igual forma para que el otro acepte una conclusión y por último la falacia

del falso dilema consiste en proponer dos alternativas como si fuesen las únicas posibles o existentes.

Se ha planteado llegar a la verdad de dos modos, por la inducción y un proceso inverso que se denomina como deducción, la primera parte de lo universal y concluye en lo particular, es el raciocinio en donde a partir de la observación de una relación constante entre fenómenos obtiene una relación esencial y por lo tanto universal y necesaria entre dichos fenómenos, se busca este tipo de raciocinio ya que es el que construye leyes de las ciencias experimentales, la inducción total y parcial al observar todos los casos contenidos dentro de una clase y a partir de allí expresa la propiedad captada en cada uno de los casos, por otro lado la inducción parcial observa una propiedad en un número suficiente de casos singulares y de ahí infiere una ley universal. La inducción en sentido lato coincide con la abstracción formal, se capta una esencia y se ve un nexo necesario sobre el cual descansa una repetición uniforme de experimentos siempre en el mismo resultado de un proceso experimental.

Si el sol sale hoy seguro saldrá mañana

Esto ha sido criticado por ser adivinatorio o profético ya que se cuestiona el cómo es posible pasar de lo singular a lo universal y de lo contingente a lo necesario; se parte de la intuición como una esencia y nexo necesario que hace posible la inferencia de la ley universal ya que cuando captamos una serie de objetos, se tiene una propiedad que se inserta en su propia naturaleza, se puede inferir que todos los objetos que pertenecen a esa naturaleza, poseen de un modo necesario esa propiedad por lo que la inducción tiene su fundamento en la intuición de una esencia, o si se quiere llamarle, abstracción formal de la esencia que contiene el nexo necesario y el nexo en su aplicación universal, por ejemplo:

La dilatación de los gases es una propiedad que se puede intuir, en un gas compuesto de moléculas sometidas a un movimiento que depende de su energía cinética y temperatura, a partir de aquí se puede captar la necesidad de aumento de volumen y aumento de temperatura, de esta necesidad se infiere una ley universal aplicable a todo gas.

Antes que la deducción o la inducción ocurre que la intuición capta la esencia y por medio de esto ocurren las primeras; la intuición es un nexo necesario que posibilita la formación de una ley universal (inducción) así como la aplicación de cualquier caso particular (deducción).

El movimiento es el punto de partida ontológico que originan otros entes lógicos y estructura las razones en las que se apoya el raciocinio, cada ciencia tiene sus propios principios o axiomas los cuales son válidos para todas las cosas y no necesitan demostración. Se propone que la conjugación de apriorismo y el subjetivismo pueden coincidir dejando las predisposiciones del sujeto y la carencia de base empírica en el correlato experimental del objetivismo y la existencia de valores, considerando que el valor existe aún sin ser conocido y crear una visión relativa de una percepción social en la que el hombre pueda generar valores.

División de la lógica:

Lógica formal: estudia las leyes para que un pensamiento sea correcto.

Lógica material: estudia las condiciones para llegar a pensamiento verdaderos, ideas, juicios y raciocinios.

Lógica sintáctica: focaliza la conexión de los elementos de un pensamiento.

Lógica semántica: estudia el contenido o significado de los elementos.

Ideas contradictorias: aquellas que difieren en cantidad y en cualidad.

Ideas contrarias: aquellas que difieren en cualidad siendo universales.

Subalternas: proposiciones opuestas que difieren de cantidad siendo ambas afirmativas.

También se somete el análisis narrativo a las siguientes reglas de la verdad y falsedad.

Las proposiciones contrarias no pueden ser ni simultáneamente verdaderas y no pueden ser simultáneamente falsas

Las proposiciones contrarias no pueden ser simultáneamente verdaderas, pero sí pueden ser simultáneamente falsas.

Las proposiciones subcontrarias no pueden ser simultáneamente falsas, pero sí pueden ser simultáneamente verdaderas

La verdad universal se infiere la verdad de la subalterna y de la falsedad de esta se infiere la falsedad universal

Las proposiciones opuestas son las que teniendo el mismo sujeto y el mismo predicado difieren en cualidad, en cantidad o en ambas cosas y las contradictorias.

Se utilizará la siguiente clasificación de ideas para el análisis narrativo de las entrevistas obtenidas:

A. Por origen: nos referimos a que se basa en el modo que tenemos para adquirir las ideas, se parte de que lo inmaterial, lo inanimado, lo insensible e irracional y representa la substancia de cualquier ente que exista en sí mismo y su abstracción total entre ente, ser y metafísica dividida así misma en ideas innatas, directas y excepcionales. Las indirectas no existen en la realidad solo son discursivas y se obtienen a base de profundización y el raciocinio, también están las ideas arbitrarias que refieren a las que las elaboramos a base de combinaciones y contenidos, pero sin ninguna implicación necesaria.

B. Por extensión: su amplitud es en relación con el número de individuos a los cuales se aplica dicha idea, está contenida en la misma y refiere a algo que no está en ella si no en algo real o representado. La extensión de las ideas trascendentales se aplica absolutamente a todas las cosas en unidad, bondad, verdad y ser. Las universales se aplican a todos los entes de la misma especie y las particulares solo a algunos que pueden ser de forma singular y se aplican a un solo ente y las colectivas se aplican a una totalidad, pero no a los individuos.

C. Por comprensión: es de acuerdo con la amplitud de esta en cuanto al conjunto de notas o características que encierra dicha idea y su contenido, la comprensión es la misma esencia contenida del concepto. De forma simple implica que tienen una

sola nota, las compuestas tienen varias notas, las complejas abarcan varias notas y las incomplejas abarcan una sola esencia. También se categorizan en abstractas las cuales no indican un sujeto que las posea, en concretas que indican un sujeto que las posee, inequívocas que se aplican igual en todos los casos y análogas que aplican con un significado en parte igual y en parte diferente.

D. Por perfección subjetiva: es con base a la adecuación que representan en la realidad, son de forma subjetiva claras y se distinguen de las semejantes y de las exactas que se pueden definir con todos sus elementos, también se encuentran categorías distintas que se conocen con todas sus propiedades y detalles.

E. Por relaciones mutuas: pueden ser contradictorias las que se oponen sin término medio y contrarias que se oponen, pero admiten un término medio, por último, están las idénticas que contienen el mismo significado expresado de forma diferente, todas ellas expresan conceptos trascendentes que no tienen excepción, solo los universales.

Nota: La extensión y la comprensión están una inversa que la otra, a mayor extensión menor comprensión y viceversa.

Las categorías pueden considerarse de diferentes puntos de vista, como concepto supremo se agrupan desde el punto de vista metafísico por los grupos de entes clasificados de acuerdo al modo de ser; por otro lado las categorías desde la lógica ven más bien un grupo específico de conceptos supremos que sirven para clasificar entes, es aquí donde la metafísica y la lógica colindan, donde los entes y substancias que (cualidades y cantidades) existen adheridos a los cuerpos y están compuestos de sustancia y accidentes, la sustancia es la que se manifiesta por medio de sus accidentes fenoménicos. Estos accidentes de igual forma se categorizan partiendo de un enfoque aristotélico en cantidad que es todo aquello que es divisible, en cualidad estimable o desestimable, por su relación expresada en una conexión entre sustancias de acción por verbos que indican una conducta, también de acuerdo a la pasión que indica algo que se recibe por el sujeto, con base al tiempo se indica una permanencia de la existencia que respecto del lugar se nos indica la ubicación de la sustancia y

también se parte de la situación como la disposición de las partes en un mismo lugar y la pertenencia a la sustancia que posee algo.

La metafísica se enfoca en la esencia como crítica o teoría del conocimiento que algunos confunden con lógica material, estudia el valor y el alcance del conocimiento como tal. Tiene tres tratados, uno donde expone lo contingente lo cual lleva a lo necesario, lo limitado a lo ilimitado y lo relativo a lo absoluto de las representaciones sensibles y sentidos y la de los aspectos intelectuales del pensamiento universal; después de captar un objeto con sus facultades sensibles penetra con su inteligencia a su plano más profundo y encuentra un contenido inteligible, en un sentido del objeto y estructura de la abstracción pero hace la diferencia entre abstracción e imaginación, las dos pueden ser simultáneas pero en planos diferentes, la abstracción no es una operación completa sino una preparación para el acto de juzgar y suscribe una definición real esencial, la cual a su vez debe ser breve y completa para convenir a todo lo definido y solo a lo definido, también debe ser más clara que lo definido y no debe encontrarse en la definición, esta no debe ser negativa sino más bien debe indicar atributos esenciales del objeto; por otro lado el juicio tiene al sujeto como la idea de la cual afirma algo, el verbo expresa la afirmación o negación y el predicado es lo que se afirma o se niega representado como concepto.

Las categorías son conceptos supremos cuyo conjunto abarca toda la realidad donde encontramos predicables, esenciales y no esenciales; el accidente lógico permite asignar la cualidad que se atribuye, pero puede estar o no, el accidente metafísico es una categoría que se opone a la sustancia y es un ente real y el lógico es un predicable que se opone al propio predicable esencial en el ente de la razón. Esta división es respecto de la distribución de un todo en sus partes, es uno de los procedimientos más eficaces para conocer mejor el significado de un concepto, su clasificación al ordenar diferentes grupos de individuos en un concepto desde la división física que desarticula las partes físicas y la división lógica que penetra en los conceptos que encierran la comprensión de este y lo distingue y separa en una abstracción formal.

De acuerdo con las reglas de la división debe mencionarse en un conjunto de partes que equivalga a lo dividido, pero no siempre es posible, la segunda regla menciona las

partes que deben excluirse entre sí, una parte no debe abarcar a otra, la división dicotómica a base de conceptos contradictorios debe ser ordenada y gradual con determinado criterio lógico además de ser breve.

Las categorías lógicas utilizadas para la división de juicios en la narrativa son las siguientes:

- A. Por su cualidad: todos los juicios tienen como cualidad esencial ser afirmativos o negativos, el afirmativo expresa nexo entre sujeto y predicado y el negativo expresa una relación no conveniente.
- B. Por su cantidad: de acuerdo con la extensión del sujeto universal y particular.
- C. Por propiedad fundamental de la adecuación o inadecuación con la realidad justificada como verdadero y falso.
- D. Por su nexo entre sujeto y predicado puede ser necesario que es aquel que no puede ser de otro modo y contingente es aquel cuyo sujeto y predicado es así, pero puede ser de otra manera como por ejemplo el cielo está nublado o pedro es honrado, por lo que podemos encontrarnos con juicios necesarios y con juicios posibles, contingentes y absurdos.
- E. Por su comprensión: de acuerdo con el contenido de los conceptos expresados en sujeto y predicado pueden ser analítico cuyo predicado está contenido en el concepto expresado por es sujeto, por ejemplo “los cuerpos son materiales”. El sintético cuyo predicado es extraño al concepto expresado en el sujeto por ejemplo “el sujeto es viejo”.
- F. Por fundamentación: a priori cuya validez es independiente de la experiencia sensible y a posteriori cuya validez parte de la experiencia.
- G. Por unidad: pueden ser simples los cuales tienen un solo concepto, verbo y predicado y compuesto formados por más de un sujeto, verbo y predicado.
- H. Por composición: puede ser copulativa la que une sus diversos elementos en una conjunción, disyuntiva la cual separa sus diversos elementos y la condicional la cual afirma algo sometido a una hipótesis.

La división del juicio está en función de las proposiciones opuestas mismo al sujeto y al mismo predicado, pero difieren de la cualidad, cantidad, o ambas, la oposición es la incompatibilidad entre proposiciones, pueden ser contradictorias y diferir de la cantidad y calidad, contrarias son las que difieren de cantidad siendo ambas universales, también pueden ser sub-contrarias las cuales difieren en cualidad, siendo particulares y pueden ser también subalternas ya que difieren de cantidad siendo ambas afirmativas o negativas.

Con los datos obtenidos se focalizan los pensamientos no enunciativos, aquellos que no asientan un hecho, sino que plantean una cuestión o responden con el ideal o principio que debería realizarse o también denominados aporías o cuestiones paradójicas aparentemente sin respuesta, con lo cual se pretenden demostrar lo absurdo de las cuestiones metafísicas. Se analizarán las aporías constituidas en el discurso de nuestros entrevistados ya que estas focalizan la excepción en la trayectoria de los sujetos. Se partirá de los principios éticos que cada entrevistado asume como normas hipotéticas que exigen o postulan condiciones disyuntivas que contienen elementos que excluyen, categorizan y designan un “deber ser” absoluto, simple y condicional; las normas e imperativos categóricos son propios de la ética y forman un principio de no contradicción y de exclusión donde “se es o no es” y no hay términos medios, en este punto se pretende observar cómo la idea o concepto obtenido de un juicio y de un raciocinio es el paso de la lógica a la psicología.

También se utilizará la técnica del silogismo como método demostrativo del razonamiento deductivo y como enlace de dos premisas, contrastando la premisa mayor con la premisa menor y su conclusión en conocimiento por causas, para llegar al conocimiento donde la premisa mayor generalmente es universal por lo que es necesario primero conocer todos los casos particulares, por ejemplo:

Todos los hombres son mortales

Sócrates es hombre

Luego Sócrates es mortal



El valor demostrativo del silogismo y el nexo que une al sujeto con el predicado consisten en encontrar un puente o término medio de una noción que esté enlazada con una llamada alma inmortal, si se encuentra este concepto se pueden relacionar lo espiritual que trasciende al tiempo, es decir es lo inmortal, por ejemplo:

Lo espiritual es inmortal

El alma es espiritual

Luego el alma es inmortal

La oposición ilustra el principio de contradicción y el principio básico de silogismos.

La definición, la división, la interrogación y la norma tienen características especiales, constan igual que el juicio de sujeto, verbo y predicado pero la interrogación no afirma ni niega nada, es una respuesta positiva o negativa de un planteamiento, en tanto que la norma no anuncia un hecho físico ni un fenómeno sino que dice lo que debería ser aunque no se realice en práctica y se presente como pensamientos no enunciativo, al revés de un juicio no asientan un hecho sino plantean o responden un ideal que tendría que realizarse. Las normas son de tres clases hipotéticas, exigen algo bajo cierta condición, disyuntivas que contienen elementos que las excluyen y categóricas que exigen algo sin condiciones respecto de primeros principios, son aquellas proposiciones que no necesitan demostración.

El principio de contradicción se enuncia así: es imposible afirmar o negar un mismo predicado a un mismo sujeto a un mismo tiempo y bajo el mismo aspecto, tiene las cualidades de los primeros principios, es universal y necesario, quien intente negarlo ya lo está dando por supuesto en el momento que inicie la demostración y le asigne un significado, quien intente negarlo está aceptando, pues su negación implica que no quiere afirmar y justamente esta exclusión de la afirmación y de la negación simultánea de cualquier cosa es lo que expresa el principio de contradicción.

De acuerdo con esto se clasificaron las ideas en regulares e irregulares, a partir de su estructura lógica sus cualidades esenciales o no esenciales en cuanto a origen, extensión, comprensión, perfección subjetiva y relaciones mutuas. Y el juicio respecto

de su calidad, cantidad, propiedades fundamentales, nexos, comprensión, fundamentación, unidad y composición.

Para el análisis del discurso metafísico, encontramos en la fenomenología una base experiencial requerida por las exigencias intuicionistas contemporáneas, que por principios no pueden aceptar reduccionismos, sino que se configuran en cuanto a sentidos metafísicos referentes al análisis de la intencionalidad. La síntesis fenomenológico-escolástica se centra en la razón y la experiencia, la temporalidad y la eternidad, finitud e infinitud de existencia y esencia. Ambas disciplinas comparten conceptos, la metafísica se plantea de forma casi generalizada y con la necesidad de un sentido experiencial más acorde con método fenomenológico, considerando que la base metafísica es cierto tipo de experiencia espiritual y religiosa. La fenomenología responde a la necesidad del estudio de las esencias, ya que todos los problemas se resuelven en la definición de las esencias, esencias dentro de las esencias, que se restituye dentro de la existencia puesto que no puede comprenderse al hombre sino a través de la facticidad. Asumiendo que el mundo existe antes de la reflexión se propone establecer un contacto con el mundo donde la realidad se describe más no se construye, al contrario del platonismo donde existe una verdad interior en el hombre, se conoce el mundo como un medio natural en el campo de nuestros pensamientos, el mundo ahí es una realidad, no un "ser" puro sino más bien la experiencia que se transparenta en la intersección con las de otros. Todas nuestras experiencias suponen un antes y un después, por lo que la temporalidad está en función del sujeto y sus necesidades interiores. El sujeto se comprende en la intersección de sus dimensiones, la perspectiva finita funda la individualidad donde la conciencia constituye el tiempo.

El pensamiento como acto psicológico a través de la experiencia retrocede a la esencia donde alcanza el más puro acto de conocimiento, resultado de investigaciones lógicas, el sujeto está en relación con la conciencia, partimos de un hombre activo que no se deja afectar pasivamente por los objetos del mundo sino más bien capta y aprende los sujetos del mundo con la conciencia como punto de partida de todo conocimiento que se conforma a partir de un conjunto de vivencias y se obtiene por la oposición al fenómeno. Desde la fenomenología la conciencia capta objetos como fenómenos

vividos, por lo tanto, la conciencia es un conjunto de vivencias, que constituye su propio mundo de forma activa y dinámica, relaciona la vivencia y el objeto, las representaciones del mundo exterior que son entendidas como concepto y el conjunto de representaciones que establecen una correlación con el mundo estructurado en una conciencia intencional que correlaciona el mundo y la forma en la que nos referimos al objeto. La reducción fenomenológica o epojé consiste en la suspensión de un juicio, no se afirma ni se niega nada del mundo, sino que es una abstención de cualquier toma de posición o juicio sobre la realidad de las cosas en el mundo exterior, con este método no hay error posible, este método descriptivo de las vivencias de la conciencia pura implica lo contingente y lo accidental, eliminando toda idea de espacio tiempo para poder describir con pureza y objetividad.

No se debe reducir la lógica a abstracciones, sino más bien al contenido del pensamiento humano, los objetos ideales que se estudian mediante el método descriptivo para poder analizar en mundo ideal se abstienen de cualquier tipo de juicio de existencia, puesto que los objetos poseen validez objetiva y universal. El psicologismo del siglo XIX afirma que la base de todo es la psicología, todo aquello que conocemos es por medio de procesos psicológicos, la crítica a esto es que los objetos pensados sólo son pensados y no por ello se afirma su realidad, los objetos ideales propios de la lógica no son afectados por la temporalidad, la individual ni la finitud, pero no por ellos dejan de ser verdaderos, sino que tiene una validez objetiva y universal. El hombre es activo, aprende los objetos del mundo con la conciencia, punto de partida de toda actividad o conocimiento, la fenomenología entiende el pensamiento como un acto psicológico que se representa por el lenguaje.

Por ello el lenguaje funciona como significados que se adquiere a partir del uso dado, no importa el sentido de la acción sino el discurso, existen dos tipos de lenguaje, formal o lógico y un lenguaje cotidiano o natural. En el lenguaje formal utiliza la filosofía analítica del lenguaje y la lógica, y el lenguaje cotidiano o natural que está en el uso que se hace de las palabras, para obtener un significado, todo supone una semántica o uso. El lenguaje ideal corresponde a la estructura de la realidad, lo más primario del

lenguaje no es la significación sino su uso. Para entender un lenguaje se debe comprender como funciona ya que existen diferentes juegos del lenguaje, dependiendo de un contexto donde se desarrolla. Debe existir una formulación lógica de nuestro lenguaje para llegar a proposiciones verdaderas, la mayor parte de las proposiciones filosóficas tienen un sinsentido fuera de la lógica y la ciencia natural, por lo que no puede expresarse nada que tenga sentido, lo que supone que toda pretensión metafísica de entender la realidad termina en proposiciones sin sentido.

La descripción de las esencias de los fenómenos vividos no pretende explicar los fenómenos por sus causas sino sólo hacer una descripción neutra de dichas esencias que se proponen desde diferentes tipos de epojé o reducción, las cuales consisten en poner entre paréntesis o hacer caso omiso de datos que no interesan o pueden desviar la atención de un trabajo fenomenológico. Las reducciones filosóficas ponen entre paréntesis todo presupuesto en todo sistema filosófico anterior y se utilizan para fijar la atención de las cosas mismas, la reducción fenomenológica consiste en atender exclusivamente las causas consideradas como fenómenos internos, poniendo entre paréntesis la realidad o existencia del objeto y la reducción eidética que consiste en atender sólo a las esencias o estructuras inmutables que dan unidad a los fenómenos. Es muy importante considerar la crítica de la fenomenología como idealismo, pero se puede hacer uso del método fenomenológico poniendo entre paréntesis este idealismo ya que la descripción de las esencias es un paso previo a la explicación causal de los fenómenos y también considerar la deducción como la mutilación del "ser", que es el tema fundamental de la metafísica.

La fenomenología resulta una ciencia concreta de la subjetividad trascendental, contenida por la experiencia trascendental afectiva o posible que construye un sentido opuesto a las ciencias de la objetividad. Esta nueva ciencia recupera la vista metafísico-religiosa de la realidad que el hombre ha perdido paulatinamente además de explicar el desvalimiento metafísico del hombre contemporáneo, reconstruyendo la génesis de la ciencia europea. La fenomenología engloba un conjunto de reglas no solo cognitivas de orden intelectual, sino también un plano existencial que profundiza la verdad y la transforma la visión de la vida cualitativamente. La fenomenología y

metafísica coinciden en la noción de experiencia como apertura al dato dinámicamente considerado que se aprende en el concepto.

Existe una discusión referente a lo categorial (aquello a lo que nos referimos con los predicados del lenguaje referente a asuntos de naturaleza más exacta) y lo pre-categorial (estructura o nexo argumentativo); mediante la fenomenología hermenéutica se busca resolver esta aporía actuando en dos momentos, en el momento negativo donde se da la destrucción de pensamiento y del lenguaje filosófico categorial y al momento positivo donde la interpretación de la verdad del “ser” determina el sentido de un pensamiento y de un lenguaje no objetivante, lo cual permite corresponder al lenguaje. Partir de los acontecimientos humanos como documento donde emerge la vivencia los vuelve comprensibles mediante la reflexión de condiciones trascendentales de su posibilidad. La posibilidad de dar paso a una fenomenología hermenéutica podría superar las limitaciones de la metafísica categorial y de la fenomenología pre-categorial, ya que se niega el carácter originario del saber filosófico categorial y se pone de manifiesto la limitación fenomenológica pre-categorial pura, ante esto la metafísica multiseccular aparece como ocultante interpretación especulativa. El límite de este discurso radica en reducir la verdad del “ser” a la estructura categorial puesto que el límite de la fenomenología pre-categorial consiste en la imposibilidad de la reducción. El método hermenéutico fenomenológico es una importante herramienta en la interpretación de las ciencias históricas.

La hermenéutica tendrá un impulso importante desde la jurisprudencia, ya que el derecho moderno nace del derecho romano, en el sentido de que el juez intenta unir la ley como narración y aplicarla al texto considerando siempre las circunstancias históricas. Por ello en las ciencias sociales, el lenguaje es el nuevo logos y sustituye la razón; el mundo es dialógico contiene el elemento que permite referirnos a nosotros y al otro, y constituir la naturaleza humana, dado que esta sólo puede ser afirmada por las descripciones. De este modo la hermenéutica entiende la racionalidad humana como valorativa, por lo que el problema de la conciencia histórica no solo es la verdad en el seno del devenir histórico y la fragmentación de la racionalidad, perspectiva y relativismo.

Así mismo, tampoco el problema de unidad de las diferentes disciplinas que abordan la realidad humana sería un problema de significación en sí mismo, si no que trata de responder el cómo y en virtud que conforma la voluntad humana en una voluntad en la memoria y responsabilidad histórica. En consecuencia, la transformación hermenéutica de la fenomenología se basa en el proceso de la racionalidad dialógica – experiencial y la explicación de una expresa voluntad de responsabilidad y exigencia de un continuo autoconocimiento histórico; la existencia de un movimiento genético represivo cuestiona su origen a un movimiento propedéutico teológico en las vivencias por su constitución intencional que se sitúan en el continuo de la naturaleza temporal constituyendo toda intencionalidad. Por ello no se busca un fundamento a la relación trascendental de toda consciencia a su objeto sino de la introducción de la apertura teológica de todo presente, esto configura la vida en tanto que lo a priori trascendental en la estructura del significado de toda experiencia posible, pero era difícilmente conciliable una subjetividad trascendental con él a priori histórico.

La fundamentación previa a la psicología exige ser anterior a las ciencias, en tanto disciplinas metódicas; la vida y la consciencia como autoafirmación se entienden como algo meramente vital que solo se consigue con la comprensión de la historia como unidad primitiva y originaria que vincula lo óntico a lo histórico, lo natural y lo espiritual, lo causal natural y la motivación histórica. La hermenéutica de la historicidad y facticidad se presentan como absolutas, la facticidad es el enraizamiento y la meditación continua; referencia incuestionable en todo planteamiento histórico sobre la libertad y singularidad humana, donde el “Dasein” que se proyecta hacia el “ser”, adquiere un carácter espacio-temporal; no hay perspectivas sin expectativas, ni prospectivas sin expectativas, la finitud y la historia humana no pueden ser asumidas como un defecto del “ser y el tiempo” en relación a nuestra conciencia histórica y colectiva que resulta de la limitación y condicionalidad que nos orilla a un posible error en el relativismo. La historicidad hace posible la mutua relación de pertenencia entre conocedor y conocido, y hace posible la transformación de fenomenología en hermenéutica, frente a la libertad absoluta e incondicionada de todo trascendentalismo

o formalismo abstracto. La hermenéutica reinterpreta la historia y una pertenencia como contra concepto de libertad condicionada. Toda experiencia es siempre en reflexión de comprender en tanto que en comprender que toda posibilidad no es vacía si no con relación a la historia, la racionalidad dialógico experiencial y la lingüística que esclarecen la relación y la comprensión subjetiva e intersubjetiva dialógica del “ser”, *ethos* y *logos*, materia e idea, planteamiento de la vida práctica y su constituyente. La razón hermenéutica no surge ante la hostilidad tecnológica sobre lo histórico sino por la autolimitación metódica por el conocimiento, por ello todo método psicológico atribuye a la hermenéutica una clara opción ética.

Ethos y Logos ofrecen tres presupuestos básicos; la explicación de la reflexión filosófica como participación en el devenir histórico productivo, la orientación prudencial de la vida práctica, y el diálogo apalabrante donde encontramos alojamiento, la tradición histórica filológica pasa a ser moral y permite a un individuo entenderse en su vida histórico-práctica. La voluntad de responsabilidad y autoconocimiento histórico referencial en la fenomenología hermenéutica permite replantear la identidad personal y la identidad cultural, dentro de la subjetividad del lenguaje y la narración, todos los enunciados que construyen la razón son susceptibles de una interpretación, ya que su sentido verdadero o real nos llega más que asimilado y deformado por la ideología.

Esta comprensión influye el pensamiento en la vida y brota a una necesidad intrínseca de encontrar en el interior de las variaciones inconscientes, las percepciones sensibles, deseos y afecciones, algo sólido haciendo posible un comportamiento estable y armonioso que se efectúa por las objetivaciones del espíritu como la moral, el derecho positivo y la religión que actúan ligados al “ser” particular con la objetividad de la sociedad. La fenomenología pretende librar las limitaciones metodológicas de las ciencias humanas, la oposición entre ciencias naturales y del espíritu debe revisarse, se debe comprender a partir de la intencionalidad de la vida, hasta lograr la separación del “ser” histórico con el “ser” natural para legitimar una teoría del conocimiento en la especificidad de la metodología de las ciencias históricas y revisar la trascendencia y proyección del “ser” para comprender una causa.

El problema ontológico en la comprensión de la estructura de la historia humana está fundado en la existencia y dirigido hacia el futuro de la estructura proyectiva de la correlación entre lo que posee el conocimiento y el conocido en la relación del uno con el otro, no se fundamenta en la equivalencia del modo de “ser”, sino sobre qué es este modo de “ser”, ni el cognoscente ni lo conocido está ópticamente y simplemente subsistentes, sino que son históricos, no hay ninguna comprensión o interpretación que no implicase la puesta en obra de la totalidad de la estructura existencial al suponer que la intención del conocimiento no sobrepasa una lectura literaria o de un acontecimiento, por el contrario es un “ser” que solo llega a lo que es y solo se apropia de su comportamiento porque lo hace, por él como de su acción (Gadamer 1993).

Desde Hegel el pensamiento es la sustancia universal del espíritu, la naturaleza y el espíritu son consecuencia de lo absoluto, la lógica considera la idea en sí misma un espíritu subjetivo. Dentro de la filosofía de la naturaleza se enmarcan estudios subjetivos, estudiados desde la psicología, la antropología y la fenomenología; lo que el hombre entiende como una idea fuera de sí misma objetiva, que se estudia desde la moral, el derecho y el estado. La filosofía del espíritu estudia la idea en “sí y para sí” desde el arte, la religión y la filosofía que contiene la historia del pensamiento y sus desarrollos pertenecen a un único pensamiento, el cual es la sustancia universal del espíritu de forma activa.

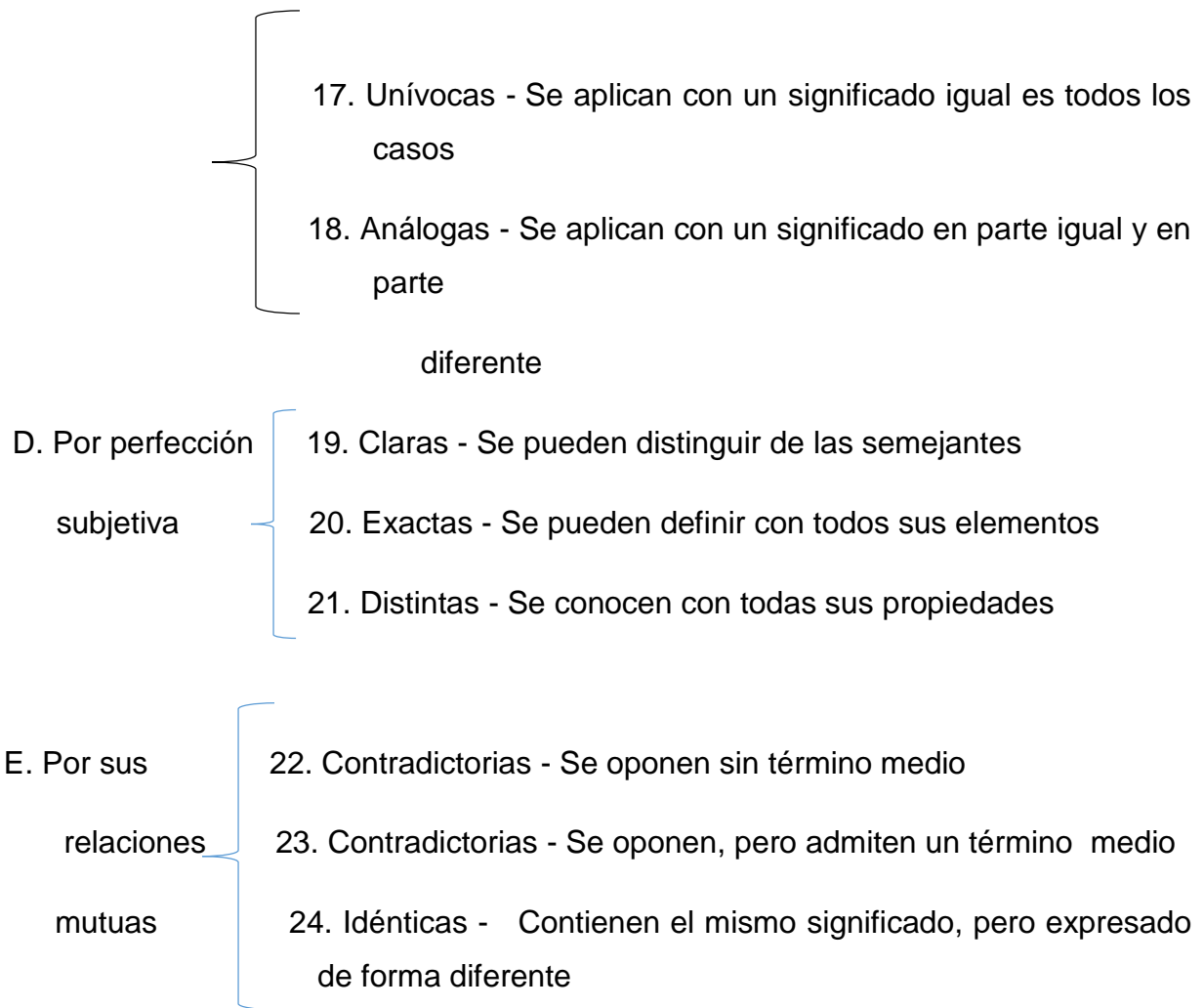


## MÉTODO Y APLICACIÓN

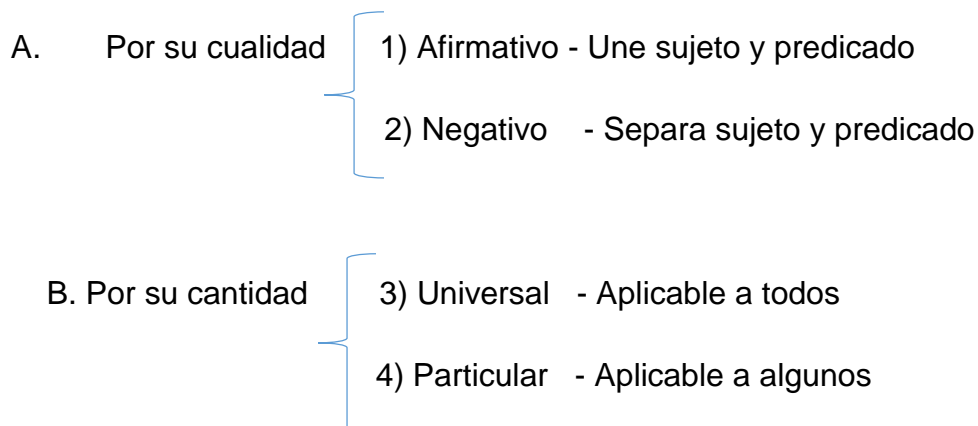
La muestra consiste en 2 sujetos que ocuparon la condición legítima de soberano, la primera muestra discursiva a interpretar será de un teólogo y la segunda muestra de un jurista, se comparan las líneas narrativas en función del emplazamiento y desplazamiento de estos sujetos, vía una entrevista que ubique el espacio y tiempo vivido para obtener información sobre su emplazamiento biográfico. Se realizará un análisis fenomenológico - hermenéutico partiendo de la construcción de su razonamiento a través de la lógica de conceptos en base a las respuestas obtenidas desde su historia de vida narrada. Se focalizan aspectos de su trayectoria y proyección como individuos, tomando en cuenta su construcción en marcos sociales donde se desarrollaron y donde formaron parámetros de existencia partiendo de categorías lógicas conceptuales, si bien la hermenéutica no realiza juicios, sino más bien la descripción de los fenómenos, los sujetos parten de un razonamiento donde responden a categorías y juicios lógicos que son importantes describir y analizar. Posteriormente se recogerán datos sobre su forma de gobierno y la toma de decisiones basadas en su interpretación ética para obtener resultados y utilidades concretas y se comparara la estructura de las ideas y de los juicios que realicen. La hipótesis que se plantea desde nuestro marco teórico es que tanto el teólogo como el jurista latino están formados desde una lógica argumentativa tomada de la ética de bienes, por lo que sus juicios y sus decisiones a pesar de supuestamente partir de abstracciones lógicas de diferentes disciplinas construyen aporías lógicas seculares.

División de las Ideas:

- A. Por su Origen
1. Innatas - Se poseen desde el nacimiento
  2. Directas - se captan de la realidad
  3. Indirectas. Se captan en los pensamientos y su contenido es un ente es un ente de la razón.
  4. Discursivas - Se derivan de profundizar en la realidad, su contenido es un ente real
  5. Arbitrarias - Son combinaciones sin un fundamento real
- B. Por su Extensión
6. Trascendentales - Se aplican absolutamente a todo
  7. Universales - Se aplican a todos los entes de una misma especie
  8. Particulares - Se aplican a algunos seres
  9. Singulares - Se aplican a un solo ente
  10. Colectivas - Se aplican a una totalidad, pero no a los individuos
- C. Por su Comprensión
11. Simples - Tienen una sola nota
  12. Compuestas - Tienen varias notas
  13. Complejas - Abarcan varias esencias sin un nexo necesario
  14. Incomplejas - Abarcan una sola esencia
  15. Abstractas - No indican un sujeto que las posea
  16. Concretas - Indican un sujeto que las posee



## División del Juicio



- C. Por su propiedad fundamental
  - 5) Verdadero - Acorde con la realidad
  - 6) Falso - Desacorde con la realidad
  
- D. Por su nexo
  - 7) Necesario - Su contenido puede ser de otra forma
  - 8) Contingente - Su contenido podría ser de otra manera
  
- E. Por su comprensión
  - 9) Analítico - El predicado está contenido en el sujeto
  - 10) Sintético - El predicado es ajeno al sujeto
  
- F. Por su fundamentación
  - 11) A priori - Su validez es independiente de la experiencia
  - 12) A posteriori - Su validez depende de la experiencia
  
- G. Por unidad
  - 13) Simple - Tiene un solo sujeto, verbo y predicado
  - 14) Compuesto - Tiene más de un sujeto, verbo y predicado
  
- H. Por su Composición
  - 15) Copulativa (y)
  - 16) Disyuntiva (o)
  - 17) Condicional (si)
  - 18) Reduplicativa (...en cuanto...)

## OBJETIVOS

Identificar los modos en los que se condensan los relatos hegemónicos entre políticos.

Comparar los cruces narrativos entre las versiones historiográficas de la historia nacional y las prácticas narrativizadas de políticos.

Discutir los hallazgos narrativos y sus implicaciones en la configuración de una antropología política en espacios públicos.

## INSTRUMENTO

Cuestionario - Emplazamiento

Intemporalidad - Historicidad - Temporalidad profunda

*Ubicación:* el mundo donde está presente el sujeto, en un contexto particular a partir del cual se adquiere una perspectiva.

Edad:                      Sexo:

Localidad y contexto:

*Posición:* postura social particular que ocupa el sujeto en su contexto social presente, estas cambian cuando el sujeto se desplaza hacia otro contexto.

Ocupación:

Teológica - Política:

*Postura:* significa el punto de vista de un sujeto sobre la práctica social, las posturas se crean contrastando, comparando las comprensiones y orientaciones que provienen de diferentes participaciones y orientaciones, estas muestran lo complejo, heterogéneo y contradictorio de la práctica social. Las posturas no representan una generalización rígida ni determinista, sino están en función del contexto donde se ubique el participante.

Educación superior:

Educación religiosa:

Educación familiar:

Educación sexual:

Formación política

Ética de vida:

**Proyección:**

Relatividad de la razón - Experiencia práctica

¿Por qué su interés por ocupar el cargo de Soberano?

¿Para que ocupó la Soberanía?

¿Hacia dónde lo proyectó el cargo?

**Construcción narrativa:** individual y colectiva, eventos históricos, situaciones de impacto y elaboración memorística de tipo, caso y traslado

¿Cuál considera que fue su obra más importante durante su gobierno?

¿Cuáles fueron los aspectos positivos y cuáles las principales dificultades que tuvo durante su gobierno?

¿Cómo lo afronto?

Relación de las leyes con el deseo:

¿Por qué la Teología asume a Dios como soberano?

¿Por qué el Derecho asume el Estado como soberano?

¿Cuál es la relación entre Derecho y Política?

¿Cuál es la diferencia entre la prudencia religioso y la jurisprudencia en el derecho?

Destino o fortuna juicios

¿Dónde y quien debería de sancionar las acciones de los pueblos?

¿Cuál es su opinión sobre el estado laico y sus implicaciones?

¿Quién sería el responsable del progreso de la humanidad?

Virtudes del mundo - Ciencia, voluntad y razón

¿Cuál es la relación entre Dios y la Política?

¿Considera que el hombre y el estado en su naturaleza son dotados de conciencia?

¿Cuál es su concepto de soberanía?

## ENTREVISTA - TEÓLOGO.

Posición:

Edad: 53 años

¿Me puede decir su ocupación?

*Yo creo que comerciante, es que yo creo que hablar de empresario es una palabra otra onda, ósea de aquí no podemos decir que somos empresarios, aunque estemos manejando un negocio, somos comerciantes en cierta forma porque con lo que hemos aprendido trabajamos herrería, trabajamos aluminio, trabajamos acero inoxidable, trabajamos mobiliario urbano, mobiliario para restaurantes, todo ese asunto.*

Tipo de idea:

A3: por origen indirecta puesto que se capta en sus pensamientos y su contenido es un ente de la razón.

B8: por extensión particular debido a que la idea estructura una referencia de sí mismo.

C13: por comprensión compleja, formada a base de un acumulamiento arbitrario de esencias distintas.

D21: por perfección subjetiva distinta ya que se conocen las cualidades esenciales entre empresario y comerciante descritas por un sujeto posicionado dentro de una categoría social.

E23: por relaciones mutuas contrarias por que se oponen, pero pertenecen a la misma categoría comerciante y empresario.



Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo ya que une el sujeto “comerciante” con el predicado “porque con lo que hemos aprendido trabajamos”, respecto de ubicación y dimensiones su actividad económica en un modo de producción.

B4 por su cantidad particular en el auto concepto “yo creo que comerciante”.

C5 por su propiedad fundamental verdadero y acorde con la realidad respecto sus propias consideraciones de las dimensiones de negocio.

D8 por nexo contingente puesto que existe la posibilidad de desplazamientos sociales, su actual ubicación como comerciante podría proyectarse a la de empresario.

E10 por comprensión sintético pues el predicado “comerciante” no es una característica esencial del sujeto.

F12 por fundamentación a posteriori, su juicio se construye de su experiencia y emplazamiento.

G13 por unidad simple, cuenta con un solo sujeto, verbo y predicado.

H17 por composición condicional ya que afirma ser comerciante sometido a la hipótesis “con lo que hemos aprendido trabajamos”.

¿Y respecto de su trayectoria en la teología y la política?

*Estudí primaria en San Andrés, escuela Isidro González, un año lo estude en la secundaria de aquí Licenciado Benito Juárez, dos años de secundaria en el seminario menor de Texcoco en Tulantongo, dos años de preparatoria igual que la escuela seminario menor en Texcoco barrio de San Sebastián, un año de prepa lo estude fuera en la escuela instituto José Vasconcelos en Ecatepec, ya la universidad la curse en la universidad pontificia de México y teología igual en la universidad pontificia de México, posteriormente ya me dediqué al negocio y en el 2005 me invitan a participar en la política, aceptó y al poco tiempo ya era yo candidato electo para participar en las*

*elecciones 2006 y afortunadamente ganamos con el apoyo de la gente, después de ahí participe nuevamente como candidato a diputado local, en ese momento era el distrito 20, ahorita ya se dividió con los y siete municipios que lo representaba, al otro periodo de elecciones vuelvo a participar por Movimiento Ciudadano a la presidencia, de ahí he descansado, no es que abandone completamente la política, simplemente yo sí considero que a la gente hay que dejarla descansar, no te puedes apoderar de un partido o decir siempre yo, aunque la mayoría de la gente dice otra vez el, otra vez aquel, yo considero del porque otra vez estas personas son los mismos, son porque dedican tiempo, dinero y esfuerzo, del porque otra vez en otra vez a que se dicen, esto es porque él dice no estoy de acuerdo pero no se acercan y esto es trabajo, no es nada más llegar y presentarse y es en todos los ámbitos, tienes que tener una trayectoria, tienes que trabajar y relacionarte con la gente.*

Tipo de idea:

A4: por su origen discursiva, se obtiene de profundizar en su emplazamiento y proyección.

B9: por su extensión singular ya que refiere a características de su trayectoria dentro de la teología y la política.

C16: por comprensión compleja ya que abarca las esencias de su ubicación, proyección y trayectoria, pero la justificación de la construcción de un sujeto político no explica un nexo necesario.

D19: por perfección subjetiva clara ya que distingue ideas semejantes, se tiene una idea clara de la participación política en relación con una trayectoria dentro de este contexto.

E24: por relaciones mutuas idéntica, expresa el concepto trayectoria en función de una ubicación legitimada en un contexto.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, supone la síntesis que el sujeto y su trayectoria desarrollan en el predicado respecto de la construcción de un emplazamiento político.

B4: por su cantidad particular, su argumento de la construcción de un emplazamiento político es individual.

C5: por propiedad fundamental verdadero, en sí su respuesta describe aspectos reales en su trayectoria en la participación y la proyección en un espacio político.

D8: es por su nexo contingente ya que podría ser de otra manera, si bien en la actualidad los factores que menciona predominan en la inserción y proyección en un contexto político, no son determinantes, no menciona elementos sobre condiciones educativas.

E10: por su comprensión sintético puesto que la realidad social muestra que no es necesaria una trayectoria política para tener una ubicación en este contexto.

F12: por su fundamentación a posteriori basado en su experiencia como participante dentro del contexto político.

G14: por su unidad compuesto puesto que en toda la extensión de su argumento refiere diferentes predicados contenidos de igual forma en varios sujetos y verbos.

H15: por su composición copulativa ya que une diferentes elementos en una conjunción referida a su trayectoria.

¿Cómo inicia su inserción en este espacio?

*Pues mira, en ese momento el PRI tenía más de 80 años ganando aquí en Jaltenco; me invita el Sr. Domingo Castillo y Filiberto Domínguez que en ese momento eran los líderes del PRD, me invitaron, acepte y pues mira, hasta este momento soy el único que ha ganado a la oposición, antes puro PRI y después puro PRI, con eso no te quiero decir fui yo, fue de acuerdo a un hartazgo de nuestra sociedad de nuestros políticos,*

*que te maiceen, no es la palabra correcta pero es la palabra que más se usa, y te puedo decir que en ese momento cuando represente, a mi municipio, pero te puedo decir que me siento satisfecho de acuerdo al presupuesto que hay, pero me gusto más las gestiones, me gusto poder ayudar a la gente, me gusto poner en práctica a lo mejor conocimientos, yo siempre he dicho que puedes tener muchas virtudes pero la más importante es el servicio a la gente, si no tienes un espíritu de servicio siempre vas a estar pensando en ti.*

Tipo de idea.

A5: por origen arbitraria no hay una relación material de su fundamento entre virtud y servicio.

B10: por extensión trascendental ya que refiere a una temporalidad en el ser.

C13: por su comprensión compleja, la esencia de la idea no tiene un nexo necesario con la realidad.

D21: por perfección subjetiva clara, distingue ideas semejantes.

E24: por sus relaciones mutuas idénticas expresa un mismo significado de forma diferente.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo ya que expresa una síntesis entre el entrevistado como sujeto y sus consideraciones en forma de predicado.

B3: por su cantidad universal por el hecho de que su juicio menciona como una cualidad general el “servicio a la gente”.

C5: por su propiedad fundamental verdadero puesto que describe su trayectoria espacio temporal dentro de un marco social político.

D8: por su nexo contingente ya que su contenido podría ser de otra forma, la cualidad “actitud de servicio” no es representado en la realidad social.

E10: por su comprensión sintético ya que la serie de características que menciona de su comprensión del sujeto político no son necesariamente causales.

F11: por su fundamentación a priori, ya que citas determinadas características como valores absolutos refiriendo la “actitud de servicio”.

G14: por unidad compuesta, en la extensión de su respuesta aborda más de un sujeto, más de un verbo y un predicado, por último.

H17: por composición condicional, en la idea central de su respuesta menciona un aspecto antecedente y consecuente de un hacer en dicho contexto “si no tienes actitud de servicio siempre vas a estar pensando en ti”.

¿Entonces diría que su interés por ocupar el cargo fue la gente?

*Si y siempre va a ser en ese asunto, los poderes económico y adquisitivo de cosas materiales es muy importante en esta vida, no podemos vivir de caridad o de lo que Dios quiera, tenemos que trabajar, al menos yo no he conseguido un puesto político por una cuestión personal.*

Tipo de idea:

A3: por origen directa puesto que se obtiene de ideas directas y estructura el razonamiento acerca de los poderes adquisitivos y económicos, y deja de lado la idea de Dios.

B6: por extensión trascendental conceptualmente atendiendo implicaciones temporales absolutas.

C18: por comprensión análoga ya que explican significados iguales en una condición refiriéndose al interés por la gente, pero diferentes abordando aspectos individuales de una trayectoria individual.

D19: por perfección subjetiva clara, distingue las ideas aun siendo semejantes.

E23: por relaciones mutuas contrarias ya que primero menciona la importancia del poder adquisitivo, pero deslinda cuestiones personales, se oponen, pero llega a un acuerdo entre ideas.

Tipo de juicio.

A1: por su cualidad afirmativo sintetiza la relación entre el sujeto y el predicado.

B3: por cantidad universal puesto que se aplica como una condición permanente y general expresada en “siempre”.

C5: por su propiedad fundamental verdadero ya que los aspectos que menciona son principales en las trayectorias sociales y los expresa de forma consciente como responsabilidades individuales por lo que según la narrativa expresada el aspecto económico adquiere segundos planos.

D8: por su nexo contingente puesto que, aunque menciona que siempre prevalece el interés por la gente como principio de una trayectoria política, este aspecto claramente puede tener intereses individuales.

E10: por su comprensión sintético, el discurso que refiere a un interés no es esencial de la conducta del entrevistado.

Analizando con detenimiento la pregunta es referente a el interés por la gente y si bien en la primera expresión la menciona, el predicado es ajeno a la línea discursiva porque alude a un interés personal mas no desarrolla en el predicado sobre los motivos de su primera línea.

F11: por una fundamentación a priori ya que la categoría temporal que se emplea parte como axioma.

G14: por unidad compuesto, la extensión de su cita contiene más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H17: por composición condicional ya que realiza una afirmación basada en una hipótesis.

¿Para que ocupó usted el cargo de soberano?

*Lo puse al servicio de la gente, mira de que yo nunca me sentí más ni me sigo sintiendo, me sentí raso con la gente, como en la teología son palabras muy trilladas pero es cierto, el que no vive para servir, no sirve para vivir, no aspiren a tener una casa, a tener un carro de las arcas municipales, afortunadamente siempre me ha gustado trabajar, al contrario se dio más porque dimos esfuerzo y dimos nuestra vida, tampoco me interesa que me reconozcan, te das cuenta si alguna de las obras que se hicieron, ninguna tiene mi placa, no me interesa ese asunto del reconocimiento, la satisfacción personal la satisfacción de mi familia y de mis hijos es más que suficiente.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria al no tener fundamento real, asigna valores que asume como esenciales pero que no están en función de la realidad representada.

B6: por extensión trascendental, parte de su argumento como principio absoluto.

C13: por comprensión compleja así mismo abarca varias esencias estructuradas en dos líneas con contenidos arbitrarios o distintos.

D19: por perfección subjetiva clara, las partes de su idea se pueden distinguir de las semejantes, tiene una idea clara de la soberanía como carácter social y la distingue de cuestiones individuales.

E24: por relaciones mutuas contrarias, se identifican dos ideas separadas por una línea argumentativa explícita en la cita “por el contrario”.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo la sintaxis de la idea une el sujeto con el predicado.

B3: por cantidad universal, inclusive se cita como un axioma teológico.

C6: por su propiedad fundamental falso por ser desacorde con la realidad social mostrada en la desigualdad de jerarquías sociales, además de que no existe manera de demostrar su argumento.

D7: por su nexo contingente ya que, aunque alude un principio teológico la realidad representada puede ser de otra forma.

E10: por comprensión sintético, el desarrollo de su idea primero focaliza aspectos generales y después se desarrolla el predicado sobre aspectos individuales.

F11: por su fundamentación a priori, realiza su afirmación en base a un principio teológico.

G14: por unidad compuesto, tiene más de un verso, sujeto y predicado, al final.

H18: por composición reduplicativa, señala que las características del sujeto se adecuan a las que cita el predicado.

¿Cuál fue su interés por entrar a la teología?

*La teología es una ciencia que te orilla a dar una respuesta científica de la existencia de Dios, actualmente el creer en Dios, el creer todo lo relacionado a teología es muy difícil, no es fácil de decir sí creo en esto o no, siempre buscas respuestas, la teología, fue propia de lo que estaba yo estaba estudiando, haz de cuenta que yo nunca pensé, ah pues voy a ser teólogo o voy a ser o voy a ser filósofo, sino era propio de lo que estaba yo estudiando, tenía la intención de ser sacerdote y esa preparación es parte de, pues que te puedo decir de la teología, la teología es muy compleja y es muy difícil de hablar, no es fácil argumentar más sin embargo sin teología no existen muchas cosas o simplemente nuestra misma sociedad, tú no puedes decir a la gente, a ver, no crean en Dios o crean en Dios y la gente se pregunta el ¿por qué?, te vuelvo a repetir, la teología también creo que también es parte de la formación del ser humano, yo siempre he dicho, la teología, la psicología, filosofía, ética y moral es fundamental en la formación del ser humano.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva ya que se obtiene de la profundización en los razonamientos directos y aborda la idea de Dios.



B6: por extensión trascendental puesto que responde la relación entre el ser y la verdad.

C18: por su comprensión análoga ya que tiene un carácter metafísico y la idea de Dios se puede aplicar con diferentes sentidos.

D20: por perfección subjetiva clara ya que distingue una a la teología como ideal de una ciencia semejante a la filosofía, psicología, ética y moral.

E23: por relaciones mutuas contraria, dice que nunca pensó estudiar teología pero que era propio en lo que se estaba formando.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, relaciona el sujeto “teología” con un predicado respecto a su afirmación como ciencia.

B3: por su cantidad universal ya que menciona que esta disciplina constituye el “ser” y a las sociedades en sus relaciones.

C5: por propiedad fundamental verdadero, como se revisa en esta tesis, la teología es una disciplina de la cual se han derivado las ciencias, además de ser la base del estudio sobre lógica, ética y jurisprudencia.

D7: por su nexos necesario puesto que como se menciona la teología aborda una respuesta metodológica sobre la existencia de Dios, y de este proceso lógico de construyen teorías filosóficas y científicas de la existencia tanto de individuos, así como sociedades.

E9: por su comprensión analítico debido a que en el predicado se explica la importancia de la teología.

F11: por su fundamentación a priori, menciona que la validez de la teología es independiente de la experiencia.

G13: por unidad compuesto ya que la respuesta contiene más de un sujeto, verbo y predicado.

H18: por composición reduplicativa, señala que la trayectoria del entrevistado se adecua al predicado donde explica que fue el contexto de lo que estudiaba lo que lo proyectó hacia esta disciplina.

¿Utilizó sus conocimientos en teología para su gobierno?

*Yo creo que inconscientemente sí, porque al hacer un bien para la gente, está hablando bien de ti, pero no lo hacía yo de ... a la gente le voy a dar esto porque teológicamente tiene que ser, es un conjunto, mis principios, porque si te puedo decir que, hay gente que te puede decir lo contrario, muchos, por qué ser político o estar dentro de la política es sinónimo de ratero, sinvergüenza, ladrón, todo los adjetivos malos, pero yo te puedo decir que a mí me puede tachar de lo que sea pero menos de eso y están los regidores, ellos pueden decir que nunca me preste a nada nunca y jamás fue mi intención, no lo hice por mis principios, simplemente es natural, tu formación de ayuda a tener personalidad pero es natural, lo haces sin decir voy a hacer esto para que tenga este resultado, ya lo haces de una forma natural pero en eso formación tiene que ver mucho.*

Tipo de idea:

A5: de origen discursiva puesto que se obtiene de profundizar en el razonamiento acerca del “bien” respecto de la formación de un individuo tiene afectaciones en la proyección y emplazamiento.

B6: por extensión trascendental ya que refiere aspectos del “ser” con relación a el “bien” como principio, además de significarlos como absolutos.

C16: por comprensión análogas, la atribución respecto de la idea del “bien” tiene un carácter metafísico.

D19: por perfección subjetiva clara, hace la distinción de conceptos semejantes, menciona una condición natural inconsciente pero además de una formación que genera principios.

E24: por relaciones mutuas contraria partiendo de la percepción individual a la percepción social sobre los contextos las trayectorias políticas.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, responde si, a el cuestionamiento sobre el empleo de su aprendizaje en teología y su aplicación como soberano.

B4: por su cantidad particular ya que desarrolla su hacer y su emplazamiento desde consideraciones individuales.

C5: por propiedad fundamental verdadero, como se cita en esta tesis, los principios ético-morales son determinantes asumidos como reglas en la toma de decisiones.

D8: por su nexo contingente ya que sus principios se fundamentan de la teología judeocristiana de hecho en la primera línea de su afirmación realiza un juicio del valor sobre el bien general y como el entrevistado mismo lo menciona los fines se perciben de forma relativa como realidad social.

E10: por comprensión sintético las características del predicado son ajenas al sujeto.

F12: por su fundamentación a posteriori, a partir de su experiencia y trayectoria describe el proceso de emplazamiento en contextos políticos.

G14: por unidad compuesto, la extensión de su juicio abarca más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H17: por su composición condicional, formula una hipótesis donde explica que de forma inconsciente su formación como teólogo influyó en su actuar.

¿Diría que su ética está cimentada en la teología?:

*Sí, están formados desde esos principios, si porque yo empecé muy joven a tener ese conocimiento, esa relación con sacerdotes, con el Obispo con esas personas que, si son teólogos, lo que hacen, lo que actúan, vas adquiriendo al ver a los demás esa personalidad a mi personal me marcó totalmente.*

Tipo de idea:

A4: por su origen discursiva, describe la formación de principios a partir de profundizar el su razonamiento.

B8: por extensión particular ya que parte de su formación individual.

C16: por comprensión abstracta, explica que posee determinadas cualidades.

D19: por perfección subjetiva clara pues distingue conceptos semejantes, sobre sí mismo con relación a su conocimiento en teología y teólogos propiamente legitimados.

E23: por relaciones mutuas contraria ya que menciona que conoce y se construye desde una línea ético-moral teológica pero no se legitima como teólogo.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo ya que sintetiza el predicado con el sujeto.

B4: por su cantidad particular, refiere a su aprendizaje y trayectoria individual.

C5: por su propiedad fundamental verdadero ya que explica su realidad emplazada en la interacción con más teólogos, su aprendizaje y su proyección.

D8: por su nexo contingente, si bien el contexto biográfico es determinante en la proyección, la propia capacidad de análisis es asimismo importante para la crítica de reglas o fundamentos, inclusive libre albedrío, si bien su trayectoria se desarrolla en ese contexto no se posiciona como teólogo.

E10: por su comprensión sintético ya que el predicado donde se citan principios es ajeno al sujeto.

F12: por su fundamentación a posteriori, la pregunta requiere un juicio basado en la experiencia.

G14: por unidad compuesto debido a que en la extensión de su juicio menciona a más sujetos y correlaciona verbos y predicados.

H17: por composición condicional claramente identificado en la expresión “sí porque” afirma que su trayectoria, proyección y construcción de su emplazamiento en el contexto religioso representan el antecedente y el consecuente de su posición.

¿Fue su familia la que orientó a la teología?:

*No te vuelvo a repetir, la teología ya es un nivel universitario, pero desde la secundaria cuando entra seminario indirectamente ya están metiendo la teología porque simplemente creo, creo en Dios todo ese asunto, lo que te va metiendo diario, te vas estudiando pues es lo que te forma, porque te vuelvo a repetir, no me considero un teólogo porque no tengo los conocimientos, tal vez para decirlo pero sí desde la secundaria los conocimientos que nos van metiendo, los vas adquiriendo mucho, hay que leer y hay que ver, pero sobre todo es la práctica y en teología sabes que hay mucha ramas y especialidades, lo que yo te puedo decir es que después de veintitantos años que no hablo de estos temas, lo que te puedo decir es que la teología es muy fundamental en mi vida personal y en una sociedad es importante, lo cual le dejan a un lado pero si es muy importante en la formación.*

Tipo de idea:

A4: por su origen discursiva, se obtiene del análisis de lo real y su contenido es referente a la idea de Dios.

B10: por extensión trascendental ya que menciona que la teología es fundamental como método para explicar la realidad, la verdad y la existencia.

C18: por comprensión análoga porque alude a un aspecto metafísico y da sentido a su concepto de Dios y su interpretación de la existencia.

D19: por perfección subjetiva clara puesto que se reconocen contenidos semejantes referidos la formación e interpretación de la teología y la existencia.

E23: por sus relaciones mutuas contraria, se oponen, pero admiten un término medio, de igual forma primero menciona no reconocerse como teólogo acepta esta influencia en su vida.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo, expresa una relación de no conveniencia entre sujeto y predicado al mencionar que no se considera teólogo.

B4: por su cantidad particular, las características que menciona son sobre su proyección y trayectoria.

C5: por su propiedad fundamental verdadero ya que el contenido de su respuesta es acorde con la realidad interpretada a lo largo de su proyección espacio temporal.

D8: por su nexo contingente ya que se no se legitima como teólogo, pero admite este aspecto como fundamental emplazamiento.

E10: por su comprensión sintético, el desarrollo del predicado expresa características que no son propias del sujeto.

F12: por su fundamentación a posteriori debido a que la respuesta se basa en la experiencia de su trayectoria y adquiere determinada posición.

G14: por unidad compuesto ya que el desarrollo de su respuesta comprende más de un verbo, un sujeto y un predicado.

H16: por su composición disyuntiva ya que separa los elementos del juicio en “la teología es un nivel universitario ... no me considero teólogo”.

¿Cuál es un motivo de su salida del seminario?

*Es un tema bien importante, bien crucial, me considero que soy una persona muy tranquila, pero también soy una persona, inquieta, yo no nada más lo que me digan eso creo sí me dicen 2+2 son 7 o porque te lo está diciendo el superior, yo no estoy de acuerdo, sé que yo tengo mi personalidad y mira mi salida del seminario fue muy personal, no tuve problemas de que dijeron oye pues te vas, o estás fuera, mira yo nunca he estado de acuerdo en ciertas cosas y por tal motivo cuando no estás de acuerdo en algo es mejor retirarte porque la iglesia es una institución, donde hay*

*normas donde prometes pobreza pero sobre todo obediencia, castigar en esos temas y yo no estuve de acuerdo entonces decidí ser un ciudadano más o un laico más y no estar en contra de lo que yo creo estaba bien y en eso hay temas.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva debido a que se obtiene de la profundización de raciocinios y refiere la idea de Dios y la inteligencia.

B9: por extensión trascendental ya que implica la comprensión de las ideas como verdad respecto valores y la ubicación espacio temporal al asumir modos de vida.

C18: por comprensión análogas se identifican expresiones con un contenido similar.

D21: por perfección subjetiva distintas ya que el entrevistado explica que al identificar y comprender las normas eclesíásticas decide salir del seminario.

E23: por sus relaciones mutuas contraria de su percepción de las normas eclesíásticas acerca de los modos de vida.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad negativo pues expresa de forma no conveniente su postura personal con las normas eclesíásticas, en el caso cita los motivos por los cual el entrevistado deja su formación religiosa.

B4: por su cantidad particular, el juicio que realiza es individual y contrasta principios eclesíásticos.

C5: por su propiedad fundamental verdadero. la descripción su juicio es acorde a la realidad interpretada.

D8: por su nexo contingente dado que el juicio pudo ser diferente, se observa que la proyección del sujeto toma sentido a partir del razonamiento y análisis de la realidad.

E10: por su comprensión sintético, se muestra como las normas eclesiásticas como predicado son ajenas en la realidad con el sujeto y más bien son aprendidas como lineamientos de modos de vida.

F12: por su fundamentación a posteriori, el entrevistado después de su experiencia en el seminario menciona no estar de acuerdo con las normas eclesiales y que por esas prefirió cambiar su trayectoria.

G13: por unidad compuesto ya que el juicio comprende más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H15: por su composición disyuntiva ya que su juicio separa los elementos de las normas eclesiásticas.

¿Qué piensa sobre la naturaleza sexual del hombre y la naturaleza sexual que propondrá la teología?

*Bueno es que la teología no lo propone, sino son normas de la iglesia, al menos yo no estoy de acuerdo en estos temas, mira yo creo que la sexualidad es la forma natural en el ser humano, como comer, así como respirar, la sexualidad no puede renunciar a ella, lo único que sí pasa es que reprimen y esto reprimir tiene consecuencias, ya tú bien sabes los problemas que ha estado envuelta la iglesia, con los pederastas, la homosexualidad, era uno de los temas en los que no estoy de acuerdo, bueno esto yo no lo descubrí, ni es nuevo, siempre proponía que la iglesia se debería actualizar, actualmente no es la misma gente de hace 70 años de las abuelitas que hasta el Padre le besaban la mano y que no había internet, no había los medios que ahora existen, lo que pasaba del otro lado del mundo aquí no llegaba, actualmente los medios de comunicación son en segundo, lo que pasó del otro lado del mundo aquí lo saben ya en segundo, pero siempre ha existido.*

Tipo de idea:

A1: por origen innata, en esta respuesta encontramos una importante discusión ontológica sobre la existencia de ideas innatas, si bien muchas líneas teóricas



desmienten la existencia de estas, el entrevistado expone características de lo que serían conceptos o ideas innatas por lo que se categoriza como.

B7: por extensión universal pues su aplicación es a una totalidad sobre la especie.

C16: por comprensión concreta ya que indican un sujeto que posee determinadas características en función de la sexualidad como concepto.

D20: por perfección subjetiva exacta, se identifican y definen en todos sus elementos.

E24: por relaciones mutuas contradictoria en cuanto a la sexualidad y los principios eclesiásticos.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, corrige y separa el argumento sobre la relación entre normas teológicas y reglas eclesiásticas.

B3: por su cantidad universal, se habla de una ley aplicable a todos.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, es completamente acorde con la realidad en su comprensión sobre la represión sexual y sobre sus consecuencias.

D8: por su nexo contingente, el entrevistado cuestiona estas reglas las cuales podrían tener diferentes características e impactar de otra forma sobre el carácter sexual del ser humano.

E10: por su comprensión sintético el predicado explica que las reglas de la iglesia son ajenas a la teología.

F11: por su fundamentación a priori ya que explica principios y caracteres innatos sobre la naturaleza sexual.

G14: por unidad compuesto ya que claramente se identifican más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H15: por composición disyuntiva por el hecho de separar los diversos elementos de la naturaleza sexual del ser humano.

¿Cuál es su opinión sobre la castidad?

*Bueno en la iglesia, así como la pobreza, la obediencia, la castidad no existe, son requisitos que la iglesia te pide por eso ahí va la reforma, la iglesia se tiene que reformar porque actualmente hay mucho joven preparado y mucha gente preparada que perdone la palabra, pero ya no se come las mentiras y dices casto ¿de dónde?, ¿pobre de dónde?, ¿obediente de dónde?*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva, por la profundización del raciocinio y cuestiona las normas eclesiásticas como verdad.

B10: por extensión universales en cuanto a la inexistencia de la castidad dentro del clero.

C18: por su comprensión análoga, se aplican en un sentido en parte igual y en parte diferente de los aspectos que menciona en dos ideas centrales de su respuesta.

D19: por su perfección subjetiva clara ya que distingue fundamentos esenciales dentro de los principios eclesiásticos como la obediencia, la pobreza y la castidad.

E24: por relaciones mutuas contradictorias ya que niegan todo lo que el clero afirma.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo ya que expresa una relación de no conveniencia entre sujeto y predicado “la iglesia, así como la pobreza, la obediencia, la castidad no existe, son requisitos que la iglesia te pide”.

B3: por su cantidad universal ya que niega en su totalidad principios de la iglesia.

C5: por propiedad fundamental verdadero, la iglesia ha conservado privilegios por lo que el razonamiento del entrevistado es acorde a la realidad.

D8: por nexo contingente ya que en la actualidad la iglesia ha sido evidenciada y el entrevistado describe el nexo entre el discurso del clero y la realidad.

E10: por su comprensión sintético ya que el predicado “pobreza, obediencia castidad” es ajeno al sujeto iglesia.

F12: por fundamentación a posteriori, el entrevistado forma su juicio acerca de los principios eclesiales después de estar inserto en ese contexto.

G14: por unidad compuesto ya que se identifican al menos dos sujetos “iglesia y jóvenes” además de su verbo y su predicado.

H15: por composición disyuntiva ya que se observa la separación entre elementos esenciales de principios de una institución y la realidad social abstraída y representada por el entrevistado.

¿Cree que la castidad tenga alguna implicación política?

*Sí y porque mira dicen que no hay castidad porque eso niega la reformas de la iglesia, los estatutos de la iglesia que bueno si se hace público volvemos al tema legal, los hijos tendrían derechos y bueno eso la iglesia no le convendría, pero bueno, yo no creo en la castidad, un día un Padre me dijo - Germán fíjate que la castidad y yo le contesté, yo le creería que es usted es casto, cuando el día que se ordenen como sacerdote también que lo castren, ahí si yo crearía, pero mientras imagínate, bien comidos, bien bebidos, bien descansados y con poder económico dime tú, y además sobre todo no debemos perder la línea, son seres humanos antes de sacerdotes, antes de ser obispos, antes de papa, antes que todos son seres humanos, con necesidades como cualquier otro, con responsabilidades de acuerdo, pero que ya no le creemos; ahí siempre un tema que comentaba que estaba escribiendo un libro sobre ¿Cuál fue el método que utilizó Jesús para evangelizar? y el punto medular era que el método que utilizó Jesús para evangelizar no fue otra cosa, pues mira, Jesucristo no fue con palabras era con hechos no palabras, él hablaba pero a su vez hacía un hecho, si decía perdónense los unos a los otros, lo decía pero perdonaba, el amarnos, el respetarnos, toda lo de la enseñanza que Jesús hacía, el primero lo hizo y actualmente la iglesia no lo hace, por el mismo poder político, el poder económico, el poder social*

*que tiene sobre la gente, eso les da cierta holgura para hacer y deshacer lo que quieren, pero ya no es posible, ya no sé cuánto tiempo pueda sostenerse en las mentiras, esos dogmas, esas prácticas, no sé cuándo, tal vez si no hay una revolución eclesial sigamos como todo, como la política pues estará no de acuerdo pero nada más y mantiene al margen, yo puedo decir si hay otros que todavía le besan la mano al Padre, no pasará, pero eso ya es otra historia, que no sea, yo creo que la iglesia se debe de reformar.*

Tipo de idea:

A3: por origen discursivas puesto que se obtiene del análisis de un ideal sobre la virtud y la verdad en su relación del sacrificio de lo sexual.

B6: por extensión trascendental, la comprensión de esta idea, aunque no es legitimada tiene efectos absolutos en trayectorias sociales y en relación con la verdad y el ser.

C16: por comprensión concreta pues expresan dentro de las implicaciones de la castidad un contenido que hace referencia a un sujeto que adquiere derecho como posesión.

D19: por perfección subjetiva así mismo esta idea distingue los contenidos dentro del marco legal y laico aun semejantes.

E24: por relaciones mutuas contradictoria respecto de la estructura de la castidad como principio eclesial.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo, en este caso se focaliza la castidad como sujeto y se niega del predicado aludiendo a reformas eclesiales.

B3: por su cantidad universal puesto que explica que “los hijos” del clero de forma general obtendrían derechos.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, su análisis de la realidad es sobre posibles consecuencias en marcos políticos.

D8: por sunexo contingente como lo explica, las implicaciones que tienen que ver con la castidad pueden ser de otra forma en los mismos marcos sociales.

E10: por su comprensión sintético puesto que el predicado que alude a “derechos” es ajeno al sujeto “castidad”.

F12: por su fundamentación a posteriori pues esta respuesta también se basa en contraste del contexto eclesiástico y su trayectoria individual.

G14: por su unidad compuesto, su respuesta contiene más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H17: por composición disyuntiva en el sentido estricto de la separación entre las implicaciones de los conceptos “castidad” y “derechos”.

Respecto a su gobierno ¿Cuál fue la obra más importante? Usted gestiona una preparatoria y buscaba una universidad ¿cuál fue el motivo por el cual buscó establecer una institución educativa?

*Yo siempre apoyé la educación, la educación es una base fundamental, sino tienes educación no tienen porvenir, en una educación, no es suficiente que sólo tengas una carrera sin una educación civil, una educación moral, aposté mucha educación para mí es una cuestión fundamental.*

Tipo de idea:

A2: por origen discursiva porque se obtiene del razonamiento acerca de la virtud y la inteligencia y adquiere un sentido dentro de lo real.

B7: por extensión universal, la educación como la refiere tendría consecuencias en todos los seres humanos.

C18: por comprensión análogas, se aplican con significados en parte igual y en parte diferente al referir a la educación no solo profesional sino además civil.

D20: por perfección subjetiva clara ya que distingue dos ideas semejantes aludiendo al concepto “educación” profesional y civil.

E24: por relaciones mutuas idénticas, el concepto que da como educación en ámbitos institucional y civil son refieren a un mismo significado y contenido.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo puesto que reafirma que la educación es un aspecto fundamental para el desarrollo del ser humano.

B4: por cantidad universal ya que es una opinión se interpreta como una característica general en el ser humano.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, la educación ha mostrado ser un medio de desarrollo social a demás que enfatiza la educación civil y no solo la institucionalizada.

D8: por su nexos contingente, si bien situamos a la educación como un aspecto que genera condiciones de desarrollo, como se menciona en el marco teórico las instituciones pueden ser también un aspecto de la administración de la vida, partiendo de estándares de normalidad, la educación es un aspecto de excepción que genera condiciones diversas en el hombre dependiendo de la proyección que un sujeto pueda lograr.

E9: por comprensión sintético ya que el predicado “porvenir” que como concepto interpreta la ubicación espacio temporal del futuro y no está contenido en estrictos sentidos dentro del sujeto “educación”.

F11: por fundamentación a priori pues según su respuesta este juicio respecto de la educación es independiente de cualquier experiencia y se interpreta como absoluto.

H17: por su composición condicional “si no tienes educación no tienes porvenir” su afirmación está basada en una suposición.

¿Cuáles fueron los aspectos positivos y cuáles las principales dificultades que tuvo durante su gobierno?

*La gente aquí es noble, la gente reconoce, pero creo que mis mayores dificultades fueron con la misma gente y que puedo decir con los de oposición que en ese momento eran los priistas, si hacías algo bueno estaban encima, si hacías algo malo, pero siempre estuvieron encima de uno queriendo exhibir, queriendo fastidiar, consideró que fue más ese tema del ataque del PRI, consentir que se perdía el poder por el poder.*

Tipo de idea:

A4: por su origen discursiva ya que no se extraen directamente de la realidad, aunque corresponden con esta no hay datos sensibles, sino que sólo se elabora como consecuencia de hechos interpretados.

B8: por extensión particular, especifica algunos seres o sujetos dentro de aspectos positivos y negativos.

C13: por comprensión compleja ya que se forma de un acumulación maso menos arbitrario de esencias distintas.

D21: por perfección subjetiva distinta el caso se conocen cualidades esenciales sobre el posicionamiento y aspectos de un gobierno.

E23: por relaciones mutuas contraria, se oponen, pero pertenecen a una misma categoría.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo, se expresa una relación de no conveniencia en el sujeto "gente" y las características asignadas como predicado.

B4: por su cantidad particular debido a que son características solo de su gobierno.

C6: por su propiedad fundamental falso, en la estructura lógica de su discurso no muestra un juicio concreto de la realidad.

D8: por su nexo contingente, puesto que en su interpretación desarrolla un juicio de valor que se construye de su percepción particular de los escenarios sociales.

E10: por su comprensión sintético, el predicado es extraño del concepto, el concepto de gente no se encuentra necesariamente en el predicado noble.

F12: por fundamentación a posteriori ya que realiza un juicio partiendo de su experiencia como gobernante.

G14: por unidad compuesto pues se estructura de más de un sujeto.

H15: por su composición disyuntiva separa las dos percepciones de los aspectos positivos y negativos en su gobierno.

Maquiavelo habla sobre la protección de un estado, menciona la creación de un cuerpo de seguridad, pero también la siempre existencia de un grupo opositor, cuáles fueron sus medidas ante esta situación tan delicada:

*Mira no es muy complicado, lo complicado a los gobernantes es que te involucres directa o indirectamente, tú te puedes involucrar y entonces no sales, es como una telaraña que te atrapa y entre más te mueves más quedas sujeto a merced de ellos, y mira si aquí te puedo decir, ahora ya sabemos dónde venden esto donde venden aquello y nadie hace nada, ni los vecinos, en ese momento estuvo poquito más tranquilo porque el mi director de seguridad pública que en ese momento fue Gonzalo a mí me demostró la lealtad, ahora todos sabemos a qué se dedica pero ese es su asunto, hay gente que me dice hoy en pues si él anduvo contigo pero cada quien es responsable, el ser humano es independiente, cada quien es responsable de sus actos, no puede decir esto pero en ese momento me sentí respaldado por él, si había algo que no está bien y me llamó que se nos quería salir de las manos luego luego le ponemos remedio, no dejábamos que se extendiera, en ese momento estuve por lo menos tres veces tentado de otras personas que vinieron diciendo, oiga Sr. Presidente vengo de parte de fulano de tal y lo vengo a llevar a una agencia, la que quiera por un carro o una camioneta lo que guste, pues ya no necesitaba preguntar,*



*más sabido por lógica después a los compromisos tenía que adquirir y pues yo la verdad nunca acepté, nada más les decía con que no se metan en mi municipio y pues no se oye bien pero la verdad les decía ya nada más no me los tires aquí en San Andrés y me mantuve el margen donde lo que más me importa a mí pues fue la seguridad y mi municipio, déjame decirte que yo en ese momento daba mis rondines a las dos o tres de la mañana y te lo pueden decir los pantaloneros, que a esas horas se iban, andaba yo con el Comandante y creo que la gente se sentía más segura ahorita, ya yo no puedo asegurar absolutamente nada de los presentes que pasaron pero yo creo que yo creo que si los ha tentado el tema que por la situación y cómo se está llevando creo que sí los han tentado.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria a base de la combinación de contenidos, pero sin implicación necesaria, deslinda su gobierno de una relación jurídica ilícita, pero pierde congruencia de la respuesta implícita referente a una decisión en tema de seguridad, “Gonzalo” según nuestras investigaciones estaba implicado con delincuencia organizada.

B8: por extensión particulares la idea cita características esenciales de los gobernantes.

C13: por comprensión complejas pues abarcan varias esencias sin un nexo necesario.

D21: por perfección subjetiva distinta por que se mencionan propiedades y detalles ubicado desde la posición de experto.

E23: por sus relaciones mutuas contradictoria, la decisión y postura respecto de su director de seguridad pública muestra una aporía de un aspecto esencial de la interpretación ética y moral de la realidad.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad falso puesto que se centra sobre aspectos de seguridad y primero se refiere a sí mismo como un sujeto ajeno a “compromisos fuera de la legalidad” y en el desarrollo del juicio admite haber tenido a una persona ajena a la “legalidad”.

B4: por cantidad particular interpretando su posición y la estructura de su razonamiento.

C6: por su propiedad fundamental falso ya que se deslinda de aspectos jurídicos ilegales, pero en este caso la primera idea refiere que si tenía un compromiso con la persona “Gonzalo”.

D8: por su nexo contingente explica conceptualmente su comprensión de los sistemas de gobierno, pero no es una situación estricta de la forma y estructura de sociedades.

E10: por su comprensión sintético, como ya se subrayó, el sujeto es ajeno al predicado.

F12: por fundamentación a posteriori, requirió de la experiencia para emitir un juicio sobre las responsabilidades que asume la soberanía.

G14: por unidad compuesto debido a que en la extensión de su juicio menciona varios sujetos y varios predicados, por último.

H16: por composición disyuntiva ya que separa diversos elementos sobre materia de seguridad, mencionando que “te involucres directa o Indirectamente”.

Maquiavelo decía que no debes de permitir que tu seguridad pública se vuelva mercenaria:

*En este momento es una mafia la seguridad pública, pero todos están coludidos, no puede trabajar un policía sin estar acuerdo con su superior, todos, es una mafia es un engrane, ahorita ya ha pasado algo por lo que le fueron a hacer al Presidente, fueron a la presidencia y que le gritaron hasta más no poder, en cierta forma a veces creo que tampoco es responsable el en este momento y como están las cosas, aunque no lo haya hecho él y aunque no le corresponda se lo van a decir.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva, se obtiene de profundizar en la realidad y los contenidos en materia de seguridad que menciona son aceptados como realidad.

B10: por su extensión colectiva, se aplica al gobierno como totalidad, pero no individualmente en la distinción de la idea de determinadas situaciones y las responsabilidades que genera.

C13: por comprensión complejas ya el razonamiento parte del acumulamiento de ideas arbitrarias distintas de lo que se legitima como gobierno y seguridad, además señala que no tienen un nexo necesario.

D21: por perfección subjetiva distinta, se conocen cualidades esenciales y el entrevistado asume la posición de experto desde su emplazamiento.

E23: por relaciones mutuas contraria ya que expresa dos ideas distintas respecto del gobierno y la seguridad pública, pero admite de ellas un punto medio.

Tipo de juicio.

A1: por cualidad afirmativo de acuerdo con su percepción de los escenarios en materia de seguridad pública.

B3: por su cantidad universal, especifica “todos”, en este caso se identifica una aporía dialógica ya que el entrevistado ocupó un cargo dentro de la seguridad pública, la afirmación de “todos” lo ubica dentro de su propio juicio.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, de forma no consciente se ubica dentro de la expresión “todos”, partiendo de esto podemos calificar este juicio como verdadero ya que dentro de su trayectoria comprende la realidad.

D8: por su nexo contingente, ya que se interpreta una condición del contexto, pero no considera la excepción de este campo, puesto emite un juicio general sobre todos los individuos dentro de cualquier contexto político.

E10: por su comprensión sintético por el hecho de que las características que él mismo dicta y asume como sujeto ubicado dentro de la posición de soberano es ajeno al predicado.

F12: por fundamentación a posteriori, el entrevistado realiza juicios desde su experiencia previa como soberano.

G14: por unidad compuesto, refiere y ejemplifica su respuesta posicionándose como sujeto, pero también hace alusión a otra idea con un sujeto y un predicado.

H15: por composición disyuntiva puesto que identifica y separa la realidad en materia de seguridad de los principios sobre los que se fundamenta.

¿Qué recomendaría para esta situación?

*La lealtad hacia mi persona del director, pero todos los demás no, a nadie le gusta que nos presionen y mucho menos les gusta que atenten contra nuestros intereses y eso era lo que pasa con los policías, no creas que está muy contentos que estuviera yo checándolos, no creas que estaban muy contentos de que le dijera a ver, no tienes permitido infraccionar y a las camionetas le ponía, un vehículo no autorizado para infraccionar y se los quitaba y otra vez y no estaban contentos, más sin embargo no dejamos crecer más el asunto, miré varias veces me quisieron hacer plantón los policías no en la calle, en mi oficina, lo que pasaba y al ver cuál el problema no dejaba que creciera, es atacar y eso es de siempre y dentro de lo que cabe sin ser un tirano los hice entender que nosotros estamos para servir a la gente, que necesitábamos que la gente confiara en nosotros, que vieron policía y dijera me siento seguro y eso era lo que se requerían, por eso no creas que yo fui un opresor.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrario debido a que no tiene un fundamento real en relación con la respuesta anterior y la postura de la persona "Gonzalo".

B8: por extensión particular de acuerdo con las características de la posición que adquiere la soberanía.

C13: por comprensión complejas, comprende esencias distintas de marcos legales.

D21: por perfección subjetiva distinta acuerde a la narrativa se conocen las cualidades esenciales de los marcos de legalidad.

E23: por relaciones mutuas contradictoria, en la primera extensión de la idea describe una cualidad y después termina la idea negando esa cualidad.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo ya que es una relación de no conveniencia primero dice que el sujeto "seguridad" no seguía su autoridad después argumenta en el predicado que los hizo entender.

B4: por cantidad particular puesto que refiere una interpretación individual sobre temas de seguridad.

C6: por propiedad fundamental falso, ya que se observa una antinomia en su línea discursiva respecto de una negativa del personal de seguridad y después menciona que los hace entender.

D8: por su nexo contingente debido a que menciona condiciones diferentes sobre su forma de abordar el personal de seguridad y que no coherente con el desarrollo de la idea.

E10: por su comprensión sintético, el predicado que desarrolla es ajeno a su concepción de propias características como sujeto.

F12: por fundamentación a posteriori, su juicio se construye de su proyección y trayectoria dentro del tema y análisis de la seguridad pública.

G14: por unidad compuesto, cita diversos agentes que participan dentro del personal de seguridad pública y desarrolla predicados de las características de cada uno.

H15: por su composición disyuntiva puesto que separa los diversos elementos de su respuesta por medio una distinción de características del personal de seguridad pública.

Entonces sólo lo hacía con acuerdos o había alguna remuneración:

*Si tus policías saben que tú eres corrupto, pues ellos lo van a ser, si tú estás dando la pauta, de hecho unos jóvenes de la universidad estudiando psicología vinieron hacer su servicio y les hicimos un estudio de si eran aptos o no eran aptos para ser un policía, y eso nos ayudó mucho, el director, todos sonrían colmilludos, en el momento que estaba yo más presionado llegaban y me pedía que una firma esto y yo después, haber ya tráelos, ya para rápido y al día siguiente veía yo policías que decías ¡no manches!, unas cadenas de oro con unas esclavas de oro y decía ese es policía, sí jefe y usted lo autorizó, a pues hoy lo doy de baja, por eso te decía que ese estudio de la psicología es muy bueno, después de eso yo los entrevistaba, la psicología con el hecho de platicar y ver sus acciones sus muecas con poquito sabes que es por lo menos, lo más importante y es lo que hacía sabes que de diez solo cinco, preséntame otros cinco, y fue la manera de tener control, tampoco hubo gente nada más de aquí, porque también eso se presta a eres mi amigo, él es mi compadre, yo sí considero que tienen que ser desde la cabeza, si tú tienes un valor moral es porque de plano tú también estás bien, si no pues se te voltea todo.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria ya que son contenidos sin un fundamento real, en esta respuesta se observa un juicio de valor sobre la idea del "bien".

B6: por extensión trascendental en la mención de una idea de verdad, bondad y ser.

C13: por su comprensión compleja ya que abarca varias esencias, pero sin un nexo necesario en el caso de que el soberano posea un valor moral y que su cuerpo de seguridad siga esa pauta.

D19: por perfección subjetiva clara, son ideas semejantes distinguibles entre la idea de lo que se interpreta como corrupción y lo que se construye conceptualmente como “bien”.

E24: relaciones mutuas idénticas, inicia y termina la idea con expresiones diferentes, pero de igual significado.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, la pregunta aborda remuneraciones de su personal, pero responde aspectos y cualidades de un individuo.

B3: por su cantidad universal, menciona que existe una regla moral aplicable a todos.

C6: por su propiedad fundamental falso, puesto que las interpretaciones de este fenómeno sólo son morales mas no acordes a la realidad.

D8: por su nexo contingente, el contenido de su respuesta pudo referir a aspectos de más trascendencia sobre el control, manejo y en la toma de decisiones del entrevistado para con su personal de seguridad.

E10: por su comprensión sintético, en estrictos sentidos el predicado “corrupto” es ajeno al sujeto “seguridad”.

F12: por fundamentación a posteriori puesto que es un juicio que parte de su proyección como soberano.

G14: por unidad compuesto ya que explica su juicio con más de un sujeto y un predicado, “policías y jóvenes universitarios”.

H17: por su composición condicional, su juicio es una afirmación sujeta a una hipótesis que surge de un antecedente y un referente, contenido en una línea de condiciones morales.

¿Porque la teología asume a Dios como soberano?

*Porque científicamente tampoco se ha demostrado lo contrario, solamente hemos llegado a que algo, omnipotente, algo grande, algo único, es el que pudo haber hecho algo tan perfecto que es este mundo, nosotros como personas somos una maravilla, cuando alguien hace una maravilla es porque tiene los conocimientos y es también una persona maravillosa, dicen que árbol lo conocen por sus frutos, entonces, nada más por nosotros por el ser humano que somos tan perfectos, un ser humano en sí es perfecto, ya lo demás, tus mañas, lo que has adquirido eso es otra cosa, pero sí un hecho, cuántas articulaciones tenemos, es algo perfecto, ni la máquina más perfecta creada por el ser humano nos llega, ni el uno por ciento siquiera por lo tanto si no está demostrado científicamente donde fue la creación pues nos acercamos a algo más divino, que es Dios omnipotente creador del cielo y de la tierra.*

Tipo de idea:

A4: por su origen discursiva ya que el contenido de la idea se construye de la profundización del razonamiento sobre “Dios” como concepto.

B6: por extensión trascendental, la teología como ciencia parte de principios metafísicos sobre la voluntad del ser.

C13: la idea abarca varias esencias, pero no cumplen un nexo necesario, se citan muchos conceptos que constituyen una realidad, pero no cuentan con cualidades físicas.

D19: por perfección clara se distingue el concepto partiendo de la teología a disciplinas semejantes.

E24: por relaciones mutuas idéntica puesto que completa expresa una serie de conceptos de forma diferente, pero con el mismo significante.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad afirmativo expresa una relación de conveniencia entre el concepto de “Dios” y su explicación teológica.



B3: por cantidad universal pues cita que “hemos llegado a que algo omnipotente”.

C6: por propiedad fundamental falso puesto que menciona que “es el que pudo haber hecho algo tan perfecto que es este mundo” por definición el ser “perfecto” es algo inmejorable y a lo largo de la entrevista mencionó opiniones contrarias, cuando se cuestiona sobre la educación y en materia de seguridad.

D8: por su nexo contingente, la cita “cuando alguien hace una maravilla es porque tiene los conocimientos y es también una persona maravillosa” no tiene una formalidad necesaria.

E10: por su comprensión necesario, describe características del sujeto “soberanía” según la teología.

F11: por su fundamentación a priori, responde fuera de cualquier demostración. Es muy importante tener claro que no corresponde a nuestra investigación afirmar o negar las respuestas del entrevistado, sino sólo describirlas en base a las categorías de la literatura revisada.

G14: por unidad compuesto, su estructura se compone de una encadenación de sujetos, verbos y predicados.

H17: por composición condicional ya que su respuesta afirma la existencia de Dios sometida a su hipótesis teológica.

¿Cuál sería la relación entre el derecho y la política?

*El derecho y la política, por el derecho del ser humano todos tenemos obligación, tenemos derecho y tenemos obligaciones, en el derecho hay leyes humanas y en la teología hay infierno, pero desgraciadamente la sociedad le tiene más miedo a las leyes que a las leyes divinas, tú le puede decir a una persona, oye si robas, te vas a ir al infierno, a la mayoría de la gente le vale, que me vaya al infierno es más que el infierno existe, pero tú no puedes decir si robas te vas a la cárcel, no matarás porque si matas ya es un pecado mortal que le tiene miedo a eso desgraciadamente tenemos*

*esa cultura como para tenerle miedo a Dios o temor o amor no sé, se parecen mucho las leyes humanas a las leyes divinas pero cambian pero van junta.*

Tipo de Idea.

A5: por origen arbitraria ya que cuando menciona “*desgraciadamente la sociedad que tiene más miedo a las leyes que a las leyes divinas*” describe un aspecto el cual no se puede establecer un fundamento real, sino que es un aspecto muy subjetivo.

B6: por una extensión trascendental de aspectos sobre a verdad y el ser en una categoría absoluta.

C18: por su comprensión análoga, se manejan en metafísica y se aplican con un sentido en parte igual y en parte diferente en este caso en relación con las leyes y consecuencias.

D19: como perfección subjetiva clara debido a que la idea general distingue un argumento semejante entre leyes y política.

E23: por relaciones mutuas contraria menciona que las leyes teológicas y divinas difieren, pero admite aspectos semejantes.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo puesto que su respuesta separa a los sujetos derecho y política de la extensión del predicado además de que su respuesta no se relaciona con la pregunta asignada.

B3: por su cantidad universal ya que interpreta la relación del derecho y las leyes como una consecuencia aplicable a todo ser humano.

C6: por propiedad fundamental falso ya que su juicio no es acorde con la realidad, al ser algo que solo existe en su razonamiento.

D8: por su nexo contingente debido a que su juicio podría ser de diferente forma, su razonamiento sobre el peso de las leyes jurídicas y divinas es individual mas no es una categoría absoluta.

E10: por su comprensión sintético, además que no responde conforme a la pregunta el predicado es ajeno a los sujetos política, al final responde “cambian, pero van juntas”.

F11: por su fundamentación a priori ya que su razonamiento e interpretación parten de principios y no de la experiencia.

G14: por unidad compuesto, la misma pregunta solicita la relación de dos sujetos, y el desarrollo en predicados.

H17: por su posición condicional “si robas, te vas a ir al infierno” si bien menciona que son dos tipos de leyes explica la condicional en sus consecuencias.

Si el presidente tuviera una situación excepcional en donde tiene que mandar a las fuerzas armadas, porque implica dejarlo crecer; que piensa sobre esta situación que un soberano en el derecho.

*Eso es un tema muy difícil porque dicen que el fin justifica los medios es una palabra que se utiliza mucho dependiendo el fin, yo matar a una pinche pulga lo pienso, menos un prójimo, al menos aquí en el municipio, no existía una situación de este tipo por eso no te puedo decir que, si lo hago, pero si en la política hubiera necesidad de este tipo, te puedo decir que el fin justifica los medios*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria no asume su respuesta como algo real dentro de su trayectoria como soberano.

B6: de una extensión trascendental al referir un principio citado como regla ética característica de proporciones en Maquiavelo.

C13: por comprensión complejas, el concepto o la idea de un fin ético encierra varias esencias, pero no se aplica como necesario.

D21: por perfección subjetiva distinta, distingue 2 posibles escenarios o situaciones.

E23: por relaciones mutuas contraria, la trayectoria describe una postura objetiva y una subjetiva y de éstas obtiene una equivalencia.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo, separa los aspectos esenciales de la pregunta y no expresa una relación de conveniencia en el desarrollo de su respuesta.

B4: por su cantidad particular, primero menciona un axioma, pero después señala una postura personal sobre una situación de crisis.

C6: por su propiedad fundamental falso, el axioma que menciona solo es parte de su razonamiento y lo niega desde lo particular por lo que no corresponde a lo que cito cuando se abordaron temas de seguridad.

D8: por sí nexu contingente, su respuesta cita dos posibles formas o condiciones respecto del uso de la fuerza pública.

E10: por comprensión sintético, el predicado es ajeno al sujeto "justicia".

F11: por su fundamentación a priori, menciona un principio, inclusive dice que no vivió esta situación pero que es un axioma general dentro de la política.

G14: por su unidad compuesto, desarrolla su respuesta con la unión de juicios con diferentes sujetos y predicados.

H16: por su composición disyuntiva puesto que separa diversos elementos respecto del tema de seguridad y uso de la fuerza pública en una conjunción.

¿Cuál es la diferencia entre la prudencia religiosa y la jurisprudencia en el derecho?

*La jurisprudencia del derecho es a lo que más le teme la gente, a las leyes divinas no le teme la gente ya, porque tanto en la política vemos tantos políticos corruptos, que la mayoría de la gente ya no cree y te vuelvo a repetir político es sinónimo de ratero y actualmente en la iglesia un sacerdote es sinónimo de no es cierto me están lavando el cerebro, nos tienen bien adoctrinados, se parecen pero es algo totalmente opuesto, la gente no le tiene miedo a las leyes divinas, pero a la ley al derecho la gente dice le*

*robó a alguien me voy al infierno, pero es más serio Elektra va a venir embargarme, se parecen pero están muy distantes una de otra.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva a base de profundizar en su razonamiento, no existe ningún dato sensible, aborda cuestiones esenciales y temporales del ser y la idea de verdad y justicia.

B6: por extensión trascendental, refiere a cuestiones metafísicas del ser respecto de la comprensión de un valor asignado.

C13: por comprensión compleja, los nexos que cita entre los conceptos de “prudencia y jurisprudencia” y el predicado no son del todo necesarios en lo real.

D21: por perfección subjetiva clara ya que distingue dos ideas semejantes.

E23: por relaciones mutuas contrarias ya que la cita comprende ideas y razonamientos opuestas en base a la percepción ideal y material del discurso en la realidad, pero admite que se parecen ambos conceptos.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo no expresa una relación de conveniencia entre los sujetos y predicados.

B3: por su cantidad particular por ser una interpretación individual de determinado contexto social.

C6: por su propiedad fundamental falso, su juicio no puede ser comprobado en la realidad, solo está en su razonamiento y es parte de una interpretación personal.

D8: por su nexo contingente, al ser parte solo de su razonamiento podría presentarse de diferente.

E10; por su comprensión sintético, el predicado describe características de las apropiaciones de los conceptos extrañas al sujeto “gente”.

F12: por su fundamentación a posteriori, la validez de su juicio es a partir de su experiencia en la posición de soberano.

G14: por unidad compuesto, contrastan sujetos y características.

H16: por su composición disyuntiva diversos elementos, el carácter legal y el teológico con relación a las leyes.

¿Dónde y quien debería sancionar las acciones de los hombres?

*Dependiendo de qué lado lo esté viendo, del lado de derecho quien debe sancionar esta autoridad, de lado eclesiástico quien reprende y condena son las leyes de la eclesiásticas, más sin embargo tiene mucho poder todavía la iglesia, pero directamente quien tiene que sancionar es el lado del derecho.*

Idea tipo:

A3: por origen discursiva por que trata de la relación de la verdad y el ser, no hay datos sensibles sino sólo implícitos de forma metafísica como saber directo.

B6: por extensión trascendental puesto que el carácter de sanción se comprende conceptualmente como poder y autoridad y se afirma una condición absoluta sobre la decisión.

C13: por comprensión compleja, está formado de forma arbitraria de esencias distintas.

D19: por perfección subjetiva distinta debido a que explica ideas semejantes y conoce cualidades esenciales de las mismas, pero hace una distinción desde la experiencia como soberano.

E23: por relaciones mutuas contraria, expone dos ideas que se oponen, pero un punto medio para hacer una distinción y afirmación.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo, hace una separación de sujetos y predicados.

B4: por su cantidad particular, menciona que “depende” que postura intérpretes es aplicable dependiendo cada caso.

C6: por propiedad fundamental falso ya que no explica la realidad entre las leyes divinas y civiles.

D8: por su nexo contingente, estas condiciones podrían interpretarse de diferente forma, su interpretación es sólo particular.

E:10 por su comprensión sintético debido a que no es concreto en su respuesta y las características del predicado son ajenas al sujeto “derecho”.

F:12 por su fundamentación a priori, su juicio proviene de un principio asumido como verdadero.

G:14 por unidad compuesto, cita dos sujetos “autoridad, iglesia y derecho” y desarrolla más de un solo verbo y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos de “iglesia y autoridad”,

¿Consideraría que debe haber una unificación entre leyes divinas y del estado?

*Pues creo que en palabras existen, en convenios existe, pero en la realidad no, de la realidad cada quien hace lo que quiere.*

Tipo de idea:

A4: por origen arbitrarias, en su respuesta describe propiedades sólo como concepto, pero sin un fundamento real, aborda además la relación entre verdad y ser.

B6: por extensión trascendental, se observa claramente que abordar categorías de estas características necesariamente aluden a esta clasificación referentes a la unidad, verdad, la bondad y ser.

C13: por comprensión complejas, se mencionan varias esencias que no cumplen en estrictos sentidos un nexo.

D19: por perfección subjetiva clara, al realizar una distinción entre conceptos y significados semejantes.

E22: por reacciones mutuas contradictoria, su concepto explica dos ideas que se oponen con las estructuras lógicas dentro de la teología y la jurisprudencia.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo, separa el sujeto “leyes” implícito en el predicado con la realidad.

B4: por cantidad universal, menciona que “las leyes” tanto divinas como del estado se aplican como regla general.

C5: por su propiedad fundamental falso ya que las leyes del estado tienen su origen en las leyes canónicas y estas dirigen la conducta como una norma metafísica moral.

D8: por su nexos contingente, menciona que cada uno hace lo que quiere, por el contrario de la función que tiene el derecho como regla y mediación de la cultura.

E10: por su comprensión sintético debido a que en su respuesta las características del predicado son ajenas al sujeto “ley”.

F12: por su fundamentación a posteriori puesto que construye su juicio de la experiencia y trayectoria.

G13: por unidad simple, en el desarrollo de su respuesta alude siempre a un solo sujeto “ley” implícito en el predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa la esencia de las leyes teológicas y jurídicas de la realidad.

¿Cuál es su opinión sobre el estado laico?

*En un estado laico no existe, a mi forma de pensar mi forma de ver mi mera opinión, siempre está ligado a una cosa con otra, y cuál es el asunto, tenerlos controlados es*



*una manipulación tanto política, pero que tampoco no es tan mala, porque si no existiera ese equilibrio entonces que seríamos, Sodoma y Gomorra, sí es importante, tampoco no es malo lo que la iglesia te pide, la cosa es que a veces transgreden nuestros intereses personales, no fornicar, quién le teme a la eso y así como esa muchas, pero yo considero que entran en contradicción no de lo que piensas sino de lo que hay en la sociedad, yo tengo una forma muy personal de vivirla y cuáles esa forma muy personal, por ejemplo mis hijos, no somos tan religiosos no somos los más allegados a la iglesia, no les digo sabes que cada ocho días vamos a misa, vamos a escuchar al padrecito, que le vamos a escuchar, sabes, tampoco saben llevar una homilía, realmente no saben muchos, no generalizo, pero no saben llevar una eucaristía, porque todo lleva un proceso todo lleva sus tiempos estos momentos, sí es convertir el vino y la ostia en cuerpo y sangre de Jesucristo es un proceso, y no estoy de acuerdo en que apenas vas al principio y estas poniendo la ofrenda, llega el momento en que yo digo no creo, mejor le digo a mis hijos, si tu robas te vas a la cárcel, si, tú matas te vas a la cárcel todas las acciones que hagas tienen reacciones buenas o malas, si haces bien vas a tener bien, si haces mal vas a tener mal, no hay otra, ya no puedes a estas alturas estás diciendo, te va a castigar Dios, mira te voy a acusar con el Padre, sino se reforma la iglesia no puedes estar utilizando ya esto, yo creo que a ti y a mí, todavía nos tocó esto. . No se tienen que reformar el centro sino todos los accesorios que ya han puesto y es meramente el mercadotecnia, no es algo esencial, Jesucristo su método que utilizo tiene más de 2000 años y sigue vigente el centro, pero ya todo lo demás que quince años misa, tres años misa, que bendiciones misa, te compras un carro hay que bendecirlo, cuando fui Presidente yo no me lleve bien con el padre Abdías, él quería ver al Germán todos los domingos en misa, por agradecer todo lo que se hizo en la iglesia nueva y la viejita, por lo que remodelamos, los trabajadores que estaban allí estaban en nómina la administración del pueblo les pagaba, él no estuvo de acuerdo, pero yo tampoco estoy de acuerdo en muchas cosas, yo le decía bueno padre quiere pintura, es un negocio que todo quieren que les pongas y entonces el dinero a dónde se va, lo que están haciendo ellos es un servicio no es de una manera pastoral, es un servicio y si ya lo ves como servicio pues es meramente mundano porque estás pagando por algo y esto solamente ellos sabrán. Cierto no es*

*un negocio, ellos están en la gloria, es un negocio no un servicio a la comunidad, si yo les dijera oye hago muebles, necesito que le den una pintadita a mi casa, necesito material porque ya no tengo, necesito que me paguen la luz, y después todos esos muebles se los vendo a la gente, eso es lo que están haciendo tienes que pagar por todo un servicio, entonces dónde está esa pobreza dónde está esa humanidad, dónde está lo que predicán porque eso te decía el libro que estaba escribiendo era sobre cuál fue el método que utilizó Jesús para evangelizar, y cuál era el método, lo que dices lo haces, era de hechos no de palabras.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria ya que las afirmaciones que el entrevistado realiza no tienen un fundamento en lo real sino más bien su idea se construye desde juicios de valor y aluden a una manipulación política en función de un equilibrio social que no puede afirmarse como absoluto, es aquí donde resulta importante la visión histórica de las afectaciones de las creencias religiosas como estadios en el pensamiento.

B6: por extensión trascendental, como ya se explicó esta categoría atiende variables respecto del ser y su temporalidad, abordados por el entrevistado en la necesidad del control político para establecer un equilibrio y condiciones sobre la vida.

C13: por comprensión compleja, se observa en la extensión de la idea una serie de afirmaciones, siguiendo con la manipulación política y el ideal un de equilibrio social contenidas en esencias de las cuales no se puede argumentar nexos necesarios.

D21: por perfección subjetiva distinta, se mencionan propiedades y detalles de una serie de ideas que resultan más bien entendidas solo como interpretaciones subjetivas de la realidad.

E23: por relaciones mutuas contraria puesto que en esta idea se concibe un estado laico como un medio sólo para la manipulación y el sentido de la vida entendido como valor subjetivo de un bien común.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo puesto que separa y niega el sujeto “estado laico” del desarrollo del predicado.

B3: por su cantidad universal pues relaciona el carácter laico con una manipulación política aplicada a todos como forma de control.

C6: por su propiedad fundamental falsa ya que solo hace un juicio de valor respecto de su interpretación de las implicaciones de un estado religioso, menciona una manipulación, pero alude a que no es mala, lo cual no es acorde ni coherente con la realidad.

D8: por su nexo contingente puesto que menciona que el estado laico no existe, lo cual es una condición diferente a lo legitimado por el estado soberano.

E10: por su comprensión sintético puesto que el desarrollo del predicado es ajeno al sujeto “estado laico”.

F12: por fundamentación a posteriori, su juicio se construye a través de su proyección como sujeto inmerso en los contextos eclesiásticos y políticos.

G14: por unidad compuesto, esta respuesta tiene una importante extensión donde cita diferentes sujetos, verbos y predicados todos en un sentido a su interpretación del estado laico y su relación teológica y política.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos del estado en relación con una postura laica sobre la ubicación y proyección política en este caso del entrevistado, pero de forma general sobre la vida política de la sociedad representada.

¿Quién sería el responsable del progreso de la humanidad siguiendo la línea estado iglesia?

*Es que a ninguno les conviene a los dos les conviene que seamos pobres porque entonces siempre tendríamos necesidad yo creo que la responsabilidad es de manera*

*personal, con lo que has trabajado con lo que has estudiado yo creo que con gran responsabilidad es familiar tienes que ir formando esa mentalidad, no está en la iglesia el progreso ni tampoco la liga política es más el hecho de decir no te preocupes te está yendo mal, pero sí es cómo vas, vas a tener una vida divina ahí en el cielo, eso que están haciendo nos están preparando mentalmente para seguir siendo pobres, porque es la única manera en el que vas entre el cielo y hay una parábola que dice es más fácil que entre un camello en el ojo de una aguja, que un rico, ni a la iglesia les conviene que existan ricos, mucho menos preparados, si se acaban los pobres acaban sus clientes, igual que la política no son feligreses son sus clientes, y la cuestión de la política y el estado lo mismo entre más existan pobres ignorantes para ellos mejor, porque no haber quien los enfrente quien los critique, quien les diga que están haciendo las cosas mal, siempre lo que quieran ellos tener son puros por agachados y en la iglesia lo mismo no hay más por eso yo sí le apuesto a la educación, le apuesto a que nosotros formemos una línea diferente, y empezando con nosotros mismos y con nuestros hijos también el querer cambiar al mundo te vas a morir y no lo vas a hacer, la conciencia debe de ser personal, y creo que cada vez hay más jóvenes preparados, tú irías a barrer la iglesia o a regalarme tu tiempo al padre, y en la política lo mismo, actualmente varios años obligaban a los vecinos a barrer la calle, la calle debe de estar limpiecita, las faenas antes le decían, yo no estoy de acuerdo porque para eso pago mis impuestos, por eso tienen la obligación de darme servicio, pero porque tienes otra mentalidad ya tiene otra visión, ya no eres un agachado, yo te vuelvo a repetir yo no voy a misa y he ido por compromisos, porque no dice nada nuevo se tienen que reformar la iglesia sino corre el riesgo de lo que vaya para abajo, pero debe de ser realista yo siempre he dicho que los sacerdotes deben de tener una familia sino cómo te pueden hablar de familia sino la tiene y no la conoce, como te pueden decir corríjas tus hijos o que lleves una vida de pareja de esta manera, si entre comillas públicamente no la tienen. Se afectan intereses, siempre estás peleando por tus intereses, difícilmente pues está perfilando los intereses de los demás tu normalmente quieres poner las cosas a tu modo, y así va a ser siempre me cae que la Madre Teresa de Calcuta y que fulano y que zutano, la veo medio difícil.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva por el hecho de que alude a caracteres obtenidos de un análisis profundo de la realidad, el progreso de la humanidad es relativo conforme a las utilidades e implicaciones éticas cimentadas en los sistemas estado e iglesia.

B6: por extensión trascendental, la idea desarrollada explica que el progreso del “ser” es individual.

C13: por comprensión compleja, sus afirmaciones sobre este hecho no presentan un nexo necesario, es importante analizar la relación que tendría el progreso con los sistemas sociales, en este caso la iglesia y el estado.

D19: por perfección subjetiva clara, en su argumento distingue la responsabilidad del progreso como carácter individual de la idea de necesidad como aspectos principales de la influencia de los sistemas sociales.

E24: por relaciones mutuas idéntica, la extensión de toda la idea alude al mismo significado de responsabilidad individual con conceptos diferentes sobre progreso y responsabilidades que cada individuo tendría fuera de las instituciones.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo puesto que menciona una relación de no conveniencia entre las características del sujeto “ser” y del predicado “progreso”.

B:3 por su cantidad universal pues expresa que esta relación de no conveniencia es general y aplicada a la población en su totalidad.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, este juicio es acorde a las condiciones históricas específicas de la iglesia católica, donde se aborda la estructura de valores los cuales resultan antinomias morales que niegan responsabilidades en relación con la propia concepción de las proyecciones biográficas.

D8: por su nexo contingente, el entrevistado menciona que la responsabilidad es individual pero entendido desde una postura holística es claro que existe una relación

de responsabilidad individual y por parte de una cultura o sociedad vista como un todo que correlacionan aspectos que dan pauta a un desarrollo del “ser”.

E10: por su comprensión sintético, menciona que la responsabilidad de desarrollo no es de forma individual y ajena a las instituciones.

F12: por su fundamentación a posteriori, su juicio se construye desde su proyección y trayectoria dentro de contextos religiosos y políticos.

G14: por su unidad compuesto, es una respuesta amplia y la construye a partir de varios sujetos, verbos y predicados.

H17: por composición condicional, este juicio resulta de una hipótesis planteada desde aspectos antecedentes y consecuentes del progreso del hombre.

¿Considera que el hombre y el estado en su naturaleza son dotados de conciencia?

*Si tenemos conciencia sólo que hay unos que tenemos conciencia libre y hay otros que nuestra conciencia la manipulan, todos tenemos conciencia y si no, no existiéramos, es más yo te puedo decir que hasta los mismos animalitos son conscientes por eso es que existen porque utilizan la lógica de la conciencia, nada más que no tenemos esa capacidad como para entenderlos.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva, no cuenta con datos sensibles, el entrevistado explica su afirmación sobre la conciencia como una característica esencial en el “ser”-

B6: por extensión trascendental aplicada como característica absoluta del ser, aunque focaliza la excepción de la conciencia.

C18: por comprensión análoga puesto que la consciencia tiene un carácter trascendental en parte igual y en parte diferente de la idea de la consciencia.

D21: por perfección subjetiva distinta puesto que menciona que existe todos tenemos conciencia pero que hay algunos a los que la controlan

E22: por relaciones mutuas contraria, primero menciona que “tenemos una consciencia libre y que hay otros que nuestra consciencia la manipulan”, las ideas se oponen, pero acepta que todos contamos con esa cualidad.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, une los sujetos “hombre y estado” con el predicado sobre la existencia de “conciencia”.

B3: por su cantidad universal, su afirmación es general aplicada a todos los hombres.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, acorde con la realidad, el entrevistado inclusive menciona que existen sujetos de los cuales su consciencia la manipulan y otros de la cual es libre, aunque exista un debate sobre la existencia de la consciencia nosotros la abordamos desde la postura ontológica de las determinaciones y capacidades lógicas y éticas con las que cuenta el ser humano, ya que nuestra tesis se basa en estos dos aspectos principales.

D8: por nexo contingente puesto que la misma discusión ontológica plantea la cuestión sobre la propia consciencia o esta como consecuencia de un medio social.

E9: por comprensión analítico, el predicado “conciencia” contiene el sujeto “hombre”.

F11: por su fundamentación a priori, refiere a la “conciencia” como un aspecto absoluto ajeno a cualquier experiencia.

G14: por unidad compuesto puesto que además del hombre y su relación con la consciencia mencionar que también los animales tienen consciencia por lo que la estructura de la respuesta se conforma de 2 sujetos, 2 verbos y 2 predicados.

H16: por su composición disyuntiva por que hace la disyuntiva de la consciencia y su relación con el hombre como una forma libre o manipulada.

¿Cuál es su concepto de soberanía?

*Es que no existe para mí no existe, la soberanía no existe porque estamos coartados siempre, te vas de lado religioso hay normas y ahí hasta dónde puedes llegar a donde no puedes llegar, y en la manera social también pero tampoco puede vivir de una manera libre nada más lo que puedes hacer que te adaptas al momento y te adaptas a las reglas y a las normas este pone, pero no existe.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria, menciona que el concepto de soberanía no tiene un fundamento real

B6: por extensión trascendental, refiere a normas religiosas y civiles.

C13: por comprensión compleja debido a que las cualidades esenciales que menciona no tienen un nexo necesario

D19: por perfección subjetiva distinta ya que se conocen las cualidades esenciales del concepto teológico

E23: por relaciones mutuas contrarias, aunque menciona que la “soberanía” no existe ya que estamos coartados admite que te adaptas a las reglas de convivencia

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, niega la existencia de la “soberanía”

B3: por cantidad universal ya que la refiere como algo que se aplica a todos

C6: por propiedad fundamental falso, su definición es una negación y no comprende las características esenciales mencionadas en el marco teórico

D8: por su nexo contingente, su definición no es esencial del concepto

E10: por comprensión sintético, el predicado que desarrolla es ajeno al sujeto



F12: por fundamentación a posteriori, emite su juicio con base a su trayectoria como sujeto dentro de contextos político-sociales

G14: por unidad compuesto puesto que su definición comprende más de un sujeto verbo y predicado

H15: por composición disyuntiva porque une aspectos esenciales del derecho entre religioso y civil.

## ENTREVISTA - JURISTA.

Edad: 43 años

Lugar de nacimiento Zumpango estado de México

Actualmente. te vive en el municipio de Nextlalpan

Ocupación: *Soy abogado litigante*

Tipo de idea:

A3: por origen indirecta, su idea se capta de su razonamiento respecto de su posición en un sistema social.

B9: por su extensión singular, es un concepto de sí mismo.

C16: por su comprensión concreta, indica un sujeto que posee determinada característica.

D20: por perfección subjetiva exacta, se define en su totalidad como elemento dentro del contexto.

E24: por relaciones mutuas identifica: atendiendo conceptualmente a los elementos abogado y litigante.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, une sujeto y predicado.

B4: por cantidad particular, refiere las características de un solo sujeto.

C5: por propiedad fundamental verdadero legitimado en una realidad social.

D8: por su nexo contingente, ya que podría elegir no ser abogado.

E10: por su comprensión sintético, el predicado es ajeno al sujeto.

F12: por fundamentación a posteriori, se legitima por su experiencia y trayectoria.

G13: por unidad simple, contiene un solo sujeto y un verbo.

¿Respecto a su trayectoria política?

*Actualmente me desempeño como secretario de organización de movimiento ciudadano en el estado de México.*

Tipo de idea:

A3: por origen indirecta ya, es producto de su pensamiento y su contenido se construye desde razonamientos sobre su posición.

B9: por extensión concreta, refiere a un sujeto que la posee.

C16: por su comprensión concreta, indica un sujeto que tiene determinada característica.

D20: por perfección subjetiva exacta, se pueden definen elementos esenciales del sujeto.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo; une sujeto y predicado.

B4: por cantidad particular, responde sobre su trayectoria.

C5: por propiedad fundamental verdadero ya que su trayectoria es legitimada dentro de una realidad social.

D8: por su nexo contingente ya que su contenido en relación con su trayectoria podrá ser de otra manera.

E9: por su comprensión analítico puesto que el predicado está contenido al sujeto.

F12: por fundamentación a posteriori pues se construye de su experiencia y trayectoria.

G13: por unidad simple en un solo sujeto, verbo y predicado.

H15: por composición copulativa, une características del sujeto.

Educación superior:

*Estudié en la universidad del distrito federal la licenciatura en derecho y me especialicé en derecho penal en la misma institución, posteriormente me especialicé derecho legislativo en UAEM y tengo una maestría en asuntos públicos en la UAEM campus Zumpango, y el otro campus están Toluca.*

Tipo de idea:

A3: por su origen indirecta puesto que se capta de la realidad respecto de su proyección y trayectoria, legitimando su posición a partir de su recorrido por diferentes instituciones y grados.

B9: por su extensión singular, se refiere sólo a él como sujeto.

C12: por comprensión compuesta, contiene varias notas de su proyección.

D20: por su perfección subjetiva distinta, se conocen propiedades y detalles de su proyección trayectoria.

E24: por relaciones mutuas idéntica, la extensión cita diferentes grados e instituciones, pero focaliza su formación jurídica.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, une sujeto y predicado.

B4: por cantidad particular, refiere su propia proyección como sujeto.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, su proyección tuvo una ubicación espacio temporal legitimada en la realidad social.

D8: por su nexo contingente, la trayectoria de un sujeto no está definida sino se construye por su contexto histórico cultural.

E9: por comprensión analítico, el predicado contiene la proyección del sujeto.

F12: por su fundamentación a posteriori ya que es una descripción de su proyección espacio temporal.

G13: por unidad simple, toda la idea es sobre un solo sujeto, verbo y predicado.

H18: por su composición reduplicativa, señala la trayectoria del sujeto y su consecuencia observada en la actual ubicación desarrollada en el predicado.

Formación religiosa:

*Soy católico.*

Tipo de idea:

A3: por origen indirecta, su posición como católico se construye desde su razonamiento.

B9: por extensión singular, se aplica a sí mismo como un solo sujeto.

C16: por comprensión concreta porque se posiciona como sujeto que posee esa característica.

D20: por su perfección exacta se define de forma concreta en un solo elemento.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, se distingue la unión de verbo y predicado.

B4: por cantidad particular, es un juicio de sí mismo.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, se ubica dentro de esta creencia y contexto.

D8: por un nexa contingente, solo es católico de forma conceptual.

E9: por comprensión analítico, el predicado este contenido en el entrevistado como sujeto.

F12: por su fundamentación a posteriori, su trayectoria dentro de esta idea lo ubican como parte de esta creencia y contexto.

G13: por unidad simple, solo contiene un sujeto verbo y predicado.

¿Se mantiene apartado de las opiniones políticas o mantienen la vida religiosa?

*yo creo que mixta.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva, esta parte de un análisis de la realidad y su contenido tiene consecuencias reales.

B9: por extensión singular, está dando su posición particular.

C11: por su comprensión simple, solo contiene una nota respecto de la relación generada por su posición religiosa y política.

D19: por su perfección subjetiva claras, se distingue de posiciones religiosas semejantes.

E23: por relaciones mutuas contraria, admite una posición media sobre su ubicación religiosa.

Tipo de juicio:

A: por cualidad mixta no afirma ni niega su percepción sobre aspectos de su vida política y religiosa.

B4: por cantidad particular solo refiere su percepción individual.

C: por propiedad fundamental mixto él hace una negación y una relación de su subjetividad y percepción.

D8: por nexo contingente, su contenido podría tener una decisión clara.

E: por comprensión mixta, hace la aseveración como característica de sí mismo.

F12: por fundamentación a posteriori ya que realiza este juicio de su experiencia y trayectoria.

G13: por unidad simple, un solo sujeto, verbo y predicado.

H18: por proposición reduplicativa señala un aspecto del sujeto que conviene al predicado.

¿Cuáles son los valores con los que se formó en familia?

*Respeto, honradez, solidaridad y ser subsidiario.*

Tipo de idea.

A3: por origen discursiva obtenida a base de profundizar su razonamiento sobre la realidad además de que comprende aspectos sobre la virtud.

B8: por extensión particulares, se aplican a él y a los integrantes de su familia.

C16: por comprensión concretas ya que son características que posee como sujeto.

D19: por perfección subjetiva claras, se pueden distinguir de conceptos semejantes.

E24: por relaciones mutuas idénticas, son conceptos que refieren a un mismo sentido de la ética.

Tipo de juicio:

A1: afirmativo, une el sujeto implícito con el desarrollo de la respuesta.

B4: por cantidad particular, habla de sí mismo, la categoría de propiedad fundamental es imposible de describir, esto es interpretativo, no se puede decir si su respuesta es o no acorde con la realidad.

C: propiedad fundamental subjetivo, no hay manera sensible de determinar si lo que dice es verdadero o falso.

D8: por su nexos contingente, el predicado podría ser de otra manera, podría no interpretar esta escala de valores.

E9: por su comprensión analítico, el sujeto está implícito en el sujeto.

F12: por fundamentación a posteriori, esto corresponde a la percepción en su trayectoria de vida.

G14: por unidad compuesto de una serie de valores.

H15: por composición copulativa, une diversos elementos conceptuales.

¿En su formación política?

*Yo creo aplica lo mismo, obviamente le imprimió un poquito más el valor ético de lo que difieren muchos, el politólogo no comparte que la política sea ética, yo sí creo que la ética cuando se le imprime a política y más al servicio público genera mejores resultados.*

Tipo de idea:

A3: por origen discursiva, se obtiene de profundizar en la realidad y comprende la idea de verdad referente a política, el derecho y la ética.

B9: por extensión singular, referido como característica particular de sí mismo.

C13: por su comprensión compleja, parte de la respuesta anterior respecto del valor de la ética como parte de un constructor de esencias, pero no tiene un nexo necesario con el desarrollo de su idea al relacionarla con la política y utilidades, además de que solo es una interpretación particular del concepto “de ética” y no especifica una postura concreta sobre la misma.

D19: por su perfección subjetiva clara ya que distingue ideas semejantes sobre la ética de la postura del politólogo y su postura particular.

E23: por relaciones mutuas contrarias, cita dos ideas contrarias, la del politólogo y la propia y no llega a un punto medio entre su comprensión de la idea de “ética”.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo une un sujeto a un predicado.



B4: por cantidad particular, es un juicio de sí mismo.

C5: por su propiedad fundamental falso, la interpretación ética es relativa, actualmente la política y el derecho debaten principios sobre la ética.

D8: por su nexo contingente puesto que esto podría ser de otra manera, tanto el derecho como política adoptan y cambian su postura respecto de la ética.

E9: por comprensión analítico, la cita que construye como predicado no es esencial al sujeto.

F12: por fundamentación a posteriori, de igual forma describe su interpretación de la realidad.

G14: por unidad compuesto, menciona 2 sujetos, el mismo y el politólogo, dos versos y dos predicados.

H16: por composición disyuntiva, hace una conjunción disyuntiva entre el jurista y del politólogo.

Me puede hablar sobre su trayectoria política de un inicio hasta el momento:

*Yo inicié en el partido revolucionario institucional, fui dirigente juvenil y posteriormente tuve la oportunidad de ser regidor a los 21 años, y eso sin duda me permitió estar involucrado en un 50 y 50 porciento, en mi última etapa de formación profesional ya me desempeñaba como regidor. Obviamente la primera participación que tuve política, fue por mi comunidad, tuve la suerte de saber qué implica ser representante, electo y genuino por la gente así es como tengo las posibilidades, siendo Presidente de la comisión de aguas, secretario o Presidente de la organización del festejo, empezando como mayordomo, y eso me fue involucrando, y bueno pues por el lado de la política a un partido tú ves condiciones, de ser dirigente juvenil posteriormente regidor, y de ahí todo los cargos a habidos y por haber los desempeñe menos el de candidato, por lo que yo tomé la alternativa de despedir al PRI, y así me permiten ser Presidente*

*municipal, antes ya era secretario técnico del sindicato, y bueno pues me desempeñé la organización pública municipal y estatal en diferentes cargos.*

tipo de idea:

A3: por origen indirecta puesto, deriva del análisis de ideas directas a la realidad que refieren a su trayectoria y proyección dentro de un contexto.

B9: por su extensión singular, el desarrollo de la idea parte de su proyección y trayectoria individual dentro del ámbito político.

C16: por su comprensión concretas, indica la posesión de cargos dentro de su proyección política.

D20: por su perfección subjetiva exactas, define todos los elementos de su trayectoria y proyección.

E24: por relaciones mutuas idéntica, toda la extensión de su idea refiere a un mismo ámbito de proyección dentro del contexto político.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, se refiere a él mismo como sujeto y desarrolla el predicado sobre su proyección y trayectoria.

B4: por cantidad particular, la trayectoria es una percepción de la ubicación de sí mismo.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, la cita comprende la ubicación tanto temporal como espacial del sujeto.

D8: por su nexo contingente, el desarrollo de su argumento comprende su trayectoria biográfica la cual no tiene un carácter ya dado, las trayectorias no son deterministas, pero sí es importante tomar en cuenta que lo primeros contextos donde se desarrolla como sujeto influyen de forma importante, así como la comprensión de principios en posteriores decisiones.

E9: por comprensión sintético el predicado no contiene una cualidad esencial del sujeto.

F12: por fundamentación a posteriori, como se ha venido mencionando la trayectoria es parte de la experiencia del individuo.

G14: por unidad compuesto, aunque solo figura el como sujeto, desarrolla su proyección involucrando varios verbos, y predicados.

H15: por composición copulativa une diversos elementos de su trayectoria vía una conjunción.

¿Cuál es el motivo de su salida del partido revolucionario institucional?

*La no reelección*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva, la construyen de la profundización de la realidad y su contenido comprende aspectos que cuestionan la verdad sobre costumbres de contextos políticos.

B9: por extensión singulares, se aplican sólo a él como sujeto.

C11: por su comprensión simples, su respuesta es una sola nota.

D19: por su perfección subjetiva clara, parte de la respuesta anterior y se distingue un desacuerdo respecto de las reglas de su grupo político.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, es una cita que separa el sujeto del predicado, una negativa en relación con su trayectoria y los manejos dentro de los grupos políticos citados.

B3: por cantidad particular respecto de su postura a determinado sistema político.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, se asume como sistema y principio dentro de sistemas políticos.

D8: por su nexo contingente puesto que los sistemas políticos pueden cambiar, no son representa un axioma.

E10: por comprensión sintético por que el predicado es una cualidad ajena al sujeto, los sistemas políticos no se rigen por leyes naturales o físicas.

F12: por fundamentación a posteriori ya que cambia de postura después de su paso por dicha organización.

G13: por unidad simple, contiene un solo sujeto.

H16: por composición disyuntiva, contrasta su razonamiento con las reglas de la organización.

¿Posteriormente se postula como candidato de qué partido y en qué periodo?

*Por convergencia, yo fui un candidato común, lo que se denomina de manera electoral como candidato “común”, siendo electo por convergencia. En el 2009, ganando ante el PRI.*

Tipo de idea:

A4: por su origen indirecta, refiere únicamente a los pensamientos obtenidos de ideas indirectas, la posición como candidato, trayecto y ubicación como soberano.

B9: por extensión particular puesto que se refiere a él mismo.

C14: por su comprensión incomplejas por el hecho de que abarca una sola esencia.

D19: por perfección subjetiva clara se distinguen dos ideas semejantes, de forma implícita cita la palabra común haciendo alusión a los diferentes sentidos que este concepto puede tener.

E24: por relaciones mutuas idénticas, las interpretaciones de “común” tienen de algún modo igual contenido.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, se observa la unión de un sujeto y un predicado.

B4: por cantidad particular, solo se refiere a sí mismo y su trayectoria.

C5: por propiedad fundamental verdadero por el hecho de que esto tuvo un espacio y una temporalidad, respecto de su ubicación y su proyección.

D8: por su nexo contingente, la ubicación como candidato no es una propiedad de la esencia del sujeto, podría discutirse la idea de un derecho natural a ocupar determinados espacios y periodos una ubicación.

E10: por comprensión sintético ya que de igual forma el sujeto no tiene como característica esencial la ubicación de soberano, ni está determinado a ocupar.

F12: por fundamentación a posteriori, este juicio se construye desde su experiencia y trayectoria.

G13: por unidad simple, contiene un sujeto, un verbo y un predicado.

H15: por composición copulativa ya que une sus diversos elementos por una conjunción.

¿Cuál fue su interés por ocupar el cargo del soberano?

*Sobre todo un cambio en la vida de la gente, aunque se escuche retórico o parte del discurso, la condición de estar cerca, principalmente con los adultos mayores y con la niñez, me orientaba a que las cosas tienen que cambiar, es un proceso complicado, me toca ser Presidente de oposición, al sistema y a toda una tradición política, la gente que vive aquí, sabe que son usos costumbres y tradiciones lo que encierra el proceso político, y obviamente afecta los intereses de muchos, de que Zabala llegue a ser Presidente municipal, porque nuestras principales líneas de acción fueron en el discurso, el transformar la educación, yo creo muy seriamente, que en una forma de repensar la niñez, como una forma de cambiar al entorno, de otra manera no se puede.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva puesto que se construye a partir de profundizar con la realidad e implica cuestiones de virtud e inteligencia.

B6: por extensión trascendental, la cita “cambiar la vida de la gente” tiene que ver con generar una condición de en la cultura y relacionada con la unidad, la verdad, bondad y el ser.

C14: por comprensión incompleja, toda la extensión de la idea abarca sólo una esencia “cambiar la vida de la gente”.

D21: por perfección subjetiva distinta, se conocen sus cualidades esenciales de los motivos del entrevistado.

E24: por relaciones mutuas idénticas, todo el contenido de la idea refiere un mismo fin.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, un sujeto implícito en el predicado.

B4: por cantidad particular, es un juicio de sí mismo.

C5: por propiedad fundamental verdadero, existe una relación directa y real con la condición de soberano y también con la toma de decisiones y el cómo repercute una población.

D8: por su nexo contingente, los motivos e intereses del entrevistado pueden diferir como se plantea desde diferentes posturas éticas respecto del debate de fines y medios.

E10: por su comprensión sintético, se puede cuestionar la esencia del predicado ya que no corresponde a los motivos e intereses generales en la política.

F12: por fundamentación a posteriori puesto que el juicio se construye de su emplazamiento como soberano.

G14: por unidad compuesto, se forma de más de un sujeto verbo y predicado.

H15: por composición copulativa, une los elementos de su respuesta.

¿Para que ocupó el cargo del soberano?

*De hecho aquí perdón que te contradiga, yo no creo haber sido un soberano, en estricto sentido ser soberano es que tu tengas una oportunidad de autodeterminación y no la tienes, porque no la tienes, porque no tienes la soberanía económica que es de donde depende la soberanía jurídica, incluso estas condicionando, un ejemplo, que nos tocó sacrificar presupuesto en nuestra administración, pero de una forma u otra no podríamos competir, no podríamos tener las bases sólidas de una seguridad pública municipal porque bueno anteriormente se gestionaría la administración de seguridad pública, de orden federal que lo que enuncia es coordinar, y para que tú pudieras acceder a un recurso de carácter federal, pues se necesita estar certificando ni siquiera se puede hablar de algo auténtico, en el sentido de seguridad.*

Tipo de idea:

A4: por origen arbitraria debido a que se construye con base a combinaciones de contenidos arbitrarios sin un nexo necesario, si bien se menciona que en la actualidad la soberanía está en la economía e incluso lo refiere como un estricto sentido, el concepto de soberanía es amplio y tiene diferentes interpretaciones, en las repúblicas por ejemplo se atribuye a una cualidad del pueblo.

B9: por extensión singular, la idea que menciona es una interpretación particular de la soberanía dentro de las posibilidades que el entrevistado experimento, por el contrario, este no se legitima como soberano.

C13: por comprensión compleja ya que abarcan varias esencias referentes de la soberanía, pero si bien en este momento las condiciones de esta son económicas este nexo no es necesario, como se discute en el marco teórico se propone un estado autárquico lo que sería un estado sustentable, y la soberanía podría cambiar a estar depositada lo jurídico o en lo político.

D19: por perfección subjetiva clara, se distingue la idea de soberanía de otras semejantes como autodeterminación, y que esta reside en la economía, mas no en el derecho o la política.

E22: por sus relaciones mutuas contradictoria ya que su concepto de soberanía se opone a la realidad legitimada puesto que él no se ubica como soberano por las condiciones ya citadas.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, niega haber sido soberano, aunque participó en el proceso democrático que legitima la ubicación.

B3: por cantidad universal, explica que la autodeterminación tendría que ser aplicada a todos.

C6: por su propiedad fundamental falso, ya que la soberanía tendría que estar depositada en la determinación y no es así.

D8: por un nexo contingente, como se explica la soberanía puede ser económica, jurídica o política.

E9: por comprensión analítico porque el predicado que desarrolla es parte de la esencia de la “soberanía”.

F12: por fundamentación a posteriori, su juicio no lo toma de la definición teórica si no de su experiencia y crea un contraste.

G14: por unidad compuesto, su extensión se compone de más de un sujeto un verbo y un predicado.

H17: por composición condicional afirma algo sometido a una hipótesis, orientada a la postura económica que actualmente mantiene a la soberanía.

¿Para usted se necesita la disponibilidad económica para ser soberano?



*Cuando si llegas a ser soberano: si nosotros dicen tenemos nuestro cinco estatutos en los códigos penales, la soberanía en una definición o en una connotación, de carácter político en cuanto a principios en General reside en el pueblo, y en consecuencia el que manda es el pueblo y éste para su beneficio y bien del pueblo, es decir que lo que tiene carácter del soberano entrecomillado el artículo sucesor del sistema político dicta que predisponen y marcan la seguridad en el ámbito nacional o el titular, podría hablarse de una determinación sobre un juez, no integrante del aparato ejecutivo de orden municipal.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias, son combinaciones sin un fundamento real, como se menciona en la respuesta anterior la soberanía por principio constitucional reside en el pueblo, pero esto no es algo que ocurra de forma necesaria en la realidad, a interpretación del entrevistado la soberanía reside en la economía.

B8: por su extensión particular, cita el principio jurídico sobre que la soberanía reside en el pueblo, pero esto solo es una forma de gobierno sólo de las repúblicas.

C13: por su comprensión complejas, como lo menciona no existe un nexo necesario entre las notas.

D21: se conocen las propiedades y detalles del principio jurídico y se llega a esta idea ya que es un especialista en la materia.

E23, por relaciones mutuas contraria puesto que se oponen con la respuesta anterior, pero admiten un término jurídico que regula esta condición.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativa debido a que separa al sujeto "soberanía económica" del desarrollo del predicado, por el contrario, menciona que el principio general la soberanía reside en el pueblo.

B3: por su cualidad universal ya que lo argumenta como principio aplicado a todos.

C6: por su propiedad fundamental falso por que como menciona en la respuesta anterior, la soberanía en la actualidad más que en el pueblo está depositada en la economía.

D8: por su nexo contingente, la soberanía puede depositarse en el pueblo, en el derecho y la economía.

E10: por comprensión sintético puesto que el predicado que desarrolla es ajeno al sujeto “soberanía económica”.

F12: por su fundamentación a posteriori, llega a esta idea después de contrastar su experiencia en el cargo de soberano y con el principio general de la misma sobre que reside en el pueblo.

G14: por unidad compuesto, esta idea contiene más de un sujeto, verbo y predicado.

H17: por composición condicional, argumenta su juicio sometido a una hipótesis, en este caso sobre la soberanía jurídica.

¿Después de ocupar el cargo hacia dónde lo proyectó?

*Yo lo ocupe para hacer carrera política, me llevo muchos buenos sabores de boca, hasta la fecha puedes ver en la página del municipio, fragmentos de los tres informes de gobierno, yo podría estarte cuenteando, pero tú te metes ahí y se puede ver como avanzamos, la estructura de nuestra comunidad es cada día más apegada al tradicionalismo y obviamente pues con nosotros no podemos hablar de una población urbana, somos todavía rurales, o semirurales. Estaríamos hablando de que Jaltenco y Nextlalpan estarían entrando en la misma situación, cuál es la diferencia, la extensión territorial que es un tema de soberanía pues hay siempre la intromisión del gobierno del estado, para crear un ente soberano, por eso te digo lo de los límites. La idea respecto de lo que pudimos materializar en el ejercicio político de 3 años y lo que pudimos hacer pues básicamente, aquí no había ninguna estancia infantil para que las*

madres trabajadoras, puedan dejar a sus hijos y tener la seguridad de que sus hijos al regresar estarán ahí, no como en aquella guardería ABC de la que supo todo el país, y como presidente municipal para los adultos mayores se construyeron casas del DIF para el adulto mayor si no en todos los barrios, pero sí tuvimos una cobertura interesante, en lugares donde nuestros adultos mayores pudieran ir dos veces por semana a tomar cursos talleres, y bueno fue parte de la propuesta de campaña. Además de 2 centros de bachillerato tecnológico, aquí no teníamos esa opción de bachillerato tecnológico, debido a la demanda de la matrícula preuniversitaria, y en este sentido yo tengo en la preparatoria, cuando pasas a un trabajo, lo que te preguntan, ¿qué experiencia tienes?, ¿qué sabes hacer? y como buen preparatoriano pues no sabes hacer nada y que la intención era formar este tipo de instituciones por que tiene la oportunidad de coincidir con la tira de materias de la preparatoria pero además tener una preparación de técnico, lo orientamos al tema de corte y confección, técnicos en computación, en alimentos, porque aquí hay mucha gente que se dedica a eso, eso lo ofertamos en campaña, digo sin mencionar el tema de elevar los niveles de aceptación a la gente, nosotros le dimos forma a principios y valores, en el órgano municipal y eso se impartía en las escuelas, obviamente no teníamos la capacidad económica para hacerlo en todos lados, pero se hizo el intento de llevarlo a una comunidad, y después a otra. De momento tengo la oportunidad de participar en el senado, pero está muy lejos de que puedan entrar ese número de senadores, y obviamente está en la lista plurinominal de la diputación local, pero tienes 6 años sin salir de la administración, nos gusta incidir en nuestras comunidades, porque a quien le gusta vivir en un entorno de inseguridad, he salido lastimado en cuestiones que llegan afectar pues tu salud, pero al ver la ausencia de la autoridad, es cuando te empiezas a involucrar. El asunto político que hace en listas plurinominales es mandar a sus mejores cuadros, y si hay un motivo desde mi punto de vista, porque no todos mis compañeros tienen esa formación de abogados, y con esto a una persona en la cuestión legislativa, no se trata de que mandes a los de siempre no, a los políticos de siempre, a veces nos enojamos de otra vez ese, por qué, pues porque ya hay una trayectoria de carácter legislativa, si no que vas a llegar a hacer en una cámara, para eso necesitas saber leyes.

Tipo de idea:

A3: por origen indirecta, se obtiene del análisis de su proyección como sujeto dentro de un contexto político en una comunidad semirural y tiene cualidades reales sobre su trayectoria ya que pasó de estar ubicado como aspirante a presidente municipal pasó a estar ubicado como aspirante un puesto dentro de senado.

B9: por extensión particular, solo refiere su propia ubicación, proyección y trayectoria.

C13: por comprensión compleja, el desarrollo de su respuesta abarca varias esencias sin un nexo necesario.

D19: por perfección subjetiva claras, se distinguen de ideas semejantes, en relación con la trayectoria legislativa y la necesidad del conocimiento de leyes para aspirar un puesto dentro del senado.

E24: por relaciones mutuas idéntica la última cita de su respuesta alude a la condición sobre la trayectoria legislativa para poder ejercer como senador e influir en la sociedad.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, une al sujeto implícito con una descripción de su emplazamiento y trayectoria.

B4: por su cantidad particular, especifica que ocupó su posición como soberano para un fin personal.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, de acuerdo con el fin que le dio el entrevistado a su cargo, la carrera del entrevistado proyecto de una ubicación política dentro de un municipio semirural a una ubicación donde aspira a un cargo de nivel federal.

D8: por su nexa contingente, al final de su cita menciona que para estar en la cámara se necesita saber de leyes, lo cual no es acorde con la realidad, en la actualidad muchos de los cargos políticos pueden ser ocupados por sujetos ajenos a la materia.

E10: por su comprensión sintético, el predicado no representa características esenciales atribuidas al sujeto.

F12: por su fundamentación a posteriori, está razonamiento se construye desde en análisis de su trayectoria.

G14: por unidad compuesto, contiene más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H15: por composición copulativa, todo es desarrollo del juicio se estructura de conjunciones de ideas.

¿Cree que para ser político o para ser gobernante se necesite tener conocimiento o especialidad en derecho?

*Por supuesto que no, yo creo que lo que más se necesita es tener sensibilidad social, el buen político lo vemos en la historia de México, tú sabes quien fue quien formuló la ley federal del trabajo, fue un ingeniero, ósea no fue ni un abogado, y esa era hasta hace 5 años, 6 años atrás, era una de las pirámides en el derecho positivo mexicano, sobre la ley federal del trabajo, entonces qué pasa, no necesitan ser abogados, ni tampoco profesionistas, el político yo creo que es real, bueno son 2 tipos de político, los que son natos y los que se van formando en el camino.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria, genera una combinación sin fundamento real, la protesta al cargo menciona: “protesto hacer cumplir la constitución y todas las leyes que de ella emanen”, por lo que se necesita un conocimiento de orden jurídico.

B7: por extensión universal, niega que la condición educativa y en especial la jurídica sean de carácter necesario en el ámbito político.

C13: por su comprensión complejas, abarca varias esencias del sujeto político, pero menciona que no existe un nexo necesario con las cualidades que este requiere.

D21: por perfección subjetiva distinta, la idea se conoce con sus cualidades esenciales de la relación entre política y preparación jurídica, y la idea es adquirida por un especialista en la materia.

E24: por relaciones mutuas contradictoria, se opone a la idea de su respuesta anterior sobre la importancia de la trayectoria legislativa.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo, separa el sujeto del planteamiento de la pregunta con el predicado.

B4: por cantidad particular, la idea sobre que no es necesario tener conocimiento en leyes para ser político es una interpretación sólo del entrevistado.

C6: por su propiedad fundamental falso, aunque refiere que quien formuló la ley general del trabajo fue un ingeniero, conceptualmente existiría una antinomia puesto para formular algo deber de conocerlo y comprenderlo.

D8: por su nexo contingente, la construcción del estado corresponde a una lógica jurídica por lo que lo que desarrolla podría ser de otra manera.

E10: por comprensión sintético debido a que el predicado es ajeno al sujeto.

F12: por su fundamentación a posteriori, emite su juicio a través del análisis de su experiencia.

G14 por unidad compuesto, comprende más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H16 por composición disyuntiva, separa los diversos elementos que estructuran su juicio.

¿Cuál sería el político nato?

*El político nato, que se entiende por nato, por ejemplo en tu comunidad Juan, es un político nato, no tiene formación profesional, pero es una persona que inició siendo mozo, de la presidencia y por supuesto que fue un buen presidente municipal, yo lo conozco, y no necesita ser abogado o profesional, al final de cuentas no hay nada mejor que una escuela pública, yo soy de la idea, mi especialidad se centra mucho en el tema jurídico, sin embargo me apasiona la política, me apasiona la vida pública, y tú no sabes cómo generar política pública; te voy a decir una cosa, cuando estaba estudiando yo no sabía lo que era política pública, teóricamente hablando, pero qué pasa cuando llegó a la universidad, en la UAEM campus Zumpango me empiezan a dar políticas públicas, y yo me empiezo a percatar que todo lo que me dan teóricamente ya lo hice, entonces qué sucede.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria ya que no tiene un fundamento real, en estricto sentido, nato se refiere a alguien que nace con determinadas características, se podría abordar desde diferentes posturas, podría interpretarse como que todo ser humano es innato a la política o atribuirse a una cualidad heredada de forma social como en las monarquías.

B8: por extensión particular, ya que la extensión de su respuesta aplica solo a determinados sujetos con una trayectoria profesional o política.

C13: por comprensión compleja, la idea abarca varias esencias respecto de los tipos de políticos, pero no argumenta de forma suficiente un nexo necesario.

D19: por perfección subjetiva clara, se distingue el concepto de “político nato” respecto del político que se emplaza conforme a su proyección como sujeto.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, une el sujeto que refiere en la cita con un predicado.

B4: por su cantidad particular, solo se habla de un sujeto específico “político nato”.

C6: por su propiedad fundamental falso, en estrictos sentidos se refiere a nato cuando se nace con determinada cualidad, la expresión del entrevistado no es el caso.

D8: por su nexos contingente, enfocados a la misma idea, en estricto sentido una cualidad innata es propia de la esencia del sujeto, por lo que podría debatirse si todos los seres humanos cuentan con esta cualidad o solo los que nacen en determinados contextos.

E10: por su comprensión sintético, el predicado que desarrolla alude a cualidades esenciales de sujetos específicos.

F12: por fundamentación a posteriori, su juicio parte de la experiencia.

G14: por unidad compuesto, contiene más de un sujeto, con correspondientes verbos y predicados.

H17: por composición condicional, afirma que existen políticos natos sometidos a la hipótesis de no correspondencia entre formación institucional y trayectoria política.

¿Hablando de pasiones, considera a la política como un vicio?

*Si, por que uno dice que ya no va a participar y ahí sigue. Es como el que dice ya no voy a tomar y a los 8 días aquí está tomando una cerveza, pero por qué, porque te lastima, no te puedes mantener al margen, de los acontecimientos de tu comunidad, eso está claro, por esas razones, no se necesita ser abogado, se necesita ser sensible, ante la problemática de la gente, entonces uno que hace, se involucra en la política, para tratar de hacer un cambio por supuesto.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias, sus argumentos son combinaciones sin un fundamento real, mencionar que la política si es un vicio, pero no puedes mantenerte al margen de las problemáticas de tu comunidad.



B6: por extensión trascendentales, en la relación de la política como vicio y sus efectos en la unidad, la verdad, la bondad y el ser.

C13: por su comprensión complejas puesto que su idea abarca varias esencias, pero sin un nexo necesario.

D19: por perfección subjetiva claras, su idea sobre la política como vicio se puede distinguir de otras semejantes, como él mismo lo dice en la necesidad de hacer un cambio para la gente.

E23: por relaciones mutuas contraria, la primera idea sobre la política como vicio se opone con la de la política como servicio, admite un término medio entre estas dos ideas.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo pues relaciona sujeto y predicado.

B3: por cantidad universal puesto que aplica la relación en una generalidad.

C5: por propiedad fundamental verdadero, la política ha constituido uno de los aspectos más perjudiciales en la realidad social.

D8: por su nexo contingente, la política podría ser percibida e interpretada de otra forma.

E10: por comprensión sintético los vicios no son una parte esencial de la teoría política.

F12: por su fundamentación a posteriori, construyó un juicio desde su trayectoria y las opiniones que forma dentro del ámbito político.

G14: por unidad compuesto, comprende una serie de sujetos, verbos y predicados.

H17: por composición condicional, afirma su opinión sobre la política sometida a una hipótesis de las consideraciones de la política como vicio.

¿Cuál considera que fue su obra más importante durante su gobierno?

*Pues yo creo que fueron varias, la de mayor trascendencia sin duda fue que todas las escuelas, tuvieran talleres de computación, equiparlos para transformar a la niñez, la educación es el arma más fuerte para transformar una población, también quise impulsar la construcción de un campus universitario, pero ya no se concretó. Tienes que cambiar las estructuras mentales, tienes que cambiar la forma de percepción, de nuestra niñez y de nuestra juventud, para que nuestra comunidad pueda cambiar.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva se deriva de profundizar en la realidad y su contenido parte de hechos reales.

B6: por extensión trascendental, la idea de la educación como medio de transformación se aplica como un absoluto y se relación con el ser.

C14: por su comprensión incomplejas, toda la extensión de su idea abarca una sola esencia en este caso sobre la educación como su obra más importante.

D19: por perfección subjetiva claras por qué se distingue respecto con otras ideas semejantes, la educación como arma para transformar una población y cambiar estructuras mentales.

E24: por relaciones mutuas idénticas, toda la idea contiene un mismo significado expresado en citas diferentes.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, une un sujeto implícito y un predicado.

B3: por cantidad universal, ya que la idea de educación como medio de transformación social tiene un carácter general.

C5: por propiedad fundamental verdadero, es su propia abstracción de las decisiones que tomó durante su posición como soberano y la idea de educación como transformador social.

D8: por su nexo contingente, el interpreta de la sociedad los aspectos más importantes para la construcción de un estado, para el son cambiar las estructuras mentales de la niñez y juventud, pero es necesario la deconstrucción de la idea de educación, más como forma de proyección que como medio administrativo.

E9: por propiedad fundamental analítico, el predicado está contenido en un sujeto implícito referido en la idea de educación como vía de transformación social.

F12: por fundamentación a posteriori, a partir de su trayectoria construye un juicio sobre los aspectos más trascendentes de su estancia como en el cargo de soberano.

G14: por unidad compuesto, se construye de dos ideas fundamentales cada una con un sujeto, verbo y predicado.

H17: por composición condicional, la idea de educación como vía de transformación está sometida a una hipótesis.

Habla de la niñez y de la juventud, ¿cree que a sí mismo se pueda educar a los adultos?

*Es muy complicado, de alguna forma en teoría, ya tienen una educación, son procesos acabados, los que tiene un adulto mayor incluso, hay veces que cambiar patrones.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria son combinaciones sin un fundamento real, no se puede considerar a un adulto como un proceso acabado, la estructura psicológica no es inmutable, no solo por el sujeto mismo sino por su contexto.

B10: por extensión colectiva, se aplica a el sujeto “adulto” como totalidad, pero no puede aplicarse a los individuos.

C13: por su comprensión incomplejas, abarca varias esencias, pero no se explica no hay un nexo necesario.

D19: por perfección subjetiva clara, se distingue la idea de “procesos acabados” de ideas semejantes.

E24: por relaciones mutuas idéntica, las dos ideas que desarrolla refieren y significan lo mismo, sobre la idea de la educación a un adulto.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo ya que separa sujeto “adulto” del predicado “educación”.

B3: por cantidad universal puesto que menciona que los adultos son procesos acabados como totalidad.

C6: por su propiedad fundamental falso ya que siempre existen casos de excepción, no contempla todas las variables para el desarrollo de un sujeto, como el contexto y su influencia en el desarrollo.

D8: por su nexo contingente, debido a que se puede interpretar de diferente forma el desarrollo y la proyección de un sujeto adulto.

E10: por comprensión sintético, el predicado “procesos acabados” es ajeno al sujeto “adulto”.

F12: por fundamentación a posteriori porque se conforma de su experiencia e interacción con un contexto social.

G13: por unidad simple, solo está compuesto de un sujeto, un verbo y un predicado.

H17: por composición condicional es una afirmación sometido sólo a una supuesta hipótesis.

¿Cuáles fueron los aspectos positivos y cuáles las principales dificultades que tuvo durante su gobierno?

*Pues bueno los aspectos positivos que podemos señalar, es que hubo una aceptación social, entonces yo creo que ese es un aspecto positivo para el ejercicio público ahora*

*para el desempeño de la administración pública, los aspectos positivos que nosotros fomentamos, primero fue el ahorro, presupuestal, gracias al ahorro presupuestal pudimos hacer varias cosas municipales, con recursos propios, no que vinieran de la federación o que vinieran a través de la participación estatal se le generan a todos los municipios.*

Tipo de idea:

A3: por origen indirecta ya que se deriva de su percepción de datos directos.

B8: por extensión particular ya que su interpretación aplica la aceptación social a nivel municipal.

C12: por comprensión compuestas puesto que refiere varias notas como aspectos positivos, aceptación social y ahorro presupuestal.

D19: por perfección subjetiva claras de la misma forma se distinguen las percepciones positivas de las negativas.

E24: por relaciones mutuas idénticas, expresa el mismo contenido sobre aspectos positivos.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, existe un verbo enlazado a un predicado.

B4: por cantidad particular, el juicio abarca sólo determinada población.

C5: por propiedad fundamental verdadero, su perspectiva se construye del análisis de las condiciones de su gobierno, basándose en datos directos.

D8: por su nexo contingente, menciona la aceptación social pero solo es una percepción particular de él mismo lo cual puede ser de otra forma.

E10: por su comprensión sintético ya que la interpretación de los periodos se construye de la experiencia particular de los sujetos.

F12: por fundamentación a posteriori puesto que es un juicio a partir de su emplazamiento y trayectoria.

G14: por unidad compuesto, contiene más de un sujeto verbo y predicado.

H18: por composición reduplicativa, los aspectos que mencionan convienen como justificación de lo que percibió de forma positiva durante su gobierno.

¿Cómo gestionar esos recursos, habla de obras a través del recurso propio?

*Es decir, en Nextlalpan en el 2009 ya para cerrar el ciclo porque me tocó, bueno en el 2010, que ya tenía el ejercicio financiero en turno, estábamos hablando de un promedio de 65 millones de pesos, no recuerdo más menos, pero de estos 65 millones de pesos generalmente los que se destina a obra pública, son todos los que ya vienen etiquetados, que son fondos federales, entonces tenía que generar 33 para que ya vienen etiquetados y estamos hablando de unos 20, 25 millones de pesos que en el ejercicio de obra pública es lo que va a ejercer, y el restante 45 millones de pesos, ¿si dije 65?, los tienes, a través de partículas presupuestales mensuales, que son los que bajan de la cuestión de la participación estatal y por recursos propios, de derechos de aprovechamientos, ósea algo que el servicio municipal te permite cobrar, en esa intención es como se pudo ahorrar, un ama de casa, son 65 de ahorro, de 65 mil pesos son 65 pesos para la jefa de familia, esos 65 que pueda ahorrar la jefa de familia o el jefe de familia, lo que hacen es rescatar para el gasto corriente, servicios generales, lubricantes, combustibles, ósea todo lo que implica desarrollo institucional, pero nadie te explica ese apartado de la formulación, nos gusta comer, pero no tenemos idea de que se tiene que ahorrar, si el que representaba en ese momento la presidencia municipal, que no se recurso que no sea de la comunidad solamente, se va a reflejar eso si el funcionario se va a comer a un restaurante "x", por qué sí y por qué no yo, entonces estos gastos se quitaron para los regidores y síndicos, obviamente les causaron un dolor de cabeza, el ahorro es un aspecto positivo. Los aspectos negativos es que al final de cuentas la percepción de la gente es la misma, después de casi 6 años de que la percepción para la comunidad no basta, aquí lo interesante es echarle*

*una mirada a los asuntos patrimoniales, yo trabajo desde los 18 años, como te comente no estudie en la universidad, no estudie en una universidad pública pero gracias, al patrocinio del gobierno porque ahí trabajaba, mi primer trabajo fue en la administración federal, y yo empecé a declarar, pero yo empecé desde el momento que lleve a cabo mi primer cargo como regidor y de ahí me hice de un patrimonio y sea poco o mucho pero gracias al trabajo, pero eso te genera cuestionamientos*

Tipo de idea:

A3: por origen indirecta, la idea contempla fechas, cifras del proceso económico social y la relación directa con la realidad social, además del cambio de ubicación en su trayectoria como sujeto.

B7: por extensión universales, las dinámicas económico-administrativas son principales en el desarrollo social.

C13: por su comprensión complejas, indican la dinámica económica como esencia, pero no la relaciona con el sentido de la percepción social.

D20: por perfección subjetiva exacta ya que se define en todos sus elementos el proceso económico y la relación con estándares de vida.

E23: por relaciones mutuas contrarias, desarrolla el proceso administrativo, pero lo contrasta con la percepción social, y la relación de esto con la trayectoria y proyección patrimonial.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, su extensión discursiva une un sujeto con un predicado.

B4: por su cantidad particular, puesto que cita aspectos específicos que considera acordes con el cuestionamiento.

C6: por propiedad fundamental falso, ya que en pregunta anterior menciona que un aspecto positivo fue la aceptación social y en esta pregunta menciona que la percepción de la gente es la misma, "no basta".

D8: por su nexo contingente, se observa cómo cambia su respuesta de la pregunta anterior a esta.

E10: por comprensión sintético, la percepción social se construye con base a los hechos representados en una población.

F12: por fundamentación a posteriori, la temporalidad de la pregunta exige esta categoría, el cuestionario está construido para recoger datos sobre la trayectoria y emplazamiento del entrevistado.

G14: por unidad compuesto, es una respuesta extensa además de que comprende dos características particulares de su trayectoria.

H18: por composición reduplicativa, señala aspectos del sujeto por los cuales, convienen o se adecuan al predicado.

¿Cómo lo afronto?

*Normal, no me fui a vivir a otro lugar, estar seguro, en lugar de comprar un carro mejor, a mí no me gustaban los carros ostentosos, a mí no me gustaban los carros más caros, te lo digo porque la gente lo dice, si no es esto es lo otro, que jodidos estamos.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias ya que cita una percepción individual sin un nexo necesario con la percepción social.

B10: por extensión colectiva, aplicado a la percepción social como totalidad, pero no aplicado a cada sujeto de forma individual.

C13: por comprensión compleja, no existe un nexo necesario de las esencias individuales y las colectivas.

D21: por perfección subjetiva distinta, el entrevistado conoce la percepción social y la contrasta con las cualidades esenciales de la relación entre economía y niveles de vida.



E22: por relaciones mutuas contradictoria, el concepto explica posiciones en categorías económicas y una percepción social contraria.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, une sujeto y predicado.

B4: por cantidad particular, describe percepciones individuales.

C5: por propiedad fundamental verdadero, refiere aspectos de ubicación espacial que corresponden con la realidad, “no me fui a vivir a otro lado”.

D8: por su nexo contingente puesto que al final de su cita comenta que la percepción de la gente es negativa, esta condición podría ser diferente.

E10: por comprensión sintético, la última cita, “por lo que dice la gente, si no es esto es lo otro, que jodidos estamos” la interpretación de la realidad social es producto de un proceso de abstracción de cualidades reales y esenciales.

F12: por fundamentación a posteriori ya que su percepción es con base a su experiencia.

G14: por unidad compuesto, la cita menciona más de un verbo, sujeto y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos de la percepción social.

Relación de las leyes con el deseo

¿Por qué el derecho asume al estado como soberano?

*Porque es una definición que no debe de tener límites*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva, la definición comprende características esenciales de axiomas lógicos jurídicos.

B7: por extensión trascendental partiendo como principio de unidad dentro de las humanidades.

C16: por comprensión concretas ya que indican una cualidad que posee el sujeto.

D19: por perfección subjetiva distinta puesto que se comprende como cualidad esencial.

E24: por relaciones mutuas idénticas, tiene igual contenido conceptual.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, une un sujeto implícito con un predicado.

B3: por su cantidad universal, aplicable a todos.

C5: por propiedad fundamental verdadero acorde con la realidad el derecho es inmaterial, pero se legitima en la realidad discursiva del ser humano.

D7: por nexos necesarios, para la interacción y comunicación del hombre en los diferentes contextos sociales.

E9: por comprensión analítico ya que el predicado contiene el sujeto.

F11: por fundamentación a priori, su validez es independiente de la experiencia sensible.

G13: por unidad simple, tiene un solo sujeto, verbo y predicado.

H18: por composición reduplicativa, señala un aspecto del sujeto por el cual conviene el predicado.

¿Cuál sería la relación entre el derecho y la política?

*Pues para tener un sistema de leyes, debe de existir una obligación de lo que está permitido, imagínate una campaña electoral, pagada por recursos del narco, o de procedencia ilícita, no puedes.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria, la combinación conceptual que realiza entre derecho y política no tienen un fundamento en la realidad que describe. alude sarcásticamente la realidad de los procesos democráticos.

B6: por extensión trascendental ya que menciona que esto es un principio de unidad y verdad.

C13: por su comprensión complejas ya que abarca las esencias jurídica y política, pero no menciona un nexo necesario en la realidad, la influencia del narco en el estado es un tema importante en los gobiernos de América Latina.

D19: por perfección subjetiva clara, son ideas que se distinguen de semejantes, distinguen leyes y sistemas de gobierno.

E22: por relaciones mutuas contradictoria, se opone la esencia teórica con la realidad social representada.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, expresa una conveniencia entre sujeto y predicado.

B3: por cantidad universal, el concepto ley es explícito y universal.

C6: por su propiedad fundamental falso, en la misma idea el entrevistado alude a la ironía, Latinoamérica es caracterizada por la influencia del narcotráfico en la vida política.

D8: por su nexo contingente, en las dos citas discursivas muestran esta condición, la primera línea podría cambiar a la segunda de otra forma, refiriendo la intervención del narcotráfico en la política.

E10: por comprensión sintético, el desarrollo esencial de la política parte de la interpretación y el razonamiento, no existe una característica física o temporal, determinante de esta.

F12: por fundamentación a posteriori, contrasta la concepción de una idea forma con la realidad.

G14: por unidad compuesto, une dos ideas cada una con sujeto, verbo y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa en dos diferentes aspectos los elementos de la cita.

¿cuáles son los límites a los que se refiere?

*La soberanía es la autodeterminación o la facultad que tiene la autodeterminación sin límites, me refiero a los límites sociales, tu, bueno el estado mejor dicho, el estado soberano, implica su participación ante el orden de estado, es esa facultad que debe tener, para que, para que no estés sometido, esa es la autodeterminación, la política es la forma en cómo los estados conviven, a través de acuerdos por medio de leyes, que tienen su origen en una constitución para que puedan figurar en el escenario internacional, que pasa cuando chocan, o cuando se rompe esa cordialidad entre los estados, se crea la guerra y la guerra es la razón que tiene el estado para actuar, el único que tiene la esencia de la soberanía, el único que puede aplicar la fuerza pública es el estado, y la puede ocupar eventualmente ajustando al marco de la ley, que dice el juez en la ley a través de los cuales, se puede hacer uso de esa fuerza pública, hablando de manera interna y hablando de manera externa puede declarar la guerra otro país a otro estado.*

Tipo de idea:

A5: por origen discursivas, se deriva de profundizar con la realidad y su contenido tiene un carácter jurídico legítimo.

B7: por extensión universal, ya que este concepto corresponde a un aspecto lógico jurídico que se aplica como totalidad dentro del derecho internacional.

C16: por su comprensión concreta puesto que se aplica la autodeterminación como característica esencial de la soberanía, y a las leyes dentro del orden de estado, pero también a una facultad para el uso de la fuerza pública y la guerra.

D19: por perfección subjetiva claras, por qué se distinguen ideas semejantes soberanía y autodeterminación.

E23: por relaciones mutuas contraria, las ideas de orden y guerra se oponen, pero admiten la soberanía.

Tipo de juicio:

A1: por su cualidad afirmativo, un sujeto y predicado.

B3: por cantidad universal aplicable a todos, define principios de leyes internacionales.

C5: por su propiedad fundamental verdadero, es una definición acorde con la realidad.

D7: por nexo necesario, explica la esencia de la excepción lógico-jurídica de la soberanía.

E9: por su comprensión analítico el predicado es una característica esencial del sujeto.

F11: por su fundamentación a priori, esta autodeterminación se asume como axioma de la soberanía.

G14: por unidad compuesto, su explicación requiere de más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H18: por proposición reduplicativa, señala un aspecto esencial del sujeto por el cual conviene la descripción del predicado.

¿Se cumple esta condición?

*Estamos ante la presencia de un estado corrupto, tú le puedas argumentar lo que quieras y el estado corrupto no dicho por mí , dicho por todos, los teóricos más aceptados en este tema respecto de la corrupción, la transparencia son las situaciones que en México solo pasan en la televisión, entonces que se puede hacer ante un estado corrupto, en este sexenio no hemos visto más que prohibiciones, la vida política desde el punto de vista histórico, un estado corrupto es el que prevalece en México, la idea de la rendición de cuentas, la transparencia de las instituciones, pareciera que hay una cultura de no pasa nada, y se va dando sin que haya certezas, ya vemos el estándar de la condición política de todos no hay excepciones porque no tienen esa calidad moral ni ética para poder exigir a los demás órganos, es ahí donde tenemos los problemas, hemos vivido una revolución históricamente en México, ha habido 3 revoluciones y en este sentido todos lo que ha generados esas revoluciones tienen una condición, porque razón, porque sencillamente, porque volvemos a un centralismo, pero es un centralismo autoritario que lo único que hace es ponernos contra la pared.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria, explica que la fundamentación teórica no es acorde a la realidad.

B10: por extensión particular, refiriéndose únicamente al gobierno mexicano.

C13: por comprensión compleja, menciona que la condición política sin excepción no tiene una calidad moral, ni ética.

D19: por perfección subjetiva clara ya que se distinguen las ideas corrupción y calidad ética y moral-

E22: por relaciones mutuas contradictoria a las respuestas anteriores.

Tipo de juicio:

A2: por su cualidad negativo expresa una relación de no conveniencia entre el sujeto “estado” con el predicado donde lo describe como “corrupto”.

B4: por cantidad o extensión particular ya que solo se aplica al estado mexicano.

C5: por propiedad fundamental verdadero, es acorde con la realidad actual del sistema socio político mexicano.

D8: por nexo contingente, el nexo estado mexicano corrupto, podría ser de otra forma.

E10: por comprensión sintético, el predicado corrupto es ajeno al concepto expresado en el sujeto estado.

F12: por fundamentación a posteriori, existen datos que corroboran esta condición de realidad con la experiencia en el emplazamiento político en el sistema mexicano.

G14: por unidad compuesto, tiene más de un sujeto, verbo y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa los diversos elementos en el predicado de la respuesta anterior y su desarrollo en esta siguiente pregunta vía una conjunción.

¿Cuál sería su propuesta para combatir la corrupción?

*Son muchas, de hecho mi tesis fue precisamente sobre ese aspecto, la rendición de cuentas en México, una serie de propuestas que hacemos, la rendición de cuentas en México es la cosa, no hay una rendición de cuentas efectiva o tú lo vez, el problema es sobre el recurso fiscal, debe de ser autónomo, dicen los que saben, y me refiero a cuando digo los que saben a los controles de los poderes legislativos, las entidades de la federación, es que no tienen dientes, es como decir cómo van a mochar la mano pero como van a morder, como van a terminar con la corrupción, si no tienen dientes, a qué nos referimos, simple y sencillamente es que no tienen facultades legales para iniciar un procedimiento de carácter político, no se tiene una estructura jurídica, se*

*sigue teniendo un control político, del congreso, de la cámara, de la junta de coordinación política que recibe instrucciones de su jefe, que es el presidente.*

Tipo de idea:

A5: por origen discursiva ya que contiene aspectos del ser en esencia y los efectos que causa la corrupción en un sistema social.

B10: por extensión colectivas puesto que las aplica en su totalidad a las estructuras políticas, pero en este caso no menciona a los individuos dentro de ellas.

C13: por comprensión complejas, puesto que desarrolla varias esencias sobre el estado y sus facultades, pero menciona que no tienen un nexo necesario y esto permite la corrupción.

D19: por perfección subjetiva claras, distinguen poderes legislativos, facultades legales, estructura jurídica y control político.

E22: por relaciones mutuas contradictoria ya que menciona la oposición entre las facultades de la legalidad y la corrupción.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, desarrolla una separación del predicado con el sujeto.

B4: por cantidad ´particular del caso mexicano.

C5: por propiedad fundamental verdadero, en el caso mexicano no existe control en los poderes legislativos.

D8: por nexo contingente ya que esta condición respecto de los poderes podría darse de otra forma.

E10: por comprensión sintético, la relación estructura jurídica y control político que se establece es extraña una de la otra.

F12: por fundamentación a posteriori ya que construye este juicio de la experiencia sobre las condiciones de la jurisprudencia mexicana.



G14: por unidad compuesto ya que se conforma de más de un sujeto, verbo y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos que el orden político con los de un estado corrupto.

¿Cuál sería la diferencia entre la prudencia religiosa y la jurisprudencia en el derecho?

*Bueno, la jurisprudencia es un proceso, y estamos hablando de que son 5 sentencias y la prudencia no deja de ser una, vamos no tiene la fuerza, la vigencia, porque se queda en el teatro, y la jurisprudencia tiene vigencia colectiva.*

Tipo de ida:

A5: por origen arbitraria puesto que interpreta que la jurisprudencia y la prudencia son combinaciones sin ninguna implicación necesaria.

B10: por extensión colectiva, el entrevistado menciona esta condición.

C13: por comprensión compleja, su respuesta menciona las dos esencias requeridas y explica que no existe un nexo necesario.

D19: por perfección subjetiva claras pues se distinguen los conceptos semejantes prudencia y jurisprudencia.

E22: por relaciones mutuas contradictorias, puesto que dice que no una es "teatro" y la otra tiene una "vigencia" colectiva.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo ya que expresa una relación de no conveniencia entre conceptos prudencia y jurisprudencia.

B4: por cantidad particular, explica que los conceptos contienen particularidades específicas.

C6: por propiedad fundamental falso, no existe una relación entre realidad y discurso respecto de la “vigencia” de los conceptos.

D8: por nexo contingente, la relación de no conveniencia tendría otra interpretación.

E9: por comprensión analítico, según la literatura revisada el predicado es esencial de ambos conceptos.

F12: por fundamentación a posteriori, su juicio parte de su percepción y experiencia.

G14: por unidad compuesto de dos sujetos.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos de los conceptos requeridos.

¿Dónde y quien debería de sancionar las acciones de los pueblos?

*Pues fíjate que es complicado, porque deberían de tener la formación, que sucede en los ochentas, los jueces de cuantía menor, jueces menor y jueces municipales, me estoy refiriendo a los tres porque dentro del territorio nacional tenían una vigencia en el estado de México concretamente en Nextlalpan y Jaltenco en los ochentas empieza a figurar la caída de un ente político, en una persona que participara en política, posteriormente recae en un licenciado en derecho o estudiante de la carrera de derecho porque eran los que sabían, el momento no te exige que seas, no te exige que seas primero profesionista, sino que seas profesional, entonces pues obviamente pues había sus dudas respecto de quien, impartía justicia con la comunidad y que tenga calidad moral y ética, para poder decidir o imponer sanciones, obviamente también había especificaciones de que quien podía ser un buen presidente municipal, sin embargo yo sí creo en que debería haber fuerzas municipales, que sean los encargados de impartir no solamente cuestiones menores sino incluso conocer toda la problemática que hay en una administración.*

Tipo de idea:

A4: por origen discursiva ya que su argumento es con base a la profundización de raciocinios y la idea de verdad.

B7: por extensión universal, refiere a un juicio y una temporalidad presente, aplicada a la administración.

C12: por comprensión compuesta, cita varias notas sobre la aplicación del derecho.

D19: por perfección subjetiva claras, se distinguen los conceptos y la relación del derecho civil con la estructura política.

E24: por relaciones mutuas idénticas, la cita implica las mismas características de una interpretación jurídica.

Tipo de juicio:

A1: por cantidad afirmativo un sujeto implícito “derecho” con el predicado referente a las estructuras políticas.

B4: por cualidad particular refiere un sistema de justicia descentralizado.

C6: por su nexos falso, además menciona aspectos ético-morales que no tienen validez en lo real.

D8: por su nexos contingente, el mismo menciona diferentes aspectos donde se observa que las condiciones son cambiantes.

E9: por comprensión analítico puesto que el predicado conviene al sujeto “justicia”.

F12: por fundamentación a posteriori, su juicio se contrasta con las condiciones legales reales.

G14: por unidad compuesto, menciona más de un sujeto, un verbo y un predicado.

H17: por composición condicional, su afirmación está planteada sobre una hipótesis antecedente y lo consecuente.

¿Cuál es su opinión sobre el estado laico y sus implicaciones?

*Pues mira yo creo que la diversidad de la tolerancia encuentran todo en la figura del respeto, sin embargo no hay fórmula concreta para, sí soy laico o soy religioso, ni somos mejores ni somos peores, yo creo que como alguien lo señalaba prudentemente, el ser lo determina la consciencia, y en ese sentido nadie está exento, no hay ninguna excepción a cometer una conducta que sea contraria por el hecho de que termine en una determinada constitución, no podemos decir que hay reglas, “alomejor” saliendo de aquí voy a ser un mejor ciudadano, sin embargo tiene mucho que ver la formación.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias su argumento sobre el estado laico no tiene una relación necesaria con lo que menciona sobre la determinación de la conciencia.

B6: por extensión trascendental, refiere al ser, su formación y su proyección.

C13: por comprensión subjetiva complejas debido a que dice que el estado laico abarca varias esencias, pero no tiene un nexo necesario con el sentido del ciudadano.

D19: por perfección subjetiva claras, se distinguen las ideas de estado laico y religioso.

E23: por relaciones mutuas contrarias por que menciona que el estado puede ser laico o religioso pero que no hay ninguna excepción a cometer una conducta que sea contraria por que se determine en una constitución.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo separa el sujeto “estado laico” del desarrollo del predicado.

B3: por cantidad universal puesto que cita que “el ser lo determina la conciencia”.

C6: por propiedad fundamental falso, si existen excepciones a cometer conductas dentro de la ley.

D8: por nexos contingentes, por lo ya mencionado, lo fundamental de la excepción.

E10: por comprensión sintético, el predicado no corresponde con el sujeto “estado laico” esto es una construcción del ser humano.

F12: por fundamentación a posteriori, en este caso no se observa argumentación teórica en su respuesta.

G13: por unidad compuesta, con más de un sujeto, verbo y predicado.

H16: por composición disyuntiva separa los elementos de su justificación del estado laico.

¿A usted quien piensa que lo juzgaría refiriéndose al “ser” el estado o la iglesia?

*Mi ser, es una cuestión de creencias, no, mi “ser” obviamente me lo va a juzgar el ser supremo, llámese como se llame, siempre hay un ser superior, llámese, Jehová, Yahvé, Alá, Jesucristo, Buda, estás de acuerdo, lo que yo creo es que tiene que ver mucho la formación y tú sabes, el tema de juzgar tiene mucho que ver obviamente un ente supremo, tus actos, la justicia del hombre, a esa no tienes escapatoria, si tu robas, estás sujeto, porque transgredir una norma, aunque también la transgredimos en la otra cuestión, digo religión, fundamentalismos existen muchos y hasta cosas peores, el estado supremo y tus actos el hombre.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias, menciona que el “ser” será juzgado por un ser supremo, y tus actos la justicia del hombre.

B6: por extensión trascendental, refiere un juicio trascendental del ser, y menciona un ente absoluto.

C13: por comprensión subjetiva compleja, describe estas dos esencias de cada tipo de juicio, pero no cita un nexo necesario.

D21: por perfección subjetivas distintas, se distinguen las ideas semejantes respecto de un juicio, trascendental y mundano.

E23 por relaciones mutuas contrarias, refiriendo los dos tipos de juicio trascendental y mundano.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, une un sujeto implícito con un predicado.

B3: por su cantidad universal, el concepto explica que es una cuestión de creencias pero que “siempre existe un ser superior”.

C6: por propiedad fundamental falso, no es acorde con la realidad, “juzgar tiene mucho que ver obviamente un ente supremo, tus actos, la justicia del hombre a esa no tienes escapatoria”, la realidad evidencia como lo mencionó el mismo desde la impunidad jurídica.

D8: por nexo contingente siguiendo la misma línea de impunidad.

E10: por comprensión analítico, el predicado “siempre hay un ser superior” contiene conforma un axioma.

F11: por fundamentación a priori, de igual forma se formula como axioma.

G14: por unidad compuesto de más de un verbo, sujeto y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos del raciocinio teológico intuitivo y lógico jurídico.

¿Ve alguna relación entre el estado del hombre y el religioso?

*Pues yo creo que no tanto como una relación más bien había que hacer una diferenciación, ósea una diferenciación de qué entendemos por estado religioso y por qué un estado religioso jurídicamente hablando pues es el vaticano, o un estado como forma de ser, el ser tiende a eso por necesidad, una necesidad de crecer el.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria, hace la diferenciación del concepto estado religioso y un estado aparte es porque existe la necesidad de creer.

B6: por extensión trascendental, su diferenciación la refiere como algo absoluto y que focaliza la necesidad del ser de creer.

C13: por comprensión subjetiva compleja puesto que indica varias esencias del estado religioso, pero especifica que no necesariamente existe una relación conceptual.

D19: por perfección subjetiva clara, diferencia dos ideas semejantes respecto de lo que se puede interpretar como estado religioso.

E23: por relaciones mutuas contrarias, opone conceptualmente el estado religioso, pero admite una forma del ser.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, expresa diferenciación conceptual.

B4: por cantidad universal, cita el concepto del “ser” como una condición universal.

C5: por propiedad fundamental verdadero, el “ser” individual es la esencia de estructuras sociales.

D8: por su nexos necesario, lo explica de forma literal en su respuesta.

E9: por comprensión analítico, el predicado está contenido en el concepto expresado del sujeto.

F11: por fundamentación a priori, lo entiende y desarrolla como axioma.

G13: por unidad simple, la última línea de la respuesta solo contiene la esencia de un sujeto, un verbo y un predicado.

H18: por composición reduplicativa, señala que los aspectos del “ser” convienen al predicado.

¿Porque el estado separa la educación religiosa de la educación institucionalizada si el ser humano necesita de las dos?

*Simple y sencillamente lo que se originó en el 57 la forma de abarcar porque es una ficción legal lo que no permite esto, las leyes de reforma separan al clero de las acciones propiamente del estado y no porque Benito Juárez fuera Mazón, sino por la gran injerencia de todo lo que implica una iglesia en ese sentido, era hablar de dos poderes, nada más recordemos cómo se da forma de nuestras instituciones desde la conquista, hay un proceso de evangelización donde se le da forma a la gran mayoría de instituciones y se hace de la participación de tierras en base a que, a una regla papal, y se empiezan a formar las instituciones como réplica de una España católica y eso es lo que prevalece en México, y entonces qué sucede con aquella ley que a ti y tiene la oportunidad de por qué lo separa no tanto por el bien de la formación, hay un libro que se llama 500 años, si lo has leído, de RIUS, “jodidos pero cristianos”, y consta de ver el manejo sociocultural que hemos tenido como mexicanos, a lo largo de la historia hemos tenido esa condición, de no hagas esto porque tu naciste pobre y te vas a morir pobre, porque si tú haces esto te vas a ir al infierno, es el castigo que dios pone, si me explico, el manejo tradicional que tiene la iglesia por qué no decirlo en México, es lo que hace que se pare, y la iglesia te está quitando poder,*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria, como menciona que las leyes son seculares al estado, pero el derecho positivo tiene un origen en el derecho canónico.

B6: por extensión trascendental, esta respuesta refiere a la formación del “ser” y de un estado mexicano con valores cristianos.

C13: por comprensión complejas, menciona varias esencias de la formación y describe que es una ficción legal.

D19: por perfección subjetiva claras, se distinguen ideas semejantes como ficción legal e instituciones.



E22: por relaciones mutuas contrarias, especifica que existe una ficción legal opuesta a la formación de instituciones desde la conquista

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, expresa una relación de no conveniencia, menciona que existe una ficción legal.

B4: por cantidad particular puesto que solo enmarca las instituciones mexicanas.

C6: por propiedad fundamental falso, explica la ficción legal contrastada con la realidad.

D8: por nexo contingente, explica que la ficción legal está contenida en la separación del estado iglesia por que las instituciones fueron construidas en la evangelización.

E9: por comprensión analítico, el predicado que desarrolla sobre la construcción de instituciones está contenida en una regla papal.

F11: por fundamentación a priori desde una estructura canónica.

G14: por unidad compuesto de más de un verbo, sujeto y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos del estado y la ficción legal del mismo.

Entonces no cree que una educación espiritual sería un aspecto importante para el crecimiento ¿Y por qué no se propone o porque no hay una institución que la proponga?

*Sin duda, mira yo creo que la educación en México está por los suelos, y si no puede con el paquete de formación base, tú crees que van a poder con el tema de una formación espiritual, cada ser humano tiene esa necesidad y esa oportunidad de ir creciendo en todos los aspectos, profesional, físico, y espiritual, pero es por cuenta*

*propia, yo te podría decir que si a mí me atrae algo sin que sea una cuestión, de un mandato estatal me digan que tengo que hacerlo, digo, una vez me dijo en la universidad, es que yo no tuve la oportunidad, es que tú no has tenido oportunidades porque tú no has sabido crearlas, simple y sencillamente si yo no quise estudiar, si yo no pude es porque tenía ese deseo, esa hambre de por qué si no hubiera sido así pues no estudio, y he escuchado a yo no tuve la oportunidad de estudiar.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria, menciona que el estado no es el obligado a darte una formación por lo que esto sería una combinación sin fundamento real.

B6: por extensión trascendental, la cuestión espiritual es absoluta y refiere a la formación del “ser”.

C13: por comprensión complejas puesto que se refieren varias esencias respecto de la formación, pero sin un nexo necesario con mandatos del estado.

D19: por perfección subjetiva distinta de las ideas de formación espiritual como obligación del estado y de una forma autodidacta.

E23: por relaciones mutuas contrarias pues se oponen en el sentido institucional y autodidacta.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, cita “sin duda”.

B3: por su cantidad universal, menciona que “cada ser humano tiene esa necesidad”.

C5: por propiedad fundamental verdadero, es acorde con la realidad.

D8: por su nexo contingente, si bien la educación es fundamental, se plantea la institucionalizada y la autodidacta.

E9: por su comprensión analítico la espiritualidad se asume como esencia del ser humano.

F12: por fundamentación a posteriori, concluye este juicio a partir de su trayectoria y emplazamiento.

G14: por unidad compuesto de más de un verbo, sujeto y predicado.

H16: por composición disyuntiva, separa los elementos de su respuesta respecto de la educación.

¿Quién cree que sea responsable del progreso del hombre?

*Tú eres el arquitecto de tu propio destino*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias ya que esta cita es una combinación sin un fundamento real, las condiciones socioculturales del contexto son determinantes en la proyección de un sujeto.

B6: por extensión trascendentales debido a que lo conceptualiza como algo que se aplica a todos y tiene que ver con el desarrollo del “ser”.

C13: por su comprensión complejas, esta cita abarcaría varias esencias del “ser” respecto de su proyección y trayectoria, pero no existe un dato empírico que demuestre un nexo necesario.

D19: por perfección subjetiva claras, se compone de la distinción de ideas semejantes, responsabilidad y destino.

E23: por relaciones mutuas contrarias ya se contraponen el libre albedrío y el destino y se refiere al individuo como responsable de su trayectoria.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, expresa una relación de conveniencia.

B3: por cantidad universal, una condición que se aplica a todos.

C6: por propiedad fundamental falso, el contexto es determinante en la trayectoria de un individuo, el sujeto es quien se condiciona del sistema adoptado como cultura.

D8: por su nexo contingente, esta afirmación podría ser de otra forma respecto de la influencia del contexto social.

E10: por comprensión sintético, el predicado es extraño al sujeto, incluso podría ser contrario, el destino es tu propio arquitecto.

F11: por fundamentación a priori, construye su juicio como un axioma sin base en la experiencia ni datos sensibles.

G13: por unidad simple, contiene un solo sujeto.

H17: por composición condicional afirma algo que elabora con base a una hipótesis.

¿Considera que el hombre y el estado de naturaleza es dotado de consciencia?

*No, el ser determina la consciencia, como constituimos al ser, el ser, a donde quieres llegar para que te pueda contestar, pero en función de que, opinión mía, porque es su esencia, y obviamente nosotros estamos hablando aquí discutiendo un tema antiguo de origen, y no se trata de tener un percepción de ese tipo porque los diferentes grados de percepción de las cosas las vamos justificando o desarrollando en conforme como nuestro entendimiento nos permite y esa explicaciones entramos al tema de la teología para dar una explicación, no recuerdo bien esos principios de correlacionar el ser o no ser, había hasta un spot no, porque citaba a san Agustín, porque es uno de los principales que se enfocan a dar desarrollo sobre este tema, del ser, yo lo aplique , aplicado a tu pregunta mi percepción, mi concepto es muy distinto.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias ya que son combinaciones sin un fundamento real, ya se mencionó anteriormente que el contexto puede determinar el “ser” y a la consciencia.

B6: por extensión trascendental ya que refiere a la conciencia, a las esencias y su relación con la construcción del “ser”.

C13: por comprensión complejas puesto se refiere una serie de esencias, pero menciona que según su percepción tiene un concepto distinto.

D19: por perfección subjetiva clara, distingue ideas semejantes como ser, consciencia y esencias.

E23: por relaciones mutuas contraria debido a que alude a los principios del ser y del no ser, pero menciona que tiene una interpretación propia distinta.

Tipo de juicio:

A2: por cualidad negativo, menciona que el ser no es dotado de conciencia, sino que viceversa.

B3: por cualidad universal ya que esta afirmación aplica todos.

C6: por propiedad fundamental falso, ya que solo es una percepción y no existen datos empíricos que lo confirmen.

D8: por su nexo contingente, este contenido puede tener otras formas conceptuales.

E9: por comprensión analítico, el predicado que desarrolla tiene un carácter esencial.

F11: por fundamentación a priori, según el entrevistado su interpretación de los conceptos “ser y consciencia”.

G14: por unidad compuesto de más de un sujeto.

H17: por composición condicional, su afirmación está basada en una hipótesis.

¿San Agustín decía que tenemos libre albedrío, usted estaría de acuerdo?

*Claro pero está sujeto a una serie de condicionantes, vamos cuando hizo su planteamiento su contexto era distinto al que hoy tenemos y ahora nosotros podemos*

*tener en un solo contexto agentes que influyen, en ese libre albedrío, y uno de esos es el mercado, en una actualidad que se rige por el mercado, como que ya no es tan simple, como que ahora, hay cuestiones en la propia ley, es que la ley dice así pero es que por esto y por esto ya no aplica, si entonces esa es la disyuntiva y puede haber los agentes, entonces ya no es libre.*

Tipo de idea:

A5: por origen arbitrarias debido a que explica que el albedrío existe, pero después que tiene una serie de condicionantes que hacen que ya no sea libre, sus combinaciones so tienen un fundamento real.

B6: por extensión trascendental, menciona que el albedrío es una condición absoluta del “ser”.

C13: por comprensión compleja ya que no hay un dato empírico sobre la existencia del albedrío y no tiene un nexo necesario con las condicionantes que el entrevistado menciona.

D19: por perfección subjetiva clara puesto que distingue las ideas sobre el libre albedrío y las disyuntivas de otros agentes como el mercado.

E23: por relaciones mutuas contrarias, admite la existencia del libre albedrío, pero la pone al margen de condicionantes.

Tipo de juicio:

A1: por cualidad afirmativo, expresa una relación de conveniencia entre el sujeto “libre albedrío” y el predicado referente de los postulados de San Agustín.

C6: por propiedad fundamental falso, primero menciona que, si existe un libre albedrío, pero después menciona que existen condiciones por las cuales ya no es libre.

D8: por nexo contingente, explica dos diferentes condiciones del sujeto.

E9: por comprensión analítico ya que San Agustín aborda el libre albedrío como una cualidad esencial.

F12: por fundamentación a posteriori, primero explica que conceptualmente existe una condición, pero contrastada con la experiencia concluye la estructura de su raciocinio.

G14: por unidad compuesto de más de un sujeto.

H17: por composición condicional, lo menciona de forma literal “está sujeto a una serie de condicionantes” su afirmación está sometida a una hipótesis.

¿Cuál es su concepto de soberanía?

*No trato de contradecir, pero no deja de ser una ficción legal donde te pueden hacer entender que pueden auto determinarse a través de una representación directa y que nos tendrá más sujetos sin tener esa oportunidad de ser libres*

Muchas gracias

Tipo de idea:

A5: por origen arbitraria ya que menciona que las cualidades de la soberanía como concepto son una mera ficción legal

B7: por extensión particular puesto que se aplica de forma implícita a una totalidad

C13: por comprensión compleja pues se mencionan determinadas esencias referentes a un concepto, pero sin un nexo necesario

D21: por perfección subjetiva distinta, se conocen detalles y propiedades del concepto

E22 por relaciones mutuas contradictorias puesto que menciona que las cualidades esenciales de la soberanía solo con una ficción

Tipo de Juicio:

A2: por cualidad negativo, separa el sujeto del predicado

B3: por cantidad universal puesto que se aplica a todos

C6: por propiedad fundamental falso porque su argumento es desacorde con la realidad jurídica representada

D8: por nexo contingente, como se menciona la soberanía como concepto jurídico es una condición que tiene consecuencias en la realidad social

E10: por comprensión sintético ya que su argumento no tiene una relación esencial con el concepto

F12: por fundamentación a posteriori puesto que su juicio parte de su experiencia

G14: por unidad compuesto pues tiene más de un sujeto, verbo y predicado refiere a la soberanía o a un sujeto con relación a esta

H15: por composición copulativa puesto que une diversos elementos de su definición.



## ANÁLISIS

Se analizarán 3 aspectos que consideramos esenciales en la relación del discurso y la interpretación de la realidad; el emplazamiento y desplazamiento espacio temporal, las aporías y la comparación de resultados de los respectivos sujetos.

### **Emplazamiento y desplazamiento**

#### **Teólogo**

Jaltenco se encuentra ubicado al norte del estado de México, de corte semirrural es uno de los municipios más pequeños de este distrito. El entrevistado estudio en San Andrés barrio central, focalicemos un aspecto importante de la denominación de los barrios de casi todos los municipios del país, de los cuales sus nombres son en referencia a un personaje directamente católico y el nombre del municipio conserva un origen y denominación prehispánica. Consideró su trayectoria desde su formación primaria en una escuela de gobierno con un perfil laico, la secundaria la cursó en dos instituciones; 1 año en la institución que cuenta con el nombre de la persona más representativa de la promoción del estado laico, Benito Juárez, el nombre se asume como signo distintivo e importante para la cultura y que influye en la misma, como ejemplo e identidad, los otros dos años en una institución católica, posteriormente sale del seminario por cuestiones importantes que se revisaran en el análisis de resultados. Cambia de ubicación y se dedica a ser comerciante, posicionamiento que le da oportunidades de ingreso a la política por vía de medios económicos, después es elegido candidato por el Partido de la Revolución Democrática, en el proceso de votaciones del 2006 y es elegido presidente municipal. En la actualidad se encuentra fuera del contexto político. Como nota adicional su hermano es el presidente municipal en turno 2019. La entrevista se realizó en el año 2018.

Aspectos de su discurso que refieren a la ubicación del entrevistado son los siguientes:

## 1.- OCUPACIÓN - PRESENTE

Idea:

Juicio:

A3: origen indirecta

A1: cualidad afirmativo

B8: extensión particular

B4: cantidad particular

C13: comprensión compleja

C5: propiedad fundamental verdadero

D21: perfección subjetiva distinta

D8: nexo contingente

E23: relaciones mutuas contraria

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H17: composición condicional

La primera pregunta sobre su emplazamiento corresponde a su ocupación y tiene una ubicación temporal presente.

## 2.- PASADO - PRESENTE Y TRAYECTORIA

Idea:

Juicio:

A4: origen discursiva

A1: cualidad afirmativo

B9: extensión singular

B4: cantidad particular

C16: comprensión concreta

C5: propiedad fundamental verdadero

D19: perfección subjetiva clara

D7: nexo necesario

E24: relaciones mutuas idéntica

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H17: composición condicional

La segunda corresponde a su trayectoria como sujeto dentro de diferentes contextos sociales y su proyección de la teología a la política, está ubicada en un tiempo pasado que se proyecta a una ubicación temporal presente.

### 3.- CÓMO INICIÓ SU TRAYECTORIA - PASADO

Idea:

Juicio:

A5: origen arbitraria

A1: cualidad afirmativo

B10: extensión colectiva

B3: cantidad universal

C13: comprensión compleja

C5: propiedad fundamental verdadero

D21: perfección subjetiva distinta

D8: nexos contingente

E24: relaciones mutuas idéntica

E9: comprensión analítico

F11: fundamentación a priori

G14: unidad compuesta

H17: composición condicional

Sobre cómo inicia su inserción en el ámbito político se menciona que fue a causa de valores y principios éticos que asume dentro de los marcos sociales donde se construyó como individuo, ubicándose en un plano temporal pasado.

#### 4.- FUTURO INTERÉS POR OCUPAR EL CARGO - TRASCENDENTAL

Idea:	Juicio:
A3: origen indirecta	A1: cualidad afirmativo
B6: extensión trascendental	B3: cantidad universal
C18: comprensión análoga	C5: propiedad fundamental verdadero
D19: perfección subjetiva clara	D7: nexo necesario
E23: relaciones mutuas contraria	E9: comprensión analítico
	F11: fundamentación a priori
	G14: unidad compuesto
	H17: composición condicional

Este apartado tiene una percepción temporal trascendental fundamentado en una condición ética absoluta en base a la idea del bien.

#### 5.- INTERÉS POR ENTRAR A LA TEOLOGÍA TRASCENDENTAL

Idea:	Juicio:
A3: origen indirecta	A1: cualidad afirmativo
B9: extensión singular	B3: cantidad universal
C18: comprensión análoga	C5: propiedad fundamental verdadero
D20: perfección subjetiva exacta	D8: nexo contingente
E23: relaciones mutuas contraria	E9: comprensión analítico
	F11: fundamentación a priori
	G13: unidad simple

H18: composición reduplicativa

La quinta respuesta correspondiente a su emplazamiento menciona que su interés por entrar a la teología es por una proyección trascendental.

## 6.- SALIDA - FUTURO

Idea:

Juicio:

A4: origen discursivo

A1: cualidad afirmativo

B9: extensión singular

B4: cantidad particular

C18: comprensión análoga

C5: propiedad fundamental verdadero

D21: perfección subjetiva distinta

D8: nexo contingente

E23: relaciones mutuas contraria

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H15: composición copulativa

La última pregunta sobre su ubicación aborda su salida del seminario y tiene una proyección temporal que va del pasado hacia el futuro, en la estructura del juicio se observa que cambia de trayectoria al contrastar sus afirmaciones con su experiencia y los diferentes contextos sociales, aunque en una ubicación temporal pasada asume supuestos principios éticos contruidos en un espacio temporal estos se modifican a lo largo de su trayectoria y desplazamiento.

## **Emplazamiento y desplazamiento JURISTA**

ZUMPANGO - NEXTLALPAN - CDMX - ZUMPANGO - TOLUCA

El municipio de Zumpango se localiza en la parte noreste del estado de México, es uno de los 125 municipios del estado de México y uno de los 7 y más grandes que integran la región, está considerado como la capital económica de la región de Zumpango, esto se debe a que las actividades sobresalientes son del sector terciario (agricultura no tecnificada, comercio a menor escala y servicios). El municipio cuenta con un Centro Universitario colinda con los municipios de Nextlalpan y Jaltenco.

### 1.- OCUPACIÓN - PRESENTE

Idea:

Juicio:

A3: origen indirecto

A1: cualidad afirmativo

B9: extensión singular

B4: cantidad particular

C11: comprensión simple

C5: propiedad fundamental verdadero

D20: perfección subjetiva exacta

D8: nexos contingente

E24: relaciones mutuas idénticas

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

La primera pregunta correspondiente a la ocupación y la ubicación del jurista tiene una temporalidad presente.

### 2.- TRAYECTORIA PASADO PRESENTE

Idea:

A3: origen indirecta

B9: extensión singular

C11: comprensión simple

D20: perfección subjetiva exacta

Juicio:

A1: cualidad afirmativo

B4: cantidad particular

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexos contingente

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H15: composición copulativa

La segunda pregunta que ubica la trayectoria se narra desde un tiempo pasado.

### 3.- EDUCACIÓN SUPERIOR - PASADO

Idea:

A3: origen indirecto

B9: extensión singular

C12: comprensión compuesta

D20: perfección subjetiva exacta

E24: relaciones mutuas idéntica

Juicio:

A1: cualidad afirmativo

B4: cantidad particular

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexos contingente

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H18: composición reduplicativa

La tercera pregunta respecto de su educación corresponde a una proyección temporal pasada.

#### 4.- FORMACIÓN RELIGIOSA TRASCENDENTAL - SINGULAR.

Idea:

Juicio:

A3: origen indirecta

A1: cualidad afirmativo

B9: extensión singular

B4: unidad particular

C16: comprensión concreta

C5: propiedad fundamental verdadero

D20: perfección subjetiva exacta

D8: nexos contingente

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

La cuarta pregunta a pesar de abordar un aspecto religioso y tener un carácter trascendental es singular.

#### 5.- TRAYECTORIA PASADO PRESENTE

Idea:

Juicio:

A3: origen indirecta

A1: unidad afirmativo

B9: extensión singular

B4: cantidad particular

C16: comprensión concreta

C5: propiedad fundamental verdadero

D20: perfección subjetiva exacta

D7: nexos necesario

E24: relaciones mutuas idéntica

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori



G14: unidad compuesto

H15: composición copulativa

La quinta pregunta alude a su trayectoria política, representada en una temporalidad que se proyecta del pasado al presente.

#### 6.- SALIDA NO REELECCIÓN PASADO PRESENTE FUTURO

Idea:

Juicio:

A4: origen discursivo

A2: cualidad negativo

B9: extensión singular

B3: cantidad universal

C11: comprensión simple

C5: propiedad fundamental verdadero

D19: perfección subjetiva clara

D8: nexos contingente

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H16: composición disyuntiva

La sexta respuesta refiere a su salida y cambio de trayectoria dentro del contexto político, proyecta una temporalidad del pasado, presente hacia el futuro.

#### 7.- QUÉ PARTIDO Y QUE PERIODO - PASADO – PRESENTE

Idea:

Juicio:

A4: origen discursivo

A1: cualidad afirmativo

B9: extensión singular

B4: cantidad particular

C14: comprensión incompleja	C5: propiedad fundamental verdadero
D19: perfección subjetiva clara	D7: nexo necesario
E24: relaciones mutuas idéntica	E10: comprensión sintético
	F12: fundamentación a posteriori
	G13: unidad simple
	H15: composición copulativa

La séptima respuesta menciona que sale de dicha organización y pasa a movimiento ciudadano en el año 2009, su ubicación temporal es correspondiente a una percepción del pasado.

#### 8.- INTERÉS POR OCUPAR EL CARGO - TRASCENDENTAL

Idea:	Juicio:
A4: origen discursivo	A1: cualidad afirmativo
B6: extensión trascendental	B4: cantidad particular
C14: comprensión incompleja	C5: propiedad fundamental verdadero
D21: perfección subjetiva distinta	D8: nexo contingente
E24: relaciones mutuas idéntica	E10: comprensión sintético
	F12: fundamentación a posteriori
	G14: unidad compuesto
	H15: composición copulativa

El octavo apartado cuestiona su interés por el cargo donde se muestra una idea trascendental, cuando refiere que el interés es cambiar la vida de la gente y su proyección asume una postura trascendental

9.- UBICACIÓN ESPACIO TEMPORAL HACIA DONDE LO PROYECTÓ - PRESENTE  
- FUTURO

A3 origen indirecto

A1 cualidad afirmativo

B9 extensión singular

B4 cantidad particular

C13 comprensión compleja

C5 propiedad fundamental verdadero

D19 perfección subjetiva clara

D8 nexo contingente

E24 relaciones mutuas idéntica

E10 comprensión sintético

F12 fundamentación a posteriori

G14 unidad simple

H15 composición copulativa

La última respuesta es referente a su ubicación se proyecta de un plano temporal pasado hacia una percepción futura.

## Paradoja ética - estética

### 1.- PRINCIPIOS

Idea

A5: origen arbitrario

B10: extensión colectiva

C13: comprensión compleja

D21: perfección subjetiva distinta

E24: relaciones mutuas idéntica

Juicio

A1: cualidad afirmativa

B3: cantidad universal

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexo contingente

E10: comprensión sintética

F11: fundamentación a priori

G14: unidad compuesta

H17: composición condicional

La relación entre virtud y servicio es arbitraria no cuenta con un fundamento esencial real, se le otorga un carácter trascendental y complejo puesto que no posee un nexo necesario, además de ser distinta e idéntica. La cualidad que refiere el entrevistado sobre la estructura de su argumento es irregular y presenta diferencias lógicas significativas.

El juicio es afirmativo, universal y verdadero ya que describe su trayectoria, pero el principio ético que señala en lo real es contingente y sintético además de asumirse como algo a priori compuesto y condicional por lo que la estructura de su juicio es significativamente irregular.

## 2.- INTERÉS POR LA GENTE - PRINCIPIO COMÚN

Idea:	Juicio:
A3: origen indirecto	A1: cualidad afirmativa
B6: extensión trascendental	B3: cantidad universal
C18: comprensión análoga	C5: propiedad fundamental verdadero
D19: perfección subjetiva clara	D8: nexo contingente
E23: relaciones mutuas contrarias	E10: comprensión sintética
	F11: fundamentación a priori
	G14: unidad compuesto
	H17: proposición condicional

En este apartado la idea es indirecta puesto que es solo como razonamiento, resalta la naturaleza trascendental de la idea que establece un principio común, también es análoga, clara y contraria ya que menciona el poder adquisitivo como algo fundamental, pero lo deslinda de aspiraciones personales. Esta idea que se tiene sobre la ética es significativamente irregular.

El juicio es afirmativo, universal y verdadero pero contingente, no existe una relación real esencial entre el interés por la gente y las aspiraciones políticas, los intereses individuales son una variable que cambia ya inmerso en el contexto, también es sintético pues el interés por la gente no tiene un carácter esencial, pero se describe como un principio o axioma dentro de las interacciones sociales políticas, además de ser compuesto y condicional. Este juicio presenta irregularidades significativas en su estructura lógica.

### 3.- TEOLOGÍA - EL QUE NO VIVE PARA SERVIR NO SIRVE PARA VIVIR

Idea:

A5: origen arbitrario

B6: extensión trascendental

C13: comprensión compleja

D19: perfección subjetiva clara

E24: relaciones mutuas idénticas

Juicio:

A1: cualidad afirmativa

B3: cantidad universal

C6: propiedad fundamental falso

D7: nexos necesarios

E10: comprensión sintética

F11: fundamentación a priori

G14: unidad compuesta

H 18: proposición reduplicativa

Se observa que la estructura de la idea es arbitraria, asigna valores esenciales no representados en la realidad social, es trascendental pues se asume el principio teológico como axioma, compleja ya que la esencia de su argumento no tiene un nexo necesario, además de ser clara e idéntica. La estructura lógica de esta tiene irregularidades significativas.

El juicio es afirmativo, universal pero falso pues el principio no corresponde a la estructura de la sociedad actual, se interpreta como algo necesario, pero es sintético, es una atribución ajena al sujeto, pero se asume como principio a priori, compuesto y reduplicativo por lo que la estructura lógica de este juicio presenta irregularidades significativas.

#### 4.- PRINCIPIOS TEOLÓGICOS

Idea:

A4: origen discursivas

B8: extensión particular

C16: comprensión concreta

D19: perfección subjetiva clara

E23: relaciones mutuas contrarias

Juicio:

A1: cualidad afirmativa

B4: cantidad particular

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexo contingente

E10: comprensión sintética

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H17: composición condicional

La estructura de la idea es discursiva, tiene una condición real, particular puesto que es una percepción de sí mismo, concreta, clara pero contraria ya que asume los principios teológicos como aspecto principal en su vida, pero él no se asume como teólogo. Esta idea es regular, no presenta diferencias lógicas significativas.

El juicio es afirmativo, particular y verdadero, pero es contingente, puesto que a pesar de desarrollarse dentro de un contexto teológico no se legitima el cómo teólogo por lo que también es sintético pues estas características no son esenciales del sujeto entrevistado, también es a posteriori por lo que se observa que la experiencia modifica las interpretaciones, además es compuesto y condicional como afirmación sometida a una hipótesis. En este juicio se observa como la experiencia modifica las primeras estructuras lógicas a partir de la experiencia.

## 5.- SALIDA DEL SEMINARIO

Idea:

A4: origen discursivo

B9: extensión trascendental

C18: comprensión análoga

D21: perfección subjetiva distinta

E23: relaciones mutuas contraria

Juicio:

A1: cualidad afirmativa

B4: cantidad particular

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexo contingente

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H15: composición copulativo

La idea es discursiva ya que refiere a la idea de “Dios” y la inteligencia por lo que también es trascendental, análoga, distinta ya que al explica que al comprender las reglas eclesiásticas se da su salida de ese contexto y contrarias en cuanto a las normas del clero y los modos de vida eclesiásticos. A pesar de construirse a partir del razonamiento y entenderse como algo absoluto el contraste de principios con la realidad cambia la trayectoria del entrevistado.

El juicio es afirmativo, particular, verdadero pero contingente ya que el razonamiento del entrevistado contrasta la estructura y principios eclesiásticos, además de ser sintético pues en su fundamento la teología asume principios, pero se observa que la experiencia cambia la dirección de la trayectoria, el juicio es a posteriori y contrasta los principios lógicos del clero además de ser simple y copulativo por lo cual a estructura de este juicio presenta irregularidades significativas.



## 6.- NATURALEZA SEXUAL

Idea:

A1: origen innatas

B7: extensión universal

C16: comprensión concreta

D20: perfección subjetiva exacta

E24: relaciones mutuas idénticas

Juicio:

A2: cualidad negativo

B3: cantidad universal

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexo contingente

E10: comprensión sintético

F11: fundamentación a priori

G14: unidad compuesto

H15: composición disyuntiva

La idea denota una condición innata del hombre referente a la naturaleza sexual, además de características universales, concretas, exactas e idénticas. La estructura de esta idea presenta una estructura lógica regular.

Su juicio es negativo ya que distingue las normas eclesiásticas de las teológicas, además de ser universal, verdadera y contingente ya que estas normas pueden cambiar y no son esenciales, sintéticas pues no son una característica esencial, a pero a priori en este caso contrasta su conocimiento natural del ser humano con su experiencia dentro del contexto eclesiástico y sus normas, lo que dio pauta para el cambio de trayectoria del sujeto entrevistado además el juicio también es compuesto y tiene un carácter condicional como hipótesis. en este caso la estructura es irregular.

## 7.- CASTIDAD

Idea:

A4: origen discursivas

B10: extensión colectiva

C18: comprensión análoga

D19: perfección subjetiva clara

E24: relaciones mutuas idénticas

Juicio:

A2: cualidad negativo

B3: cantidad universal

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexos contingente

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad simple

H15: composición copulativa

La idea es discursiva, colectiva, análoga, clara e idéntica por lo que se muestra una estructura lógica regular.

El juicio es negativo, universal, verdadero, contingente y sintético puesto que contrasta principios éticos eclesiales con la realidad social representada además de que este juicio se construye de su experiencia como unidad simple y copulativo. El contraste de reglas o principios con la experiencia modifican de manera importante los razonamientos acerca de la realidad, en este caso el juicio irregular.

## 8.- CASTIDAD Y POLÍTICA

Idea:

A3: origen indirecta

B6: extensión trascendental

Juicio:

A2: cualidad negativo

B3: cantidad universal

C16: comprensión concreta	C5: propiedad fundamental verdadero
D19: perfección subjetiva clara	D8: nexo contingente
E24: relaciones mutuas idéntica	E10: comprensión sintético
	F12: fundamentación posteriori
	G14: unidad compuesto
	H17: composición condicional

La idea es indirecta se construye solo como razonamiento, asume un carácter trascendental en los marcos sociales que se construyen dentro de la hegemonía eclesiástica referentes al derecho, además de ser concreta, clara e idéntica. La estructura lógica de este apartado es regular.

El juicio es negativo ya que niega la castidad en el clero, es universal, verdadero, contingente y sintético ya que la castidad no es una característica esencial del ser humano, lo que contrasta con el principio trascendental eclesiástico de la idea además de ser compuesto y condicional de una hipótesis, la estructura de este juicio es regular.

## 9.- SEGURIDAD PÚBLICA

Idea:	Juicio:
A5: origen arbitraria	A2: cualidad afirmativo
B8: extensión particular	B4: cantidad particular
C13: comprensión compleja	C6: propiedad fundamental falso
D21: perfección subjetiva distinta	D8: nexo contingente
E23: relaciones mutuas contraria	E10: comprensión sintético
	F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H16: composición disyuntiva

La idea es arbitraria ya que deslinda su gobierno de cualquier nexo ilícito, pero admite una relación en materia judicial con un sujeto fuera de la legalidad, es particular y compleja ya que no posee un nexo necesario, distinta y contraria a la estructura inicial de su argumento ético mostrado en anteriores apartados. Esta idea muestra una irregularidad lógica significativa.

El juicio es afirmativo, particular, pero falso pues se deslinda de cualquier acto ilícito, pero admite una relación con un sujeto fuera de la legalidad, además de ser contingente y sintético, ya que no hay una relación esencial entre el sujeto y el predicado de su argumento, también es a posteriori, compuesto y copulativo ya que une diversos elementos. Este apartado muestra una importante irregularidad en la estructura lógica referente a los principios éticos primeramente mencionados.

## 10. - LEALTAD

Idea:

A5: origen arbitraria

B8: extensión particular

C13: comprensión compleja

D21: perfección subjetiva distinta

Juicio:

A2: cualidad negativo

B4: cantidad particular

C6: propiedad fundamental falso

D8 nexo contingente

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

## H15: composición disyuntiva

La idea es arbitraria ya que no presenta en fundamento en la relación esencial del apartado anterior referente a la relación con el sujeto “Gonzalo”, es particular sobre la interpretación de la soberanía, compleja ya que no hay una relación necesaria con los marcos legales establecidos, además de ser distinta y contradictoria ya que primero menciona que existe lealtad hacia su persona por parte de los elementos de seguridad, pero después niega este aspecto. Este argumento presenta irregularidades lógicas significativas.

El juicio es negativo puesto existe una relación de no conveniencia, particular, falso en relación a la lealtad de su personal de seguridad, pero niega su colaboración, contingente y sintético ya que no su discurso no presenta un nexo esencial real, además de ser compuesto y disyuntivo. La estructura de este juicio presenta de igual forma irregularidades significativas.

### 11.- SOSTENIDA POR UN VALOR MORAL

Idea:

Juicio:

A5: origen arbitrarias

A2: cualidad negativo

B6: extensión trascendental

B3: cantidad universal

C13: comprensión compleja

C6: propiedad fundamental falso

D19: perfección subjetiva clara

D8: nexo contingente

E24: relaciones mutuas idénticas

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H17: composición condicional

La idea es arbitraria pues su interpretación de un bien ético no tiene un fundamento real y además lo asume como trascendental, de igual forma es compleja ya que no tiene una relación real esencial, pero es clara e idéntica. Este planteamiento muestra una irregularidad lógica significativa.

El juicio es negativo puesto que no hace una relación entre sujeto y predicado, universal, falso pues su postura solo es una interpretación de un fenómeno moral, por lo que es contingente y sintético, ya que menciona características no esenciales del sujeto como el hecho de ser corrupto, a partir de su experiencia por lo que es a posteriori, compuesto y condicional de una hipótesis. este apartado muestra puntos de irregularidad en cuanto a la estructura lógica narrada.

## 12.- CASO EXCEPCIONAL

Idea:

Juicio:

A5: origen arbitraria

A2: cualidad negativo

B6: extensión trascendental

B4: cantidad particular

C13: comprensión compleja

C6: propiedad fundamental falso

D21: perfección subjetiva distinta

D8: nexos contingente

E23: relaciones mutuas contrarias

E10: comprensión sintético

F11: fundamentación a priori

G14: unidad compuesto

H16: composición disyuntiva

La idea es arbitraria ya que no es una cuestión real en su trayectoria, pero es trascendental ya que se asume como principio o deber, compleja puesto que no presenta un nexo argumentativo necesario, distinta y contrarias respecto de posibles escenarios. La idea presenta regularidad lógica.

Por el contrario, el juicio es negativo ya expresa una relación de no conveniencia, asume una postura particular de la realidad, falsa ya que no corresponde con los apartados anteriores, contingente y sintético ya que son predicados ajenos a el sujeto "justicia", pero se asume como un juicio a priori como norma válida independiente de cualquier comprobación, además compuesto y disyuntivo ya que separa los diversos elementos que lo componen. Este apartado presenta una irregularidad lógica significativa y contrasta con los principios éticos que menciona al inicio.

## **Análisis jurista – Aporía ética**

### **1.- PRINCIPIOS - CATÓLICO**

Idea:

A3: origen indirecta

B9: extensión singular

C16: comprensión concreta

D20: perfección subjetiva exacta

Juicio:

A1: cualidad afirmativo

B4: cantidad particular

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexo contingente

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

La idea es indirecta ya que se estructura como razonamiento, singular, concreta y exacta. La estructura lógica en su discurso es regular.

Su juicio es afirmativo, particular, verdadero pero contingente y analítico ya que su condición religiosa no es esencial sino es a posteriori y simple formado a partir de su experiencia y trayectoria. La estructura lógica de su discurso es regular.

### **2.- INFLUENCIA DE LA VIDA RELIGIOSA EN LA POLÍTICA**

Idea:

A4: origen discursivas

B9: extensión singular

C11: comprensión simple

D19: perfección subjetiva clara

E23: relaciones mutuas contrarias

Juicio:

AM: cualidad mixta

B4: cantidad particular

CM: propiedad fundamental mixto

D8: nexo contingente

EM: comprensión mixta



F12: fundamentación a posteriori

G13: unidad simple

H18: composición reduplicativa

La idea es discursiva y singular, se capta de los razonamientos de la realidad, simple, clara pero contraria ya que asume una posición mixta respecto de la política y la vida religiosa. La estructura lógica es regular.

El juicio es mixto, particular, de igual forma por propiedad fundamental mixto y por lo tanto contingente a posteriori, simple y reduplicativo. La postura intermedia que asume sobre la relación de las opiniones políticas y la vida religiosa evidencia la estructura individual de un sujeto frente a procesos sociales laicos.

### 3.- VALORES - RESPETO, HONRADEZ, SOLIDARIDAD Y SER SUBSIDIARIO

Idea:

Juicio:

A3: origen indirectas

A1: cualidad afirmativo

B8: extensión particular

B4: cantidad particular

C16: comprensión concreta

Cs: propiedad fundamental subjetiva

D19: perfección subjetiva clara

D8: nexos contingente

E24: relaciones mutuas idénticas

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H15 Composición copulativa

La idea es indirecta pues se capta sólo en los pensamientos además de particular, concreta, clara e idénticas. la estructura lógica de su respuesta es regular.

El juicio es afirmativo, particular, subjetivo además de contingente, analítico puesto que los valores se estructuran dependiendo la época y la cultura y no son esenciales del sujeto también es compuesto y copulativo. La estructura lógica de este apartado es irregular.

#### 4.- FORMACION POLITICA - VALOR ÉTICO - LOS POLITÓLOGOS DICEN QUE LA POLÍTICA NO ES ÉTICA

Idea:

A3: origen indirecta

B9: extensión singular

C13: comprensión compleja

D19: perfección subjetiva clara

E23: relaciones mutuas contrarias

Juicio:

A1: cualidad afirmativo

B4: cantidad particular

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexo contingente

E9: comprensión analítico

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H16: composición disyuntiva

La idea es indirecta y singular captada sólo como razonamiento, pero compleja, clara y contraria puesto que no existe un nexo necesario entre las características citadas, se mencionan dos posturas diferentes de la ética entre el politólogo y el abogado. La estructura lógica de la idea es irregular.

El juicio es afirmativo, particular, verdadero pero contingente y analítico ya que el argumento no es una cualidad esencial de la ética, a posteriori, compuesto y disyuntivo. La estructura lógica de su respuesta es irregular.

## 5.- INTERÉS POR OCUPAR EL CARGO - ME APASIONA LA POLÍTICA

Idea:

A4: origen discursivas

B6: extensión trascendental

C14: comprensión incompleja

D21: perfección subjetiva distinta

E24: relaciones mutuas idénticas

Juicio:

A1: cualidad afirmativo

B4: cantidad particular

C5: propiedad fundamenta verdadero

D8: nexos contingente

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H15: composición copulativa

La idea es discursiva se abstrae como razonamiento y trascendental ya que menciona que el motivo por contender por el cargo fue el interés por ayudar a la gente, además es incompleja, distinta de otras percepciones e idéntica ya que todo el sentido de la idea refiere un mismo fin. La estructura lógica de la idea es regular.

El juicio es afirmativo, particular, verdadero, contingente y sintético puesto que se debate sobre el fin esencial último de la ética, es a posteriori, compuesto y copulativo; la estructura lógica de este juicio es irregular.

## 6.- PRINCIPIOS Y VALORES - LA FORMACIÓN DE ABOGADO, TRAYECTORIA LEGISLATIVA

Idea:

A3: origen indirecta

B9: extensión singular

Juicio:

A1: cualidad afirmativo

B4: cantidad particular

C13: comprensión compleja

C5: propiedad fundamental verdadero

D19: perfección subjetiva clara

D8: nexos contingente

E24: relaciones mutuas idénticas

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a priori

G14: unidad compuesto

H15: composición copulativa

La idea es indirecta, singular y compleja ya que atribuye varias cualidades esenciales como lo son los principios, formación y trayectoria, pero sin un nexo necesario, además de ser clara e idéntica. Por lo que el argumento presenta una irregularidad lógica significativa.

El juicio es afirmativo, particular, verdadero pero contingente y sintético ya que las atribuciones referentes a los principios, la formación y la trayectoria no son cualidades esenciales de un sujeto a pesar de que se asuma como algo a priori, también se le atribuye ser compuesto y copulativo. Existe una irregularidad significativa en la estructura de esta respuesta.

## 7.- PARA SER POLÍTICO NO NECESITAS CONOCIMIENTO DE LEYES

Idea:

Juicio:

A5: origen arbitrarias

A2: cualidad negativo

B7: extensión universal

B4: cantidad particular

C13: comprensión compleja

C6: propiedad fundamental falso

D21: perfección subjetiva distinta

D8: nexos contingente

E24: relaciones mutuas idénticas

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H16: composición disyuntiva

La idea es arbitraria ya que la argumentación sobre la necesidad de conocimientos jurídicos para insertarse en un contexto político no tiene un fundamento real, la refiere como universal y compleja por lo cual no tiene un nexo necesario, además de distinta de otras interpretaciones, pero idéntica en cuanto a estructura conceptual. La idea presenta irregularidad lógica significativa y muestra una aporía discursiva contrastando la respuesta anterior.

El juicio es negativo, separa sujeto del predicado, particular y falso puesto que primero explica que no se necesita tener conocimiento en leyes y después menciona que necesitas conocimiento de las mismas para poder desempeñarte en un contexto político, por lo cual también es contingente, sintético y a posteriori, compuesto y disyuntivo. Por lo cual la irregularidad de su discurso es significativa.

## 8.- POLÍTICO NATO - ME APASIONA LA POLÍTICA

Idea:

Juicio:

A5: origen arbitraria

A1: cualidad afirmativo

B8: extensión particular

B4: cantidad particular

C13: comprensión compleja

C6: propiedad fundamental falso

D19: perfección subjetiva clara

D8: nexo contingente

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

## H17: h composición condicional

La idea es arbitraria ya que en estricto sentido cuando nos refería a la cualidad nato, quiere decir que se nace con ella y por lo tanto es esencial, además particular, complejo y clara. La estructura lógica de esta cita presenta una irregularidad significativa.

El juicio es afirmativo, particular, pero según las características de la idea se clasifica como falso por lo mencionado referente a la cualidad "nata", por lo tanto, también es contingente, sintético y a posteriori, compuesto y condicional a una hipótesis que construye de su experiencia. La estructura discursiva de esta respuesta presenta irregularidades lógicas significativas.

## 9.- POLÍTICA COMO VICIO - NO PUEDES ESTAR AL MARGEN DE LOS ACONTECIMIENTOS

Idea:

A5: origen arbitrarias

B6: extensión trascendental

C13: comprensión compleja

D19: perfección subjetiva clara

E23: relaciones mutuas contraria

Juicio:

A1: cualidad afirmativo

B3: cantidad universal

C5: propiedad fundamental verdadero

D8: nexo contingente

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H17: composición condicional

La idea es arbitraria ya que el argumento con el cual justifica que la política es un vicio no tiene un fundamento real, pero la asume como trascendental ya que refiere a

cualidades y características esenciales, es compleja puesto que no tiene un nexo necesario, también es clara y contraria ya que la idea de la política como vicio se opone a la de la política como ser-vicio y admite un término medio. La estructura lógica de esta idea es significativamente irregular.

El juicio es afirmativo, universal, verdadero, contingente y sintético pues ya que solo es una percepción individual de la política y no es algo necesario o esencial, se construye desde un juicio de la experiencia por lo tanto a posteriori además de ser compuesto y condicional de determinadas características como hipótesis. La estructura lógica de este apartado es irregular.

#### 10.- PREPARACIÓN ADMINISTRATIVA Y PERCEPCIÓN SOCIAL

Idea:

Juicio:

A3: origen indirecta

A1: cualidad afirmativo

B7: extensión universal

B4: cantidad particular

C13: comprensión compleja

C6: propiedad fundamental falso

D20: perfección subjetiva exacta

D8: nexo contingente

E23: relaciones mutuas contrarias

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H18: composición reduplicativa

La idea es indirecta, universal, compleja, exacta y contraria ya que menciona que, aunque existen sujetos con la formación y el conocimiento administrativo que pueden generar cambios importantes ocasiona cambio en la percepción social. Su estructura lógica es regular.

El juicio es afirmativo, particular pero falso puesto que contrasta con respuestas anteriores donde menciona un cambio positivo en la percepción social por lo cual también es contingente, sintético, a posteriori, compuesto y reduplicativo. La estructura discursiva de la respuesta presenta irregularidades significativas.

## 11.- PERCEPCIÓN SOCIAL NEGATIVA

Idea:

Juicio:

A5: origen arbitraria

A1: cualidad afirmativo

B10: extensión colectiva

B4: cantidad particular

C13: comprensión compleja

C5: propiedad fundamental verdadero

D21: perfección subjetiva distinta

D8: nexos contingente

E22: relaciones mutuas contradictoria

E10: comprensión sintético

F12: fundamentación a posteriori

G14: unidad compuesto

H16: composición disyuntiva

La idea es arbitraria puesto que la percepción referente a la percepción social a variado en diferentes momentos de su discurso, además es colectiva, compleja, distinta y contradictoria ya que explica que, aunque su principal interés no fue una posición social o económica la percepción de la sociedad referente a el cargo y la trayectoria que asumió no tienen una relación de conveniencia. La estructura lógica presenta irregularidades.

El juicio es afirmativo, particular, verdadero pero contingente y sintético ya que la percepción individual de sí mismo contrasta con la percepción social, y se construye de su experiencia por lo que es a posteriori, compuesto y disyuntivo. La estructura lógica muestra presenta irregularidades.



## Soberanía

Comparación de respuesta entre teólogo (T) y jurista (J).

1.- ¿Por qué se asume a dios como soberano?

Idea:

Juicio:

Teo - Juirs

Teo - Juris

A4 - A4

A2 - A1

B6 - B7

B3 - B3

C13 - C16

C6 - C5

D19 - D19

D8 - D7

E24 - E24

E10 - E9

F11 - F11

G14 - G13

H17 - H18

Respecto de la idea coinciden en 3 aspectos, son discursivas, claras e idénticas y difieren en 2, para el teólogo es trascendental y compleja y para el jurista es universal y concreta por lo cual existe una similitud regular en la estructura de la idea.

En el juicio encontramos solo 2 similitudes que son universales y a priori los cuales son aspectos esenciales y difieren en 6 aspectos, para el teólogo es negativo, falso, contingente, sintético, compuesto y condicional y para el jurista es afirmativo, verdadero, necesario, analítico, simple y reduplicativo.

## 2.- RELACIÓN ENTRE DERECHO Y POLÍTICA

Idea:	Juicio:
Teo - Juris	Teo - Juirs
A5 - A5	A2 - A1
B6 - B6	B3 - B3
C18 - C13	C6 - C6
D19 - D19	D8 - D8
E23 - E22	E10 - E10
	F11 - F12
	G14 - G14
	H17 - H16

En la idea coinciden en 3 aspectos que son, arbitrarias pero trascendentales y claras; difieren en 2, para el teólogo es análoga y contraria y para el jurista es compleja y contradictoria.

En el juicio coinciden en 5 características, que se consideran universales, pero por propiedad falsos, además de contingentes, sintéticos y compuestos. Difieren en 3 aspectos para el teólogo es negativo, a priori y condicional y para el jurista es afirmativo a posteriori y disyuntivo.

## 3.- PRUDENCIA Y JURISPRUDENCIA

Idea:	Juicio:
Teo - Juris	Teo - Juris
A4 - A5	A2 - A2

B6 - B10	B3 - B4
C13 - C13	C6 - C6
D21- D19	D8 - D8
E23 - E22	E10 - E9
	F12 - F12
	G14 - G14
	H16 - H16

En la idea solo coinciden en 1 aspecto que es por propiedad fundamental complejo y difieren en 4 para el teólogo es discursivo, trascendental, distinto y contrario y para el jurista es arbitrario, colectivo, claro pero contradictorio.

En el juicio coinciden en 6 aspectos, es negativo, falso, contingente, a posteriori, compuesto y disyuntivo y difieren en 2 para el teólogo es universal y sintético y para el jurista es particular y analítico.

#### 4.- DONDE Y QUIEN DEBE SANCIONAR LAS ACCIONES DEL HOMBRE

Idea:	Juicio:
Teo - Juris	Teo - Juris
A3 - A4	A2 - A1
B6 - B7	B4 - B4
C13 - C12	C6 - C6
D19 - D19	D8 - D8
E23 - E24	E10 - E9

F12 - F12

G14 - G14

H16 - H17

En la idea se coincide solo en 1 cualidad que por perfección subjetiva es clara y difieren en 4 aspectos, para el teólogo es indirecta, trascendental y contraria y para el jurista es discursiva, universal, compuesta e idéntica.

En cuanto al juicio coinciden en 5 aspectos se considera, particular, falso, contingente, a posteriori y compuesto y difieren en 3 para el teólogo es negativo, cinético y disyuntivo; para el jurista es afirmativo, analítico y condicional.

#### 5.- ESTADO LAICO

Idea:

Juicio:

Teo - Juris

Teo - Juris

A5 - A5

A2 - A2

B6 - B6

B3 - B3

C13 - C13

C6 - C6

D21 - D19

D8 - D8

E23 - E23

E10 - E10

F12 - F12

G14 - G13

H16 - H16

En las ideas coinciden en 4 aspectos que son arbitrarias, trascendentales, complejas y contradictorias y difieren en 1 respecto de su perfección subjetiva distinta pues para el teólogo es distinta y para el jurista clara.

En cuanto a el juicio coinciden en 7 aspectos, son negativas, universales y falsas, además de contingentes sintéticos, a posteriori y disyuntivas; solo difieren en 1 aspecto por unidad para el teólogo es compuesta y para el sujeto es simple.

## 6.- PROGRESO DE LA HUMANIDAD

Idea:	Juicio:
Teo - Juris	Teo - Juris
A4 - A5	A2 - A1
B6 - B6	B3 - B3
C13 - C13	C5 - C6
D19 - D19	D8 - D8
E24 - E23	E10 - E10
	F12 - F11
	G14 - G13
	H17 - H17

En las ideas coinciden en 3 aspectos, que son trascendentales, complejos y claras y difieren en 2 en que para el teólogo es discursivo y contrarias y para el jurista arbitrario e idéntico.

En cuanto al juicio coinciden en 4 aspectos, que es universal, contingente, sintético y condicional y difieren en 4 para el teólogo el juicio es negativo, verdadero, a posteriori y simple y para el jurista es afirmativo, falso, a priori y simple.

## 6.- HOMBRE Y EL ESTADO DOTADOS DE CONSCIENCIA

Idea:	Juicio:
Teo - Juris	Teo - Juris
A4 - A5	A1 - A2
B6 - B6	B3 - B3
C18 - C13	C5 - C6
D21 - D19	D8 - D8
E22 - E23	E9 - E9
	F11 - F11
	G14 - G14
	H16 - H17

En la idea solo coinciden en 1 aspecto, que tiene un carácter trascendental y difieren en 4 para el teólogo es discursiva, análoga distinta y contradictoria y para el jurista es arbitraria, compleja, clara y contradictoria.

Respecto del juicio coinciden en 5 aspectos que son universales, contingentes, pero analíticos, a priori y compuestos y difieren en 3 pues el teólogo considera que es afirmativo, verdadero y disyuntivo por el contrario el jurista mencionó que es negativo, falso y condicional.

## 7.- CONCEPTO DE SOBERANIA

Idea:	Juicio:
Teo – Juris	Teo - Juris
A5 – A5	A2 – A2
B6 – B7	B3 – B3
C13 – C13	C6 – C6
D19 – D21	D8 – D8
E23 – E22	E10 – E10
	F12 – F12
	G14 – G14
	H15 – H15

En cuanto a la idea coinciden solo en dos aspectos en que es arbitraria y compleja; para el teólogo es por extensión trascendental, compleja, clara, y contraria, lo que denota una lógica irregular en la materia de su idea. Para el jurista en más bien por extensión universal, distinta y contradictoria, lo que muestra más coherencia entre la construcción de su idea y concepto formal.

En cuanto al juicio coinciden en todos los aspectos representados de su síntesis conceptual y su abstracción de la realidad. Ya que las dos narraciones tienen un origen en el principio de orden, asignan una cualidad negativa, universal, falsa, contingente, sintética ajena al sujeto soberanía, no interiorizada como fundamental a priori, sino que se construye con la experiencia, compuesta y copulativa.

## CONCLUSIÓN.

Los elementos conceptuales que configuran los razonamientos de los entrevistados se construyen de principios y valoraciones históricas que ubican al sujeto y generan memoria, en contraste con la realidad física, la ubicación espacio- temporal a priori condiciona la conducta bajo un código lingüístico que a manera subjetiva constituye la existencia en una línea de significación ético-moral a seguir. La configuración teológica y jurídica, estructurada en las narrativas se conforman de diferentes conceptos, a su vez estos de procesos lógicos sobre una misma materia, pero diferentes en cuanto a forma conceptual, están hablando de la misma materia, pero su lenguaje formal es diferente, lo que muestra caracteres seculares transferidos de una narración a otra, sintetizadas en la idea de orden, estado y derecho.

El ser humano configura en sus trayectorias de vida y desplazamientos espacio temporales, pero además trascendentales sobre conceptos, para el hombre la realidad física no representa una capacidad constituida en cuanto a conocimientos espacio temporales, y fundamentos sobre realidades sociales, lo social tiene un carácter deductivo de certezas mediatas. Las trayectorias biográficas siguen líneas narrativas referenciales, sustentadas en principios y leyes aprendidas en un primer círculo social que se forma por en la familia. Las contingencias de este primer contexto social se condicionan de acuerdo con castigos y premios y funcionan como ideología valorativa a priori, la ubicación espacio temporal que proyecta su estructura cognitiva y genera alcances y metas a corto y mediano plazo.

El condicionamiento se adapta al contraste con el contexto socio cultural, donde existen leyes morales y civiles, cambian su ejecución y sentido, pasan de ser particulares a ser universales, y son entendidas dentro de un contexto social más amplio. Los sujetos a través de su trayectoria y su proyección espacio temporal adquieren capacidad crítica individual y cuestionan las reglas de sus diferentes contextos, lo que genera posibilidad de decisión y les da la posibilidad de cambiar contextos sociales, aunque siguen condicionados por reglas generales universales, su particularidad posibilita generar nuevas reglas y excepciones de las ya establecidas; y



después al ubicarse en un puesto político de elección popular, los sujetos administran las prioridades de un contexto social determinado o pueblo, desde su particularidad y perspectiva, la cual puede establecer nuevas normas sociales.

Aunque la trayectoria trascendental de la narración determinista teológica judeocristiana tiene un valor principal en la cultura, las ubicaciones cambian de acuerdo con las contingencias sociales y a la capacidad crítica de un sujeto particular al cuestionar la universalidad de las reglas, por lo que las posiciones sociales no están determinadas, sino que cambian en cuanto a la capacidad crítica y autoconsciente de las condiciones físicas y sociales del contexto. La crítica de contexto inicia con una duda metafísica respecto a la particularidad de la existencia, y un “deber ser” y actuar en el mundo, pero aunque los individuos tienen capacidad crítica del contexto y de los principios adquiridos al inicio de su trayectoria, estos funcionan como línea de condicionamiento para proyecciones y trayectorias futuras, aun cuando estas sean desacordes con la materia y forma de la realidad, además se observa que la familia no es determinante en la toma de decisiones y futuras proyecciones, el sujeto insertado en un contexto social más amplio de manera subjetiva y objetiva decide y ejecuta trayectorias.

Las particularidades innatas en el hombre resultan la cualidad más importante para el condicionamiento, como lo es el caso sexual referido en las entrevistas en cuanto al dogma católico de castidad, aunque de la misma forma no es determinante para el desarrollo de un sujeto ya que en un contexto social las contingencias pueden cambiar de forma drástica condiciones o principios innatos. La crítica a las instituciones ubica a la educación como un tema fundamental ya que establece principios sociales que regularan el condicionamiento posterior de los individuos, el carácter administrativo de los sujetos cambia de acuerdo con sus necesidades, la autoconciencia referencial de espacios físicos y sociales genera pautas en las proyecciones, da la posibilidad de elegir un contexto y de comunicar necesidades. En las entrevistas no se observa capacidad para ubicar la relación entre leyes seculares, el discurso de cada sujeto no permite el desarrollo y la capacidad de contraste entre conocimientos lógico-deductivos e inductivos. La concepción de laicidad genera una aporía para el

entendimiento y concepción de la relación secular de normas, el concepto de laicidad cobra sentido como condición necesaria para ejecutar acciones en una temporalidad presente, que sirvan para coaccionar y regular la conducta de los individuos.

Se acepta la capacidad de autoconciencia, pero se mencionan que esta es limitada por la sociedad y sus instituciones, esta capacidad está en medida del aprendizaje, interacción y capacidad crítica, resulta del ejercicio del contraste entre procesos inductivos y deductivos de la realidad física y social. Aunque contradictoriamente son las instituciones las que legitiman su actuar, las instituciones a su vez generan expertos en una misma ubicación, pero separando trayectorias con diferentes principios cada una dependiendo el caso de la rama, y separando la relación entre las diferentes disciplinas. Se generan dos ubicaciones diferentes una religiosa y una civil a partir de los valores que se construyen con relación a los otros, lo que motiva el cambio en la condición de vida.

Se menciona que la soberanía económica e independencia económica administrativa y de seguridad, son las bases de la comprensión de conceptos que posibilitan la deconstrucción de la narración establecida como estado de derecho, mediante la mediación de un sistema lógico construido a partir del acuerdo de una aristocracia civil o poder jurídico. Los vicios son parte de la naturaleza humana y obstruyen la comunicación en un lapsus temporal, donde la irracionalidad del ser decide de forma egoísta una conducta. Se mantiene la cosmovisión determinista de la naturaleza, y contrasta con la realidad constituida del consenso social ético, y que a pesar de evidentes cambios sociales la percepción no cambia, los cambios son pocos y muy lentos en cuanto a procesos. La soberanía no debe tener límites para actuar ante condiciones de crisis, pero los excesos y vicios deterioran el desarrollo del estado, además necesita autonomía en cuanto a instituciones ya que no existen facultades legales para procedimientos políticos, la vigencia de leyes crearía equilibrio entre poderes. Los grados de percepción difieren de acuerdo con proyecciones y trayectorias, legitimadas y no legitimadas en cada diferente contexto.

El sujeto instruido en teología en un principio acepta la soberanía como axioma fundamental de la cosmovisión del hombre y tras su análisis de gobierno en relación

con la realidad y su proyección en su contexto social donde el asumía el rol de decisión administrativa pero niega a la soberanía en un tiempo diferente, su juicio temporal va de pasado a presente, lo que muestra la aporía socrática. Por su parte en el jurista la soberanía es percibida como una ficción legal de representación, en un principio no niega la posibilidad de que un sujeto no instruido pueda ocupar el cargo de soberano, después menciona lo contrario afirmando que alguien que no conozca de derecho administrativo pueda ocupar el cargo de elección popular, de igual forma se observa la aporía socrática.

El sujeto al no sintetizar de forma estructurada la realidad en materia y forma no cobra consciencia de sus actos y sigue la narración sistemática sin un cuestionamiento lo suficientemente concreto y en un periodo de tiempo suficiente. Mediante su narración estructura su ubicación espacio, temporal, no de forma absoluta sino relativa, puede recordar e ir de un tiempo pasado a uno futuro y regresar al presente solo que sus juicios conforman falacias de lo que el mismo está narrando.

Es necesario interpretar la representación practicada por los actores sociales en la narrativa iconográfica operada por la historia, ya que es fomentada por el imaginario individual y colectivo. El entrevistado muestra lucidez no en el plano de la operación historiográfica, sino en el de la antropología filosófica, dando proposiciones que realiza de la abstracción de cualquier localización en el espacio geográfico y en el tiempo histórico, como se puede observar en la información que arrojan las entrevistas. Aún más, con la narrativa que se despliega en la historia de las ideas se posibilita pensar el fecho y situado de tal o cual pensamiento, pero su veracidad frente al disimulo de los pensamientos conocidos hace comprender y tratar las relaciones entre la fuerza y la justicia como “efectos” del imaginario. El discurso es un modo de existencia del imaginario de la fuerza, representado en el poder que se enuncia como discurso de justicia y expresada en la fuerza que deviene en poder para hacer funcionar los efectos en ella misma. Y ya que el imaginario no designa sino sólo la visibilidad del icono que pone ante los acontecimientos y los entrevistados, dentro de un poder narrativo, la tarea es encontrar en la dimensión supra- política del discurso antropológico una razón de estímulo en el momento de plantear la cuestión se vuelve fundamental saber si

otras figuras del poder distintas de la del soberano absoluto, son susceptibles de recibir una representación del poder mediante mecanismos psicológicos.

La identificación de paradojas de la implicación lógica, de las nociones modales de predicado y axiomas fundamentales, vislumbra un más allá de lo ético y de lo estético, lo siempre problemático ontológico de la consciencia del sí mismo eso es una mezcla de ética, estética y ontología. En los principios éticos de cada entrevistado, se observa en su trayectoria la paradoja estética y ética, las contradicciones de las trayectorias en sus propias palabras con las categorías se observan silogismos respecto de la soberanía de su forma conceptual. Aquí lo central es la interpretación que realiza de lo que está encontrando atribuido por que existen diferencias en la estructura y por qué operan coincidencias en el juicio. Los dos abordan el tema desde diferentes disciplinas, pero una es secular de la otra, lo sagrado está presente en el juicio metafísico y existe dentro de los procesos sociales laicos, se tiene que resignificar el concepto, la versión laica y la versión religiosa tienen un campo sagrado. La física si tiene excepciones, la metafísica no admite excepciones, la vida si tiene excepciones, la muerte no, en efecto, aunque ambas se administran se "es" y " no se es" al mismo tiempo, esa es la tensión permanente, unos lo sobrellevan, otros la padecen.

*¿Vas corriendo delante de todos?, ¿lo haces como pastor o como ser excepcional? Puede haber un tercer caso: el que corre por que huye ... Primer caso de conciencia. (Nietzsche, 2004, p.35).*

## OCTAVO DÍA.

El análisis de la voluntad del error pretende hacer visibles aquellos actos desinteresados y sin egoísmo que se deslizan en la vida cotidiana, la contemplación del prejuicio metafísico sobre la valoración de los procedimientos lógicos muestra una creencia fundamental metafísica, como antítesis del valor de las actividades instintivas que pasan a ser la mayor parte del pensamiento consciente. La conciencia no es antitética de los instintos en aspectos decisivos, el hecho de que un juicio sea falso no significa que deba descartarse puesto que en la medida que un juicio favorece, conserva e incluso selecciona la vida. Los juicios a priori pueden ser falsos, pero se les considera imprescindibles, las ficciones lógicas son necesarias para la vida y suelen utilizarse como medida de lo real y del mundo puramente imaginario. Solo en lo absoluto se puede renunciar a los juicios falsos, lo cual representa renunciar a la vida, aceptar la negación de la verdad constituye el significado de la vida debido a que en determinado momento el hombre posee la facultad que le permite cuestionar determinados juicios a priori desde la idea del eterno presente. La estructura social de los instintos y afectos interpretada mediante formas fisiológicas se fundamenta en la conservación y la percepción, una forma de explicación del origen de los sentidos que no está en un fenómeno y certezas inmediatas; falsear la realidad cuando se dice que el sujeto “yo”, en la condición del predicado, nos vuelve presos del razonamiento que responde a la rutina gramatical donde el acto pensar es obstruido por la moral. La evolución de la voluntad del poder, los prejuicios morales y el espíritu cambian en relación con el tiempo, parece un acuerdo entre los éticos, cuando afirman no hagas daño a nadie y ayuda a cuantos puedas, pero pareciera que el verdadero fundamento de la ética es la moral ya que esta produce un efecto coercitivo, pero claro tampoco la respuesta está en someterse a leyes arbitrarias como en el anarquismo. El conflicto se

encuentra en la ausencia permanente de la voluntad del espíritu y la desconfianza impuesta sobre la posibilidad de comunicar los pensamientos sometidos a la regla socrática.

El rastro de este conflicto también se observa en la genealogía del sistema lógico judeocristiano, cuyo origen nace del mito de Abraham, donde interviene el arcángel Gabriel en el momento del holocausto, en una prueba de fe, lo cual fue punto de partida para el cambio de una tradición que se modifica de un juicio y una decisión de un estadio individual a uno social en una pauta dialógica. Después en Cristo se representa la abstracción de un juicio lógico a priori sobre el cual se fundamenta la estructura de un sistema dialógico puramente idealista, ya que, por el contrario, la figura de un hijo natural se fundamenta en una regla natural. Un mito es una narración sagrada, acontecida en un pasado impreciso, donde los protagonistas son dioses y seres sobrenaturales; de lo mitológico se pasa a una explicación racional, el mito es una representación pre racional de la realidad que considera a la esencia del hombre en la forma de orientarse y se constituye de la historia de entes supremos, después pasa a una explicación científica de la intención del hombre de explicar lo que lo rodea y considera verdadero paradigma de los actos significativos, este paso de lo sagrado a lo racional crea un pensamiento, donde el sujeto no puede cumplir el predicado que contiene un error lógico. En el contexto aritmético, matemático y en el ámbito del Estado de derecho resulta absurdo el error ya que no se pretende obtener un marco aritmético natural, pero se pretende crear un teorema de incompletitud en un marco universal enunciando valores. La exigencia de que el "ser" sea explicitado mediante razonamientos de una prueba racional constituye una reivindicación contra el tiempo y lo mantiene en una condición decadente, la eternidad no es solo cuantitativa sino cualitativa y trascendental, pasado, presente y futuro forman un eterno sentir, la eternidad no es una concatenación de momentos sino la afirmación del tiempo en sí.

Los juicios analíticos a priori y a posteriori pueden ser metafísicos, las matemáticas también tienen un carácter universal natural y metafísico dónde son posibles juicios sintéticos a priori, la razón de sensibilidad y el entendimiento de la ética, estética y lo trascendental del espacio tiempo se vuelven empíricamente reales pero los

transcendentales de la idea dan dos formas puras de intuición de espacio y tiempo que se interpretan como dogmas y forman un escepticismo y una percepción a priori de unidades sintéticas. El acto de juicio y entendimiento es la facultad de conocimiento, determinada referencia de las representaciones dadas a un objeto cuyo concepto de lo múltiple de una intuición reunida por un juicio a priori de categorías del conocimiento y funciones donde el sujeto es como una sustancia extensa y pensante que se vuelve sujeto lógico de representación homogénea de objeto y concepto, de los esquemas que dan determinaciones temporales a priori de la permanencia de lo real en el tiempo. No somos solo una razón teórica, actuamos y producimos acciones como son concebidas el mundo fenoménico, si fuésemos solo la reducción teórica estaríamos regidos por el mundo físico y si esto fuera así, no tendríamos injerencia en cuestiones como la ética.

La abducción de una nueva idea respecto de la lógica en el reflejo de la propia actividad de la autoconciencia y la conformación del orden y deseos de un sujeto daría paso a un nuevo estado de consciencia, el cual permanece obstruido debido a los valores acumulados por los discursos hegemónicos, griegos y judeocristianos sobre la voluntad que se enmarca en lo que podría ser bueno o malo de la elección libre. El eterno retorno como cíclico determinista anula la libertad humana en una gran razón y una pequeña razón de la voluntad de poder, donde el cuerpo es el sitio de la manifestación esencial de ese algo en apariencia sensorial e inteligible que se conforman en la esencia y el sentido de las cosas que dan pluralidad, esta voluntad de poder se opone a los sentidos abstraídos de un proceso dinámico yo (+-) y ego (-+). Las pulsiones de la naturaleza del hombre responden a la civilización, el sujeto está consciente de su sexualidad, espíritu y carne, por lo que sublimar los resentimientos y los bajos instintos de los hombres no iguales, da pie a la venganza de los que se dirigen hacia el placer y la belleza. Lo analítico, por el contrario, busca efectos y causas de la cultura, todo aquello que alimente el espíritu del hombre mediante un signo que se desarrolla de forma semiótica, el signo es objeto interpretante del condicionamiento de las primeras y segundas causas, para que el objeto inmediato y el objeto dinámico generen una interpretante emocional y lógica.

La argumentación ilusoria de la dialéctica y su premisa en la conclusión de un sujeto condicionado, es un prisma mayor universal de la forma especulativa de interpretación no condicionada para el conocimiento condicionado del entendimiento, frecuentemente utilizado para hallar lo incondicionado de una máxima de la razón y tener una explicación última de las formas de silogismo que discurre la razón especulativa de ideas, como sustancia categórica, es decir la presentación de un proceso de percepción consciente de los actos condicionados de forma lógica. Ya que la consciencia se percibe como la sustancia ontológica de una primera idea de la razón psicológica trascendental, cualquier causa es condicionada, por lo que la razón es especulativa busca una cualidad incondicionada del mundo o cosmos en su totalidad. Mediante el análisis del silogismo disyuntivo se observa que la relación de ideas y juicios no es casual, ya que en cualquier distinción particular se forma una comunidad articulada en la razón especulativa que busca la condición incondicionada de la posibilidad condicionada de todas las cosas. La percepción de una unidad lógica no es una contradicción sino es inválida de acuerdo con las fallas de un error lógico de la realidad, vista como totalidad antinómica de la interpretación teológica, cosmológica y ontológica. El azar de las mutaciones históricas y mundanas de la transfiguración de los valores da la pauta para el paso del hombre natural a un estadio de ciudadano moral, donde la afectividad falsa del bien crea esclavitud del espíritu, entendido de forma histórica y no esencial, el hombre se proyecta de la desgracia y el conocimiento a la ciencia y vicios.

Los primeros nómadas, lograron con la observación la posibilidad de establecerse, al asociar las trayectorias del cielo y estrellas con la tierra y la agricultura, lo que posteriormente creó una relación cósmica entre el hombre y el universo, las estrellas se convirtieron en deidades, y el fruto de la tierra en principio. De la astronomía y de nuestra ambición geométrica obtenemos la facultad que cimienta razonamientos y principios lógicos de la realidad espacial y temporal, que se contrastan con axiomas de diferentes ciencias y disciplinas. La mecánica cuántica ha revolucionado el enfoque de la interpretación de los fenómenos en la realidad, la incertidumbre, como principio, abrió infinitud de posibilidades de interpretación de la realidad a la luz de leyes teológicas y éticas de orden, que muestran contradicciones en principios desacordes



con la naturaleza y donde se cumple un papel secular de razonamientos primitivos. El paso del hombre salvaje al hombre civilizado consta de la igualdad, física, ética y política de no privilegios en perjuicio de otros.

Los axiomas dan pie a sistemas formales de ideas y completas interpretaciones, el teorema enunciado como un programa de computadora funciona con un algoritmo de un enunciado verdadero, pero no demostrable. En la lógica matemática la teoría de enunciados, el lenguaje formal y aplicado a la lingüística parte de los axiomas con demostración o sin demostración, donde si los enunciados están formados en una forma simbólica, es posible verificar mecánicamente una prueba formal en un conjunto finito de axiomas; desde el enunciado y los axiomas podemos llegar con el lenguaje a una conclusión que nos señale si el enunciado es verdadero o falso. Un conjunto infinito de axiomas se compone de una demostración formal que no tenga contradicciones como axioma de lenguaje, la consistencia autorreferencial de una paradoja es una inconsistencia en la razón de dicha contradicción interna, por ejemplo la excepción de la norma, para entonces tener todos los enunciados posibles que afirma el sistema y distinguirlos de aquellos que contradicen las afirmaciones anteriores, o tener un sistema que no tolere esa contradicción pero ese sistema estaría incompleto pues no tendría todos los enunciados de la serie y no es racional, ni lógico, opuesto al sentido común, es decir estaríamos frente a un enunciado ni verdadero ni falso dentro de los límites de la lógica. Gödel plantea usar una reformulación de la paradoja e introducirlo en un sistema formal, en un juicio del “yo” como testigo para demostrar que se cometió un crimen, pero no sirve de nada si no se logra demostrar que se cometió el delito, uno sabe pero no se puede demostrar con las reglas que existen en una paradoja ontológica donde un objeto o persona que viaja a través del tiempo y del mismo objeto, eso deriva en la causa por la que fue enviada sin principio ni fin en un eterno retorno en la doble ocupación del espacio.

La historia representa la capacidad del hombre de perfeccionarse, en tanto que el entendimiento, en relación con las pasiones, puedan generar un proceso por el que se deconstruyan las proposiciones falsas, que hasta nuestro presente resultan necesarias en el seno social, y el abuso de estas da pie a la incongruencia entre “ser y praxis”.

Estos vicios que hacen necesarias e imprescindibles a las instituciones son los mismos que hacen inevitables su abuso, la instrumentalización racional de la vida, corrompieron las sociedades y el sentimiento por la razón y el autointerés. La elección racional propone aumentar su utilidad relativa en un complejo sistema de relaciones arbitrarias de un estado de naturaleza, mediante una total emancipación de deseo y una economía del deseo. La familia se une por el amor, pero para el gobierno eso no existe, el gobierno se vale de la fuerza como necesidad para fundamentar el estado de derecho, por lo que cualquiera superior a este sobrepasa la propiedad del problema económico que enajena obediencia y libertad. La voluntad general y el bien común del imperativo categórico sólo actúan de forma moral, el imperativo hipotético del estado natural al civil mediante la razón dio origen a la esclavitud y se impulsó a la fuerza y libertad que proyectan la dinámica familiar al estado de justicia y las instituciones de un sistema de pensamiento orientado a la verdad. Aunque el estado de naturaleza sea de libertad no es de licencia emocional, ni energético o lógico, sino solo condicional a imágenes, diagramas y metáforas de iconos considerados verdades contingentes y necesarias en la síntesis entre sujeto y predicado de la razón suficiente, y coloca las bases para transitar del concepto al individuo, el concepto como sustancia de la realidad representa el paso de la independencia a la permanencia, la unidad de la sustancia daría paso a una unidad originaria inmaterial (Mcnabb, 2019).

La síntesis entre sujeto y predicado como agregado en los conceptos, compone las partes más básicas de una unidad simple y sin partes; por ejemplo, la palabra átomo que viene del griego *atomos* (no) y *temnein* (cortar), es indivisible, es aquello que no se puede dividir conceptualmente, pero como un átomo es físico y ocupa espacio entonces puede dividirse, al menos en principio, ya que no es una unidad sino un agregado. Los componentes inmateriales de la realidad representan un problema al pensamiento teórico, ya que todo predicado verdadero tiene un fundamento en la naturaleza de las cosas y su síntesis del predicado. El principio de no contradicción de predicados de una razón suficiente de toda sustancia tiene en su concepto la estructura del universo, la percepción de cuerpos y sustancias del mundo extendido es efecto de la síntesis de una unidad originaria del mundo material, interpretada como realidad fenoménica de la sustancia independiente, los cambios son interiores al

concepto ya que es fenoménico, pero no sustancial, y las unidades no interactúan con otras unidades, pero tienen contacto. Si el concepto contiene todos los predicados es como si estuviera preprogramado en armonía con las percepciones, independiente de los demás conceptos, pero en armonía con la sustancia y modos ontológicos del sujeto y predicado del contexto lógico que dan, necesidad, posibilidad, temporalidad, voluntad y representación del objeto tal como es en sí, fenómeno que provoca felicidad temporal del deseo (Mcnabb, 2019).

El tiempo es una de las unidades fundamentales de la existencia humana, con la transición de la monarquía absoluta, se desvaneció de forma simultánea en el relato sobre el rey; la connotación teológica permite llamar al tema la grandeza de lo místico y se le otorga la permanencia transhistórica que le permitiría sobrevivir a la gloria pasada del monarca absoluto y a la figura contemporánea del príncipe. En este sentido, Hegel distingue en el discurso tres elementos que conciernen a la constitución en cuanto totalidad racional: a la universalidad de la constitución y de las leyes, y al proceso de la deliberación, se agrega el momento de la decisión fundamental como determinación de sí; en él reside el principio característico del poder del príncipe. Encarnado en un individuo, el régimen monárquico está destinado a la dignidad del monarca por el nacimiento de forma contingente, asumido por el derecho hereditario como irreductiblemente y constitutivo de la soberanía. El pensamiento político de Hegel parte de un principio monárquico y en este sentido de un pensamiento absoluto, es el pensador del estado moderno posrevolucionario constitucional, en contraste con el estado aristocrático. La cuestión es saber si en el régimen constitucional lo político puede estar exento del momento de la decisión suprema y salir totalmente a la personalización del poder, pero la cuestión es precisamente ejercer el juicio histórico con imparcialidad, bajo el signo de la condena moral.

Hasta qué punto la vida necesita los servicios de la historia, esta afecta sobre los individuos, los pueblos y las civilizaciones, pero el exceso de historia trastorna y degenera la vida y pone en peligro a la misma historia. Es necesario un proceso de inversión moral del tiempo, el juicio colocado frente a crítica de la corporación histórica que hace perpetua la escritura de la historia y marca la diferencia entre el juicio

histórico provisional y la sentencia judicial definitiva, en imparcialidad. El juicio penal, regido por el principio de culpabilidad individual sólo conoce por naturaleza a inculcados portadores de un nombre propio e invitados a dar a conocer su identidad en la apertura del proceso, pero el juicio judicializado es injustificable en el sentido de que acción excede en cantidad y en intensidad los límites de lo imaginario.

Cuestionar la esencia de la vida, la eternidad y el tiempo fue el cambio psicológico que produjo la modernidad, en su intento por conquistar de forma violenta el cambio o repercusión de la idea de existencia; si Dios es la eternidad, para la filosofía está solo es comprensible en relación con el tiempo y para la teología la temporalidad es la existencia humana en relación con el tiempo y el “ser” ante un Dios y un tiempo discursivo del “ser” arrojado al acto interpretativo. La teoría de la relatividad del espacio no es nada en sí misma, sólo existe a través de los cuerpos, para Aristóteles el tiempo no es nada en sí, las cosas cambian y los fenómenos fundamentales del tiempo físico que dan cuenta de cuándo, hasta cuándo lo anterior y lo posterior de su reversibilidad y futuros fenómenos fundamentales del tiempo, responden al espíritu mismo que constituye el tiempo mismo. En el espíritu se miden los tiempos y procesos psíquicos de tiempo referentes al presente, por ello mismo percepción e interpretación de la eternidad hacen síntoma en el diálogo, pues representa la auto interpretación del presente que cuenta la historia de la psicología del “yo soy con los otros y nadie es el mismo”, donde se construye la cotidianidad de diálogos entre la psicología, teología e historia formal de una antigua ciencia.

La interpretación del “ser ahí” y la cotidianidad de la vida, en la tradición y proyección psicológica, no es cognoscitiva sino esencial al ser como propiedad fundamental, nunca se es el otro como interpretación de una muerte ética formal, el “ser ahí” es la matriz y exige una investigación histórica del presente ahora irreversible en su pasado y su interpretación, el futuro deja la consideración del hombre que se proyecta en el pasado como simulación del tiempo y espacio. La percepción del tiempo nos da la esperanza de volver en la conciencia histórica hermenéutica bajo un método del tiempo que otorga al “ser arrojado” la posibilidad de que la conducta planteé futuras proyecciones y posibilidades del pasado, mediante la unidad trascendental de la

percepción del “ser arrojado” y la narrativa para la comprensión de la continuidad y cualidad físicas y teóricas en las representaciones histórica y modificar la significación del uso práctico.

El “ser” auténtico busca legado y destino, no de forma auténtica ni propia de costumbres o un legado de la finitud de existencia en donde la muerte y la vida es determinada por un destino constituido por el entorno del “ser”. El destino, pueblos, leyes y costumbres arrancan el espíritu de la ciencia en diálogos de un “ser” antropológico que interpreta la unidad originaria en la ética del otro, su relación con el mundo en su representación y síntesis del sujeto-objeto. Esta descripción distorsionada de realidad sustancial y el sentido de la actividad natural, es posterior al mundo edificado mediante juicios y análisis de la existencia en procesos dinámicos de la conciencia sobre objetos, entes, propiedades y formas de correlación de actos intencionales de sentido y comprensión de evoluciones sociales significativas que colocan lo superficial y lo no fundamental dentro de las creencias individuales que no se estudian a nivel ontológico sino onírico, donde los entes son más que una posibilidad de abordaje y de un procedimiento al tema y resultado de la filosofía óptica, de este modo el sentido, la ciencia óptica y sus propiedades, utilizan al “ser” como medio para destruir la historia ontológica que propone estructuras a priori donde la decisión primordial, la propiedad y autenticidad de algo verdadero y falso, son la distinción fundamental del grado del “ser” que se traduce en actividades concretas y pensamientos, conceptos puros a priori de la existencia. Por ello, la frecuente confusión entre estructura conceptual de “ser” y las cosas generales o particulares que dan forma a priori a la creación racional del mundo y la mundanidad, fomenta la distancia discursiva y hegemónica sobre el tema de la excepción, justifica toda reminiscencia histórico-memorística en el uso de la publicidad, hasta disolver la pobre identidad que queda en los campos sociales imaginados y disponen del afecto colectivo, disposición que hace comprensible la íntima relación entre discurso y emotividad masificada, que en el orden ontológico se designa con el término de disposición afectiva, lo más conocido y cotidiano del estado de ánimo, el temple anímico de la comprensión del “ser” y el existir de las posibilidades a priori, en síntesis, con el saber del ¿cómo? y el ¿para qué? Donde se comprenden las posibilidades y la

estructura existencial de lo que llamamos proyección, además de ver la posibilidad del destino del futuro colectivo, es lo que se proyecta como posibilidad comprensiva de lo que llamamos interpretación, elaboración de posibilidades de proyección en el espacio temporal de un enunciado lógico que es portador y derivado de una supuesta verdad interpretada en las relaciones holísticas intangibles, estructuradas perceptualmente por el discurso existencial.

El discurso habla y comunica significados de una dimensión trascendental a priori, desde un poder que prefiere el anonimato, busca afectar la interpretación y la impropia curiosidad y ambigüedad superficial de la comprensión del objeto y el lenguaje mismo, regularmente traducido a imágenes y palabras, su comprensión suele ser superficial lo que genera angustia y ausencia de mundo. Además por la forma a priori con la que se presenta, el mundo particular puede articularse a un universal cuyo efecto es una comunión sublimada, esta forma abstracta permite interpretar la experiencia que potencialmente puede generar angustia y revelar la nada epistemológica como errónea e insuficiente donde la lógica queda subordinada a la experiencia fenomenológica, para atender una metafísica de igual forma errónea cuidando anticiparse a la potencial explicación del concepto muerte, si el fenómeno en relación resulta ser productor de aniquilamiento de vida, por ello el relato vincula muerte y tiempo a fin de que el “ser” asuma forma afectiva y cognitiva hasta lograr la indiferenciación frente a la muerte, culpa, nulidad y consciencia ontológica, la cual no es una natural resolución del libre albedrío, sino efecto intencional del discurso contingente auténtico o no auténtico y la comprensión intuitiva de aquello con lo que contamos. Los puntos temporales no existen en las interpretaciones del tiempo en forma objetiva como ciencia de la abstracción del tiempo que depende de la experiencia trascendental a priori de la intuición, por ello el sujeto se vuelve siervo del tiempo sobre el cual se deposita el origen de la voluntad.

La desigualdad introducida por las leyes civiles para el ejercicio libre de los apetitos y aversiones o los quehaceres que implica la práctica del bien y el mal, edifican dificultades para la razón e imposibilidades para comprender las fuerzas combativas como la convicción. De igual forma, se generaliza el supuesto de que el poder

soberano se alcanza mediante conductas derivadas de la naturaleza guerrera del hombre, el campo de guerra puede ser la disputa política en donde el soberano es elegido por los hombres o asamblea voluntarias para protegerlos, procedimiento que también tiene su paralelo en el denominado pacto con Dios. De ahí que resultan viles e inhumanos las acusaciones de los súbitos en contra del soberano quien tiene el derecho por ley natural de paz a realizar lo que sea necesario para hacer valer su soberanía como fuente de todo honor.

El conocimiento prohibido el de lo bueno y de lo malo, representa el fruto del árbol de la ciencia, prueba de la obediencia de Adán al demonio que opera para inflamar la ambición de la mujer hasta tornar el fruto en objeto de deseo; mediante el conocimiento conocemos a Dios; la aptitud de enjuiciamiento del bien y del mal pero no implica el discernimiento entre ellos, lo que vuelve de la libertad una ciencia de oposición que podría releer la historia y dar otro sentido a la necesidad para determinarse como consumo superfluo y productividad técnica. La falta de un juicio fenomenológico no ofrece un significado y desenlace del origen de la narración y su configuración política, el acontecimiento inscrito en el tiempo y el espacio político inevitablemente determina una reconstrucción e interpretación de la antinomia en el origen objeto e interpretación de lo deconstructivo y constitutivo de una ruptura de la causa, efecto y perspectiva de los cuerpos. Deconstruir la noción metafísica de subjetividad y apariencia de la realidad tiene un carácter fenoménico, la existencia se destruye desde la mirada del otro como teatro y arte de lo político; por experiencia somos actores, pero no autores del marco conceptual. (Mcnabb, 2019).

El peligro de la conversión de una religión a otra de forma violenta cambia la estructura psicológica de una cultura, la venganza sacerdotal de Jesús de Nazaret es una seducción al aparente de desvío de valores liquidados por Israel y judíos en una oculta magia negra en la poética y su uso como instrumento de venganza donde los adversarios de Israel mordieron el cebo para domesticar la sangre mediante la mezcla de razas. Primero es el condicionamiento, después el uso y la costumbre, ahí el espíritu actúa como matriz lógica, psicológica y ética; lo fisiológico es posterior a la experiencia y de forma metafísica los juicios a priori mediante la intuición proporcionan sentido

común de la naturaleza, impredecible de la trascendencia puesto que su capacidad de abstracción temporal del tiempo funciona como primera línea de condicionamiento de la existencia y la realidad; la concepción de vida y muerte repercute en la conducta presente, pues considerar que la eternidad es una percepción que resulta en un juicio a priori puro respecto de la identidad y ubicación que toma el sujeto, se refleja en la cultura y sus narraciones hegemónicas del entendimiento y el albedrío condicionado; siempre al actuar en base a la excepción de autoprotección del derecho y la justicia de un discurso laico de soberanía; del estado laico al teológico científico de un objeto físico determinado pasamos a un estado físico jurídico, primero a posteriori y después a priori como regla que proscribire las posibilidades de bien y mal dentro de un estado de derecho, pero en guerra; más allá de la excepción la capacidad lógica del albedrío de un juicio a priori y a posteriori daría como consecuencia ética, diversas posibilidades lógicas de orden soberano excepcional, bien y mal se genera como aprendizaje de un sentido único común a todo estudio que pretenda conocer la conciencia, la lógica, la ética y la antropología cristiana de la ciencia, pues existe un deliberado control natural que toma la decisión de la dirección de la narración que resultaría en antídoto de las memorias de la escritura que vician el emplazamiento y el desplazamiento de valoraciones éticas con fines en el espacio vivido de una condición temporal de movimiento, según lo anterior y lo posterior de las relaciones relativas a la duración. Los juicios a priori son indispensables para la aprehensión de la experiencia y la percepción del tiempo simbólico en presencia y ausencia de la representación y anterioridad de una primera cadena conceptual del discurso de la memoria en la representación del objeto y de la relación y síntesis de las intenciones, sus causas y casualidades que forman una estructura y una coyuntura del acontecimiento y del ritmo temporal significado, en estructuras imaginarias del porvenir del mundo, más allá del que vivimos donde nos espera un cielo perfecto eterno y temporal. En el perdón obtenemos esa aura religiosa, la promesa que domina el futuro como si fuera el presente, se considera como el milagro que salva al hombre de asuntos humanos, y no esa caricatura del perdón que es la amnistía. La paradoja es una respuesta existencial al perdón, otros ven en el amor la instancia más elevada que difumina el tiempo. Cuestionar cuántos pensamientos dogmáticos se encerraron en lógicas



alternativas de la gracia y la iniciativa derivan en arrepentimiento; si se estanca con la aparición de la causalidad.

No es posible hacer un juicio por analogía ya que las personas y las circunstancias siempre están cambiando, la fenomenología utiliza la metafísica, la lógica y la teología para estudiar la raíz del espíritu como signo dentro del campo propio de lo inmaterial, incluido el sentido que adquieren las cosas contenidas en los signos. La cuestión teológica tiene un papel permanente en la construcción de la sociedad, la intuición nos acerca a un fenómeno poco indagado; la teología como instituyente de la subjetividad, cosmovisión, emplazamiento y desplazamiento de migraciones físicas modernas y bajo el yugo de dos leyes que se contradicen, pero se asumen como afirmaciones verdaderas que no pueden ser probadas, solo intuitas y que pertenecen a un orden originario. En la lógica entendida de forma modal semántica, la implicación estricta de la semántica y la lógica modal es posible en la autosuficiencia del “ser” independiente y autónomo de la experiencia, las categorías de amo y siervo en la lucha se rindieron por temor a la muerte de la conciencia, la conciencia del señor ya no tiene valor dialéctico, no se desarrolla más la idea del siervo y da margen de transformación e independencia en su trabajo, limitado o enajenado por el mundo de los objetos, al verse así mismo en lo que produce pero sigue siendo siervo, posee independencia relativa al pensar en la libertad de la autoconciencia donde se observa la esencia del objeto como algo ajeno; la forma o esencia del objeto y del siervo son idénticas, resultado de actividad y esencia del objeto que se vuelve sujeto, todo depende de que lo verdadero no se aprenda solo como sustancia sino también como sujeto ante el pensamiento; el objeto no se mueve en representaciones sino en conceptos como un diferenciador del “ser” en sí, la representación y el concepto de la conciencia es algo distinto de sí mismo y su representación propia, recordarlo y representarlo como suyo, el “yo pienso” es la sustancia de las cosas y la relación con el sujeto pensante en el pensamiento “soy libre”, porque no soy en el otro y el objeto que es para mí la esencia es mi “ser” para mí, el mi movimiento de conceptos es un movimiento en sí mismo donde algo es verdadero y bueno solo en la medida que se piense como tal; ser libre en el trono y en las cadenas retirándose del movimiento de la existencia del cosmos y el logos del alma racional, como fragmento del logos que se alinean con el logos del

universo y así logran libertad en el racionalismo. La libertad en el pensamiento tiene solo su verdad en el concepto puro de verdad que no aparece en el contenido de la vida y es por tanto sólo el concepto del racionalismo abstracto que construye sus consejos éticos en generalizaciones vacías, su negación del otro es incompleta del acto de negar, es el meollo de la dialéctica, el principio de movimiento y el desarrollo de la conciencia, la negación determinada es el mundo que niega y queda negado solo de forma general en la particularidad de las cosas que permanecen fuera del pensamiento al verse en el objeto que se ve creado; la negación del escepticismo y la ataraxia mental de la certeza del dogmatismo refutada en su parcialidad destruye el “ser” del mundo en su particularidad, la negatividad real aniquila y esas posturas finitas que expresan la esencia de la conciencia y la inquietud de lectura del movimiento de la negatividad, contradicción que proclama la desaparición absoluta pero es la proclamación, esta conciencia es autoproclamada y reclamada, sus palabras y obrar se contradicen, inmutable y cambiante de una conciencia infeliz que hace guerra consigo mismo y busca lo absoluto en el “sí” mismo, lo que algunos denominan conciencia universal, inmutable o singular y cambiante ya sea esencial y no esencial. La conciencia al elevarse al lado divino fracasa en la conciencia contingente y cambiante que aún se une con lo inmutable y está consciente de que fue el lado cambiante y permanece en un estado dual, la trinidad postula la relación de oposición en lo inmutable donde Dios juzga al individuo. En el judaísmo la ley externa prevalece y en el cristianismo Dios se encarna en la singularidad histórica de Cristo y ve la posibilidad de identificarse con Dios experimentado como espíritu conciliador con lo inmutable o divino, lo absoluto y la devoción dentro de la relación afectiva de la disposición interior asociada con el corazón y el misticismo referido como concepto que genera la relación con el trabajo y fracaso de la autoconciencia y su relación de Dios y hombre finito e infinito; si se oponen se limitan a sí mismos, la realidad se delimita con su relación con algo que no es se contiene en lo infinito dentro de sí, la relación de forma externa no se puede mediar desde la razón especulativa ya que nos vemos relacionados internamente con lo verdadero de la totalidad presente desde el inicio y su especificación de forma orgánica en las partes y su totalidad que están relacionados con un principio interno, su objeto es ella misma como conciencia, la

certeza sensible de la percepción y la fuerza de entendimiento de la autoconciencia de la verdad y la certeza de sí mismo y la razón representan la tesis, antítesis y síntesis del objeto y sujeto de la realidad en sí que se utiliza como realidad para la consciencia; por el contrario la dialéctica de la razón y el espíritu hace su relación negativa con el ser-otro que se transforma en una positiva salvación a través de cristo, que secularizó la noción de cristiandad por la de humanidad (Mcnabb, 2019).

La experiencia que se percibe de los otros, muchas veces se vuelve una inestimable fuente de enajenación para la consciencia fenomenológica, superar al ser otro, parece ajeno a la consciencia que encuentra universalidades, así la realidad se define como algo objetivo y es progresivamente hasta llegar a la autoconciencia donde la autoridad trata de ser otro y culmina en la consciencia infeliz; el empirismo, el racionalismo, el trascendentalismo, el idealismo y el subjetivismo sirven como paradigmas de la realidad que es en sí el concepto que interpone la razón y el entendimiento; al conocer al mundo juzgamos lo que los objetos encierran en determinadas relaciones de los objeto en categorías a priori, donde los fenómenos que intuimos más que intuiciones son determinadas formas de interpretar y de conocer las condiciones que constituyen la naturaleza como dogma; a no ser que coincidan por la sensibilidad del conocimiento sobre objetos trascendentes, las antinomias de la razón abstracta, dialéctica y especulativa se aprenden como unidad de las terminaciones en su oposición. Los conceptos relacionados entre sí de forma fluida por la razón de la certeza de la consciencia de “ser” de toda realidad dentro de una postura epistémica es una razón observante que aborda el mundo de forma teórica mediante el método científico y vuelve al mundo de los objetos, la relación con otros en su entorno, es lo que conocemos como la universalidad del objeto que se encuentra a sí misma; la consciencia encuentra en el silogismo la universalidad, necesaria y dinámica del sistema pero existen excepciones donde la universalidad pierde consciencia como noción de ley y pasa de propiedades a la conducta y su probabilidad, la abstracción propia de la ley pierde su relación empírica con las cosas donde el componente universal permanece como un otro ajeno, la consciencia se reconoce solo en la universalidad, lo inorgánico determinado por un orden causal de causas eficientes y lo

orgánico busca un orden teleológico de causas finales en relación a un fin y principio del movimiento interno y externo que divorcia la universalidad del fin dado.

La certeza metafísica no admite excepciones, la ley ontológica vista como certeza física se basa en una ley natural que, si admite excepciones a causa y como principio de cambio o reposo, el fin de la demostración de silogismos es un elemento de cada "ser", es el principio constitutivo del movimiento, el primer principio de un ser físico es la conexión o la separación además la mezcla de las cosas en su naturaleza, la unión de la esencia y la materia es un accidente. Determinadas características esenciales coinciden en un mismo ser, las ciencias teóricas, matemática, física y teología estudian la esencia de la identidad de la existencia y la imposibilidad de la esencia de atributos contrarios. Si todas las afirmaciones contradictorias relativas al mismo "ser" son verdaderas, al mismo tiempo entonces serán una cosa única por lo que en las excepciones hay incertidumbre.

La concepción de la inteligencia y el orden de un mismo tiempo se ha considerado como el principio de los seres y la causa que les imprime el movimiento, Parménides menciona que el amor es más antiguo que los dioses y Hesíodo señala que mucho antes que todas las cosas, existió el caos después la tierra espaciosa y posterior el amor el más hermoso de los inmortales. Las causas de la física material y movimiento generan, la configuración de la forma, coordinación y orden, la concepción de la inteligencia y el orden de un mismo tiempo.

Las fuerzas que presumen su eternidad se construyen en formas del ser perpetuamente válidas, como el tiempo y la sempiternidad que erosiona la consciencia, pero difieren cuando sirven a Dios de cuando sirven al hombre como rey. El príncipe espiritual y secular se genera mediante la condición de abstracción de futuro y constituye la precondition existencial de la referencia a la memoria y la historia, de un principio organizador del tiempo humano que es la réplica de la eternidad divina, mediante una estructura mecánica intemporal de funciones sin significado de un proceso temporal que como significado sólo puede proporcionarse mediante la

especulación metafísica del dogma religioso y la experiencia humana como una consecuencia de la tragedia.

Los juristas proponen que el príncipe tuviera un cuerpo material y perecedero y uno político e inmortal, la esencia de los dos cuerpos del rey se descompone en natural y divina, el rey no es puramente laico, en el lenguaje jurídico se posiciona como una persona mixta que adquiere cualidades temporales. Se toma al príncipe y al Leviatán como obras trascendentales de la literatura, primeras interpretaciones de la ciencias sociales y humanas, además como textos literarios, transmite más información relevante que el texto científico, ya que dispone de más códigos y niveles de codificación. La capacidad de representar una idea más profunda de la experiencia humana, respecto de la temporalidad, representa una realidad que se presenta ante la conciencia humana, no es posible no pensar nuestra experiencia del tiempo y sin embargo nunca podemos pensar sobre ella de forma racional.

En esta tesis el trabajo de Schmitt sirvió como fondo de sentido, donde se observa que la teología cristiana opera como principio económico-gestional y no político-estatal, la escolástica implica una economía y no solo una política formal de los sistemas de occidente, por el contrario el paradigma teológico económico conduce a repensar la historia desde otra perspectiva, partiendo de los cruces decisivos entre tradición política, en estricto sentido, y tradición económico-gubernamental, cristalizada en los tratados medievales. Ambos paradigmas estructuran un sistema bipolar, cuya comprensión condiciona de forma preliminar toda interpretación de la historia política de occidente.

La esfera semántica es vasta y por ello es complejo comprender aquellos casos en los que alguien se erige como guía del movimiento de un ser viviente, el análisis de la triple articulación de la nueva constitución material nacionalsocialista en el estado, movimiento y pueblo, donde este último se define como lo impolítico que se desarrolla bajo la protección y a la sombra de decisiones políticas, asignadas como labor pastoral y gubernamental indiscutible. Un pastor que permanece como absoluto y trascendente respecto del rebaño, narración secular del paradigma pastoral que suprime el carácter trascendente pero que otorga un rango constitucional al concepto de raza, mediante

el elemento impolítico de pueblo politizado en un único modo posible, volviendo la igualdad de estirpe el criterio que decide la postura de amigo - enemigo. El racismo se transforma así en dispositivo por el cual el poder soberano se reinserta como biopoder, de modo que el paradigma económico-gubernamental pasa a una esfera política auténtica, donde la separación de poderes pierde sentido y al acto de gobierno cede su lugar a la actividad única, consecuencia de una ley general que Dios concede para actuar en aparente violación de otra ley general. La excepción resulta no un milagro como voluntad particular fuera del sistema de leyes generales, sino efecto de una ley general que otorga un poder especial para gobernar en medios excepcionales. El milagro está dentro del sistema legal, representa un caso particular en donde la ley no es aplicada para permitir la aplicación de otra ley, con la que la soberanía, busca los fines del mejor gobierno posible.

El problema central de la política no es la soberanía, sino el gobierno, no es Dios sino su representación, no el rey sino el ministro, no la ley sino más bien la máquina gubernamental coercitiva. Lo político no está en el bios o en la zoe, sino más bien en la dimensión inoperante entendida como una cualidad esencial del ser humano que consiste en volver inoperativa la obra y la producción humana para abrirla a un nuevo uso posible, desactivando la praxis lingüística y corpórea, material e inmaterial. La perspectiva de la oikonomía teológica incluye la inoperatividad en los propios dispositivos que la sustancia política que occidente encuentra en la maquinaria económica y en la gloria.

Las versiones más repetidas señalan como centros avanzados de matemáticas a Egipto, Babilonia y la India que fueron desarrollados en Grecia, eso suponen los historiadores, los sólidos platónicos son la representación de la materia en el universo, la matemática natural no es inmutable pero la astronomía si, la observación del universo es la matemática y la interpretación espacio temporal dentro de los planos físicos, que coincide con una interpretación que cruza lo teológico con lo astronómico pero igual son estadios de conciencia y tendrían que evolucionar, la conciencia del hombre como naturaleza y como un estado natural mitificado. Toda la veta que mezcla diversas tradiciones culturales Dioses, ángeles, arcángeles y el mundo demoníaco son

un punto de referencia necesario en las interpretaciones del mundo, en momentos de cambio o crisis. Hay presente en los núcleos humanos una veta futurista y catastrofista que insisten en darle lógica a eventos naturales con una explicación mágico-religiosa, que contrasta con la evidencia arqueológica siempre interpretable. Los sólidos platónicos influyen en el patrón estructural de los cristales y de los metales, son redes atómicas que se repiten, fue la fórmula matemática para construir la cúpula de Santa María de Fiore, desde la matemática se obtiene la trascendencia de la realidad y el espacio, el hecho de construir una cúpula trasciende las primeras estructuras espaciales de la realidad y la posibilidad del hombre para construir en las otras dimensiones espaciales.

La matemática supone una racionalización y comprensión de la realidad, basamos nuestra experiencia en una medida del mundo físico, pero no siempre resulta exacto, por ejemplo Pi (3.1415) es igual a la circunferencia de un círculo entre su diámetro, no importa que tan grande o pequeño sea el círculo, Pi siempre es lo mismo porque es una constante, es un número irracional y trascendental, irracional porque su expresión decimal es infinita con secuencias que nunca se repiten, trascendental porque no es un número algebraico su raíz es un polinomio, está presente en varias de las ecuaciones que explican cómo funciona el universo y además opera como el principio de incertidumbre de Heisenberg y la ecuación de la teoría de la relatividad y explica desde el nivel atómico hasta galaxias enteras. Por más sólido que parezca un objeto, un martillo por ejemplo, a escala atómica la materia es etérea, en realidad las partículas de las que están hechas los átomos ocupan un espacio completamente desdeñable, el átomo es prácticamente un espacio vacío, cada particular tiene unos mil millones de átomos, las partículas que componen los átomos son tan pequeñas que parece vacío, entonces por qué es sólida la materia si los átomos están casi vacíos, en realidad el espacio que compone un átomo está lleno de un campo electromagnético que mantiene todo unido al núcleo, sin este campo no existirían las caricias o los golpes y el universo sería tan insustancial como la nada.

Con Aristóteles se fundamenta a Heidegger, igual Hegel, con la conciencia estoica de la libertad en los conceptos, además el escepticismo, por otro lado, la conciencia desde la trinidad y devoción en la relación afectiva como fenómeno místico en Hegel y Kant. En Ricoeur y San Agustín los excesos de memoria y las técnicas que abordan el exceso que desgasta y genera un trauma, es una memoria forense y el hecho queda reducido a una contabilidad de cadáveres, se tiene la memoria construida y es lo que se repite, sin tomar distancia o valorar la memoria que les están heredando. Los dejan mirando el pasado y sin posibilidades de imaginar futuros, esa es la memoria forense, el lamento eterno.

Las primeras interpretaciones de la ciencias sociales y humanas, donde el estadio teológico del hombre predomina, para dar paso a un estadio secular que resulta en una política, ética y ley, es un estadio lógico del hombre, con base en la relación esencial del tiempo y la vida. Los principios del amor a la patria, la devoción y muerte dejan a la figura de rey más allá del tiempo por sus dos naturalezas, temporal por la cual se adecua a los hombres y a una eterna, por la que está por encima de los seres, el rey feudal y fiscal da el privilegio eclesiástico al fisco que construye la ley sobre supuestas reglas lógicas esenciales, desde los pensamientos aristotélicos unos son más aptos para mandar y otro para servir, se considera que estos hombres no están sujetos a ninguna ley ellos mismos son la ley, la realización de efectos como causas y medios del utilitarismo no idealista, sino que utilidad y práctica de medios y finalidades alude una característica metafísica que no está en la creación, cada quien tiene su ética como un compendio de leyes de la naturaleza del hombre caracteriza por el orgullo que quiebra los procesos de equidad al retener alguno de esos derechos como el de gobernar sus propios cuerpos la naturaleza.

Deconstruir la esencia de la identidad de la existencia daría paso a trascender esa imposibilidad esencial de atributos contrarios o contradictorios, si todas las afirmaciones contradictorias relativas al mismo "ser" son verdaderas y al mismo tiempo entonces serán una cosa única, en las excepciones hay certidumbre espiritual pues lo que está más allá del presente alcance es la sustancia que existe en todo momento, la existencia de la esencia en el momento que la sustancia deviene de accidentes y



axiomas. La temporalidad constituye la precondition existencial de la referencia de la memoria y de la historia al pasado, el principio organizador de la temporalidad que hace del tiempo humano la réplica deficiente de la eternidad divina y es la estructura mecánica intemporal de funciones sin significado o que es un proceso temporal cuyo significado sólo puede proporcionarse mediante la especulación metafísica del dogma religioso, la experiencia humana del tiempo es de naturaleza trágica el hombre crea en el tiempo su esencia.

La ciencia se ocupa de diferente dimensión que la filosofía, pero es esencial a esta, la física estudia el espacio tiempo y el movimiento, pero no lo puede decir la ciencia en cuanto a ciencia, por lo que la ciencia no piensa, no puede en determinado sentido pensar con sus métodos. No se puede explicar con métodos físicos lo que es en sí la física, sólo es posible el cuestionamiento filosófico. La ciencia no puede pensar su propia esencia, sino solo lo óntico y no el "ser en sí". El pensamiento filosófico no puede regresar a su origen y no puede encontrarse con su esencia, o con el "ser en sí". La ciencia moderna pertenece a la dimensión de la esencia tecnológica moderna que interpreta el mundo de manera utilitaria e instrumental, más no esencial y con el mundo a disposición y beneficio del hombre. El olvido del pensamiento y del "ser" no está en la opinión, en el cálculo, el raciocinio, ni el concepto sino en el cuestionamiento de la naturaleza de las cosas, quienes somos como seres humanos y a donde pertenecemos. El método contemplativo donde un sujeto no es pasivo, sino que participa en una proyección y una trayectoria que se construye como verdad esencial que se vuelve tangible en lo particular como descubrimiento, la ciencia debido a su método arremete contra la naturaleza, la contemplación del "ser" va más de un vaciamiento que de una acción.

En los estados de crisis la lectura es mediante escenarios donde un orden rector cobra sin ideología, las fechas se mueven y los mensajes circulan, la negociación se pone en marcha y los "cuerpos útiles" son sacados a la calle como fuerza pacifista, las fuerzas se reacomodan y por supuesto todas buscan utilizar la memoria. Todo el grupo de rectores tienen un poder que sobrevive a la debacle, los gremios de intelectuales son como la iglesia, están metidos en todos lados y son disciplinados. Tienen memoria

construida y por ello repiten, sin tomar distancia o valorar la memoria que les están heredando los dejan mirando el pasado sin posibilidad de imaginar futuros, esa es la memoria forense, el lamento eterno, la victimización anhelada y el acto sacrificial ordenando las acciones colectivas.

Si asumimos que el amor es lo más elevado del ser, entonces no tiene ni antes ni después y el arrepentimiento de cuántos pensamientos dogmáticos se encerraron en lógicas alternativas bajo la gracia y la iniciativa que se estanca con la aparición de la causalidad. En un sistema de estricta implicación lógica pasa como en el concepto de soberanía, es resultado de intuiciones semánticas que podemos estudiar con la fenomenología, esta toma metodologías aún aplicables de una mezcla de metafísica y teología. En la construcción de occidente la metafísica jugó y juega un lugar preponderante. La experiencia lógico-racionalista es la expresión auténtica de la necesidad existencial que el hombre tiene de cuestionarse a sí mismo, sobre el sentido de la vida, esta experiencia tiene un carácter cardinal respecto del dinamismo integral de la inteligencia y de la voluntad y es por esta vía por la cual puede superarse la aporética dicotomía fenómeno e intuición.

La conciencia asume la certeza de la razón y demuestra su verdad en los objetos a su alrededor, la autoconciencia por otro lado no es observable ya que es una actividad, la conciencia no, sino que se realiza por sí misma y supera la enajenación en su entorno social de eticidad. El placer de romanticismo y la virtud de la manifestación religiosa son estructuras fundamentales en la condición de existenciario. El racionalista trata al fenómeno de la fe con desdén, como una narrativa de supersticiones y errores, y sitúa a la razón como una forma de superar la enajenación, pero de forma sesgada y superficial; desde la fe, el racionalismo igual es superficial, la razón se vuelve reduccionista e instrumental, por lo que se basa en una razón escindida de la vida práctica y regida por una moral formalizada. La dicotomía fe y razón podría eliminar la idea de la fe religiosa opuesta a los fines de la razón y verla más bien como otra forma de interpretar los fines de la razón. La religión de una forma natural a una artística y a una finalmente basada en la revelación, de las religiones del entorno natural divinizado, lo absoluto se identifica como algo externo e inmediatamente ya dado, en el caso de

las religiones de la naturaleza, la luz es omnipresente y paradigmática, pero carece de determinación concreta por lo que la consciencia identifica lo divino en las formas del mundo natural. Al desarrollarse los humanos en comunidades más extensas deja lo natural y se encuentra con el polis, en vez de encarnarse en lo divino se manifiesta en una dimensión sociopolítica, lo divino pasa de lo objetivo o sustancial a lo subjetivo o de lo “en sí para sí”, esta nueva forma de religión se encuentra en el arte, los artistas al representarse a sí mismos, se volvieron más accesibles a la experiencia, crearon himnos, cultos y ritos; lo divino pasa a cobrar características humanas, únicas, trágicas y cómicas. La verdad consiste en la síntesis de lo objetivo y lo subjetivo, el problema con la religión en forma artística es que lo divino se vuelve demasiado humano, de modo que lo que no sea humano se vuelve distante, abstracto y ajeno a la experiencia, la solución o síntesis, se da en la religión revelada, en la encarnación histórica de lo divino o universal en un individuo concreto Cristo. Esta evolución de la consciencia religiosa es necesaria puesto que si no se diera lo divino sería trascendente y apartado del ser humano y por lo tanto absoluto, la encarnación resuelve este problema hasta cierto punto, cuando lo divino o universal está unido en Cristo y no con todos demás, para que se aplique a todo esa encarnación particular debe de sacrificarse y resucitar para que la comunidad vea que la divinidad no está solo en esa persona sino en todos nosotros, lo divino se concibe no como Dios ni como Cristo sino como espíritu santo. La distinción entre la religión revelada del cristianismo de las versiones naturales o artísticas de los griegos es que en el cristianismo, Dios, cobra autoconciencia, en la religión natural lo divino es lo absoluto como objeto en sí, en la artística lo divino es “para sí” o para la consciencia, y cobra realidad es sus productos y prácticas pero para la religión revelada toma lo divino de la esencia de su propio “ser”; lo divino como objeto o principio abstracto en él, si vive en mí, el para sí por lo que en su síntesis, Dios cobra consciencia de sí mismo y se vuelve autoconsciente, las oposiciones sujeto - objeto, de apariencia - esencia y demás oposiciones se diluyen en la autoconciencia de la totalidad lo absoluto consciente de sí mismo, en, y a través de los individuos. Lo absoluto es un movimiento que consiste en devenir en otro de sí mismo y reconocerse en ese otro, del que deviene, tesis, síntesis y antítesis, el problema es que la unión de lo divino y lo humano, de lo universal y lo individual, es sólo implícita, la consciencia

no realiza la plenitud de lo absoluto en sí misma, de modo en que lo divino se aprende en representaciones o imágenes, como Dios hijo que se pone delante de la consciencia y por tanto resultan distintos, son más representativos por lo que el punto de vista de la fe tiende a representarlos de forma literal, lo que introduce muchas críticas. La trinidad cristiana expresa una forma de entender la creación en la que Dios no es distinto de su creación sino que se encarna en ella, la realidad no es una sustancia objetiva allá fuera, sino que también el sujeto es racional, las imágenes que la religión representa de la consciencia son metáforas de la dialéctica y la enajenación, la fe y la razón, la religión y la filosofía son formas de demostrar la realidad y consignas de la razón, la conciencia religiosa expresa la realidad de forma representativa o pictórica y la filosofía meramente conceptual, expresando la síntesis entre el objeto y el sujeto.

La idea aristotélica de que somos lo que conocemos es la forma que compartimos de forma racional en el concepto, la religión cristiana se acerca a la verdad solo que, de forma representativa, por tanto, se tiene que depurar su contenido racional, mediante un proceso psicológico. De la filosofía a la ciencia es que el saber absoluto no significa que conocemos toda la realidad, si se tratara de conocer solo hechos particulares, la consciencia no podría ir más allá de las certezas sensibles, la inmediatez de la sensación da paso a la actividad mediadora del entendimiento planteando conceptos en extensión e intención, que relacionan datos sensoriales para que la experiencia sea inteligible; el pensamiento consta de aspectos abstractos, dialécticos y especulativos, el entendimiento es el lado abstracto según en determinado nivel los conceptos que genera son discretos y autosuficientes, corresponden a clases naturales de la realidad, un concepto determinado no es una abstracción de un trasfondo más complejo, el trasfondo de la realidad en su totalidad, del entendimiento a la razón tiene dos momentos, uno negativo o dialéctico, cuando un concepto dado no logra dar cuenta de la experiencia se genera un concepto opuesto dialécticamente, lo que da cuenta del otro aspecto de la experiencia, si esto permaneciera así, el concepto y la realidad estarían plagados de contradicciones, el empleo de la razón en un sentido especulativo, positivo, consiste en estructurar una serie de conceptos abstraídos por el entendimiento, por una red interconectada cada vez más abarcadora, la razón en

ese sentido, aprende la unidad de las determinaciones en su oposición, el razonamiento es el desarrollo dialéctico de la totalidad de conceptos que el entendimiento abstrae, lo que conduce a una unidad racional necesaria y coherente, como proceso fenomenológico, lo que la conciencia sabe ahora no son hechos particulares sino la interrelación de todas las formas del pensamiento en su totalidad, cada concepto implica un concepto parcial de uno mayor, un agregado orgánico, la totalidad, cuyo concepto que ahora la conciencia maneja absoluto, el movimiento dialéctico de las categorías de lo universal y lo individual, su interpenetración, este concepto que es la sustancia del mundo tiene la misma estructura que la conciencia humana de modo que al conocer la realidad la conciencia se conoce a sí misma, no solo en la dimensión de objetos físicos sino un mundo social histórico. La psicología es su tiempo aprendido de pensamientos, surgiendo de formas parciales, pero no contingente, tras esta multiplicidad de perspectivas está la misma dinámica, en lo universal y lo individual en su relación con la totalidad del espíritu como sustancia, y elementos a priori.

El ser humano goza de libertad junto con una amplia sucesión de posibilidades de cómo vivirla, la naturaleza no dicta al ser humano como vivir, sino que este, está condenado a ser libre. El “ser” no es dado ni como producto natural, sino es elegido por la educación, bajo el creciente proceso de distinguir sujeto y objeto; el espíritu no se pierde en la totalidad, sino que cobra sentido en la experiencia, en las etapas, ética, estética y religiosa. Lo estético en una persona es aquello mediante el cual es inmediatamente lo que es, al hablar de lo estético realmente se revela por la raíz sensitiva y perceptiva; la inmediatez es el cómo se relacionan como el mundo como respuesta por estímulo, una persona con esta postura toma la naturaleza como algo contingente.

El “yo” o espíritu del ser humano se fundamenta en la relación entre dos conjuntos de factores, finitud e infinitud, necesidad y prosperidad, tiempo y eternidad; en la dimensión estética su “ser” no es un yo sino un ego biológico, caracterizado por esta serie de binomios y su temporalidad lineal. Dejar la postura pasiva de determinación externa es un esteticismo reflexivo que no se relaciona con el mundo de forma pasiva,

su experiencia no está determinada por estímulos sino por su sesgo activo de intérprete de sucesos que recrea su imaginación, en ese entorno su finitud no lo limita, más bien de forma irónica olvida sucesos para recordarlos de forma imaginativa. El pasado idealizado por el cual, el romántico siente nostalgia es un pasado incipiente; la humanidad carente de capacidades espirituales cae de ese estado, no se trata de un pecado o error, sino de algo inherente a la naturaleza, de modo que la enajenación que siente el ser humano no es con el mundo, si no con sí mismo , se da cuenta de una división esencial en su “ser”, pierde su lugar original en el orden natural y en su lugar gana conocimiento y libertad, que les permite imaginar infinitud de posibilidades, asumiendo una postura irónica de separación y sin falta de compromiso, que termina en la desesperación de una vida vacía, al esteta romántico le falta finitud y al ético le falta imaginación e infinitud, y es en esta síntesis en la esfera religiosa que el “yo” auténtico se forma, la vida ética se divide en compromiso y renuncia, el hombre ético tiene un yo fijo y una identidad clara (Mcnabb, 2019).

Lo ético no está en lo cognitivo sino en lo moral, el “yo” ético no se define en el contenido sino en la forma, la perfección ética es imposible, toda postura ética dentro del mundo finito es relativa, siempre condenable desde el punto de vista absoluto, al contrario, el alma humana irascible y su apetitiva razón de la región inteligible de las ideas. Existen dos posturas respecto de si la razón debe estar en control de las pasiones, o su existencia no puede lograrse sin pasión. El hombre es una síntesis de finito e infinito, temporal y eterno, necesidad y libertad, la relación de dos términos y síntesis desde este punto de vista en el que el “yo” aún no existe, la forma de lo finito y la libertad y lo infinito y la necesidad, si el yo no fuera más que eso sería un reflejo pasivo de la dinámica y las fuerzas que los determinan, la forma estética se caracteriza por lo finito y la libertad y la ética por lo infinito y la necesidad, el problema es que si el “yo” solo se reduce solo a esta relación es pasivo, reflejo de fuerzas externas que determinan cada factor como condiciones biológicas determinadas y la universalidad de códigos morales, si la relación se refiere no a los factores relacionados sino a sí misma, esta relación es un tercer término positivo esto es el “yo”, actividad de relacionar factores de una forma determinada, única y auténtica, lo cual resulta un romanticismo del paso a la etapa religiosa.

Toda relación del “yo” que no sea auténtica es una condición caracterizada por desesperación, el vértigo es al alma como la desesperación al espíritu, con alma me refiero al organismo biológico, entonces cuando uno experimenta el vértigo, tiene la sensación de pérdida de equilibrio, no referente a lo físico, ni a lo psicológico, sino existencial y ontológico, la desesperación es un existenciarío que parte de la propia estructura de nuestro “ser”, estas estructuras son la enfermedad de lo ético y estético. La desesperación es la consecuencia de no querer ser el “yo” que uno verdaderamente es, los síntomas básicos son la infinitud y la posibilidad, que provoca la desesperación por finitud y la necesidad, la persona vive demasiado en la imaginación apartada de la realidad concreta, como Sócrates (Mcnabb, 2019).

La desesperación según lo expuesto arriba, es el grado de conciencia que uno tiene de ella, la desesperación en la que uno no es consciente de su desesperación, en el siguiente grado de conciencia hay conciencia del “yo” del espíritu, lo que uno es, sin embargo el deseo desesperado de no ser ese “yo” elige su vida en términos de condiciones externas que traen felicidad o dolor, relación dialéctica entre conocimiento y voluntad, el que se desespera es cómplice de su propia condición, la siguiente es activa y corresponde a la etapa ética y se relaciona consigo mismo. La autonomía del “yo”, está en la autosuficiencia para determinar su existencia, la culpa y el perdón autosuficiente y soberano que uno tendrá que otorgarse a sí mismo. Los valores que se establecen fácil fácilmente pueden deshacerse, la decisión en la voluntad tiene que ser contingente para que sea autónoma y gracias a ello el yo que se forja es sólido, el hombre desesperado no hace más que idealizar el significado de la vida. El “yo” es una síntesis o relación y conjuntos de factores, en parte la relación misma funciona como tercer elemento, esa relación positiva ha sido planteada o establecida por si misma o por otra cosa, en el pasaje de Abraham, este se guía por un fin trascendente que la razón no puede comprender donde su fe lo llevó a ubicarse. Al sacrificar o asesinar a su hijo, Abram muestra que nadie ni siquiera Dios está por encima de la ley, en ese momento carecía de la razón, la defensa de este puede ser que al guiarse por un fin trascendente que la razón no dimensiona, como en la fe que lo llevó a suspender los principios éticos de su cultura y a colocarse como un individuo por encima de la ley o de lo universal. Existe una suspensión teleológica de lo ético, en el caso de la fe y la

individualidad existe una estrecha relación entre la ética y la razón, mientras que la racionalidad está determinada de las ideas y no por la contingencia histórica de un grupo social (Mcnabb, 2019).

El individuo concreto en la experiencia mística se expresa en los lenguajes de cada época, la teodicea cumbre del saber natural, esencia y existencia de Dios. En Hegel la conciencia inicia su viaje enajenado y aislado del entorno, a través de los giros de la dialéctica llega a identificarse con la totalidad o el absoluto, en Kierkegaard el sujeto empieza en la etapa estética, como un hedonista que se identifica con su entorno natural, de ahí a la etapa religiosa y el camino creciente, la diferenciación del sujeto respecto a su entorno, antes de llegar a ser un sujeto concreto (Mcnabb, 2019).

La razón es el proceso histórico concreto de la sociedad, es el orden social con sus valores éticos, cuando ese orden alcanza una perspectiva absoluta, la sociedad al resolver sus conflictos internos se vuelve absoluta, en este momento una suspensión de lo ético no se permite precisamente por ser irracional, uno no es cristiano por creer ciertas cosas, sino por existir de cierta manera. La sustitución de la fe por la filosofía es asentir en vez de existir, la experiencia religiosa de temor y la coerción por tragedia, dos imperativos categóricos que por separado son razonables. Todo fin mundano es finito y relativo, cuando pasas a la dimensión religiosa sueltas todo fin relativo al establecer una relación con algo absoluto que por definición es Dios. La suspensión teleológica de lo ético no es arbitraria si no regida por un telos o Dios absoluto, con ello todas las características de la dimensión ética se invierten, relativo-absoluto, mediación-decisión, razón-fe. desinterés-pasión, objetivo universal o subjetivo individual.

El “yo” como una síntesis de opuestos, en la dimensión religiosa, no favorece ninguno de los dos polos como en el esteta, el “yo” llega a ser auténtico en la medida que ponga los dos polos en la coincidencia de los opuestos que no obedece a una razón sino a la decisión absoluta, de esta forma logra distinguirse como individuo de los demás al carecer de explicación o justificación racional, la síntesis parece absurda, pero resuelve la crisis. Al abandonar la pequeña razón de ego a favor de la gran razón de los instintos de la dinámica natural, ya que desde fuera no hay forma objetiva de



determinar el motivo de Abram dado que lo que lo guía al hombre en la dimensión religiosa es subjetivo y apasionado. Lo que Dios ordena a Abraham va en contra de todo criterio de la razón humana, Abraham no puede saber que el juicio ético en su contra no sea incorrecto a pesar de que su fe está en la incertidumbre, será lo que hace lo que es constitutivo del camino; en versión cristiana será el temor. Al volverse religioso, al suspender lo ético, no significa que la dimensión ética con todo y sus valores desaparezcan, lo que no se suspende son sus valores sino su estatus teleológico como el criterio más importante en la cuestión de cómo vivir.

El pensamiento de la eternidad constituye en el tiempo, nuestra fuerza y garantía, nosotros no somos seres criados para el tiempo, estamos organizados para la eternidad, nuestros pensamientos, sentimientos y vida, de otro modo no habría entre nosotros punto de relación y contacto, nos amoldamos al tiempo como si estuviésemos hechos para el tiempo. La venganza contra el tiempo frente la voluntad es impotente, lo eterno ya no significa un largo tiempo indefinido sino un cambio cualitativo en el que todo y cada uno de los actos cobra un nuevo sentido libre de venganza, vive lo eterno dentro de lo temporal, lo que se distingue de la dimensión religiosa es el compromiso absoluto que uno hace con el otro, un Dios trascendente que paradójicamente llegó a existir como un hombre en carne y hueso, Cristo, la relación que encuentro es que uno se cura de la desesperación comprometiéndose con un otro, pero reconocer los hechos de la vida y ajustar su existencia de forma correspondiente. Sin riesgo no hay fe, la incertidumbre de no morir, vuelve al temor epistémico y no existencial, se pierde algo esencial, la fe absoluta en Dios o la fe absoluta en otro ser humano. El “yo” sintetiza el tiempo y la eternidad en el instante de la decisión y el compromiso, transformando la inexorable cadena objetiva de momentos del tiempo en una dimensión de temporalidad, en lugar de una serie homogénea de momentos con un punto arbitrario señalando el presente. tenemos una sensación del presente como decisivo, cualitativamente distinto del pasado y el futuro como significativos, en virtud de la relación con el instante.

Cuanto más rápido te mueves en el espacio más lento te mueves a través el tiempo, el espacio tiempo le dice a la materia cómo moverse, la materia le dice al espacio

tiempo como curvarse, los eventos que tienen evento en el espacio tiempo están sujetos a la proporción áurea, en la distribución de los planetas, lunas y asteroides del sistema solar, inclusive en la dinámica de las galaxias espirales. El hombre ya no encuentra tranquilidad en la idea de un orden cósmico, o un sistema de valores absolutos, deconstruir las leyes morales universales, daría pauta para un hombre consciente de sí mismo, creador de los fundamentos éticos que lo rigen, y reevaluar los valores humanos que lo antecedieron.

El tiempo parece moverse sólo en dirección al futuro, la flecha del tiempo es el hecho más llamativo del universo porque no lo entendemos del todo, la direccionalidad del tiempo es un misterio, no se puede decir lo mismo del espacio, el tiempo tiene un aspecto de dirección única que no entendemos a un nivel fundamental, porque solo vemos sucesos que se producen en una dirección, la leyes de la física no permiten que ocurra algo así pero tiene excepciones, la leyes de la física son las ecuaciones matemáticas que usamos para describirlo todo, desde el comportamiento de los átomos hasta las galaxias, diseñadas y confirmadas por siglos de observación y experimentación, no hay nada en las leyes de la física que diga que los acontecimientos tienen que surgir en la secuencia que denominamos hacia adelante, según esas ecuaciones los acontecimientos también podrían suceder hacia atrás, existe una contradicción entre la física que parece fundamentalmente reversible y nuestra vida irreversible, cómo cuadrarnos las leyes de la física con nuestra vida diaria. La entropía es el desorden o aleatoriedad, orden a desorden, tendencia de la naturaleza a evolucionar a un desorden cada vez mayor, las leyes de la física no distinguen entre futuro y pasado por lo que la entropía no debería de incrementarse no sólo hacia el futuro sino también al pasado, lo cual no tiene sentido en la nada.

La teoría que supone que los seres humanos conocen la realidad a partir de la síntesis de materia y forma, parte de que estas dos cualidades son propias de esta realidad, los seres humanos cuando conocemos abstraemos o separamos la forma de la materia de modo que llegamos a tener en la mente de manera universal, lo que en la realidad está de modo concreto, pero de lo empírico no podemos abstraer nada que sea universal y necesario, todo lo empírico es contingente y particular, no hay forma

en la experiencia, la forma proviene de las categorías a priori del sujeto, la forma ya no es algo de la realidad sino del sujeto cognoscente, el sujeto añade la forma a los datos que recibe de los sentidos, la forma es el modo en que el sujeto accede a la realidad; la realidad fundamental desconocida y el fenómeno como realidad, combinación de la materia recibida por los sentidos con la forma que el sujeto le otorga. La realidad que nos es dada en las intuiciones sensibles es caótica y es el sujeto el que le da forma según las leyes de su subjetividad, la forma no es algo de la realidad si no es algo que ponemos nosotros; la forma del espacio - tiempo se encuentra a priori en el espíritu humano y subyacen a toda intuición sensible, el espacio tiempo es la forma general de toda intuición sensible, el espacio y el tiempo no existen, son algo propio del sujeto, son una categorial a priori, el marco de nuestra sensibilidad que unifica y ordena los datos de los sentidos, las ventanas con la que miramos la realidad. No podemos percibir sucesos sin una ubicación espacial, la estructura a priori del ser humano se encuentra en el tiempo el cual no es absoluto sino relativo, no en cuestión de percepción psicológica sino de ordenación temporal física, los movimientos acelerados afectan la materia de los entes dinámicos creando una relación interdependiente y la relatividad obliga al espacio a curvarse rompiendo los axiomas matemáticos. En determinado momento las luces de las galaxias lejanas tardarán tanto en llegarnos que cuando las veamos en realidad estaremos viendo el pasado y en un futuro lejano cuando esas galaxias ya no sean visibles los astrónomos verán que el pasado en términos cósmicos está fuera del alcance. Una teoría sugiere que al final del tiempo los agujeros negros gobernarán el cosmos, luego también se evaporarán, algún día el propio tiempo acabará perdiendo su significado.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Agamben, G. (2005). Estado de excepción. Homo sacer, II, I. Argentina. Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2006). Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. España. Pre-textos.
- Agamben, G. (2008). El reino y la gloria. Argentina. Adriana Hidalgo.
- Altini, C. (2005). Fábricas de soberanía. Maquiavelo, Hobbes, Spinoza y otros modernos. México. El cuenco de plata.
- Alvarado, V., Avendaño. C., Nava. M. (2015). Disidencia y oposición. Una lectura desde el emplazamiento biográfico. México. UNAM.
- Arendt, H. (1997). ¿Qué es la política? España. Paidós.
- Aristóteles, (2015). *Metafísica*. México. Editores mexicanos unidos.
- Avendaño, C., Meneses. A. (2014) De Acteal al ejido Puebla, la disputa por la resistencia india en San Pedro Chenalhó. Editorial Altres-Costa Amic, México.
- Buldú, R. (1875). Tesoro de oratoria sagrada. España. Librería Católica.
- Burckhardt, J. (1984). La cultura del renacimiento en Italia. México. Porrúa.
- Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. Argentina. Gráficas y Servicios SRL.
- Caparrós, M. (2017). Juan Rulfo: "Los latinoamericanos están pensando todo el día en la muerte". Argentina. The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2017/05/15/juan-rulfo-centenario-caparros/?smid=fb-espanol&smtyp=cur&fbclid=IwAR2KrynHFW2bakLzma1eKuT8HdPIL7kmPamEt95rm3-yQvhtXdkWIWt-u0>
- Caramelo, P., Podestá. M., Szapiro. A. (2016). Una cúpula imposible. Filippo Brunelleschi. Argentina. TEDx Río de la Plata. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=La-TpRw5yw8>
- Darwin, C. (1992). El origen de las especies. España. Planeta - De Agostini.
- Dawson, C. (1953). Religión y cultura. Argentina. Sudamericana Sociedad Anónima.
- Dreier, O. (1999). Trayectorias de participación en contextos de práctica social. En Subjetividad y práctica social (pp. 103-143). Dinamarca. Universidad de Aarhus Press.

- Di Prisco, C. (2006). Kurt Gödel 1906-1978. Una vida dedicada a la reflexión. Venezuela. Boletín de la Asociación Matemática Venezolana. XIII (2)
- Domingo, J. (1846). Las vigilias de San Agustín. México. Imprenta de Luis Abadiano y Valdés.
- Esposito, R. (2004). Biopolítica y filosofía. Argentina. Turín.
- Escriche, J., Guim. J. (1851). Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Francia. Bouret y C.
- Flores, C. (2015). Estado de excepción: confrontaciones schmittianas. México. IEEM.
- Gadamer, H. (1993). El problema de la consciencia histórica. España. Tecnos.
- García, E. (1966). Ética. México. Porrúa.
- Gomes, I. (1983). Fenomenología y metafísica. Un debate en la filosofía italiana actual. España. Anales del Seminario de historia de la Filosofía.
- Grubisíc, A. (2018). Galileo Galilei: la historia de un genio. Argentina. UBA. Izquierdadiario. Recuperado de: [http://www.izquierdadiario.es/Eppur-si-muove-la-historia-de-un-genio?id\\_rubrique=2653&fbclid=IwAR2frsdalarbHIZ80YE8Gfv-acXOKXEYC2BcXebmaGmrq658cjfKpjelDs](http://www.izquierdadiario.es/Eppur-si-muove-la-historia-de-un-genio?id_rubrique=2653&fbclid=IwAR2frsdalarbHIZ80YE8Gfv-acXOKXEYC2BcXebmaGmrq658cjfKpjelDs)
- Gutiérrez, R. (1988). Introducción a la lógica. México. Esfinge.
- Hawking, S. (1992). Historia del tiempo. España. Planeta – De Agostini.
- Hegel, F. (1985). Fenomenología del espíritu. España. Fondo de cultura económica.
- Heidegger, M. (1993). El ser y el tiempo. España. Fondo de cultura económica.
- Hobbes, T. (2017). Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. México. Fondo de Cultura Económica.
- James, W. (1994). Las variedades de la experiencia religiosa. España. Planeta. De Agostini.
- Kantorowicz, (2012). Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política y medieval. España. Akal.
- Kelsen, H. (1983). Teoría general del derecho y del estado. México: Lito Ediciones América.
- Maquiavelo, N. (1998). El príncipe. México. Océano de México.

Magistrali, D. (2016). Historias de matemáticas. Lógica y Dios: la tentación de lo absoluto. España. Revista "Pensamiento Matemático". VI. 2.

Mcnabb, D. (2017). La fonda filosófica. Así habló Zaratustra: 12/12. México. YouTube. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=wIQ43hgSB\\_I&list=PLfg-nvLMvO0jwZR2kP43XrldYwWNpgGQw&index=12](https://www.youtube.com/watch?v=wIQ43hgSB_I&list=PLfg-nvLMvO0jwZR2kP43XrldYwWNpgGQw&index=12)

Mcnabb, D. (2017). La fonda filosófica. Heidegger: El ser y el tiempo, pt. 15/15. México. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OSGg3sfT4IM&t=571s>

Mcnabb, D. (2019). La fonda filosófica. Hegel y la fenomenología del espíritu, pt. 18/18. México. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=E2MTnFrXK9Y>

Mcnabb, D. (2019). La fonda filosófica. Kierkegaard y el individuo, pt. 6/6. México. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=AfnKvrJiMn0>

Nietzsche, F. (2004). Cómo se filosofa a martillazos. México. Grupo Editorial Tomo.

Nietzsche, F. (2012). Autores selectos, Friedrich Nietzsche. México. Grupo Editorial Tomo.

Platón, (2009). Diálogos. México. Porrúa.

Ricoeu, P. (2000). La memoria, la historia y el olvido. Argentina. Fondo de Cultura económica.

Sánchez, F. (1891). Psicología, lógica y ética. España. Dos pesetas.

Schmitt, C. (2009). Teología política. España. Trotta.

Serrano, A. (2010). Mensaje de Giordano Bruno al mundo de nuestros días. México, UNAM, Archipiélago. Vol.18. no. 69.

Recuperado de: <file:///C:/Users/julio/AppData/Local/Temp/24323-42781-1-PB.pdf>

Vygotsky, L. (2006). Psicología del arte. España. Paidós básica.

Weber, M. (2013). El político y el científico. México. Coyoacán.

White, H. (1992). El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica. Argentina. Paidós.

Zaldívar, B. (1929). El génesis racionalista o la creación primera. E.U.A. La época.

## DEDICATORIA:

Ni raza, ni espíritu, ¡sentido!  
Valía por el simple hecho de existir,  
en esos cielos oscuros,  
en esa tierra áspera,  
para encontrarnos en el otro.